

ISSN 2718-8582

AÑO VI
ENERO/JUNIO 2026

PAIRES

REVISTA

CIENCIAS SOCIALES

REVISTA ACADÉMICA INTERNACIONAL E
INTERDISCIPLINAR



Semestral



RAP Ediciones

Nº I



EDITORA

Mg. Carolina Y. Andrada-Zurita

COORDINADOR EDITORIAL

Abg. Paul Esteban Campoverde Tello

COMITÉ EDITORIAL

Dr. Diego Jadán-Heredia

Universidad del Azuay (UDA), Ecuador.

Dr. Gustavo A. Jiménez Madrigal

Universidad de Costa Rica (UCR), Costa Rica.

Dr. Hipólito Hasrun

Universidad Nacional del Sur (UNS), Argentina.

Dr. José Octavio León Vázquez

Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa (UAM-Iztapalapa), México.

Dr. Michael McColm

(Inv. Independiente), EE.UU.

Dra. Ana Luisa Guerrero Guerrero

Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe-Universidad Nacional Autónoma de México (CIALC-UNAM), México.

Dra. Claudia A. Morales Gómez

Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), México.

Dra. María E. Wagon

Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, Universidad Nacional del Sur, Argentina.

Mg. Yamandú Acosta

Universidad de la República (UDELAR), Uruguay.



DISEÑO

Camila A. Legaz

CORRECTORAS DE ESTILO Y REDACCIÓN

Lic. Lucero San Vicente Juambelz

CORRECTORA DE ABSTRACTS

Lic. Estefanía Velazco Bravo

Lic. Joseline Ponce Vela

CORRECTORA DE RESUMOS Y TRADUCCIÓN

Mg. Paola Miyagusuku Miyasato

I. EDITORIAL

Presentación/Presentation/ Apresentação **8**
Editores

II. ARTÍCULOS/PAPERS/ARTIGOS

1. *La fundamentación de los derechos humanos como retórica de la élite política* **9**
Cristian Alberto López Rodríguez

2. *Paradojas del espacio público urbano: un contrapunto entre estudios urbanos críticos y sociología pragmática* **17**
Diego Roldán

3. *El vudú: Más allá del estigma, una herencia espiritual viva* **28**
Tatiana Cabrera Mogrovejo

4. *Cuerpos-que-trabajan en el tambo robotizado: una aproximación desde una sociología de las sensibilidades a las transformaciones del trabajo en el sector lechero en Argentina* **36**
Pedro Matías Lisdero Martínez / Leandro Tomás del Corro

ÍNDICE

5. *La formación política y militar de militantes de izquierda de México en la República Popular China y en la República Democrática Popular de Corea (1969-1970)* **47**
Jhonatan Emir González Calderón / Uriel Velázquez Vidal
6. *Mujeres y reforma previsional: memoria histórica de trabajadoras sociales del instituto de previsión social (2006-2012)* **58**
Karin Andrea Román Guajardo
7. *Participación de las mujeres en la investigación educativa: un análisis evolutivo desde la comunidad científica mexicana* **69**
Yliana Mérida-Martínez / Luis-Alan Acuña-Gamboa / Raúl Valdez Gil
8. *Vacíos de marco regulatorio ante amenazas híbridas: ciberterrorismo bajo la figura del narcotráfico en México* **81**
Carlos Ramírez Castañeda

ÍNDICE

9. *Etnografía en un aula para la mejora del aprendizaje y rendimiento. La diversidad entendida como problema* **90**

María Cristina Iglesias-Barco

10. *Liderazgo directivo y su relación con el salario emocional de docentes de educación preescolar* **102**

Evelyn Alvarado López / Manuel Ortega Muñoz

11. *La construcción de la masculinidad en cuerpos de seguridad pública: ritos, valores y cultura organizacional* **111**

Guillermo Ramírez Zavala

III. RESEÑA/REVIEW/RESENHA

12. *Los derechos humanos y los derechos del libre mercado en América Latina de Ana Luisa Guerrero* **122**

Jessica Visotsky-Hasrun

Presentación

En esta nueva edición, celebramos la reciente incorporación de nuestra revista al Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas (NBRA), un reconocimiento que reafirma la calidad, el rigor académico y el trabajo sostenido de nuestro equipo editorial. Esta nueva indexación fortalece la visibilidad de nuestra revista y consolida su presencia en el ámbito científico nacional.

Ahora bien, este número reúne una serie de trabajos que reflejan la riqueza y diversidad de las ciencias sociales, abordando problemáticas de gran actualidad y relevancia en distintos contextos. En esta ocasión, contamos con autorías originarias de Argentina, Chile, Ecuador, España y México, lo que enriquece el diálogo interdisciplinario y comparado que impulsa nuestra revista.

Los artículos que conforman este número exploran temas vinculados con los derechos humanos, la política y la vida pública, como el análisis de la fundamentación de los derechos humanos como retórica de las élites políticas, las paradojas del espacio público urbano y las disputas por su apropiación, así como la dimensión espiritual y comunitaria del vudú como herencia viva que desafía estigmas históricos. Se incluyen también reflexiones sobre las transformaciones tecnológicas en el mundo rural y sus efectos sobre las subjetividades laborales, y sobre la formación ideológica y militar de militantes de izquierda mexicanos en China y Corea del Norte durante la Guerra Fría.

Otros trabajos ponen el acento en la memoria histórica y las políticas sociales, como el estudio de la reforma previsional chilena de 2008 desde la perspectiva de trabajadoras sociales, y la reconstrucción de sus experiencias profesionales en clave de género y justicia social.

En el campo de la educación, se presentan investigaciones que abordan tanto las desigualdades estructurales como las dinámicas institucionales que las reproducen. Se examina la evolución de la participación femenina en la investigación educativa dentro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores

de México; se analizan las dificultades del sistema educativo español para atender la diversidad del alumnado y los efectos segregadores del PMAR; y se estudia la relación entre liderazgo directivo y salario emocional en docentes de educación preescolar en Durango, aportando evidencia empírica relevante para la gestión escolar.

Asimismo, se incluyen trabajos que interrogan fenómenos emergentes vinculados con la seguridad, la tecnología y las transformaciones institucionales. Se analiza la convergencia entre narcotráfico y agresión digital como amenaza híbrida en México, identificando vacíos normativos y proponiendo líneas de adecuación jurídica; y se presenta una revisión sistemática sobre la construcción de la masculinidad en cuerpos de seguridad pública, que evidencia la persistencia de patrones hegemónicos y sus impactos en la salud mental, la inclusión y la cultura organizacional.

Finalmente, este número cierra con una reseña del libro *Los derechos humanos y los derechos del libre mercado en América Latina*, de Ana Luisa Guerrero, que ofrece una lectura crítica sobre la relación entre empresas transnacionales y derechos humanos, recuperando debates históricos y activismos que permiten repensar los desafíos actuales en materia de regulación y justicia global.

Este conjunto de artículos y la reseña que los acompaña ofrecen una mirada amplia y crítica sobre los desafíos contemporáneos en torno a los derechos humanos, la memoria histórica, la educación, la tecnología, la seguridad y el género, reafirmando el compromiso de nuestra revista con la difusión de investigaciones que enriquecen el debate académico y social.

Agradecemos a quienes han participado en este número, a autores, evaluadores y, también, a nuestro equipo editorial por el compromiso y dedicación para lograr que esta publicación sea posible.

El comité editor

La fundamentación de los derechos humanos como retórica de la élite política

Cristian Alberto López Rodríguez¹

Investigador independiente, México

Recibido: 30 de septiembre de 2025

Aceptado: 26 de enero de 2026



Creative Commons 4.0

Cómo citar: López Rodríguez, C. A. (2026). La fundamentación de los derechos humanos como retórica de la élite política. *Revista Pares - Ciencias Sociales*, 6(1), 9-16. ARK CAICYT: <https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s27188582/a15h1fjk7>

Resumen

El presente trabajo propone un análisis desde una perspectiva filosófica-jurídica y de teoría crítica respecto a la fundamentación de los derechos humanos como discurso de la élite de poder, entendida bajo la óptica sociológica de Mills. El objetivo es contrastar la implementación real de los derechos humanos con la retórica discursiva. A través de una metodología cualitativa y analítica, se examina cómo la fundamentación de estas prerrogativas, tras su auge en el siglo XX, mantiene con un vacío que no logra explicar su insuficiencia ante la desigualdad material y el totalitarismo de mercado. En conclusión, se sostiene que los derechos humanos emanan de la voluntad de la élite, lo que ofrece una perspectiva crítica relevante frente al desalentador panorama de compromiso estatal ante agendas internacionales, como el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, que enfrenta actualmente una crisis de legitimidad y eficacia.

Palabras clave: Derechos Humanos, élite de poder, retórica política, desigualdad material, crisis de legitimidad

The foundation of human rights as political elite rhetoric

Abstract

This paper proposes a legal-philosophical and critical theory analysis of the foundation of human rights as a discourse of the power elite, conceptualized through Mills' sociological lens. The objective is to contrast the actual implementation of human rights with discursive rhetoric. Through a qualitative, analytical methodology, the paper examines how the foundation of these prerogatives, following their 20th-century rise, persists in a conceptual void that fails to account for their insufficiency in the face of material inequality and market totalitarianism. In conclusion, it is argued that human rights emanate from the will of the elite, offering a relevant critical perspective on the discouraging landscape of state commitment to international agendas, such as the Inter-American Human Rights System, which currently faces a crisis of legitimacy and effectiveness.

Keywords: human rights, power elite, political rhetoric, material inequality, legitimacy crisis

¹ Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, México. Estudiante de la Maestría en Derecho Procesal Constitucional en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Autor de seis artículos en revistas indexadas y coautoría en un capítulo de libro en la editorial Tirant lo Blanch. En cuanto a la difusión de los trabajos de investigación, ha fungido en al menos diez ocasiones como ponente en congresos internacionales. Durante los estudios de licenciatura, realizó

dos estancias de investigación científica, la primera en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y la segunda en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. La línea de investigación que se encuentra desarrollando es respecto al Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

ORCID: <https://orcid.org/0009-0000-7526-3866>

Correo electrónico: alberto_loprod@outlook.com

A fundamentação dos direitos humanos como retórica da elite política

Resumo

Este artigo propõe uma análise desde uma perspectiva filosófico-jurídica e da teoria crítica sobre a fundamentação dos direitos humanos como discurso da elite do poder, entendida sob a ótica sociológica de Mills. O objetivo é contrastar a implementação real dos direitos humanos com a retórica discursiva. Por meio de uma metodologia qualitativa e analítica, examina-se como a fundamentação dessas prerrogativas, após sua ascensão no século XX, persiste com uma lacuna que não consegue explicar sua insuficiência diante da desigualdade material e do totalitarismo de mercado. Conclui-se que os direitos humanos emanam da vontade da elite, o que produz uma perspectiva crítica relevante diante do panorama desanimador do compromisso estatal com agendas internacionais, como o Sistema Interamericano de Direitos Humanos, que enfrenta atualmente uma crise de legitimidade e eficácia.

Palavras-chave: direitos humanos, elite do poder, retórica política, desigualdade material, crise de legitimidade

1. Introducción

El presente artículo plantea una propuesta analítica respecto a la fundamentación de los derechos humanos, esto bajo una línea progresista que abona al conocimiento y permea en la discusión sobre la cualidad ontológica de dichas potestades. Con el fin de concretar una propuesta integral, se partirá de posturas que encuadran a los derechos humanos como fenómeno de la posguerra, en una perspectiva de retórica discursiva derivada de grupos políticos que mueven las piezas de la política en donde son adoptados los derechos humanos de la extensa normatividad internacional.

Al referirnos a la élite política, no nos limitamos exclusivamente a los funcionarios electos, sino que, siguiendo la sociología política clásica de Mills (1956), abordaremos a los grupos hegemónicos con capacidad de decisión sobre la estructura estatal, militar y económica, visión que Baras (1991) afina en el contexto iberoamericano.

En el polarizado contexto social actual, existen un sinnúmero de exigencias sociales que demandan ser parte del ordenamiento jurídico en favor de velar por distintas causas. Al estar frente a ese álgido panorama, se vuelve una tarea compleja desentrañar la esencia de los derechos humanos, por tanto, el camino de la perspectiva iusnaturalista en donde el ser humano posee ciertas potestades, respecto a su propia existencia, se percibe lejana al enfrentarse con la realidad.

Este texto ofrece una contraposición de teorías al hacer un repaso por el iuspositivismo, el iusnaturalismo, el moralismo político, el realismo político y el minimalismo político, esto con el fin de dilucidar una opción más idónea que logre representar y explicar la situación actual de los derechos humanos avalados por los bloques de constitucionalidad de los Estados y el compromiso por parte de los grupos políticos en su garantía.

2. Metodología

Respecto a la metodología, el presente artículo adopta un enfoque cualitativo, con la aplicación del método analítico para lograr la contraposición de diversas teorías; para brindar solidez a la investigación, se hizo una recopilación bibliográfica y documental, para la selección de fuentes se tomó en cuenta el impacto de las obras, así como su profundidad en la materia, esto para dar paso a una contrastación de teorías. Además, se

aplicaron los métodos analítico y sintético debido a la necesidad de sustraer los elementos fundamentales de las respectivas investigaciones.

El método de análisis aplicado es de naturaleza cualitativa y analítica, con un enfoque filosófico-jurídico robustecido por herramientas de la Teoría Crítica Interdisciplinaria. Para trascender el mero análisis dogmático de la norma, este trabajo adopta tres pilares teóricos clave que permiten explicar la brecha entre la retórica de la élite y la práctica:

Sociología del poder: se recurre a la definición de “élite del poder” de Mills (1956) y Baras (1991) para identificar a los actores reales de la enunciación de los derechos.

Economía crítica neoliberal: se emplea la crítica de la insuficiencia material de los derechos humanos ante el capitalismo global (Moyn, 2018) y la subordinación al mercado (Hinkelamert, 2018).

Perspectivas críticas (género/decolonial): se integra la crítica interseccional de Segato (2018) y la visión de las Epistemologías del Sur de De Sousa Santos (2021) para evaluar los límites estructurales de los derechos.

Este trabajo utilizó una matriz comparativa de acuerdo con las teorías mencionadas tomando en cuenta criterios de análisis, como el carácter retórico contra el carácter material de los derechos humanos, la voluntad política y el papel del Estado frente a la configuración de agendas sobre derechos.

Durante la redacción del trabajo se intentó plasmar la postura del autor a través de la selección e interpretación de las teorías seleccionadas; la metodología seleccionada buscó generar conclusiones interteóricas que fortalecen esta propuesta por conducto de las convergencias y divergencias entre las obras analizadas sobre el papel de la política en el fundamento de los derechos humanos.

3. La retórica de los derechos humanos como paliativo de problemáticas sociales

Desde una perspectiva utópica, los derechos humanos que derivan del Derecho Internacional Público como un constructo desarrollado bajo la influencia de la Segunda Guerra Mundial, han instaurado a través del Sistema Universal de los Derechos Humanos una agenda en la que convergen distintos entes internacionales con el objetivo de encaminar a la humanidad al bienestar social. El aspecto áspero surge tras analizar los hechos

materiales, en donde existe una cantidad considerable de vulneraciones a los derechos humanos que son para “todas las personas”.

Estévez (2017) sostiene que, los derechos humanos poseen una dualidad que recae en el empoderamiento y la dominación. El empoderamiento atiende al que se ejerce sobre determinados grupos sociales en dos aspectos: como “significante vacío” del que se desprenden ideologías políticas y un discurso intertextual que permite cierta argumentación liberal que tiene el objetivo de justificar las demandas sociales en auge que podrían vislumbrarse como trascendentales, pero que en el trasfondo generan efectos negativos.

Respecto a la articulación de los discursos, estos pueden ir cargados de connotaciones morales que propician una sensibilización de las personas, además de que el objeto de su contenido se presume benéfico en las condiciones de vida de la sociedad.

El auge de dichas prerrogativas supone ante la óptica humana una opción o “remedio” ante las graves problemáticas que acontecen a escala internacional como lo es la hambruna, el cambio climático o la violencia de género.

Sin embargo, desde la teoría crítica latinoamericana, Hinkelammert (2018) ha sido categórico al identificar la retórica humanitaria como parte del “totalitarismo del mercado”, donde la “sacralización” de la lógica capitalista se impone sobre la vida humana.

Esta crítica es complementada por Moyn (2018), quien demuestra históricamente que el ascenso global de los derechos humanos coincidió con el auge neoliberal, resultando “insuficientes” para confrontar la desigualdad económica creciente, al enfocarse en la ‘suficiencia’ y no en la ‘igualdad’ material.

Este optimismo en la capacidad de los derechos humanos para “abanderar todas las causas sociales” en el siglo XXI genera una demanda constante de ampliación de su catálogo. Sin embargo, es precisamente en este punto donde reside la crítica principal: al volverse el discurso universal de la justicia, los derechos humanos se han trivializado como un instrumento que promete bienestar sin combatir las raíces estructurales del problema.

4. La articulación hegemónica y la intertextualidad del discurso

La presente teoría hace referencia a la unión de sujetos que poseían una identidad distinta, pero que a través de un significativo vacío son asociadas por medio del surgimiento de una nueva identidad, esta unión suele tener lugar en diversos movimientos sociales. En la actualidad es posible identificar algunos de ellos, por ejemplo, el ambientalismo y el feminismo, los cuales se encuentran en un gran momento; sin embargo, esta perspectiva al abordar un significativo vacío hace referencia a las palabras que describen los movimientos, que descartan la identidad individual de cada uno de los miembros (Laclau y Mouffe, 2014).

Los tratados y organismos internacionales requieren de una legitimidad política y normativa, además de que dichos documentos fueron redactados en contextos sociales adversos a la actualidad, por tanto, esta problemática se resuelve por medio de la denominada ‘intertextualidad del discurso’.

Este concepto no es más que la presencia de un contenido que se mantiene abierto de forma permanente a la adjudicación de diversas interpretaciones. En este sentido, se ha logrado legitimar el contenido de los derechos humanos de los tratados internacionales (Baxi, 2003).

Desde la perspectiva de Baxi (2003), se desprende la reinterpretación aplicada a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el que su contenido hace clara referencia a las perspectivas filosóficas del derecho natural de la época de la Ilustración. Lo interesante es que la redacción de dicho documento que posee vigencia y relevancia en el siglo XXI, fue expuesto de manera inherente con relación a las atrocidades cometidas durante la Segunda Guerra Mundial. De lo anterior se entiende que las prerrogativas de estos tratados poseen la particularidad de ser reinterpretados y aplicados a contextos específicos en el transcurso del tiempo y debido a las nuevas demandas sociales.

5. El escepticismo de los derechos humanos

Bermejo-Luque (2023) señala que el escepticismo de los derechos humanos es un tema de debate dentro de la filosofía política y la filosofía del derecho, en tanto que, se aplica un análisis sobre la efectividad material de los mismos, en donde se cuestiona la trascendencia real encaminada a la transformación de la sociedad y, al mismo tiempo, la claridad del propio concepto. La autora menciona que permea una disyuntiva de índole incluso “metafísica” respecto a la ambigüedad del término ‘derechos humanos’, esta ausencia de claridad remite al cuestionamiento de si realmente los derechos humanos representan una demanda social.

Sen (2009) estima a los derechos humanos como una construcción social que se traslada a escala política, al concebir a dichos derechos como demandas éticas que poseen una traducción política. Es decir, el sistema político y el ordenamiento jurídico deben inclinarse ante las exigencias sociales de un contexto determinado, en el que el derecho es configurado por la propia sociedad.

También Bermejo-Luque (2023), ejerce una crítica hacia las ideas Sen y Nussbaum, los cuales se posicionan en un espectro kantiano del ‘moralismo político’ que establece a la política como el ente que se subyuga frente a lo que es correcto.

Aunque, como se mencionó anteriormente, la postura de Sen aborda la presencia política dentro del desarrollo de los derechos humanos, al existir obligaciones morales generadas de las demandas éticas de la sociedad. Pese a que su conceptualización es destacable, en el plano real, resulta una tarea compleja vislumbrar que las simples demandas sociales son el indicio de la configuración del sistema político y normativo.

Esta crítica se hace exponencial siguiendo el contexto social a nivel internacional y, además, la congruencia del sentido genético de exigencia social invita a analizar cuáles son verdaderamente las demandas mayoritarias de la población en el mundo.

Para Williams (2005), el ‘realismo político’ expone que la fuente de la política es la normatividad que a su vez responde a fines meramente políticos, este concepto se contrapone con las

ideas del ‘moralismo político’, en razón de que la primera corriente referida no acepta la influencia de la sociedad a través de las exigencias éticas justificadas, por tanto, desde estas dos perspectivas podemos situar dos polos sobre la fundamentación de los derechos humanos.

En concordancia con Bermejo-Luque (2023), la perspectiva ideal de los derechos humanos en torno al poder político es bajo el ‘minimalismo político’, que plantea que las aspiraciones u objetivos del sistema políticos están trazados por conducto de los fines y valores de los individuos que conforman cada grupo político: “De este modo, para el minimalismo político, el valor de un programa político, una ideología, una institución, una decisión política, etc., no es sino una medida de su capacidad para avanzar la agenda de la comunidad política correspondiente” (Bermejo-Luque, 2023, p 158).

Habría que preguntarnos, ¿el contexto de los derechos humanos de cada sitio tiene relación inherente con el interés que poseen los miembros del grupo político? A simple vista podría afirmarse que sí. A continuación, centraremos la atención en el caso de la reforma constitucional en materia de derechos humanos en México.

Indudablemente se requirió de la voluntad de los legisladores; además de que resultó para ese momento un hecho novedoso de gran trascendencia social y jurídica, pero ya con la preponderancia de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH) en el sistema jurídico mexicano, existe un rezago respecto al cumplimiento de las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Es de relevancia destacar que, pese a la existencia de una connotación moral en el contenido de los derechos humanos en los documentos internacionales, la realidad es que poner en movimiento esta maquinaria jurídica no obedece exactamente a las necesidades sociales de las poblaciones del planeta, sino que atiende a una agenda política claramente delimitada de la élite dominante. Sin embargo, es necesario matizar el escepticismo, Sikkink (2018) demuestra que la movilización internacional sí logra resultados positivos y fortalece la legitimidad de los derechos humanos frente al pesimismo.

Esto último no le resta el aspecto positivo que es lograr consolidar estas prerrogativas, ya que si bien, no han resultado ser un antídoto de todos los males, estas disposiciones generan beneficios para la sociedad bajo el grado de cumplimiento que le compete al caso particular.

6. El iusnaturalismo frente al iuspositivismo

El jurista Ollero Tassara (1999), realizó un desglose sintético de las características de los derechos humanos siguiendo al ‘iusnaturalismo’: los derechos humanos representan realidades que poseen juridicidad respecto a exigencias o facultades que son parte intrínseca de los seres humanos, es decir, estos derechos son previos al sistema jurídico y político que engloba a la comunidad, lo concibe como realidades jurídico-naturales.

Al realizar un análisis a la conceptualización iusnaturalista de los derechos humanos propuesta por Ollero Tassara, De Castro (2000) afirma que, si los derechos humanos son previos a la organización política de la sociedad, entonces la existencia formal

de los derechos a través de la norma jurídica refiere a un asunto de retórica discursiva.

La postura del dicho autor hace sentido con lo analizado, al situarnos en los parámetros del derecho natural, además de que esta formalización de los derechos genera una reafirmación o certeza en la garantía de estos, esta última característica resulta benéfica para la agenda en el progreso de los derechos humanos.

Como se hace referencia, plasmar los derechos a través de un sistema de normas fomenta la certeza jurídica y coloca frente a todos la existencia de estos derechos, previamente existente a la norma jurídica. La situación controversial es la instrumentación del derecho en favor de articular el discurso de los grupos políticos, en el que las causas sociales que aquejan e interesan a las sociedades son utilizadas en favor de agendas políticas, por tanto, es posible afirmar que la postura iusnaturalista no presenta un candado ante la retórica de los grupos políticos en la regulación de estas prerrogativas.

Es de relevancia realizar un repaso en lo atinente a la retórica por parte de la postura ‘iuspositivista’, en este sentido, De Castro, retomando las ideas del filósofo Bentham, explica que la esencia iuspositivista recae en la creencia de que las realidades jurídicas en este caso no devienen del hecho social o psicológico (exigencias éticas).

Estas realidades son productos de la propia ley, lo que supone una inexistencia de derechos humanos a la superficie del ordenamiento jurídico. Los supuestos derechos humanos previos a la ley constituyen prerrogativas con un contenido vacío que abonan a un discurso político y no con la realidad (De Castro, 2000).

El situar estos derechos como un constructo previo a la organización social podría percibirse lejanos a los hechos, cabe destacar que, es un hecho la necesidad de su existencia, esta carencia no representa específicamente su existencia. El impacto de los derechos humanos se traduce en su adentramiento a un sistema de normas en el que claramente las potestades traigan aparejada la garantía, en el entendido de que, si estos no son garantizados, materialmente los derechos no existen y quedan en el campo de la retórica discursiva.

Bajo la explicación de Vera Díaz (2019), uno de los grandes teóricos sobre el derecho natural es Locke, bajo la postura de que el ser humano nace en un estado de naturaleza en el que decide permanecer, esto por medio de la razón que posee cada individuo. Entonces, su aportación refiere a la existencia de prerrogativas de manera previa a la existencia del Estado.

Esta teoría permite visualizar la existencia de una sociedad en la que la armonía es posible sin una organización política formal constituida. En contraposición con lo referido por Locke, se encuentra Hobbes, para quien era necesaria la existencia de un poder común que generara temor en la sociedad, de lo contrario, será una guerra permanente, porque no existen normas de obediencia civil.

En cuanto lo que se ha analizado en el presente escrito, la postura de Locke podría negarle la característica al derecho de derivar de configuraciones de poder como una cuestión discursiva, ya que, los derechos humanos son previos a la organización

política. Locke estipula que no es necesaria la organización política directa para mantener un equilibrio social, por lo que no cabe la posibilidad de que el fundamento de la existencia de un ordenamiento jurídico es determinado por ciertos intereses, sin calificar la calidad moral de estas voluntades (Vera, 2019).

Por último, según Iracheta (2022) con base a lo propuesto por Kant, existe una limitación en la fundamentación moral que sostiene a los derechos humanos desde la corriente iusnaturalista, esto sobre la dignidad humana intrínseca a los derechos humanos, fundamento que fue adoptado en la propia Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, explica que este valor en el que supuestamente recaen los derechos es exclusivamente moral.

Es por tanto que, los derechos humanos deben estar reconocidos por la norma jurídica, dado que la justificación moral de su existencia presupone una dificultad. Y esto se debe, a su vez, a que es complejo ofrecer un concepto secular de la dignidad humana.

Iracheta (2022) siguiendo lo planteado por Habermas, explica que, la dignidad humana tendría que ser la misma en todos los lugares para que pueda fundamentar los derechos humanos. Además, Habermas estima que el concepto de dignidad humana ya existía desde la Antigüedad, pero obtuvo esta connotación debido a lo postulado por Kant, lo que influenció las normas internacionales y por tanto la relación que percibe es entre la dignidad humana kantiana y los derechos humanos.

7. El carácter retórico de los derechos programáticos

Respecto a los niveles de protección de los derechos humanos, existe una tendencia internacional de introducir un amplio contenido de derechos en las Constituciones de los Estados en el mundo, de esta situación a nivel doctrinal se han generado diversas posturas en razón de la justiciabilidad directa de los derechos humanos.

De Castro (2000), hace mención sobre el nivel constitucional de los derechos humanos que existía hasta la mitad del siglo XX, donde había un consenso en considerar la presencia de estas disposiciones como carentes de aplicabilidad jurídica directa, esto al representar a la retórica política.

De lo anterior se deriva la existencia en la actualidad de los denominados derechos programáticos, principios que deben garantizarse en la mayoría de los casos por parte del Estado. El problema radica en la falta de eficacia por parte de las autoridades, lo que provoca que estos derechos solo se cumplan de manera parcial. Este escenario es el resultado directo de la “ausencia de voluntad política” de los Estados, como lo advierte Díaz Pérez (2010, p.75), quien cuestiona la verdadera efectividad de los sistemas de protección.

Por lo tanto, valdría la pena visualizar la presencia de un principio en la Constitución como la emisión de un discurso en favor de un grupo político, en tanto que, se construye un mensaje de ser un Estado preocupado por el desarrollo de los derechos humanos al presentarlos por escrito. Sin embargo, no hay existencia de garantías que permitan traducirlos en realidades jurídicas.

Sepúlveda, quien fungió como Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la extrema pobreza y los derechos humanos, expresó lo siguiente:

desarrollar una política pública centrada en los derechos no debe agotarse en la incorporación de un lenguaje de derechos en los textos que las recogen, sino que debe traducirse en medidas concretas tendientes al pleno ejercicio y goce de los mismos. En la práctica, la aplicación de un enfoque de derechos a la protección social supone no sólo resguardar los programas sociales de los ciclos políticos y las coyunturas electorales, sino que busca asegurar a todos los miembros de la sociedad el acceso a condiciones mínimas para una vida digna. (Sepúlveda, 2014, p. 2)

8. La influencia de la ideología política en el desarrollo de la normatividad internacional

Con el auge de la internacionalización del derecho doméstico tras la posguerra, han surgido posturas diversas sobre los derechos humanos, es posible afirmar que estas afinidades de los individuos que conforman los grupos de poder han determinado la preponderancia de ciertas potestades en los Estados que forman parte de los organismos internacionales.

De acuerdo al sistema económico de cada país, existió una división de los derechos civiles y políticos ante los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, tal influencia política ha tenido impacto en la normatividad internacional al haberse constituido estos sistemas de protección de derechos humanos con una visión prioritaria hacia los derechos civiles y políticos en favor de la tendencia capitalista. La visión de los derechos humanos como parte de un discurso sujeto a cierta ideología en razón del contexto político e histórico se refuerza con la postura de Gómez y Blanco:

Plantear que los derechos humanos son un discurso que legitima las instituciones sociales y económicas de una época determinada lleva implícito dos aspectos: que dichos derechos humanos son un “discurso” y que este es irremediamente histórico; es decir, que se halla esencialmente determinado o condicionado por unas específicas condiciones contextuales que le otorgan significación y connotación. (2021, p. 49)

En el contexto actual, esta retórica es instrumentalizada. Payne, Zulver y Escoffier (2023) advierten sobre un fenómeno de ‘derechos contra derechos’, donde la élite conservadora utiliza el lenguaje humanitario para limitar o revertir avances en derechos sociales y de minorías. Por lo tanto, si al realizar un balance de las afinidades políticas de los países concebidos como potencias como lo es Estados Unidos o una buena parte de las naciones europeas, es clara la razón de este desarrollo tardío para las prerrogativas de tipo social.

Desde la crítica feminista y decolonial, Segato (2018) ofrece una crítica lapidaria sobre la ineficacia protectora de la élite, argumentando que la ‘guerra contra las mujeres’ persiste porque el derecho formal no logra dismantelar la estructura patriarcal. Este análisis se enmarca en la propuesta de De Sousa Santos (2021) de promover las ‘epistemologías del sur’ para desafiar el universalismo eurocéntrico. Asimismo, la investigación de Sierra, Hernández y Sieder (2013) sobre las justicias indígenas demuestra cómo la élite dominante no solo falla en la protección, sino que es cómplice de las violencias contemporáneas al permitir el despojo territorial.

En el caso del Sistema Interamericano de Derechos Humanos a nivel regional, el documento normativo que rige este aparato es la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que muestra un amplio desarrollo de derechos civiles y políticos, los cuales pueden ser justiciabilizados de forma directa ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH).

La justiciabilidad directa de los derechos DESCA ante la Corte IDH ha representado un camino lento al persistir una necesidad de que los derechos del *Protocolo de San Salvador* solamente puedan ser invocados como vulnerados a través de su interdependencia con los derechos civiles y políticos de la Convención Americana, bajo esta tesitura. Frente a esta lentitud, Henríquez y Núñez (2024) insisten en que el control de convencionalidad debe ser la herramienta clave para que los jueces nacionales rompan el ciclo de impunidad, funcionando como un mecanismo contramayoritario.

Es incuestionable que los grupos políticos que direccionan los intereses del Estado se encuentran inmersos en una especie de discurso y, por ende, su inclinación ideológica debe ir de acuerdo con ese contenido. Si estos derechos son inherentes a todas las personas por su propia existencia, ¿por qué las personas son dependientes de poseer estos derechos ante la agenda política de sus gobernantes?

El proceso de armonización del derecho interno con la normatividad internacional se convierte en un proceso de mayor complejidad ante los fallos de tribunales supranacionales. En el propio sistema interamericano, tras la adhesión de diversos Estados a la Convención, prevalece la ausencia de voluntad política para dar cumplimiento a las sentencias de este tribunal internacional.

Es preciso efectuar el señalamiento acerca de que las resoluciones de la Corte IDH representan una extensión de las prerrogativas de la CADH, por tanto, el impacto jurídico-social que suponen estos casos se estacionan en el ámbito de las expectativas y de la retórica discursiva. Tras diversos intereses políticos y económicos, existe cierta presión para que los Estados ratifiquen ciertos tratados, además de que esto permite presentarse como un gobierno democrático, pero en el plano de la eficacia, pareciera que los derechos humanos de los tratados internacionales se encuentran en considerable lejanía de las ya mencionadas realidades jurídicas, las obligaciones internacionales son de acuerdo al principio *pacta sunt servanda* y buena fe:

Finalmente, se puede concluir que siendo el derecho internacional público un derecho que atañe principalmente a los Estados, y en esta medida el derecho internacional de los derechos humanos, es fundamental que el principio de buena fe, cooperación internacional y dignidad intrínseca del ser humano, sean parámetros que orienten las acciones de los pueblos y naciones. (Vera, 2019, p. 79)

Los lineamientos formales de las obligaciones internacionales de los Estados poseen su fuente en la Convención de Viena sobre el Derechos de los Tratados, documento que señala que la obligación de dar cumplimiento a ciertos compromisos internacionales debe ceñirse a través de la idea de buena fe en el actuar de los Estados.

La ausencia de coercibilidad de las normas supranacionales fortalece esta perspectiva de los derechos humanos como un discurso, ya que, los organismos internacionales poseen un renombre internacional e incluso son utilizados como insignias morales por la clase política, pero se presenta el cuestionamiento, ¿cuál es el impacto social en la ratificación de los tratados internacionales?

En el Estado mexicano, existen aún trece sentencias pendientes de cumplimiento (Corte IDH, 2025), estos casos versan sobre diversas violaciones a la CADH, catálogo de derechos obligatoria debido a la existencia de un bloque de convencionalidad.

Con el auge de la reforma constitucional de derechos humanos de 2011 se instauró esta extensión del texto constitucional, contexto prometedor para el compromiso estatal con los derechos humanos, pero, con el rezago en la ejecución de resoluciones, se dilucida que ese compromiso ya no es el mismo o no es conveniente para la estrategia estatal actual.

El Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH) procedente de la OEA, actualmente se encuentra bajo cierta incertidumbre, dado que, Estados Unidos, el miembro que en su momento abogó por la creación de este sistema para que a nivel regional se siguiera una agenda de derechos humanos, actualmente, amenaza con retirarse de la Organización y se encuentra moroso en el pago de sus cuotas. La tesis de Salazar Ugarte (2017) sobre el “ideal sitiado” es un diagnóstico sobre la vulnerabilidad estructural de la democracia constitucional y los derechos humanos en América Latina. La morosidad de Estados Unidos es simplemente la evidencia más reciente de esa vulnerabilidad.

Esta situación no es simple, debido a que el país norteamericano es el que mayor cantidad de dinero aporta al funcionamiento de la OEA, por lo que, la disminución de las cuotas puede trastocar directamente a la eficacia del SIDH (OEA, 2025). Por ende, Estados Unidos al representar un grupo dominante políticamente a nivel mundial, tuvo la posibilidad de dar paso a la creación de un sistema que se ha consolidado paulatinamente, pero, también, tiene el poder para desmantelarlo. Simplemente, los discursos evolucionan con las transiciones políticas y con base a lo abordado, pareciera que el interés en continuar con la idea contemporánea de derechos se está diluyendo, transformación polémica que requiere ser medido en cuanto a su impacto a largo plazo.

9. La banalización de los derechos humanos y el imperalismo humanitario

Los derechos humanos que actualmente se encuentran representados en el sistema jurídico mexicano atienden a una retórica de los grupos políticos en México, aunque es importante no perder de vista que estos tienen un origen en el derecho internacional público a mediados del siglo XX. Bajo esa línea, los derechos humanos desde su forma primigenia obedecen a una agenda política internacional que paulatinamente se ha instaurado en los ordenamientos jurídicos nacionales a través de una especie de “boom” sobre su legislación.

Con motivo del presente trabajo se optará en dar por cierta la perspectiva de la retórica de poder como antecedente de los derechos humanos, partiendo de esta idea es imperante desarrollar lo referente al ‘imperialismo humanitario’, del que Aguiló (2009) hizo mención de su auge en el estudio de las ciencias sociales como punto de partida a la crítica hacia la intervención humanitaria.

Este punto de vista crítico toma como idea genérica la simulación de las potencias mundiales sobre un supuesto interés en la protección de los derechos humanos y la seguridad internacional, el caso es que en realidad estas agendas se seguirán con base a intereses políticos (Aguiló, 2009).

De acuerdo a Chomsky (2010), con el fin de la Guerra Fría se fortaleció la preponderancia moral del bloque occidental y surgieron aspectos fundamentales en los sistemas políticos de los Estados como lo son la libertad, los derechos humanos y la democracia, de este panorama surgió la idea de la “responsabilidad de proteger” que además lleva apariencia de norma bajo la supuesta intención benéfica en donde los Estados poderes toman el control con base a valores y altruismo de proteger a los territorios que ameriten “ser protegidos”. La intervención humanitaria internacional tras supuestas vulneraciones a los derechos humanos de las personas en razón de un interés político no trasladaría a una situación iusnaturalista, dado que, el hecho de que exista una actuación por los organismos internacionales no es en atención de ponderar la dignidad humana inherente a todas las personas, sino que estas potestades se materializan al existir una agenda política. Esta postura se externa sin ignorar que pueden existir intenciones políticas encaminadas al beneficio social.

10. Conclusiones

El áspero proceso en la reestructuración de las relaciones diplomáticas a nivel internacional invita a los estudiosos del derecho a enfocarse en el retroceso de las agendas de los derechos humanos en los Estados líderes como Estados Unidos, lo que desprende una inestabilidad para diversas causas sociales de relevancia que demandan que les sean reconocidas determinadas potestades.

El contexto complejo en la política internacional permite cuestionar que el fundamento de los derechos humanos se encuentre inherente al ser humano, más bien, estos derechos subjetivos siempre se han encontrado a la merced de la “buena voluntad” de las autoridades y los intereses que llevan consigo.

Las campañas políticas bajo el resurgimiento de una derecha renovada como sucede con Bukele y Trump, reflejan una lejanía con los organismos internacionales y el enfoque humanitario y se percibe una agenda enfocada en el bienestar de los nacionales de su propio Estado con un rechazo hacia la intervención moral del Derecho Internacional Público.

El progreso económico del planeta ha delimitado la carrera que actualmente importa o que siempre importó, pero se disimuló, la económica. De esta guerra se desprenden estrategias y luchas que se desprenden de la moralidad progresista que se había pregonado en el siglo XX, por tanto, estamos ante un momento de revelación, al hacerse explícito que desinterés de las

élites políticas de mantener su retórica discursiva en los derechos humanos. El discurso de los grupos de poder actualmente se centra en la promesa de generar riqueza y bienestar en la población.

Aunque si bien, la crítica hacia una doble moral del discurso dentro de los gobiernos resultaba pertinente, la distancia cada vez más amplia hacia los grupos en situación de vulnerabilidad podrían generar un retroceso que paulatinamente podría llevar a la sociedad mundial a repetir los actos de lesa humanidad que se cometieron durante la Segunda Guerra Mundial.

Por lo tanto, resultará necesario prestar atención a este vacío en el compromiso internacional de los Estados en la construcción de un bienestar internacional. Es preciso culminar resaltando que las problemáticas sociales que suceden en otros territorios tendrán repercusión en un planeta globalizado.

El análisis propuesto permite sostener que los derechos humanos distan de ser principios de corte universal, dado que atienden a construcciones discursivas. En el desarrollo del trabajo se expone a través de las distintas teorías a manera de fundamento de los derechos humanos, como el iusnaturalismo, el positivismo, el realismo jurídico y el minimalismo político que presentan ciertas limitaciones en la explicación de la realidad del derecho internacional de los derechos humanos.

Se brindó un especial énfasis en el carácter retórico de estas prerrogativas en tanto que fungen meramente como principios programáticos que no poseen garantías reales que los materialicen. Alvear (2023) advierte críticamente sobre la proliferación de ‘nuevas generaciones’ de derechos que, sin garantía material o sustentabilidad, pueden terminar por diluir la fuerza normativa de las garantías ya existentes. Es decir, que los derechos humanos del *corpus iuris internacional* estén reconocidos en la norma constitucional no garantiza que todas las personas tengan acceso a ellos cuando necesiten hacerlos valer, bajo este paradigma, existe un vacío en la dualidad jurídico-social del derecho, al no cumplirse con ideales esenciales de los derechos humanos.

La mención del caso mexicano respecto al Sistema Interamericano de Derechos Humanos ayudó a ejemplificar cabalmente esta problemática en torno a los derechos humanos. El Estado mexicano se encuentra obligado a cumplir con el mandato de la Corte Interamericana, pero, pese a la existencia de una obligación expresa, el Estado cumplimenta las resoluciones de manera discrecional, restándole legitimidad al tribunal al dejarlo meramente como una autoridad moral que emite “recomendaciones”.

La única vía para que el discurso trascienda la retórica es la acción de la sociedad. Esto exige una reorientación institucional, como propone Martínez Vargas (2024), quien aboga por una Defensoría Nacional de los Derechos del Pueblo en México que recupere la voz popular.

Es necesario repensar a los derechos humanos desde la dinámica de los actores políticos, como una expresión en los vínculos de poder, no exclusivamente como enunciados en un ordenamiento jurídico. El entender la connotación retórica que recae en los derechos humanos no le resta el carácter moral, simbólico e ideal de estos, sino que permite un análisis crítico que expone una situación de riesgo respecto al menos los sistemas

de protección de derechos humanos frente a la ausencia de voluntad política por parte de los Estados.

Referencias bibliográficas

- Aguiló Bonet, A. (2009). Los derechos humanos como campo de luchas por la diversidad humana: un análisis desde la sociología crítica de de Sousa Santos. *Universitas Humanística*, 68, 179-205.
- Alvear, J. (2023). Una crítica a la “nueva” generación de “derechos humanos”: ¿Son derechos? ¿Son humanos? *Actualidad Jurídica*, 47, 279-299.
- Baras, M. (1991). Las élites políticas. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS)*, 55, 7-26.
- Baxi, U. (2003). *The future of human rights*. Oxford University Press.
- Bermejo-Luque, L. (2023). Derechos humanos: ética, retórica y política. *Milan Law Review*, 4(2), 151-169. <https://doi.org/10.54103/milanlawreview/22190>
- Chomsky, N. (2010). Imperialismo humanitario: la nueva doctrina de derecho imperial. *Ins et veritas*, 20(40), 380-402.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2025, 10 de agosto). *Casos en etapa de supervisión de cumplimiento de sentencia*. [https://www.corteidh.or.cr/casos en supervisión por país.cfm](https://www.corteidh.or.cr/casos%20en%20supervision%20por%20pais.cfm)
- De Castro Cid, B. (2000). Derechos humanos: ¿Retórica política o realidad jurídica? *Persona y derecho: Revista de fundamentación de las Instituciones Jurídicas y de Derechos Humanos*, 42, 95-108. <https://doi.org/10.15581/011.32134>
- De Sousa Santos, B. (2021). *El futuro comienza ahora: de la pandemia a la utopía*. Akal.
- Díaz Pérez, N. (2010). Incidencia de la voluntad política de los Estados en la efectividad del Sistema de Protección de los Derechos Humanos. *Nova et Véteria*, 19(63), 75-80.
- Estévez, A. (2017). El discurso de derechos humanos como gramática en disputa: empoderamiento y dominación. *Discurso & Sociedad*, 11(3), 365-386. <https://hdl.handle.net/20.500.11986/COI-MEX/10007611>
- Estévez, A., & Vázquez, D. (Eds.). (2017). *9 razones para (des)confiar de las luchas por los derechos humanos*. FLACSO México.
- Gargarella, R. (2021). *El derecho como una conversación entre iguales: Qué hacer para que las democracias contemporáneas se abran -por fin- al diálogo ciudadano*. Siglo XXI.
- Gómez Betancur, M., & Polo Blanco, J. (2021). Derechos humanos y capitalismo. Una relación atravesada por la ideología. *Eidos*, 36, 44-77.
- Henríquez, M., & Núñez, J. (2024). Conventuality control: An expression of the basic elements of the judicial function. En A. von Bogdandy *et al.* (Ed.), *The impact of the Inter-American human rights system: Transformations on the ground* (pp. 122-137). Oxford University Press.
- Hinkelammert, F. J. (2018). *Totalitarismo del mercado: el mercado capitalista como ser supremo*. Akal.
- Iracheta Fernández, F. (2022). Kant y el fenómeno de los derechos humanos como profecía histórica. *Isonomía*, 55, 27-60. <https://doi.org/10.5347/isonomia.v0i55.435>
- Laclau, E., & Mouffe, C. (2014). *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Fondo de Cultura Económica.
- Martínez Vargas, E. A. (2024). Caminar hacia una Defensoría del Pueblo Defensoría Nacional de los Derechos del Pueblo y el derecho a la democracia. Ante la politización y polarización política del proceso electoral 2024. *Derechos Humanos México. Revista del Centro Nacional de Derechos Humanos*, 2, 79-93.
- Mills, C. W. (1956). *The Power Elite*. Oxford University Press.
- Moyn, S. (2018). *Not enough: Human rights in an unequal world*. Harvard University Press.
- Ollero Tassara, A. (1999). Cincuenta años de derechos humanos: ¿Exigencias jurídicas o exhortaciones morales? *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada*, 2, 629-637.
- Organización de los Estados Americanos. (2025, 30 de junio). *Informe sobre el cumplimiento con el pago de cuotas: Fondo Regular*. [https://www.oas.org/saf/DFAMS/2025/06/RF_Compliance quot_20250630_SP.pdf](https://www.oas.org/saf/DFAMS/2025/06/RF_Compliance_quot_20250630_SP.pdf)
- Payne, L. A., Zulver, J., & Escoffier, S. (2023). *The right against rights in Latin America*. Oxford University Press.
- Salazar Ugarte, P. (2017). Un ideal sitiado. La democracia constitucional en Latinoamérica. *Revista de la Facultad de Derecho de México*, 63(259), 307-338. <https://doi.org/10.22201/fder.24488933e.2013.259.60584>
- Segato, R. L. (2018). *La guerra contra las mujeres*. Prometeo Libros.
- Sen, A. (2009). *The idea of justice*. Harvard University Press.
- Sepúlveda, M. (2014). *De la retórica a la práctica: el enfoque de derechos en la protección social en América Latina* (Serie Políticas Sociales, No. 189). CEPAL. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/d815b9a2-fb63-4fe0-a9cc-23fc3abbfcf7/content>
- Sierra, M. T., Hernández, R. A., & Sieder, R. (Eds.). (2013). *Justicias indígenas y Estado: violencias contemporáneas*. FLACSO México; CIESAS.
- Sikkink, K. (2018). *Evidence for hope: Making human rights work in the 21st Century*. Princeton University Press.
- Vera Díaz, A. (2019). Sobre el derecho a la resistencia en Thomas Hobbes y John Locke. *Revista científica Guillermo de Ockham*, 17(2), 50-64. <https://doi.org/10.21500/22563202.4234>
- Williams, B. (2005). *In the beginning was the deed: Realism and moralism in political argument*. Princeton University Press.

Paradojas del espacio público urbano: un contrapunto entre estudios urbanos críticos y sociología pragmática

Diego Roldán¹

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas /
Universidad Nacional de Rosario, Argentina

Recibido: 12 de diciembre de 2025

Aceptado: 09 de marzo de 2026



Creative Commons 4.0

Cómo citar: Roldán, D. (2026). Paradojas del espacio público urbano: un contrapunto entre estudios urbanos críticos y sociología pragmática. *Revista Pares - Ciencias Sociales*, 6(1), 19-27. ARK CAICYT: <https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s27188582/4w63vk3ni>

Resumen

Este trabajo propone una lectura teórica del espacio público urbano como ensamblaje socioespacial atravesado por paradojas y ambigüedades. Describe las tensiones y establece un contraste entre los estudios urbanos críticos, que se centran en las desigualdades y los conflictos, y la sociología pragmática, que se enfoca en las mediaciones, las interacciones y las prácticas. El espacio público no es solo una víctima pasiva de la mercantilización neoliberal ni un escenario de convivencia ideal, sino un terreno híbrido en el que los significados son negociados, los espacios son reconfigurados, y se despliegan tácticas de apropiación. Se plantea la ambigüedad como la condición de posibilidad para comprender la vitalidad del espacio público contemporáneo y no como un defecto a superar. Asimismo, se proponen las piezas iniciales para la construcción de un marco analítico que combina la crítica estructural y el pragmatismo situacional, para repensar el espacio público urbano como un ámbito de interacción, disputa e invención en las ciudades contemporáneas.

Palabras clave: Espacio público urbano, estudios urbanos críticos, sociología pragmática, diseño, apropiación

Paradoxes of urban public space: a counterpoint between critical urban studies and pragmatic sociology

Abstract

This work proposes a theoretical reading of urban public space as a socio-spatial assemblage traversed by paradoxes and ambiguities. It describes the tensions and establishes a contrast between critical urban studies, which focuses on inequalities and conflicts, and pragmatic sociology, which focuses on mediations, interactions, and practices. Public space is not only a passive victim of neoliberal commodification or a setting for ideal coexistence, but a hybrid terrain in which meanings are negotiated, spaces are reconfigured, and tactics of appropriation are deployed. Ambiguity is proposed as a condition of possibility for understanding the vitality of contemporary public space, rather than as an imprecision to be overcome. Likewise, the initial pieces are proposed for the construction of an analytical framework that combines structural criticism and situational pragmatism, to rethink urban public space as a sphere of interaction, dispute, and invention in contemporary cities.

Keywords: Urban public space, critical urban studies, pragmatic sociology, design, appropriation

¹ Profesor y Licenciado en Historia. Doctor en Humanidades y Artes por la UNR. Investigador Independiente del CONICET en el Instituto de Estudios Críticos en Humanidades.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2223-8904>

Correo electrónico: diegrol@hotmail.com

Paradoxos do espaço público urbano: um contraponto entre estudos urbanos críticos e sociologia pragmática

Resumo

Este trabalho propõe uma leitura teórica do espaço público urbano como um conjunto socioespacial atravessado por paradoxos e ambiguidades. Descreve as tensões e estabelece um contraste entre os estudos urbanos críticos, que se concentram nas desigualdades e nos conflitos, e a sociologia pragmática, que foca nas mediações, interações e práticas. O espaço público não é apenas uma vítima passiva da mercantilização neoliberal nem um cenário de convivência ideal, mas sim um terreno híbrido, no qual os significados são negociados, os espaços são reconfigurados e as táticas de apropriação são implantadas. A ambiguidade é proposta como uma condição de possibilidade para compreender a vitalidade do espaço público contemporâneo, e não como um defeito a ser superado. Da mesma forma, propõem-se as peças iniciais para a construção de um arcabouço analítico que combine crítica estrutural e pragmatismo situacional, com o objetivo de repensar o espaço público urbano como uma esfera de interação, disputa e invenção nas cidades contemporâneas.

Palavras-chave: Espaço público urbano, estudos críticos urbanos, sociologia pragmática, design, apropriação

Introducción

A lo largo de las últimas décadas, asumiendo énfasis y declinaciones diversas, el espacio público ha demostrado ser uno de los temas prioritarios de la reflexión acerca de la ciudad (Borja, 2012). Desde los decisores políticos, pasando por los funcionarios técnicos hasta los críticos urbanos y desde los organismos multilaterales hasta los movimientos sociales, se han articulado discursos acerca de la posición cardinal del espacio público respecto al futuro de las ciudades (Solano-Molina et al., 2024).

Esta ubicación privilegiada en el discurso político y urbanístico convive con una crisis alrededor de la legitimidad del espacio público, una proliferación de redefiniciones y una búsqueda por devolverle vitalidad. El conjunto de discusiones convierte al espacio público en un concepto polisémico, impreciso, disputado y romantizado (Delgado, 2011; Harvey, 2012; Gorelik, 2008).

Como condensación de sentidos diversos, el espacio público reúne significados que varían con relación al campo disciplinar, el contexto histórico y las prácticas en que se articula. Se lo puede comprender como un lugar físico para el encuentro; un escenario simbólico para la emergencia o una reproducción de fuerzas y tendencias políticas; un soporte de la existencia socio-cultural; un sustrato ecológico para amortiguar los efectos ambientales de las aglomeraciones masivas; un dispositivo de control social; un componente político y un paisaje sociocultural (ONU-Hábitat, 2019).

La polisemia se expresa en la coexistencia de interpretaciones urbanísticas, políticas, filosóficas y sociológicas que se superponen, dialogan, se atraen y rechazan entre sí. Así, el espacio público puede ser al mismo tiempo una plaza, un ágora, un mercado, una calle, una red digital, cada uno de ellos con su carga histórica y cultural específica (Di Masso et al., 2017). El reconocimiento de esta diversidad y alcance evita malentendidos y simplificaciones. Además, incorpora esta multiplicidad y complejidad en el plano analítico.

En América Latina, el espacio público designa tanto la infraestructura urbana como la esfera de interacción ciudadano-política, asimismo, el término establece una sinonimia relativa con lo común, lo colectivo y lo estatal. Esas atribuciones de sentido rara vez distinguen entre niveles materiales, simbólicos y norma-

tivos. Con todo, esta imprecisión no debería ser un atributo inabordable, dado que habilita lecturas cruzadas y genera nuevas preguntas acerca de su especificidad.

Desde el sentido práctico, el espacio público es motivo de controversias entre agentes que ensayan estrategias y tácticas para apropiarse y fijar su sentido. A grandes trazos, la polaridad de estos debates se produce entre el ideal de una apertura democrática irrestricta y las realidades menos abiertas y con cierres relativos. En ese marco, se expresan las tendencias que reivindicaban el espacio público como el escenario primordial de la protesta social y la expresión política y aquellas que lo identifican como el epicentro del control, la seguridad y la regulación (Low, 2009). Asimismo, existe una tensión entre los diseños y las políticas que promueven la apropiación colectiva insurgente y las que restringen sus usos a la mercantilización y la circulación de flujos (Hou, 2010; Mitchell, 1995).

La materialidad y el costado físico del espacio no agotan la controversia, esta también se plantea en el plano de la definición cultural, social y sobre todo política del espacio público. Allí retoman su papel los sentidos de lo común, los recursos económicos y los escenarios ciudadanos (Crossa Niell, 2018).

La coexistencia de usos y apropiaciones contradictorias sobre el sentido del espacio público produce una serie de dicotomías no siempre bien resueltas y/o canalizadas. Por un lado, un conjunto de fuerzas propone al espacio público como lugar de integración social y convivencia. Por el otro, hay actores que lo perciben como un lugar potencialmente peligroso si no se adoptan medidas de exclusión para erradicar las virtualidades del conflicto y los usos clasificados como inadecuados.

Estas paradojas se intensifican en espacios urbanos marcados por la desigualdad, donde personas en situación de calle ocupan el espacio público de forma permanente, convirtiéndolo en un lugar de habitación (Marcus & Peralta, 2021). En ocasiones, el ideal de convivencia y encuentro ciudadano se malogra a partir de una realidad que exhibe al espacio público como un refugio para las existencias precarizadas de quienes habitan la parte más baja del espacio social urbano. Las políticas oscilan entre la apertura y la vigilancia, mostrando las paradojas del acceso y la seguridad en las que se ven involucradas diversas legitimidades y moralidades (Cosacov & Perelman, 2015).

Con frecuencia, el espacio público aparece como un expediente que refuerza la imagen de la ciudad como mercancía cultural y postal turística. Esta línea ha recibido la influencia de la globalización y de algunas tendencias del urbanismo posmoderno para promover proyectos que privilegian la espectacularidad de las escenografías urbanas por encima de su uso y función (Amendola, 2000; Caldeira, 2007; Zukin, 1995). Para no encapular al espacio público en formulaciones idealistas y muchas veces vacías, conviene repensarlo a la luz de nuevas necesidades y relaciones urbanas.

Derivado de la operación anterior, existe el peligro de romantizar el espacio público (Gorelik, 2008). El riesgo consiste en instituirlo como el escenario de los encuentros y las vivencias colectivas que postulan como real una experiencia urbana improbable tanto en el presente como en el pasado (Mitchell, 2003; Tonkiss, 2005). La añoranza por la polis clásica impide apreciar tanto las posibilidades de la ciudad contemporánea como las exclusiones de la polis antigua. Cargado con capacidades extraordinarias, el espacio público es sindicado con la potencialidad de restaurar las fracturas socioterritoriales (Giglia, 2017; Salcedo Hansen, 2002). Asumir esta idealización del espacio público implica emancipar la ciudad de los efectos de un pasado perfecto y de un futuro utópico.

Esta apretada recapitulación deja en claro que, en torno al espacio público, se configura un campo de visiones encontradas e inestables. Esa diversidad constituye, justamente, un punto de partida para explorar las ambigüedades y las paradojas que lo atraviesan y lo configuran. Con ese objetivo, el presente trabajo propone desarrollar una reflexión teórica a partir del contraste entre dos perspectivas.

Por una parte, los estudios urbanos críticos, apoyados en la sociología del conflicto y la geografía crítica, enfatizan los antagonismos y las desigualdades estructurales que atraviesan a la ciudad y, de forma subsidiaria, al espacio público. Por otra, un urbanismo de las prácticas, basado en una sociología pragmática, se concentra en la interacción y las mediaciones cotidianas que modelan el espacio público. El contraste entre ambas perspectivas permite no solo iluminar sus tensiones, sino también esbozar un marco híbrido capaz de orientar futuras investigaciones sobre las ambigüedades del espacio público en contextos urbanos.

El argumento se basa en una revisión crítica de literatura proveniente de los estudios urbanos críticos y la sociología pragmática. Se seleccionó un corpus analítico (no exhaustivo) compuesto por investigaciones teóricas y empíricas producidas en Europa, Estados Unidos y América Latina, priorizando trabajos que abordan las tensiones entre espacio público, desigualdad urbana y prácticas de apropiación. La revisión se centra en fuentes académicas y no desarrolla estudios de caso, aunque incorpora referencias empíricas muy breves para contextualizar las discusiones.

Paradojas y tensiones

Paradojas del espacio público la ciudad neoliberal

En el contexto de los desarrollos urbanos, que son pensados en el marco de la acumulación de capital y de los modelos neo-

liberales, algunos analistas observan la clara y persistente división y desigualdad de la ciudad. Conciben a los diversos espacios urbanos como una caja de resonancia de esas fricciones (Harvey, 2007). Sin embargo, otras perspectivas argumentan en torno a la radicalización de la naturaleza ambigua, indefinida y polivalente del espacio público en marcos neoliberales (Pinson, 2025).

Las perspectivas críticas ubican al espacio público como un dispositivo que compensa e incrementa los procesos de mercantilización y exclusión de los desarrollos inmobiliarios que se registran en espacios aledaños, como los *waterfront* de Puerto Madero (Cuenya & Corral, 2011) o Valparaíso (Rodríguez Alarcón, 2009). Las visiones celebratorias exaltan estos procesos de renovación como la condición de posibilidad de producción de escenarios atractivos en lo económico, convocantes en lo cultural y vibrantes en lo social (Borja, 1995; Borja & Muxi, 2002).

La tensión que se desprende de estas perspectivas produce el efecto de un campo paradójico. Las lógicas y dinámicas que son problematizadas y objetadas por reproducir las desigualdades socioterritoriales son, al mismo tiempo, valoradas por infundir dinamismo y vitalidad. En este punto, se plantean dos preguntas simétricas. La primera: ¿son estos espacios públicos un emergente de condiciones de mercantilización del espacio urbano que quedan ocultas tras la fachada de espacios atractivos o vibrantes? La segunda pregunta, a la inversa, plantea: ¿son estos espacios públicos primordialmente atractivos y vibrantes los que generan como efecto no deseado (externalidad negativa) una persistencia de las desigualdades urbanas cuyas dinámicas no pueden transformar?

Quizá convenga conservar las preguntas en sus efectos paradójicos y no reparar tanto en sus supuestos binarios, que inducen a una respuesta positiva, que excluye a la negativa o viceversa. Es prudente reconocer que estos espacios operan al mismo tiempo como lugares mercantilizados y atractivos, excluyentes y vitales, reproductivos y creativos, normativos y desviados, vacíos y habitados, rechazados y deseados. La ambigüedad del espacio público es quizá su atributo constitutivo en la ciudad capitalista, rasgo que se exacerba en el orden urbano contemporáneo.

En este marco, el espacio público no aparece como una víctima de la lógica empresarial basada en el cálculo de costos-beneficios, sino como un terreno de negociaciones sostenidas entre las concepciones teórico-académicas, los planteos políticos, las estrategias y diseños de los urbanistas y las tácticas, apropiaciones socioculturales de los habitantes, los movimientos sociales y las estrategias empresariales.

Los grandes proyectos urbanos, apoyados en la matriz de la renta inmobiliaria, generan espacios públicos novedosos y seductores, cuyo diseño interpela a sus usuarios como habitantes, pero sobre todo como consumidores (Augé, 2000; García Canclini, 1995). Aunque se reconoce el derecho de circulación y apertura, estas condiciones básicas para la existencia del espacio público se canalizan mediante la mediación comercial, tanto de mercancías como de experiencias. Así, espacios como los *waterfronts*, los *shoppings*, los mercados a cielo abierto o las ferias se presentan como públicos o semipúblicos, pero están

atravesados por intereses ligados al mercado inmobiliario y a la circulación de mercancías (Schlack, 2007, 2011).

Tensiones e hibridaciones entre ciudadanía y consumo

Las ambigüedades de los nuevos espacios públicos (re)definen al ciudadano bajo los códigos del mercado. Las dinámicas económicas subsumen a las políticas y las separaciones del ciudadano y el consumidor se hacen porosas y sus identidades se vuelven inestables y fluidas. Desde otra perspectiva, vinculada con las ideas de Lefebvre (1969), Harvey (2012), Delgado (2011), entre otros, se aprecian contradicciones entre la dimensión ciudadana y la del consumo, el espacio público como valor de uso y como valor de cambio.

Con todo, esta transfiguración del ciudadano en consumidor y el consumidor en ciudadano puede estar exenta de la alienación, la subsunción o la disolución de uno a favor del otro. El consumo puede constituir una forma de apropiación diferencial, una manera de ejercitar la agencia sobre el espacio urbano (De Certeau, 1999; De Simone, 2015). La figura del ciudadano-consumidor, como la del *flâneur* baudeleriano, lejos de ser unívoca, abre un campo de análisis en torno a las maneras y los contextos en los que se negocian y desarrollan las políticas de la identidad a través de prácticas urbanas indefinidas (Frisby, 2007).

La irrupción de ferias barriales en los alrededores de espacios comerciales, los repertorios de protesta en los nuevos espacios públicos, las formas de ocupar y utilizar los patios de los shoppings, entre otras, constituyen operaciones que muestran que lo activo no se reduce a la producción. Así pues, se acredita que el consumo puede ser otro entramado para la agencia (Roldán, 2023).

Estéticas mercantiles, materialidades urbanas y tensiones de apropiación

El mobiliario urbano, el diseño de atmósferas, la producción de paisajes y los lineamientos estéticos de estos espacios exhiben rasgos que los emparentan con los centros comerciales y los clubes de campo (*countries*). Los atributos urbanísticos y los trazos gruesos de algunas atmósferas quedan bajo la influencia del diseño de los centros comerciales (Roldán, 2023). Además, los elementos naturales, en especial el verde y las áreas peatonales, se desarrollan bajo la imitación de algunas zonas de los *countries* y sus ajardinamientos paisajísticos (Roldán, 2025). Estas intervenciones espectacularizan la experiencia del espacio público, subrayando sus atractivos y accesibilidad (Berardo, 2025). Los juegos de plazas inspirados en los espacios para la celebración de reuniones y cumpleaños infantiles, el paisajismo artificial de los parques linderos con *waterfronts* y los ajardinamientos modernos marcados por la presencia de gramíneas son algunos de los indicadores de estas traducciones, mediaciones y transacciones (Vera et al., 2016). Los moldes estéticos en los que en apariencia se vacía la producción del espacio público parecen alimentar mecanismos de homogeneización, colonización y alienación del gusto. Se trata de una versión sucedánea de los espacios en los que las elites desarrollan criterios de distinción social.

Aun con sus componentes imitativos y simulados, las nuevas estéticas de los espacios públicos ejercen una seducción

singular en sus efectos de disfrute, apropiación y uso. Estas visiones han sido abordadas para otros campos por los trabajos teóricos y los aportes conceptuales de Bourdieu (1998) y Baudrillard (1978). También, establecen una sintonía con la crítica de la vida cotidiana y el consumo serializado de Lefebvre (2013), Debord (1998), que definieron el urbanismo del espectáculo. De modo más directo, las estéticas del poder y el consumo en contextos urbanos han sido abordadas por Sharon Zukin (1995; 2010) en diversos momentos de su influyente obra. Si bien la mayor parte de estos trabajos han avanzado en líneas críticas, también es posible vislumbrar en ese diseño del espacio público contemporáneo la producción de lugares atractivos y deseables para grupos socioculturales no siempre inscriptos entre las elites. Por lo tanto, la ambigüedad que estas fórmulas imprimen al espacio público radica en la innegable seducción que ejerce la estética mercantil.

El espacio público contemporáneo se convierte en un escenario del deseo en el que los agentes buscan dramatizar sus experiencias de lo urbano y su vínculo con la ciudad. Como resultado de esos intercambios se produce un guion que los habitantes y los usuarios de la ciudad pueden aceptar, resistir o reinterpretar. La estetización, entonces, no es únicamente un signo de mercantilización o un producto vacío disponible para la colonización de las subjetividades. También, es un insumo que permite nuevas formas de interacción, apropiación y percepción de la ciudad. Las protestas políticas resignifican a los lugares concebidos con otros objetivos y otras apropiaciones. Los usos cotidianos del entorno urbano constituyen un muestrario de desviaciones y ampliaciones respecto a los trazos y propósitos del diseño original.

Estos espacios suelen presentarse como abiertos y plurales a la hora de alojar una diversidad de agentes y promover una variedad de prácticas. Sin embargo, la legitimidad de las acciones desarrolladas en el espacio público resulta variable. No está definida de un modo fijo o unívoco. Aunque es constatable un predominio de la validación de prácticas consistentes con el ocio y el consumo de las clases medias (De Vita & Rosa, 2022), ese sistema de legitimación es desbordado por otras interacciones y consumos. La apertura puede ser aparente y superficial, pero produce intersticios por los que pueden colarse y producirse alternativas. A través de ellos, lo legítimo puede dejar de serlo y lo que se censura puede ser integrado (Godoy, 2021).

Ambigüedades e hibridaciones

Gubernamentalidades híbridas en la ciudad contemporánea

La ciudad regula la performatividad urbana, pero lo hace a través de mecanismos ambiguos. Sin contar con un patrón perdurable, la legitimidad emerge como el efecto de un campo de fuerzas en el que las prácticas vacilan entre la validación y la estigmatización, la habilitación y la restricción, la apertura y el encapsulamiento. El espacio público redefine las nociones de ciudadano y consumidor, los usos legítimos e ilegítimos. La tensión vigilancia/permisividad, cierre/apertura, mantiene latentes las posibilidades de las apropiaciones alternativas en el

pulso histórico del espacio público. Además, propicia un terreno de exploración para (re)pensar cómo se negocian las prácticas urbanas y de qué maneras se redefine la idea misma de lo público.

En estos procesos, el Estado abandona su clásico rol regulatorio para ensamblarse con una racionalidad empresarial. Entonces, las decisiones políticas son también estrategias comerciales y generan oportunidades y rentabilidad (Harvey, 2007). Estas modificaciones implican una reconfiguración de lo político. El Estado opera como socio estratégico de los capitales privados, facilita alianzas público-privadas, garantiza las condiciones de inversión y asegura la rentabilidad de sus propuestas urbanas, pero también las delimita y regula (Kozak & Feld, 2018). El Estado es un ensamblaje que legitima cultural y políticamente las transformaciones urbanas, operando como promotor de lógicas empresariales bajo las vestiduras y los límites de las políticas públicas (Roldán & Godoy, 2025).

La ambigüedad se exagera cuando el Estado, al mismo tiempo que cede terreno a las empresas, legitima estas transformaciones como parte de sus políticas urbanísticas. En esas dinámicas, las fronteras teóricas entre lo político y lo económico se deshacen en la práctica. Los intereses en pos de la desregulación de los empresarios postulan una aparente ausencia de reglas. Sin embargo, se trata de una gubernamentalidad de otro orden, basada en criterios que apuntan a maximizar los flujos definidos como positivos y minimizar los negativos (Foucault, 2007).

En este marco, la agencia se desplaza y el Estado. Frente a determinadas circunstancias, adopta una posición prescindente y, en otras, interviene otorgando regímenes de excepcionalidad o restringiendo posibilidades de acción. En estas oscilaciones, el Estado y el mercado intercambian roles, alternan funciones y redefinen sus siluetas en un esquema de codependencia. Producto de esta gubernamentalidad híbrida y ambivalente, el espacio público emerge como el producto de un entrelazamiento de motivos políticos y económicos.

Lo público y lo privado se redefinen fuera de un marco de exclusión recíproca para conectarse, confundirse y redefinirse. Al convalidar las transformaciones impulsadas por el mercado, el Estado se convierte en su garante político, mientras los empresarios, al plantear la desregulación de ciertas actividades, se instituyen en agentes indirectos de la gubernamentalidad. La ciudad contemporánea se configura como un espacio donde las prácticas urbanas se negocian, implicando a diversas escalas territoriales y posiciones sociales. En ella, las capacidades del Estado para sostener los ideales cívicos se (re)articulan en función de sus alianzas con el sector privado y de las nuevas formas de regulación emergentes.

Prácticas situadas y crítica estructural en tensión

Las críticas políticas y académicas acerca de la aparición de estos espacios públicos marcados por el neoliberalismo con frecuencia recorren una senda paralela a la recepción ciudadana. Las clases populares suelen contarse entre sus entusiastas concurrentes, siempre y cuando las barreras simbólicas no funcionen como límites excluyentes (Roldán, 2018). En este plano, el

espacio público resulta una interfaz ambivalente que hace tolerable la segregación y la gentrificación. Sin embargo, esa situación se inscribe en un ámbito pleno de matices y ambigüedades, extraño tanto a una aceptación absoluta o a un rechazo total (Pinson, 2025).

Desde una perspectiva estructural, estos lugares reproducen la brecha sociocultural urbana. No obstante, los usuarios le tributan otro tipo de valoración, que no se corresponde ni con la crítica informada ni con la alienación ingenua. Se trata de apropiaciones prácticas que conviven con la conciencia de la desigualdad, posibilidades de disfrute que interactúan con la exclusión, accesos que son leídos como logros ocasionales y concesiones precarias.

A pesar de su apertura y accesibilidad, los espacios públicos reproducen las diferencias y desigualdades socioculturales que atraviesan la configuración urbana (Baer, 2008). Tal reproducción, sin embargo, reviste una operatoria específica y relativa a su inscripción en el espacio. Con frecuencia, las desigualdades se traducen de forma convincente en la materialidad del espacio público, pero este hecho no determina la totalidad de las prácticas de sus usuarios y frequentadores. Negar sus efectos constituiría una simplificación, en tanto matizan las fuerzas de la segregación y fragmentación urbanas. Si bien la reproducción de la brecha sociourbana resulta indiscutible, también es incontestable que esta es objeto de transformación y adaptación en las interacciones y prácticas cotidianas del espacio público. Ni la crítica sin concesiones ni el conformismo pasivo animan las prácticas cotidianas de los usuarios del espacio público. En lugar de reproducir posiciones polarizadas, sus acciones se ensamblan a través de formas situadas de apropiación que se mueven en un terreno intersticial, debajo y en medio de esas dualidades.

Esta situación revela una mediación pragmática de lo urbano, en la que las prácticas sociales no están informadas por los debates académicos, ni están consubstanciadas con un deber ser ciudadano, pero tampoco se entregan pasivamente a las lógicas del mercado. Más bien se observa el despliegue de tácticas de apropiación que obedecen a necesidades específicas, oportunidades inmediatas y deseos posibles. Aunque hay una conciencia de las fuerzas que intentan organizar las experiencias urbanas, se percibe una actitud pragmática orientada a aprovechar lo que ofrece el espacio público. Así, la vida urbana se emplaza en un registro que elude tanto a la denuncia radical y consciente como a la aceptación acrítica y pasiva. En este sentido, la analítica de las prácticas puede concentrarse sobre la agencia redistribuida en espacios micro y cotidianos.

Apropiaciones urbanas en ensamblajes híbridos

Las apropiaciones se componen con los elementos de las rutinas, los encuentros, los desplazamientos y las micro-interacciones. Sin amoldarse del todo al diseño del planeamiento ni a la lógica empresarial, emergen de las prácticas de habitación y resignificación urbanas. Esta actualización y redefinición de lo urbano problematizan con su inmanencia tanto las intenciones como las críticas políticas y académicas. La apropiación cotidiana introduce un intersticio de autonomía y creatividad que permite a los actores transformar el espacio del plan en lugares de pertenencia y goce. Lo público se produce sobre los

tableros o en las pantallas de los sistemas informáticos, pero también en las prácticas que descargan esos diseños para reelaborarlos con su irreverencia frente a la rigidez y los esquemas teóricos y normativos de la crítica.

La hibridación es una de las características principales de los espacios públicos contemporáneos (Schlack, 2011). Este rasgo se expresa en la combinación inestable entre la mercantilización, los usos ciudadanos y las formas de habitar. Enlazadas y superpuestas, las fórmulas de esta composición heterogénea organizan usos y prácticas específicos. Los efectos de los choques entre los usos estetizantes-mercantiles y los sociales-comunitarios producen campos de fuerza e interacción en los que las distintas agencias en tensión se redefinen de modo recíproco y continuo.

La naturaleza híbrida supera la mera forma del espacio diseñado y adquiere propiedades configurativas que permiten a los espacios públicos funcionar como ensamblajes abiertos (Fariás, 2011; Fariás & Bender, 2010). En ellos, las prácticas se instituyen en un lugar para dirimir las confrontaciones y reconfigurar las distinciones entre lo público y lo privado. En el seno de las múltiples coexistencias y las conexiones urbanas, este carácter híbrido y mutante es la condición de posibilidad de su vitalidad.

Las disputas alrededor de la variedad de usos que admite el espacio público no se cancelan en el orden del discurso y las normas, sino que se producen y reproducen en el campo de las prácticas. Más que un conflicto abstracto, se trata de interacciones concretas que redefinen de forma constante qué es lo que puede hacerse, cómo puede permanecer y qué modulaciones de la acción y la corporalidad son legítimamente admitidas. Si bien el consumo puede comprenderse como una forma de ocio y alienación, también puede configurar identidades y pertenencias. El habitar o permanecer en el espacio público puede ser disfrute y goce sin efectos transformativos tangibles, pero también una forma de resistencia.

Las tensiones se revelan a través de un conjunto de gestos cotidianos que muestran desde nuevas modalidades de uso del mobiliario hasta la organización de encuentros informales en lugares no previstos para ellos. Las prácticas hacen emerger y traducen las paradojas al espacio. Con ello no buscan superarlas, sino reconfigurar el entorno a partir de su exhibición y puesta en acto. El espacio público se configura en y a partir de las prácticas involucradas en su diseño y apropiación. Se (des)dibujan las polaridades de inclusión y exclusión, disfrute y control, mercado y política, producción y consumo.

Lo público del espacio se concibe como un ensamblaje donde diversos grupos socioculturales despliegan prácticas de disfrute, uso, apropiación y pertenencia. El ensamblaje constituye un ámbito de conexiones y posibilidades en el que las prácticas generan nuevas modalidades de encuentro e interacción. La tensión, la diferencia e incluso la disputa y el conflicto constituyen insumos que le aportan dinamismo. El espacio es un dispositivo de control, pero también un

ensamblaje de agencias creativas. Mientras expresa las desigualdades socioterritoriales y culturales de la ciudad, de modo simultáneo, opera como el condensador de las experiencias y los disfrutes que la reconfiguran.

Contrapuntos y conexiones

Vigilancias, corporalidades y experiencias urbanas

Desde una perspectiva foucaultiana, el espacio público se inscribe en el registro del poder disciplinario y securitario. Los cercos y las arquitecturas defensivas funcionan como dispositivos de cierre y demarcación de usos admitidos y restringidos. Las cámaras de vigilancia, además de ser disuasorias, son dispositivos que modulan los pulsos de circulación y detención. La disciplina distribuye los cuerpos en el espacio, mientras que la seguridad gestiona sus trayectorias. Diferentes, aunque no secuenciadas, ambas fórmulas se intersectan en un mismo dispositivo urbano: el espacio público (Foucault, 2007).

En contrapunto a esta visión omnimoda del ojo de poder, De Certeau (1999) y Low (2017), colocan a las prácticas antropológicas, la corporalidad y la experiencia en el centro de lo urbano. El espacio público no es solo un teatro del poder, también es una superficie de inscripción afectiva de las memorias, los deseos y las trayectorias. El contrapunto de ambas perspectivas revela que el espacio público es objeto de regulación y campo de la experiencia sensible. La vigilancia produce un espacio aséptico y asegurado, pero los cuerpos lo resignifican. Desde la práctica cotidiana, producen un registro vivo que en parte rehúye a los propósitos del orden.

La tensión entre el control y la corporalidad, la mirada cenital y abstracta y la visión horizontal y encarnada, abre el horizonte para pensar el espacio público como un ensamblaje de prácticas. Allí, el poder y la experiencia se vinculan, sin anularse. Sus puntos ciegos se complementan, mostrando que el espacio público es a la vez abstracto y vivido, regulado y apropiado, controlado y reconfigurado.

Materialidades hostiles y reensamblajes prácticos

Las arquitecturas hostiles y defensivas materializan la ansiedad de las clases medias-altas y de los poderes públicos (Payo-De-La-Cuerda et al., 2025). La seguridad busca neutralizar todo componente imprevisible. Desde un punto de vista foucaultiano, estas materialidades funcionan como tecnologías para regular presencias y prácticas. Sin embargo, algunas de estas infraestructuras pueden ser reensambladas con otros propósitos, prácticas corporales e inscripciones afectivas que consigan reconfigurar su sentido del lugar y la pertenencia.

El banco que impide el descanso prolongado puede ser un sitio de encuentro; el vallado que limita el acceso, un lugar donde dejar colgadas prendas y pertenencias y el soporte de una cámara de vigilancia, el estandarte de pancartas de protesta. Lo que el poder instituye como frontera se convierte en territorio y materialidades abiertas a otros usos. Este contrapunto muestra que lo que para una perspectiva foucaultiana no es más que un mecanismo de control, para De Certeau puede ser, además, un recurso para las prácticas y la ex-

perimentación. Para los agentes posicionados en diversas situaciones pueden ser ambas cosas a la vez.

Las prácticas encarnadas condensan temporalidades diversas y reconfiguran el sentido de las materialidades urbanas. Así, lo que aparece como límite se convierte en plataforma para la agencia y lo que se instituye como control deviene oportunidad de experimentación. El espacio público se configura en una especie de laboratorio de producción de prácticas y sentidos en donde la regulación, sin cancelar la agencia, convive con ella y llega hasta estimularla. En su núcleo, el espacio público se configura en una ocasión para prácticas colectivas que expanden los márgenes de lo posible.

El producto de la vigilancia es una combinación de estética y seguridad que produce un escenario previsible. La perspectiva foucaultiana postula este espacio aséptico como efecto de la gubernamentalidad que reduce la incertidumbre. No obstante, Setha Low (2017) muestra que incluso en esos escenarios controlados, los cuerpos en su entramado con el espacio generan significados y experiencias relevantes. El ojo de poder es incapaz de hacer colapsar el espacio vivido, aunque sí puede forzarlo a asumir otras formas y adaptarse. La plaza controlada puede, a pesar y gracias a las artes de la vigilancia, también ser un lugar para las artes de hacer, teatro para el encuentro afectivo y espacio de experiencias (Berney, 2017). Los espacios de seguridad pueden convertirse en lugares de encuentro y memoria. Del contraste resulta que lo aséptico no borra lo vivido, sino que convive con él en tensión y, también, en colaboración.

La neutralización aparente es desbordada por la experiencia corporal. Ella reintroduce la imprevisibilidad y lo caótico en el espacio controlado (Duhau & Giglia, 2008). Campo de experiencia y dispositivo de control, ámbito de regulación y lugar de vitalidad; estas aparentes dicotomías son las que configuran el espacio público contemporáneo. Ambas polaridades y sus mediaciones muestran que la vigilancia no clausura la densidad experiencial de lo urbano, y que la corporalidad introduce un margen de invención en los espacios de seguridad.

Antagonismos estructurales y disputas situadas

La experiencia urbana genera modulaciones que complejizan cualquier lectura lineal de la desigualdad. A través de tácticas cotidianas, como los usos informales del mobiliario, apropiaciones festivas, intervenciones artísticas espontáneas o prácticas de encuentro no previstas, los cuerpos reescriben el espacio incluso bajo condiciones de vigilancia intensiva. Estas acciones muestran cómo la agencia cotidiana puede matizar, tensionar o reinterpretar los efectos estructurales de la desigualdad, produciendo configuraciones híbridas donde conviven inclusión, control, consumo y apropiación popular.

Aunque las modulaciones securitarias del espacio público disuadan de ciertas conductas a los agentes, no son umbrales fijos de acceso y exclusión. Su propósito radica menos en clausurar que en promover los flujos positivos y desalentar los negativos. Las corporalidades habilitan posibilidades de coexistencia y encuentro, aún en un entorno regulado. El contraste sugiere que el espacio público es a la vez un campo de exclusiones y un escenario de afectos compartidos (Bachelard, 2005). La coexistencia conflictiva se convierte en motivo de

negociación entre la regulación y la invención. La ambigüedad se expresa donde el espacio público se reconoce, al mismo tiempo, como territorio del poder y campo de la creación, espacio de las exclusiones y lugar para los encuentros.

En ciudades latinoamericanas como Medellín, Santiago, Rosario y Buenos Aires, estas tensiones se expresan con particular claridad. En Medellín, proyectos como el Parque Biblioteca España y el Metrocable combinan políticas de inclusión con dinámicas de valorización inmobiliaria (Brand & Dávila, 2011). En Santiago, intervenciones como el corredor cultural Gabriela Mistral o el Paseo Bandera muestran cómo la renovación urbana articula control, consumo y apropiaciones artísticas espontáneas (Jirón et al., 2020). En Rosario, la coexistencia entre ferias agroecológicas, corredores comerciales y desarrollos inmobiliarios de alto estándar evidencia cómo las prácticas populares conviven y, a veces, tensionan las lógicas del consumo planificado (Galimberti, 2014; Roldán & Godoy, 2020). En Buenos Aires, la revitalización del patrimonio inmaterial, la renovación urbana y los procesos de desplazamiento configuran un paisaje urbano en disputa, donde los barrios del sur no terminan de estabilizar una silueta única ni unívoca (Carman, 2006; Herzer, 2012; Janoschka, 2016).

La vigilancia no desbarata las posibilidades de coexistencia ni la invención pragmática suspende los efectos de las relaciones de poder. El espacio público se configura, entonces, como un ensamblaje abierto donde la exclusión y la integración coexisten. La vida urbana se produce en el espacio de tensión ocasionado por el choque de las disciplinas y las experiencias, las restricciones y las creaciones.

Los estudios urbanos críticos entienden esas fricciones como la expresión de antagonismos estructurales y, por lo tanto, esenciales e insalvables. La lucha por el sentido y el uso del espacio público no puede desacoplarse de la lucha por el sentido de lo urbano, por el derecho a habitar y usar la ciudad y, a través de esas tácticas, resistir a las fuerzas de la mercantilización y el capital. Para Brenner y Theodore (2002) o para Harvey (2007), las tensiones no son pruebas o interacciones, sino confrontaciones entre clases, intereses y proyectos urbanos antagónicos. Lo que para la sociología pragmática es una disputa y una negociación específica que se constituye para continuarse a través de otras formas o disolverse, para los estudios urbanos críticos, basados en la sociología del conflicto, constituye una lucha estructural que potencialmente siempre puede ser objeto de activación cuando se producen un conjunto de condiciones suficientes.

La ambigüedad del espacio público puede iluminarse a través de estas dos perspectivas, tanto como esfera de las disputas y/o como ámbito de expresión de los antagonismos. Desde esta perspectiva combinada, es posible observar cómo las justificaciones situadas reproducen, matizan o tensionan las relaciones de poder.

Justificaciones, narrativas y dominación

La sociología pragmática se concentra en cómo los actores justifican sus prácticas en el espacio público. Para ello, observa la movilización de órdenes de valor que legitiman usos y apropiaciones (Boltanski & Chiapello, 2002; Thévenot, 2019). Esta

mirada se sustrae del imperio de las lógicas normativas que definen lo público de manera abstracta y consigue prestar especial atención a las prácticas concretas y contingentes. Los estudios urbanos críticos, en cambio, insisten en que esas justificaciones están condicionadas por estructuras de poder (explotación y dominación), que no siempre son conscientes para los sujetos (ideológicamente alienados) que esgrimen esos argumentos y se imponen como gramáticas narrativas dominantes y, hasta cierto punto, inevitables. Entre ellas se destacan el discurso de la seguridad, el consumo o la revitalización urbana (Dammert, 2004). En este contexto, las narrativas normativas son algo más que marcos discursivos que ordenan de manera histórica la discusión; son sobre todo instrumentos de dominación que contribuyen a la reproducción y justificación de la desigualdad urbana.

El contraste muestra que la pragmática ilumina la pluralidad de justificaciones producidas en situaciones concretas, mientras que los estudios urbanos críticos revelan la hegemonía de narrativas normativas que buscan transformar esa pluralidad en un discurso más unívoco y estandarizado. Si consideramos parcialmente válidas ambas propuestas, el espacio público se convierte en un objeto paradójico. Es a la vez un ámbito de justificación y dominación. Quizás la justificación no sea más que un lubricante de la dominación, pero esta concepción estructural impide apreciar el rol de mediador indispensable que cumple la justificación para hacer posible el orden de las prácticas y las configuraciones espaciales. En este sentido, una lectura combinada ilumina cómo las justificaciones situadas pueden reproducir, matizar o tensionar las relaciones de poder.

Apoyada en la etnografía, la perspectiva pragmática puede revelar las articulaciones de las memorias, los afectos y las materialidades. El espacio público se produce, así como experiencia vivida, cargada de significados corporales y afectivos (De Nora, 2000; Hennion, 2017; Latour, 2008). Los estudios urbanos críticos, en cambio, enfatizan que esas memorias y afectos están atravesados por fuerzas que estructuran las desigualdades. Entre ellas suelen destacarse la gentrificación, la segregación y la mercantilización (Lees et al., 2008; Zukin, 2010). Las estructuras de desigualdad condicionan cuáles son las memorias recuperables y cuáles las borrables. La ciudad neoliberal reescribe las memorias colectivas con el propósito de contar con un terreno más apto para la imposición de proyectos de renovación que desplazan poblaciones y desarticulan huellas urbanas.

En lugar de concebir lo afectivo y lo estructural como dimensiones opuestas, puede observarse cómo las memorias corporizadas conviven con las formas de exclusión. La pragmática subraya la multiplicidad de las experiencias situadas. Los estudios urbanos críticos recuerdan que algunas de esas experiencias están condicionadas por dinámicas estructurales. El desafío consiste en combinar lo estructural con lo situacional sin perder de vista su especificidad y poniéndolos en un orden analítico de correlación no necesariamente jerarquizado que permita repensar la dimensión estructural como una dimensión configuracional y constelativa (Benjamin, 2005; Didi-Huberman, 2010; Elias, 1993).

El espacio público es simultáneamente el ámbito de las posibilidades y las crisis. Esta ambivalencia permite comprender por qué las perspectivas teóricas lo leen de modos divergentes. La sociología pragmática pone de relieve la capacidad de los actores para producir innovaciones y desplazamientos creativos (Lemieux, 2018). Los estudios urbanos críticos señalan que esas acciones son el efecto de fuerzas estructurales. Configurado como objeto de problematización y ámbito de generación de posibilidades, el espacio público se debate entre los ensamblajes pragmáticos y las estructuras del conflicto.

Conclusiones

El espacio público contemporáneo asume la forma de la paradoja. Las distintas tradiciones teóricas, desde la gubernamentalidad (Foucault, 2007) y la fenomenología antropológica (De Certeau, 1999; Low, 2017) hasta la sociología pragmática (Boltanski, 2016), el urbanismo de ensamblajes (Fariás & Bender, 2010; McFarlane, 2011) y los estudios urbanos críticos (Brenner & Theodore, 2002; Harvey, 2012), muestran que ninguna perspectiva consigue agotar su complejidad. Cada una ilumina dimensiones específicas, pero lo hace desde marcos analíticos que no siempre convergen.

Más que pensar el conflicto como una anomalía o como un principio único que organiza lo urbano, conviene reconocer que adopta formas múltiples y escalas diversas. Para los estudios urbanos críticos, expresa antagonismos estructurales que atraviesan la producción del espacio; mientras que la sociología pragmática y de los ensamblajes lo aborda como una fricción situada, capaz de traducirse, recombinarse y ensamblarse en prácticas concretas. Ambas perspectivas coinciden en que el conflicto es constitutivo, aunque lo conceptualizan de modos distintos. Los estudios urbanos críticos lo piensan a través de una estructura social e histórica que organiza los antagonismos urbanos. La sociología pragmática lo hace a través de los ensamblajes, como una fricción situada con posibilidades de traducirse y reensamblarse.

Esta lectura resulta especialmente pertinente en ciudades latinoamericanas, donde las desigualdades estructurales y las prácticas cotidianas conviven, se traducen y se tensionan de manera intensa y visible. El espacio público aparece, así como un terreno donde los antagonismos y las disputas situadas se entrelazan, configurando un objeto que solo puede comprenderse desde una mirada plural y multiescalar.

La agenda de investigación urbana necesita abrirse a la combinación de escalas y registros. Analizar las políticas urbanas, las lógicas de acumulación y las tecnologías de vigilancia configura un plano estructural de la dominación y la explotación. Pero también existe una escala situacional en la que se desenvuelven las prácticas cotidianas, las pruebas de legitimidad, los afectos espacializados y las memorias encarnadas del espacio que resignifican y reenlazan la escala estructural. Solo una articulación de ambas dimensiones permite reconocer que los conflictos estructurales y las negociaciones prácticas se co-constituyen. Lo estructural se actualiza en lo situado, y las prácticas, a su vez, reensamblan y desplazan las configuraciones

históricas y contingentes que adoptan una apariencia estructural.

Así, el espacio público se convierte en un laboratorio para la experimentación urbana, en el que las aporías del consumo y la ciudadanía, el control y el encuentro, la exclusión y la apropiación se convierten en motores de creatividad socioespacial. Reconocer esta ambigüedad como condición configurativa de lo urbano conduce la investigación hacia la pluralidad, a la articulación y el reconocimiento no jerarquizado de la teoría y la práctica, la estructura y la experiencia, la crítica y la posibilidad, la materialidad y la socialidad.

Una agenda de investigaciones y perspectivas de análisis integradora en el campo de los estudios urbanos podría articular la perspectiva crítica, la geografía, la genealogía foucaultiana y la fenomenología para prestar atención a las ambigüedades del espacio y las apropiaciones híbridas. La agenda incluye un análisis de las materialidades y los afectos, de los dispositivos de poder y las experiencias prácticas, de las justificaciones y las confrontaciones urbanas. El objetivo no radica tanto en definir de forma normativa o propositiva qué y cómo debería ser el espacio público, sino más bien comprenderlo como objeto paradójico y ámbito de producción de posibilidades. La analítica del espacio público se inicia al admitir el carácter constitutivo de la ambigüedad y la multiplicidad del control y la experiencia.

En definitiva, el espacio público constituye un ensamblaje abierto de tensiones que son configuradas y configurativas, pero que no resultan superables ni cancelables (Amin & Thrift, 2002). Son precisamente esas disputas las que le infunden dinamismo y vitalidad. Su estudio requiere una mirada plural que conecte tradiciones teóricas dispersas para formular un horizonte que permita continuar pensando y actuando con el problema en toda su diferencia y multiplicidad (Haraway, 2019).

Referencias bibliográficas

- Amendola, G. (2000). *La ciudad posmoderna*. Celeste Ediciones.
- Amin, A., & Thrift, N. (2002). *Cities: Reimagining the urban*. Polity Press.
- Augé, M. (2000). *Los "no lugares": espacios del anonimato. Una antropología de la sobremodernidad*. Gedisa.
- Bachelard, G. (2005). *La poética del espacio*. Fondo de Cultura Económica.
- Baer, L. (2008). Precio del suelo, actividad inmobiliaria y acceso a la vivienda: el caso de la Ciudad de Buenos Aires luego de la crisis de 2001/2002. *Ciudad y Territorio, Estudios Territoriales*, 40(156), 345-359.
- Baudrillard, J. (1978). *Cultura y simulacro*. Kairós.
- Benjamin, W. (2005). *El libro de los pasajes*. Akal.
- Berardo, M. (2025). *La humanización del espacio público: modelos globales, agencias gubernamentales y actores locales en la producción de espacio urbano en la ciudad de Buenos Aires (2007-2019)* [Tesis doctoral inédita]. Universidad de Buenos Aires.
- Berney, R. (2017). *Learning from Bogotá: Pedagogical urbanism and the reshaping of public space*. University of Texas Press.
- Boltanski, L. (2016). *Enigmas y complotos. Una investigación sobre las investigaciones*. Fondo de Cultura Económica.
- Boltanski, L., & Chiapello, E. (2002). *El nuevo espíritu del capitalismo*. Akal.
- Borja, J. (1995). *Barcelona, un modelo de transformación urbana*. PNUD/Banco Mundial.
- Borja, J. (2012). *Espacio público y derecho a la ciudad*. Editorial UOC.
- Borja, J., & Muxí, Z. (2002). Centros y espacios públicos como oportunidades. *Perfiles Latinoamericanos*, 9(19), 115-130.
- Bourdieu, P. (1998). *La distinción*. Taurus.
- Brand, P., & Dávila, J. D. (2011). Mobility innovation at the urban margins: Medellín's Metrocables. *City*, 15(6), 647-661. <https://doi.org/10.1080/13604813.2011.609007>
- Brenner, N., & Theodore, N. (2002). Cities and the geographies of "actually existing neoliberalism". *Antipode*, 34(3), 349-379. <https://doi.org/10.1111/1467-8330.00246>
- Caldeira, T. (2007). *Ciudad de muros*. Gedisa.
- Carman, M. (2006). *Las trampas de la cultura: los "intrusos" y los nuevos usos del barrio de Gardel*. Paidós.
- Cosacov, N., & Perelman, M. D. (2015). Struggles over the use of public space: Exploring moralities and narratives of inequality. *Journal of Latin American Studies*, 47(3), 511-541. <https://doi.org/10.1017/S0022216X15000425>
- Crossa Niell, V. (2018). *Luchando por un espacio en la Ciudad de México. Comerciantes ambulantes y el espacio público urbano*. El Colegio de México.
- Cuenya, B., & Corral, M. (2011). Empresarialismo, economía del suelo y grandes proyectos urbanos: el modelo de Puerto Madero en Buenos Aires. *EURE*, 37(111), 25-45. <https://doi.org/10.4067/S0250-71612011000200002>
- Dammert, L. (Ed.). (2004). *Seguridad ciudadana: experiencias y desafíos*. I. Municipalidad de Valparaíso; Red 14, Programa URBAL.
- De Certeau, M. (1999). *La invención de lo cotidiano*. Universidad Iberoamericana.
- De Vita, M., & Rosa, P. (2022). El proceso de patrimonialización de El Patio de los Lecheros. *Quid* 16, 19, 1-22.
- Debord, G. (1998). *La sociedad del espectáculo*. La Marca Editora.
- Delgado, M. (2011). *El espacio público como ideología*. Los Libros de la Catarata.
- De Simone, R. L. (2015). *Metamall. Espacio urbano y consumo en la ciudad neoliberal chilena*. RIL.
- DeNora, T. (2000). *Music in everyday life*. Cambridge University Press.
- Di Masso, A., Berroeta, H., & Vidal, T. (2017). El espacio público en conflicto. Coordenadas conceptuales y tensiones ideológicas. *Athenea Digital*, 17(3), 53-92. <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.1725>
- Didi-Huberman, G. (2010). *Atlas. ¿Cómo llevar el mundo a cuestas?* Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.
- Duhau, E., & Giglia, A. (2008). *Las reglas del desorden*. Siglo XXI.
- Elias, N. (1993). *El proceso de civilización*. Fondo de Cultura Económica.

- Fariás, I. (2011). Ensamblajes urbanos: la TAR y el examen de la ciudad. *Athena Digital*, 11, 15-40.
- Fariás, I., & Bender, T. (Eds.). (2010). *Urban assemblages: How actor-network theory changes urban studies*. Routledge.
- Foucault, M. (2007). *El nacimiento de la biopolítica*. Fondo de Cultura Económica.
- Frisby, D. (2007). *Paisajes urbanos de la modernidad*. Universidad Nacional de Quilmes.
- García Canclini, N. (1995). *Consumidores y ciudadanos: conflictos multiculturales de la globalización*. Grijalbo.
- Galimberti, C. (2014). Reflexiones em torno a las transformaciones de waterfronts contemporáneos. *Arquitectura y urbanismo*, 35(2), 19-35.
- Giglia, A. (2017). Espacios públicos, sociabilidad y orden urbano. *Cuestión Urbana*, 2, 15-28.
- Godoy, S. (2021). *Artes de habitar. Intersticios culturales en la renovación costera de Rosario*. TeseoPress.
- Gorelik, A. (2008). El romance del espacio público. *Alteridades*, 18(36), 33-45.
- Haraway, D. J. (2019). *Seguir con el problema: generar parentesco en el Chthuluceno*. Consonni.
- Harvey, D. (2007). *Espacios del capital. Hacia una geografía crítica*. Akal.
- Harvey, D. (2012). *Ciudades rebeldes: Del derecho a la ciudad a la revolución urbana*. Akal.
- Hennion, A. (2017). De una sociología de la mediación a una pragmática de las vinculaciones. *Cuestiones de Sociología*, 16, 185-212.
- Herzer, H. (2012). *Barrios al sur. Renovación y desigualdad en la Ciudad de Buenos Aires*. Café de las Ciudades.
- Hou, J. (Ed.). (2010). *Insurgent public space: Guerrilla urbanism and the remaking of contemporary cities*. Routledge.
- Janoschka, M. (2016). Gentrificación, desplazamiento, desposesión: procesos urbanos claves en América Latina. *Revista INVI*, 31(88), 27-71.
- Jirón, P., Imilán, W. A., Lange, C., & Mansilla, P. (2020). Placebo urban interventions: Observing smart city narratives in Santiago de Chile. *Urban Studies*, 58(3), 601-620. <https://doi.org/10.1177/0042098020943426>
- Kozak, D., & Feld, N. (2018). Grandes proyectos urbanos y su relación con la ciudad: el caso de Puerto Norte (Rosario, Argentina). *EURE*, 44(133), 187-210. <https://doi.org/10.4067/s0250-71612018000300187>
- Latour, B. (2008). *Reensamblar lo social*. Manantial.
- Lees, L., Slater, T., & Wyly, E. (2008). *Gentrification*. Routledge.
- Lefebvre, H. (1969). *El derecho a la ciudad*. Península.
- Lefebvre, H. (2013). *La producción del espacio*. Capitán Swing.
- Lemieux, C. (2018). *Gramáticas de la acción social*. Siglo XXI.
- Low, S. (2009). Cerrando y reabriendo el espacio público en la ciudad latinoamericana. *Cuadernos de Antropología Social*, 30, 17-38.
- Low, S. (2017). *Spatializing culture: The ethnography of space and place*. Routledge.
- Marcus, J., & Peralta, M. (2021). La calle en disputa: narrativas sobre los usos legítimos e ilegítimos del espacio público en la Ciudad de Buenos Aires. *AIBR*, 16(2), 347-370.
- McFarlane, C. (2011). Assemblage and critical urbanism. *City*, 15(2), 204-224.
- Mitchell, D. (1995). The end of public space? People's park, definitions of the public, and democracy. *Annals of the Association of American Geographers*, 85(1), 108-133.
- Mitchell, D. (2003). *The right to the City: Social justice and the fight for public space*. Guilford Press.
- ONU-Hábitat. (2019). *Guía global para el espacio público: de principios globales a políticas y prácticas locales*. United Nations Human Settlements Programme.
- Payo-de-la-Cuerda, B., Cuervo-Vilches, T., & Navas-Martín, M. Á. (2025). Hostile architecture and youth space deprivation in Madrid: Qualitative study using photovoice methodology. *Revista de Arquitectura (Bogotá)*, 27(1), 129-142. <https://doi.org/10.14718/RevArq.2025.27.5871>
- Pinson, G. (2025). *La ciudad neoliberal*. El Colegio de México.
- Rodríguez Alarcón, M. (2009). Renovación del frente portuario de Valparaíso. Oportunidad de articulación puerto-ciudad. *Cuaderno urbano*, 8(8), 205-228.
- Roldán, D. (2018). Imaginarios y prácticas del espacio público: La Feria de Colectividades de Rosario, Argentina. *Andamios*, 15(38), 113-136.
- Roldán, D. (2023). El espacio público como proceso histórico: Rosario (Argentina). *Revista INVI*, 38(107), 151-180. <https://doi.org/10.5354/0718-8358.2023.66938>
- Roldán, D. (2025). Espacio público y agroecología urbana. Genealogías y estrategias de integración paisajística en Rosario, Argentina. *Kawsaypacha. Sociedad y Medio Ambiente*, 16. <https://doi.org/10.18800/kawsaypacha.202502.D005>
- Roldán, D., & Godoy, S. (2020). Conflictos territoriales y culturales en la renovación del frente costero, Rosario (Argentina). *Revista EURE - Revista De Estudios Urbano Regionales*, 46(138), 95-115. <https://doi.org/10.4067/S0250-71612020000200095>
- Roldán, D., & Godoy, S. (2025). Imagen, marca y gubernamentalidad urbanas. *Revista AUS*, 37, 23-31.
- Salcedo Hansen, R. (2002). El espacio público en el debate actual. *EURE*, 28(84), 5-19.
- Schlack, E. (2007). Espacio público. *ARQ (Santiago)*, 65, 25-27.
- Schlack, E. (2011). Producción privada de espacio público. *Revista de Arquitectura*, 17(24), 18-25.
- Solano-Molina, R., Berroeta, H., & Di Masso, A. (2024). Conflicto y producción de espacio público: Análisis de ensamblaje a un parque de Valparaíso. *Revista INVI*, 39(110), 83-109. <https://doi.org/10.5354/0718-8358.2024.67170>
- Thévenot, L. (2019). *La acción en plural: Una introducción a la sociología de los regímenes de compromiso*. Siglo XXI.
- Tonkiss, F. (2005). *Space, the city and social theory*. Polity Press.

- Vera, P., Roldán, D., & Pascual, C. (2016). La construcción escenográfica de la ciudad. Espacio público, turismo e itinerarios en Rosario (Argentina). *Chasqui Revista Latinoamericana de Comunicación*, 130, 199-219.
- Zukin, S. (1995). *The cultures of cities*. Blackwell.
- Zukin, S. (2010). *Naked city: The death and life of authentic urban places*. Oxford University Press.

El vudú: más allá del estigma, una herencia espiritual viva

Tatiana Cabrera Mogrovejo¹

Investigadora independiente, Ecuador

Recibido: 21 de noviembre de 2025

Aceptado: 04 de abril de 2026



Creative Commons 4.0

Cómo citar: Cabrera Mogrovejo, T. (2026). El vudú: más allá del estigma, una herencia espiritual viva. *Revista Pares - Ciencias Sociales*, 6(1), 28-35. ARK CAICYT: <https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s27188582/ymr7xojvy>

Resumen

El vudú es una religión con una rica herencia espiritual africana que, a lo largo del tiempo, ha sido estigmatizada como magia negra por la cultura occidental y los discursos coloniales. En este tenor, el artículo desmantela la idea del vudú como hechicería violenta y enfatiza la profunda conexión del vudú con los ancestros y la naturaleza. Además, explora la complejidad de su cosmogonía, cuya práctica se presenta bajo tres vertientes principales: como una religión no revelada; como un sistema espiritual íntimamente ligado a la medicina tradicional y una filosofía de vida basada en el respeto comunitario y a los difuntos. Asimismo, se detalla la jerarquía de los líderes espirituales, los ritos de iniciación y la importancia de la adivinación. El estudio aplicó una metodología de revisión bibliográfica, centrada en textos académicos y estudios antropológicos que analizan el vudú en su contexto original: Benín.

Palabras clave: vudú, Benín, estigmatización, religión africana tradicional, identidad religiosa y cosmovisión

Voodoo: Beyond the stigma, a living spiritual heritage

Abstract

Voodoo is a religion with a rich African spiritual heritage that, over time, has been stigmatized as black magic by Western culture and colonial discourse. In this vein, the manuscript dismantles the idea of voodoo as violent witchcraft and emphasizes voodoo's deep connection to ancestors and nature. It also explores the complexity of its cosmogony, whose practice is presented in three main aspects: as an undisclosed religion, a spiritual system closely linked to traditional medicine, and a philosophy of life based on respect for the community and the deceased. In addition, details the hierarchy of spiritual leaders, initiation rites, and the importance of divination. The study applied a bibliographic review methodology, focusing on academic texts and anthropological studies that analyze voodoo in its original context: Benin.

Keywords: voodoo, Benin, stigmatization, traditional African religion, religious identity, and worldview

¹ Doctoranda en Educación e Innovación por la Universidad de Investigación e Innovación de México; maestranda en Ciencias de las religiones: Historia y sociedad por la Universidad Carlos III de Madrid. Licenciada en Historia y Geografía por la Universidad de Cuenca. Magíster en Educación mención Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad, por la Universidad de Cuenca. Especialista

en Pueblos Afrolatinos y Caribeños por FLACSO Brasil. Investigadora Independiente.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2798-2457>

Correo electrónico: tatytytk@gmail.com

O vodu: Para além do estigma, uma herança espiritual viva

Resumo

O vodu é uma religião com uma rica herança espiritual africana que, ao longo do tempo, tem sido estigmatizada como magia negra pela cultura ocidental e pelos discursos coloniais. Nesse sentido, o manuscrito desmonta a ideia do vodu como feitiçaria violenta e enfatiza a profunda conexão do vodu com os ancestrais e a natureza. Além disso, explora a complexidade de sua cosmogonia, cuja prática se apresenta sob três vertentes principais: como uma religião não revelada, um sistema espiritual intimamente ligado à medicina tradicional e uma filosofia de vida baseada no respeito à comunidade e aos falecidos. Da mesma forma, detalha-se a hierarquia dos líderes espirituais, os ritos de iniciação e a importância da adivinhação. O estudo aplicou uma metodologia de revisão bibliográfica, centrada em textos acadêmicos e estudos antropológicos que analisam o vodu em seu contexto original: Benin.

Palavras-chave: vodu, Benin, estigmatização, religião tradicional africana, identidade religiosa e cosmovisão.

Aquellos que se han muerto no se han ido nunca
 Están en la sombra que se alumbra
 Y en la sombra que se espesa,
 Los muertos no están bajo la tierra
 Están en el árbol que se estremece,
 Están en la madera que gime,
 Están en el agua que corre,
 Están en el agua que duerme,
 Están en la cabaña, están en la multitud
 Los muertos no están muertos
El soplo de los ancestros. Birago Diop

Introducción

El fragmento anterior es uno de los poemas de Birago Diop, poeta de origen senegalés, quien nos acerca a la comprensión del pensamiento o creencias de las religiones tradicionales africanas, las que están enraizadas en una profunda conexión con la naturaleza, la comunidad y los ancestros. Su espiritualidad es dinámica, en ella lo sagrado se manifiesta por medio de rituales, danzas, símbolos, cantos y objetos sacros. Carecen de escritos sagrados, por ello, la palabra de los ancestros posee un valor trascendental. De ahí que el poder de su tradición religiosa está vinculado al gobierno de los más viejos, el culto a los antepasados y los ritos de iniciación (Mballa, 2020). Reconocen múltiples espíritus o deidades; sin embargo, estas están subordinadas a una fuente suprema. En la complejidad de su pensamiento dan especial relevancia a la simbiosis entre el mundo visible e invisible, la que es lograda a través de la guía y protección de los ancestros. Es decir, el mundo de los vivos y el mundo de los muertos están en una constante interacción. Todo este conjunto de pensamientos religiosos ha dado paso a un sentido de pertenencia a un determinado grupo étnico, lo que se convierte en un factor determinante para la identificación de la cultura en su universo tradicional (Poutignat & Streiff-Fénart, 1995).

Si bien existen algunos puntos de convergencia o rasgos que parecen ser comunes a las religiones tradicionales africanas, es importante insistir en la diversidad de tradiciones que caracterizan a las etnias, pueblos y clanes; así como sus distintas formas de lograr una cohesión social alrededor de un conjunto de creen-

cias (Badjai, 2024). Por ende, todas las expresiones religiosas locales no son estáticas, sino más bien dinámicas, pues están en una continua interrelación de toma y da con otras culturas.

En este tenor, el presente artículo aborda una de las religiones tradicionales de África, que incluso trascendió a territorios de América al otro lado del Atlántico, se trata del vudú. Religión que ha sido estigmatizada durante mucho tiempo, pues en el imaginario colectivo se la ha simplificado hasta convertirla en una representación exagerada de magia violenta asociada con muñecos perforados por alfileres y zombies, idea que el cine y la prensa se han encargado de difundir. No obstante, el vudú es una religión profundamente espiritual cargada de una riqueza cultural que se remonta a miles de años, y que es practicada tanto en África como en los pueblos de la diáspora.

El vudú fue desacreditado en varios momentos de la historia, como con la llegada de los franceses a Benín, quienes presentaron a este territorio como un reino que debía ser civilizado, justificando de este modo su conquista. En palabras de Bay (1998), incluso cuando algunos observadores reconocían aspectos positivos en sus gobernantes, persistía la idea de que su religión era una “superstición” que debía ser eliminada, reforzando así el discurso de dominación cultural y política.

Cuando el catolicismo hizo su entrada a Benín, calificó sus prácticas como idolatría o hechicería que debían ser erradicadas. Sin embargo, como veremos en las líneas siguientes, el vudú es una religión de larga tradición africana, que al igual que la gran mayoría de las religiones de este continente, marcan al sujeto en todos los aspectos y momentos de su vida, tanto a nivel individual como comunitario. Así pues, las celebraciones artístico – culturales también tienen este toque religioso; incluso la vida política está marcada por este hecho místico, pues los políticos no dudan en consultar el vudú.

Método

En el presente estudio, con el propósito de garantizar el rigor científico, se adoptó una estrategia metodológica de investigación documental de carácter cualitativo con enfoque hermenéutico, que trasciende la simple recolección de fuentes. A partir de una fase heurística rigurosa, se seleccionaron cuidadosamente fuentes académicas, históricas y antropológicas centradas en el contexto original de Benín, lo que permitió establecer una trian-

gulación de perspectivas entre visiones externas –occidentales/coloniales– e internas –autores africanos y especialistas en la diáspora–. Este proceso de selección fue esencial para identificar y deconstruir los sesgos coloniales que históricamente han simplificado el vudú como “magia negra” o “hechicería violenta”, permitiendo rescatar su verdadera dimensión como una religión de larga tradición y complejidad ética.

El examen analítico de la práctica del vudú se estructuró a través de una categorización sistemática de la praxis, organizada en tres dimensiones fundamentales. La vertiente eclesial, como religión no revelada; la vertiente vinculada a la medicina tradicional, y la vertiente axiológica, como filosofía de vida basada en el respeto comunitario. Este análisis permitió procesar la información no solo como datos aislados, sino como un sistema dinámico donde la carencia de escritos sagrados otorga a la palabra de los ancestros un valor trascendental y normativo dentro de la estructura social y política. Mediante esta clasificación, se pudo examinar cómo la jerarquía espiritual sostiene una cohesión social que trasciende lo ritual para influir en la justicia local y la identidad étnica.

Para la extracción de la visión espiritual profunda, se aplicó un procedimiento de análisis simbólico sobre los ritos de paso y los sistemas de adivinación. Este proceso implicó decodificar la simbiosis entre el mundo visible e invisible, interpretando elementos materiales: ánforas, piedras y árboles, no como ídolos, sino como canales de una fuerza inmaterial llamada vudú que impregna todo el cosmos. Asimismo, el estudio detallado del sistema de adivinación *Fá* o *Ifá* fue crucial para comprender la espiritualidad no como un dogma estático, sino como una herramienta interpretativa del destino que conecta al individuo con el orden divino de Mawu y la guía de los antepasados.

Del mismo modo, el análisis se extendió a la dimensión física de la espiritualidad, examinando los ritos de iniciación y la escarificación como marcas tangibles de la identidad y de la pertenencia comunitaria. A través de una lectura crítica de estos procedimientos, la metodología permitió desentrañar cómo el concepto de persona en vudú se construye en relación con la colectividad y la ciclicidad del flujo vital ancestral (retorno del *Sé*), desafiando la visión individualista occidental. A través de una lectura crítica, la metodología permitió desentrañar cómo el espíritu puede retornar a la tierra hasta siete veces si no ha completado su misión, manteniendo una continuidad entre el mundo de los vivos y el de los muertos que trasciende la finitud biológica.

Esta metodología integral no solo documenta prácticas, sino que ofrece una reconstrucción interpretativa del vudú como patrimonio cultural vivo, capaz de integrar préstamos de otras religiones mientras preserva su esencia mística fundamental.

Contexto histórico

El vudú es la religión oficial de Benín y tiene su origen en el Reino de Dahomey. De hecho, el actual territorio de Benín formó parte de este vasto reino que se llegó a convertir en un socio comercial esencial de la corona portuguesa. Según Bay (1998) “la religión en el Reino de Dahomey se centraba en dei-

dades llamadas *vodun*. El término “vudú” es, de hecho, una corrupción de la palabra dahomeana *vodun*” (p. 3). Este sistema religioso no solo era una práctica espiritual, sino que estaba intrínsecamente ligado a la estructura del Estado, donde los cambios en la jerarquía de los *vodun* reflejaban cambios en el mundo humano y en el poder político.

Aunque el término “Esparta Negra” fue una etiqueta impuesta por observadores europeos para describir la disciplina del reino, hacia el siglo XIX Dahomey era una sociedad totalmente militarizada: “Un visitante en 1850 describió esta realidad mencionando que, toda la nación era militar; madre, esposa, hija, ministro. Incluso los jorobados y enanos desfilaban con todo el orgullo de la formación militar” (Bay, 1998, p. 229). Uno de los elementos más distintivos de este poderío era su cuerpo de élite femenino, conocidos por los europeos como “Amazonas”. Este cuerpo surgió de la guardia armada del palacio y se convirtió en una fuerza de combate temida: “El armamento de las mujeres del palacio con armas de fuego distinguió a Dahomey de sus vecinos. No parece haber habido precedentes para ello, y fue un paso crucial que llevó al ejército de Dahomey del siglo XIX” (Bay, 1998, p. 68).

Dahomey mantuvo vínculos diplomáticos y comerciales directos con Portugal para asegurar su posición en el mercado global. En 1795, el rey Agonglo envió una misión a la metrópoli europea para solicitar mejoras en las relaciones comerciales. Relación que fue fundamental, ya que el reino basó gran parte de su poder económico en la trata de personas durante más de dos siglos. Las fuentes son explícitas sobre este punto: “Se decía que Dahomey era un Estado que se había enriquecido a través del tráfico de esclavos. Durante más de 250 años, cientos de miles de africanos esclavizados fueron despachados desde sus playas” (Bay, 1998, p. 1).

El monarca actuaba como el principal comerciante de esclavos, y los ingresos derivados de este tráfico fueron la fuente central de los ingresos durante al menos la mitad de la vida del reino. Aún cuando el comercio se volvió ilegal internacionalmente en el siglo XIX, el reino buscó formas de continuar enviando trabajadores bajo diferentes etiquetas para mantener su economía.

Así pues, durante sus numerosas campañas militares para abastecer el negocio transatlántico y local de esclavos, esta entidad política dominante en el sur de Benín se apropió de varios cultos a deidades adoradas por sus pueblos vecinos; como lo ejemplifica Falen (2016), tales son los casos de *Hevioso*, dios del cielo y el rayo; *Sakpata*, dios de la tierra; y *Mawu* y *Lissa*, dioses vinculados a la creación del mundo. Deidades que en la actualidad forman parte importante del sistema religioso dahomé, cuyo origen extranjero o de fuera se reconoce localmente. De este modo, la monarquía del Reino de Dahomey durante su dominio en el Sur de Benín encontró su estabilidad político – religiosa en la combinación de diferentes cultos, la concentración de poderes espirituales y la incorporación de las creencias religiosas de los pueblos vecinos. Como lo sostiene

la llamada religión Vodún “tradicional” del reino fon precolonial de Dahomey (1610 -1892) fue en sí misma el producto del contacto cultural y de préstamos religiosos, las deidades eran adoptadas o “compradas” a los enemigos fon después de las

victorias del ejército de Dahomey, ya fuera de los cautivos esclavizados o a través del deseo de apaciguar al dios de su enemigo. (Falen, 2016, p. 460)

Esta forma de entender lo sagrado ha perdurado en muchas sociedades del Sur de Benín y Togo, que comparten similitudes culturales y lingüísticas, y que han estado tradicionalmente vinculadas a las prácticas del vudú. Por consiguiente, como lo menciona Janssen (2010) los orígenes del vudú varían según a cuál de todas las deidades que componen su panteón se le rinda culto.

Qué es el vudú y cómo se lo lleva a la praxis

En la lengua *fon* el concepto vudú hace referencia “a lo que no se puede aclarar ni definir, al poder efectivo. Este término se refiere a la idea de un dios o espíritu. En este sentido, designa el conjunto de deidades u orisha que se adora” (Badjai, 2024, p.27), y a las que se les rinde culto en los territorios de Benín, Togo y algunas localidades de Nigeria. Dicho por Melville Herskovits (1967) vudú significa Dios, pero en un sentido amplio “vudú es todo”. *Mawu*, traducido a la concepción occidental como Dios, es el principio divino que ha proporcionado la abundancia de la tierra. En palabras de Janssen (2010) “para los Vodunsi, *Mawu*, una deidad Vodun, es considerada el adivino principal que proporcionó el don de la tierra” (p. 38). En consecuencia, tal como lo sostiene Chanez (1997), *Mawu* es vudú, y cuando un sujeto muere y su alma ha sido establecida también es vudú.

Autores como Maupoil (1943) y Desqueron (2003) mencionan que el término vudú es lo divino, una fuerza inmaterial independiente del tiempo y el lugar que está en todas las partes del cosmos, pero puede concentrarse en un objeto físico o ser invocada por los iniciados a través de fórmulas secretas. Elementos como ánforas ubicadas en los santuarios de los dioses, ciertas piedras, árboles o ríos, no son residencias permanentes del vudú, sino espacios simbólicos de encuentro entre la divinidad y sus devotos, sitios que adquieren un carácter sagrado gracias a ese vínculo especial con lo divino.

Por su parte, Badjai (2024) conceptualiza el “vudú como un ‘animismo’ con rostro politeísta” (p. 28), pues sus practicantes aceptan la existencia de numerosas deidades que conviven sin conflicto. En esta misma línea Tall (2015) define a grandes rasgos el vudú como el culto a diversas deidades que componen un panteón y con las que la mediación se produce sobre todo a través del trance de posesión y de ofrendas sacrificiales. No obstante, Gbaguidi (2022) manifiesta que el vudú es una religión monoteísta, y que los autores que le han dado un carácter politeísta lo han hecho influenciados por la mirada cristiana o de otras religiones. Para Gbaguidi (2022), el vudú es una religión con un dios único y todopoderoso, el dios *Mawu*, que tiene el alma y es quien tiene la vida y la mantiene. Luego vienen todos los santos, que son las divinidades menores. Haciendo un paralelismo, podrían ser como los santos cristianos, y justamente esta idea es la que no ha sido reconocida por los estudiosos del vudú.

Bajo este marco, para acercarnos a la comprensión del vudú se partirá de tres vertientes. La primera insiste en que el vudú se concibe como una religión no revelada, que a diferencia del cristianismo y el islam no está vinculada a ninguna guerra santa, ni

tiene como objetivo la expansión mediante la imposición. Carece de una figura central, como un papa o profeta, que reúna a los creyentes en torno a su autoridad espiritual. De acuerdo con Falen (2016) “el Vodún se caracteriza por su heterodoxia y su ausencia de jerarquía oficial” (p. 459). En Benín esta religión tiene reconocimiento oficial, pero también hay otras religiones como el cristianismo y el islam que son reconocidas por el Estado, las que se han sabido conjugar con los cultos tradicionales. Sea como fuere, tal como lo sostiene Falen:

cualquiera que haya sido la manera exacta de introducción de ciertas deidades, los elementos religiosos locales e importados lograron una coexistencia o se fusionaron a través de un enfoque práctico, en lugar de uno ideológico o teológico, ante los problemas de la vida. (Falen, 2016, p. 461)

Así pues, a pesar de que un importante número de habitantes de Benín practiquen otras religiones vuelven al vudú de algún modo, de ahí el dicho “cristiano de día y vudú de noche” (Fihlani, 2017); en realidad los pobladores de Benín no tienen dificultad en llevar dos religiones.

La segunda vertiente es la idea de que el vudú funciona como una forma de medicina, debido a que dentro de sus rituales y prácticas existe un conocimiento profundo del entorno natural y el uso especializado de la medicina tradicional (Crofford, 2015). En Benín se reconoce que un individuo puede enfermarse por ingerir alimentos en mal estado, o por alergias y parásitos, frente a lo cual los curanderos emplean remedios tradicionales para tratarlas. Sin embargo, también se cree que los antepasados pueden provocar enfermedades, por lo que los sanadores deben conocer la adivinación y las fuerzas espirituales para curar: “Los vodún, los ancestros y la brujería también pueden causar enfermedades, por lo que los sanadores, al igual que los vodúnò, deben estar familiarizados con la adivinación Fá y las fuerzas espirituales para diagnosticar y tratar el problema” (Falen, 2016, p. 458).

En este tenor, el vudú contribuye significativamente a destacar este conocimiento profundo de la naturaleza, que incluye el uso de hierbas medicinales, así como partes de animales como huesos o piel, e incluso en casos sensibles, restos humanos (Gbaguidi, 2022). Todo ello con el fin de curar enfermedades que la medicina moderna no ha logrado sanar, o proteger a las personas en momentos críticos.

Además, se recurre al oráculo para determinar qué plantas o remedios son adecuados según la dolencia y la persona a tratar. La sanación es un aspecto central en muchos rituales, y por ello en muchos casos, el adivino, sacerdote y curandero se integran en una sola persona que cumple estas funciones para aliviar el sufrimiento y el temor de la comunidad (Falen, 2016).

La tercera vertiente es la referida al vudú como una filosofía de vida basada en el respeto a los antepasados, cuyo legado y poder deben ser honrados y aprovechados para hacer el bien. Esta tradición promueve vivir conforme a normas éticas, valorando la vida y manteniendo un vínculo constante con los muertos, quienes siguen presentes y pueden influir positivamente. A través de cultos y representaciones simbólicas se manifiesta el mundo invisible. A diferencia de la visión occidental, en el vudú no se teme a la muerte, y el bienestar en la tierra es una meta central, ya que uno debe cuidarse a sí mismo para poder cuidar

a los demás. En lugar de pecado, se habla de transgresión a ciertas normas, cuyas consecuencias se equilibran mediante ofrendas o sacrificios; si se reincide, incluso la vida puede estar en juego, pues las deidades protectoras también pueden castigar.

Gbaguidi (2022), menciona que la reencarnación ocupa un lugar fundamental en la religión vudú. Se cree que el Sé (espíritu) regresa al *ségbó* (cuerpo) tras la muerte, y que ese cuerpo puede permitir su retorno a la tierra a través de otro ser humano. Un ejemplo común es cuando una persona anciana muere poco antes del nacimiento de un niño o niña; en esos casos, se le suele dar al recién nacido el nombre del abuelo o abuela, pues se considera que el espíritu de ese familiar ha renacido en el nuevo cuerpo. También se cree que los difuntos pueden manifestarse mediante apariciones. Según esta tradición, una persona puede reencarnar hasta siete veces siempre que, mediante rituales de consulta se confirme que no ha completado su misión o ciclo de vida en el mundo.

Por otro lado, el vudú en Benín y su expresión en la diáspora africana revela deidades (*vodún*) con una naturaleza inherentemente ambivalente, invocables tanto para la protección y curación como para el daño y la destrucción, dependiendo del conocimiento y la intención del practicante. Falen (2018) explica que el poder místico *axé*, equivalente a una ciencia africana, es neutral pero limitado, permitiendo a los sanadores (*bokono*) usarlo para la teletransportación, curación sobrenatural y prosperidad, mientras que brujos (*azano*) lo corrompen para causar muerte y caos, posicionando al *vodún* como superhéroes y supervillanos en batallas cósmicas por deseos humanos. Esta dualidad se manifiesta en deidades como Sakpatá, que cura plagas o las propaga como castigo, o Legba, guardián de umbrales que facilita tanto beneficios como pruebas impredecibles.

Esta ambivalencia genera estigmatizaciones contextuales, pues en discursos coloniales y misioneros, como lo analiza Falen (2016), el *vodún*, fue caricaturizado como brujería maligna por su potencial destructivo, eclipsando su rol protector y sincretismo práctico con el cristianismo, un patrón que se replica en la diáspora haitiana donde autores, como Trouillot (2021), destacan la división moral basada en fines éticos más que en esencias absolutas. En Benin, los sacerdotes regulan este poder vía adivinación (*Fá*) para mantener el equilibrio cósmico, pero el temor persiste, alimentando percepciones externas que ignoran su filosofía de balance moral.

Sacerdotes, santuarios y prácticas rituales

Dentro del vudú se puede reconocer una jerarquía marcada que está en constante diálogo con las prácticas rituales. En una primera instancia está el llamado *Dagbo Hounon* reconocido como un líder espiritual responsable de la gestión y facilitación de todas las facetas de la vida de la comunidad vudú, siendo también quien supervisa los cultos. Su complemento femenino es *Nagbo Hounon*, no está emparentada con *Dagbo Hounon*, la función de esta imagen femenina es la de supervisar ciertos derechos exclusivos de las mujeres (Janssen, 2010). Bajo estas dos figuras están los sacerdotes y sacerdotisas que sirven a cultos in-

dividuales, y cuyo papel está reservado a los ancianos de la comunidad religiosa. Estos son los responsables de celebrar las ceremonias específicas de su deidad.

A los sacerdotes y a las sacerdotisas, le siguen los jefes de familia, quienes son responsables de las acciones cotidianas de sus cultos específicos. Viven en la residencia donde se encuentra el santuario de su culto denominada *couvant*, y rara vez la abandonan (Janssen, 2010). Los jefes de familia pueden ser tanto hombres como mujeres y su edad es muy variada. Finalmente están los adeptos o practicantes, quienes tienen tareas y deberes específicos que cumplir para que el culto se pueda ejecutar. De este modo, el culto se lleva a cabo con mayor fluidez, permitiendo que cada creyente participe activamente en la comunidad religiosa y construya su propia identidad dentro de ella.

Otro actor destacado dentro de los cultos y ritos del vudú es el *Bokono*, también conocido como sacerdote vudú, desempeña un papel de gran relevancia, pues actúa como intermediario entre el mundo humano y el divino; entre lo terrenal y lo sagrado. Este sacerdote es una figura sabia altamente respetada y temida por sus conocimientos y habilidades. Es quien garantiza el vínculo con el más allá y, con frecuencia brinda ayuda para alcanzar ciertos objetivos. El *Bokono* ofrece respuestas sobre el destino, ya sea a nivel individual o colectivo, abordando cuestiones relacionadas con el pasado, el presente y el futuro. Su labor implica rastrear el origen de los problemas en el pasado, identificar su manifestación actual y, a partir de allí, orientar hacia un futuro más prometedor.

Esta guía suele llevarse a cabo mediante un método de adivinación conocido como *Fá* o *Ijá*, considerado por muchos como un arte sagrado. Estudios, como el de Gbaguidi (2022), sostiene que el *Ifá* se originó en Persia, se extendió a Egipto, descendió por el Nilo hasta llegar al río Níger y finalmente se estableció en Nigeria, desde donde se difundió a países como Togo, Ghana y Benín. El *Fá* es un sistema de adivinación clave utilizado para conocer el destino de las personas. Aunque está relacionado con el vudú, no es vudú en sí, sino una herramienta espiritual con gran poder. Es un instrumento que se maneja por el iniciado al vudú y facilita muchísimo toda la transmisión espiritual (Cardoso, 2016), de ahí que, el iniciado recibe su nombre del *Fá*.

Este sistema se basa en una tabla con 256 signos, y aunque pueda parecer complejo, se cree que el *Fá* se recibe como un don que permite interpretar correctamente los mensajes espirituales (Unesco, 2025). En las ceremonias se usan diversos instrumentos como la tabla de *Fá*, conchas, curies, coco troceado y nuez de cola. Para ejercer como *Bokono* se requieren de tres elementos esenciales: la capacidad de adivinación para recibir el *Fá*, un profundo conocimiento del mundo espiritual y natural, y el uso de productos específicos como plantas medicinales y huesos, que se aplican según la necesidad de cada persona.

Los santuarios tienen un papel clave dentro de las prácticas religiosas, lo que resalta la importancia de los líderes espirituales o sacerdotes que los dirigen. Estos guías están capacitados para orientar a quienes los visitan, ayudándolos con problemas personales de diversa índole. Badjai (2024) sostiene que “en térmi-

nos más generales, los líderes religiosos actúan como confidentes y consejeros de los fieles, ya sea en cuestiones profesionales, matrimoniales o incluso de salud” (p. 30). Más allá de lo espiritual también cumplen funciones de consejeros y confidentes. Es por ello que, estos espacios que pueden ir desde templos formales hasta simples espacios domésticos, también actúan como centros de socialización y apoyo comunitario.

Si bien antes las prácticas religiosas estaban ligadas a los reinos, con la entrada de la colonización se desvincularon de estas estructuras. Ahora, los santuarios se asocian con clanes, familias o individuos con dones especiales. En palabras de Cohen y Diagboya (2018) “estos templos, que a veces se resumen en un simple altar en una casa, son lugares de socialización donde se desarrollan relaciones interpersonales y redes de solidaridad en la que los fieles pueden apoyarse” (p. 3). Además, debido al movimiento de personas, las deidades y prácticas religiosas han cruzado fronteras, generando una fuerte conexión cultural en países como Benín, Togo y Nigeria. Cohen y Diagboya (2018) señalan que, debido a la ineficacia del sistema judicial estatal, muchas personas recurren a los líderes religiosos, pues gestionan una forma de justicia local que es vista como más efectiva y confiable.

Asimismo, Gbaguidi (2022) sostiene que una de las particularidades más llamativas del vudú es que los espacios donde se practica suelen tener una atmósfera especial que impacta al espectador, tanto por el entorno como por los rituales que ahí se realizan. Durante una ceremonia tradicional se percibe un ambiente lleno de color, música y celebración. Sin embargo, algo que puede suceder es que en medio de las danzas algunos participantes entren en estado de trance. Se cree que los espíritus rodean a los iniciados con tal intensidad que los induce a esta experiencia espiritual profunda. Para Janssen (2010), los practicantes del vudú en Benín expresan su religiosidad en dos lugares principales; las playa a las afueras de Ouidah y la *Forêt Sacrée de Kpassé*, este último es considerado un lugar sagrado, ya que se piensa que es el lugar donde descansan los espíritus cuando no se les llama.

Ritos de iniciación

Los pueblos de Benín y en general los de las culturas africanas se caracterizan por los ciclos de integración progresiva en la sociedad en relación a las etapas o edades de los individuos que la conforman. Por consiguiente, la iniciación constituye la etapa inicial. Bonhomme (2005) indica que, este proceso transforma el modo en el que una persona se relaciona consigo misma y con su entorno, generando una nueva dinámica en los vínculos con los ancianos, los seres espirituales, los brujos, las mujeres y los antepasados, a través de experiencias desafiantes que reconfiguran estas conexiones.

Los ritos de iniciación no solo marcan el tránsito entre etapas de la vida, sino que también refuerzan los valores y principios que sostienen la continuidad cultural dentro de la comunidad. A través de estas prácticas, se consolida el vínculo entre el individuo y la tradición colectiva, otorgando sentido a su integración social y espiritual:

El poder de la tradición está relacionado con la duración cíclica, las repeticiones rituales, la gerontocracia (gobierno de los más viejos), el culto a los antepasados y los ritos de iniciación. El hombre se sumerge en el tiempo mítico de los antepasados para participar no solamente en los sucesos sagrados sino y, sobre todo, en el tiempo de los orígenes. (Nyamiti, citado en Mballa, 2020, pp. 186-187)

Así pues, la cohesión social y la estructura del universo socioeconómico influyen en cada acción individual. En otras palabras, el concepto de persona no se entiende como una entidad individual aislada, sino como un ser que forma parte activa de la humanidad y la comunidad. Como lo señala Laleye (1970), a diferencia del enfoque filosófico occidental, la identidad personal en África se construye a través de la idea del ser como parte de un todo comunitario.

Según Janssen (2010), “contrario a lo que han afirmado algunos autores, no todos los practicantes del vudú nacen en la fe, es necesario someterse a un ritual dirigido por un *Bokono*, un sanador religioso y guía espiritual” (p. 49). Asimismo, Janssen (2010) explica que, este ritual sí bien puede realizarse al momento del nacimiento tiende a variar, pues según el pensamiento vudú el número siete es sagrado para las mujeres y el nueve para los hombres, por ello es necesario que se puedan iniciar a partir de esas edades respectivamente. No obstante, los que desean iniciarse en el vudú pueden ser acogidos a edades mucho más avanzadas. Para iniciarse en el vudú se recurre al *Fá*, sistema de adivinación donde se decide en qué culto se acepta al sujeto.

Así cuando un individuo o tutor de este, en el caso que sea un recién nacido, decide ingresar al vudú se convoca al *Bokono* a la residencia y se echa a la suerte. Para ello se usan nueces de cola; los *Bokono* mastican estas en varios trozos y luego las echan al suelo. Acto seguido el *Bokono* interpreta estos fragmentos y determina si el sujeto puede ser aceptado por alguno de los cultos; en el supuesto que la respuesta sea afirmativa, indica el culto concreto que se designa al nuevo practicante.

Por otro lado, una vez que la persona se inicia en el vudú, está sujeta a otros ritos que pueden o no acompañar su iniciación, se trata de la escarificación. La escarificación son marcas que se realizan en la cara según la deidad a la que gracias a la adivinación de los sacerdotes les tocó rendir culto. Janssen (2010) encontró en su investigación sobre el vudú en Benín que, en el caso de las mujeres es el cabeza o jefe de familia quien ejecuta el ritual de la escarificación:

Las mujeres llegan al *couvant* y se les dan grandes cantidades de licor embriagante. Después de que han perdido el conocimiento, el 'jefe de familia' procede a tallar cicatrices en su piel con una cuchilla de afeitar. El número de cicatrices, la gravedad y su significado quedan a discreción del 'jefe de familia', pero su importancia es tal que son representativas de una identidad. Las cicatrices sirven para indicar a los de fuera la pertenencia a un culto vudú. Cuando las mujeres recobran el conocimiento, típicamente al día siguiente, regresan a sus hogares habiendo recibido una 'bendición', un identificador que otros Vodunsi pueden ver de manera tangible. (...) los 'jefes de familia' también están proporcionando a estas seguidoras femeninas un reconocimiento tangible de su pertenencia a la comunidad vudú. (pp. 43-44).

Entre las prácticas rituales del vudú destaca también el *zang-beto*; un muñeco de paja que es considerado guardián de la noche.

Su origen se enmarca en el vandalismo que en algún momento surgió en la capital de Benín. Así pues, para proteger al pueblo los nobles invocaron una divinidad con el fin de que asuste a las personas y dejen de cometer delitos. En este contexto, el *zangbeto* se ha convertido en una de las manifestaciones más llamativas del vudú, pues durante el ritual el muñeco se mueve sin que haya nadie debajo, se supone que la entidad que mueve a este muñeco son las divinidades que salen de sus casas o templos para hacer realidad esta vigilancia (Gbaguidi, 2022). Quienes están facultados para elaborar este muñeco son las personas iniciadas. En este sentido, los sacerdotes deben realizar una consulta previa para saber si están autorizados a actuar. Una vez obtenido el permiso llevan adelante el proceso de elaboración del muñeco de paja siguiendo normas estrictamente establecidas. Okunola y Olufemi (2013), afirman que, también existen sacerdotisas que pueden realizar este ritual, pues no hay distinción de género al respecto. Lo fundamental es que la persona haya sido iniciada, tenga un vínculo con la deidad y conozca y respete todos sus secretos.

Conclusión

En el contexto de la religión vudú, es fundamental reconocer que esta práctica espiritual promueve una profunda cohesión comunitaria. Cuando un conflicto no puede resolverse dentro del ámbito familiar, la comunidad actúa solidariamente para encontrar soluciones, lo que refleja un alto sentido de responsabilidad colectiva. Esta tradición religiosa valora el respeto por la vida, la dignidad humana, los ancianos y la búsqueda del bienestar en el plano terrenal, priorizando una vida plena en esta existencia antes de centrarse en el más allá.

Asimismo, contraria a la idea del vudú como una especie de magia o hechicería encaminada al mal, el vudú impulsa la justicia, la protección frente a adversarios y la mediación para vivir una vida en paz. El vudú desarrollado y preservado en Benín tiende a enfatizar el componente espiritual y compasivo de la religión. En este marco, los *Bokono* y otros dignatarios religiosos desempeñan un rol central como mediadores en asuntos de justicia, siendo ampliamente consultados y respetados en la toma de decisiones que afectan tanto a la vida individual como la dinámica social.

Dentro de la visión de esta cultura no se le teme a la muerte, ya que esta no tiene poder sobre la vitalidad, si los vivos mantienen su continuidad mediante al culto de los antepasados. En muchas ocasiones, los difuntos son enterrados en el propio hogar con el fin de facilitar el mantenimiento del vínculo espiritual, permitiendo que sigan siendo honrados y ofreciendo protección a sus familiares. Es común que se les ofrezca en forma de ritual alimentos o bebidas que solían disfrutar en vida como muestra de respeto y conexión.

También son interesantes los préstamos religiosos sobre los que se ha desarrollado el vudú desde sus mismos comienzos, posteriormente estos préstamos continuarán con la llegada del cristianismo. Los practicantes del vudú viven su religión como algo de gran importancia en todos los momentos de su vida, pero al mismo tiempo es una religión abierta y no censurable,

quizá ello explique que actualmente el vudú está tomando préstamos de otras religiones como el hinduismo y el budismo, convirtiéndolo en un sistema religioso mucho más diverso y amplio. Es por ello que, gran parte de la población de Benín no tiene inconvenientes en practicar el cristianismo y el vudú al mismo tiempo, ya que manifiestan que alguna de las dos terminará funcionando según lo que el individuo desee.

Por último, dos aspectos que llamaron la atención durante la indagación de información del vudú y que no fueron desarrollados, pero vale la pena mencionarlos, es la cantidad de personas contagiadas de VIH durante los ritos ligados a esta religión, pues como hemos visto están en un constante contacto con la sangre, ya sea por el sacrificio de animales o por la escarificación. Este último rito ha dejado de practicarse en gran medida, pero aún sigue formando parte importante del vudú. Por otro lado, está el uso que se le está dando a las tradiciones culturales de Benín para atraer a los turistas. De hecho, cada 10 de enero se celebra un gran festival de vudú que atrae a cientos de extranjeros. En este aspecto sería interesante preguntarnos hasta qué punto las tradiciones son transformadas y negociadas dentro de un mercado capitalista. No obstante, el vudú es considerado en la actualidad patrimonio cultural de Benín, y guarda en su memoria lugares que rememoran el tráfico trasatlántico de esclavos, como la “Puerta del No Retorno”.

Referencias bibliográficas

- Badjai, M. (2024). *Diálogo con las religiones tradicionales africanas desde una perspectiva pneumatológica: el caso de Benín* [Tesis de pregrado, Universidad Pontificia Comillas]. Repositorio de la Universidad Pontificia Comillas. <http://hdl.handle.net/11531/90189>
- Bay, E. G. (1998). *Wives of the leopard: Gender, politics, and culture in the Kingdom of Dahomey*. University of Virginia Press.
- Bonhomme, J. (2005). *Le miroir et le crâne. Parcours initiatique du Bvete Mzoko (Gabon)*. Éditions de la Maison des Sciences de l'Homme.
- Cardoso Guerra, C. (2016). El Fa de los fon de Benín. *Boletín Millares Carlo*, 32, 1 - 13.
- Chanez, P. (1997). *Le vaudou. Enquêtes au pays des zombis*. Bressac.
- Crofford, B. (2015). *The good, the bad, and the ambiguous: Vodun and development in Benin*. University of Oklahoma.
- Cohen, C., & Diagboya, P. (2018). Le rôle des acteurs religieux dans la traite d'êtres humains entre le Nigéria et l'Europe. *Observatoire international du religieux*, 18. <https://sciencespo.hal.science/hal-03458319v1>
- Desqueron, L. (2003). *Les racines africaines du vodoun*. Hoëbeke.
- Falen, D. (2016). Voodoo, spiritual insecurity and religiosity Importation in Benin. *Journal of Religion in Africa*, 46(4), 453-483. <https://doi.org/10.1163/15700666-12341195>
- Falen, D. (2018). *African science: Witchcraft, vodun, and healing in Southern Benin*. University of Wisconsin Press.
- Fihlani, P. (Agosto 28, 2017). *Has voodoo been misjudged?* BBC News. <https://www.bbc.com/news/world-africa-41048840>
- Gbaguidi, R. (2022). *La religión vudú de Benín*. [Material de cátedra]. Máster de cultura y pensamiento de los pueblos negros. Universidad Complutense de Madrid.

- Herskovits, M. (1967). *Les bases de l'anthropologie culturelle*. François Maspero Éditeur.
- Janssen, H. (2010). *Stewardship in west african vodun: A case study of Ouidah, Benin*. [Tesis de maestría, University of Montana]. Graduate Student Theses, Dissertations, & Professional Papers. <https://scholarworks.umt.edu/etd/915>
- Laleye, I. (1970). *La conception de la personne dans la pensée traditionnelle Yoruba*. Herbert Lang.
- Maupoil, B. (1943). *Géomancie à l'ancienne école des esclaves*. Institut d'Ethnologie.
- Mballa, L. (2020). Religiosidad y etnicidad en el universo tradicional negroafricano: plataforma de la supervivencia comunitaria. *Política y Cultura*, 54, 185-212. <https://doi.org/10.24275/EYRE3311>
- Okunola, R., & Olufemi, M. (2013). Zangbeto: The traditional way of policing and securing the community among the ogun (Egun) people in Badagry, Nigeria. *Issues in Ethnology and Anthropology*, 8(1), 199-218. <http://dx.doi.org/10.21301/eap.v8i1.9>
- Poutignat, P., & Streiff-Fénart, J. (1995). *Théories de l'ethnicité*. Presses Universitaires de France.
- Tall, E. (2025). Regards croisés sur la mise en patrimoine des cultes de possession dans l'Atlantique sud (Bénin, Brésil). *Autrepart*, 74(2), 175-194.
- Trouillot, M.-R. (2021). *Stirring the pot of Haitian history* (M. Past & B. Hebblethwaite, Trans.). Liverpool University Press. (Obra original publicada en 1977).
- UNESCO. (19 de abril de 2025). *El sistema de adivinación Ifá*. <https://ich.unesco.org/es/RL/el-sistema-de-adivinacion-ifa-00146>

Cuerpos-que-trabajan en el tambo robotizado: una aproximación desde una sociología de las sensibilidades a las transformaciones del trabajo en el sector lechero en Argentina

Pedro Matías Lisdero¹

Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y Universidad Nacional de Córdoba / Universidad Nacional de Villa María, Argentina

Leandro Tomás del Corro²

Centros de Investigación y Transferenci Rafaela - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y Universidad Nacional de Rafaela, Argentina

Recibido: 30 de septiembre de 2025

Aceptado: 22 de enero de 2026



Creative Commons 4.0

Cómo citar: Lisdero, P. M., & del Corro, L. T. (2026). Cuerpos-que-trabajan en el tambo robotizado: una aproximación desde una sociología de las sensibilidades a las transformaciones del trabajo en el sector lechero en Argentina. *Revista Pares - Ciencias Sociales*, 6(1), 36-46. ARK CAICYT: <https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s27188582/vrionydgv>

Resumen

Este artículo analiza los procesos de transformación del mundo del trabajo a partir de los efectos de la digitalización en la lechería argentina. Recuperando aportes de una sociología de las sensibilidades, y mediante una aproximación etnográfica a experiencias de trabajadores en tambos de la región centro de Argentina, se estudia la robotización del ordeño a partir de la vida y el trabajo cotidiano de sus protagonistas. Desde un enfoque cualitativo orientado a captar sensibilidades, se trabajó con 21 entrevistas semiestructuradas a informantes clave vinculados a la cadena láctea (vendedores de tecnología, productores agropecuarios, actores estatales y profesionales –veterinarios y agrónomos–) y 6 entrevistas en profundidad a trabajadores de tambos robotizados, realizadas entre 2020 y 2025 mediante muestreo intencional y técnica de bola de nieve. La incorporación de robots, sensores, plataformas digitales y dispositivos móviles redefine el día a día de quienes trabajan en la producción de leche, reconfigurando lógicas asociadas a las formas de expropiación energética de los cuerpos del trabajo rural. Se recuperan las nuevas materialidades del cuerpo y el lugar de los sentidos como clave analítica para pensar las condiciones de posibilidad del trabajo digital en contextos de automatización, destacando las transformaciones en las vivencias laborales vinculadas a políticas del tacto, la mirada y la disponibilidad corporal. A partir de los relatos, se analizan tensiones entre confort y vigilancia, bienestar y sobreexigencia, que emergen en una tecnología que se propone “liberadora”, pero que reinstala dinámicas de control y sobreexplotación. Se concluye que la robotización tambera constituye un nodo privilegiado para repensar las nuevas configuraciones contemporáneas del trabajo digital rural y su conexión con una renovada economía política de la moral.

Palabras clave: sensibilidades sociales, trabajo digital, cuerpos y emociones, lechería

¹ Investigador Adjunto del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Profesor Adjunto en la Universidad Nacional de Villa María, e Investigador del Centro de Investigaciones y Estudios Sociológicos (CIES), donde además se desempeña como Director de Estudios Sociológicos Editora. Es Perito Agrónomo (IPEA 14), Licenciado en Sociología (Universidad Siglo 21) y Doctor en Estudios Sociales de América Latina (Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba). Co-Dirige el Programa de Estudios sobre Acción Colectiva y Conflicto Social, del Centro de Investigaciones y Estudios sobre Culturas y Sociedades (CIECS – CONICET y UNC), coordinador del GT Cuerpos y Emociones de la Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS); e integrante del Board de Working Group 08 Emotions and Society, de la Asociación Internacional de Sociología (WG08 – ISA). Sus líneas de investigación son los estudios sociales sobre la acción colectiva y el conflicto social, la sociología de los cuerpos y las emociones, los estudios sociales del trabajo, entre otros.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4035-9088>

Correo electrónico: pedrolisdero@gmail.com

² Licenciado en Sociología por la Universidad Nacional de Villa María. Actualmente becario doctoral por el Centro de Investigación y Transferencia Rafaela (CIT Rafaela) - Conicet y Universidad Nacional de Rafaela. Actualmente realiza su tesis doctoral en el Doctorado en Estudios Sociales de América Latina de la Universidad Nacional de Córdoba (CEA-FCS), bajo el título de “Metamorfosis del trabajo y Sociedad 4.0. Experiencias de trabajadores en contextos de expansión digital en tambos de la Cuenca Lechera Central Argentina (2015-2026)”, dirigido por el Dr. Pedro Matías Lisdero.

ORCID: <https://orcid.org/0009-0000-6567-8013>

Correo electrónico: tomydelco@gmail.com

Working bodies in the robotized dairy farm: A sociology of sensibilities approach to labor transformations in Argentina's dairy sector

Abstract

This article analyzes the transformation of the world of work resulting from digitalization in Argentina's dairy sector. Drawing on the sociology of sensibilities and an ethnographic approach to the experiences of workers in central Argentina, this study examines the robotization of milking through the daily lives and labor of its protagonists. Following a qualitative framework aimed at capturing sensibilities, the research involved 21 semi-structured interviews with key stakeholders in the dairy chain (technology vendors, producers, state actors, and professionals) and 6 in-depth interviews with workers from robotized dairy farms, conducted between 2020 and 2025 using purposive and snowball sampling. The incorporation of robots, sensors, digital platforms, and mobile devices redefines the daily routines of milk production, reconfiguring the logics of "energetic expropriation" of rural laboring bodies. The analysis recovers the body's new materialities and the role of the senses as an analytical lens to understand the conditions of digital labor in automated contexts, highlighting transformations in lived experiences linked to policies of touch, gaze, and bodily availability. Based on the narratives, the article discusses tensions between comfort and surveillance, well-being and over-exertion, which emerge within a technology framed as "liberating" but that reinstates dynamics of control and over-exploitation. It concludes that robotic dairy farming constitutes a privileged nexus for rethinking contemporary configurations of rural digital labor and its connection to a renewed political economy of morality.

Keywords: social sensibilities, digital labour, bodies and emotions, dairy farming

Corpos-que-trabalham na fazenda leiteira robotizada: uma aproximação desde uma sociologia das sensibilidades às transformações do trabalho no setor leiteiro na Argentina

Resumo

Este artigo analisa os processos de transformação do mundo do trabalho a partir dos efeitos da digitalização na leiteria argentina. Recuperando aportes de uma sociologia das sensibilidades e por meio de uma abordagem etnográfica das experiências de trabalhadores em fazendas leiteiras da região central da Argentina, o estudo analisa a robotização da ordenha a partir da vida e do trabalho cotidiano de seus protagonistas. Desde uma abordagem qualitativa orientada a captar sensibilidades, trabalhou-se com 21 entrevistas semiestruturadas com informantes-chave, vinculados à cadeia láctea (vendedores de tecnologia, produtores agropecuários, atores estatais e profissionais –veterinários e agrônomos–), e 6 entrevistas em profundidade com trabalhadores de fazendas leiteiras robotizadas, realizadas entre 2020 e 2025, mediante amostragem intencional e técnica de bola de neve. A incorporação de robôs, sensores, plataformas digitais e dispositivos móveis redefine o dia a dia daqueles que trabalham na produção de leite, reconfigurando lógicas associadas às formas de expropriação energética sobre os corpos do trabalho rural. Recuperam-se as novas materialidades do corpo e o lugar dos sentidos como chave analítica para pensar as condições de possibilidade do trabalho digital em contextos de automação, destacando as transformações nas vivências do trabalho vinculadas às políticas do toque, do olhar e da disponibilidade corporal. A partir dos relatos, discutem-se tensões entre conforto e vigilância, bem-estar e sobrecarga, que emergem em uma tecnologia apresentada como "libertadora", mas que reinstala dinâmicas de controle e superexploração. Conclui-se que a robotização das fazendas leiteiras constitui um nodo privilegiado para repensar as novas configurações contemporâneas do trabalho digital rural e sua conexão com uma renovada economia política da moral.

Palavras-chave: sensibilidades sociais, trabalho digital, corpos e emoções, pecuária leiteira

Introducción

La actividad lechera en Argentina y, particularmente, en la región centro del país, ocupa un lugar de relevancia tanto en términos productivos como históricos y culturales. Para 2024, el 84,1 % de los tambos totales se concentran en las tres principales provincias agrícolas y ganaderas ubicadas en esta región: Santa Fe (34,5 %), Córdoba (28,8 %) y Buenos Aires (20,8 %) (OCLA, 2025). Dentro de este espacio, nos interesa focalizar en lo que denominaremos la Cuenca Lechera Central (CLC)³, cuya importancia se sostiene no solo por su peso productivo, sino también por la densidad de prácticas sociales y simbólicas asociadas a la vida en torno al tambo.

En términos generales, la producción primaria de leche de esta región se destina a usinas industriales que procesan el pro-

ducto para su venta en el mercado interno –leche bebible, manteca, yogures, quesos, postres, entre otros– o bien para su secado y exportación como commodity (leche en polvo). Más allá de la dimensión económica, las dinámicas productivas que atraviesan estos territorios inciden de manera directa en la construcción identitaria y simbólica de la vida social. A ello contribuyen las prácticas cotidianas ligadas a las rutinas del tambo, los procesos laborales formales e informales, las asociaciones cooperativas y mutuales, las festividades, la formación educativa y la producción cultural –artística y periodística–, que configuran un acervo de significados propio de las cuencas lecheras (Del Corro & Mendiburu, 2022).

Durante la última década, sin embargo, esta trama cultural y productiva se ha visto atravesada por un proceso acelerado de

³ La CLC se extiende entre el sudeste de Córdoba (departamentos Marcos Juárez, Unión,

General San Martín, Juárez Celman y Tercero Arriba) y el centro-oeste de Santa Fe (departamentos Castellanos, San Cristóbal, San Martín y Las Colonias), en Argentina.

digitalización y automatización⁴. La introducción de robots de ordeño, junto con sensores, dispositivos móviles, software de procesamiento de datos y sistemas de alimentación automatizada, modificaron de manera radical la cotidianidad en los tambos.

El funcionamiento de estos robots se complementa con una infraestructura digital creciente: conexión a internet, software de análisis en tiempo real, dispositivos de identificación individual de animales, sensores fisiológicos y de comportamiento, sistemas de vallado virtual y plataformas de gestión accesibles desde smartphones y computadoras. Esta ecología digital configura lo que Scribano y Lisdero (2019) han conceptualizado como “Sociedad 4.0”, en la que el monitoreo permanente del mundo analógico se traduce en flujos de información digital, procesados y transmitidos en tiempo real.

En este marco, los trabajadores del tambo ya no solo ordeñan, sino que se vuelven operadores de datos y gestores de información digital. La colocación de pezoneras cede lugar a rutinas de supervisión de animales y máquinas, registro de tratamientos sanitarios, análisis de planillas y respuesta a sistemas de alarma que interrumpen cualquier momento de la vida cotidiana. Estas transformaciones abren interrogantes sobre el alcance, significado y consecuencias de la expansión de nuevas lógicas de desempeño y responsabilidad, y de las formas de control, vigilancia y recompensas que implican las mediaciones por aplicaciones digitales.

El presente artículo propone analizar estas transformaciones desde una sociología de las sensibilidades, entendiendo que los procesos de digitalización no son un simple avance técnico, sino que implican una profunda reconfiguración. A partir de entrevistas a trabajadores y productores, se busca poner el foco en el cuerpo como territorio social privilegiado para comprender este proceso de cambio, así como en las emociones que configuran las vivencias de sus protagonistas. Se discuten, por ejemplo, las tensiones entre confort y vigilancia, bienestar y sobreexigencia, que emergen en las narrativas de los cuerpos-que-trabajan y que expresan las transformaciones del mundo laboral tambero.

Antes de avanzar en la exploración de las narrativas de los trabajadores, resulta necesario recuperar algunas discusiones sobre las transformaciones del trabajo en el sector. Asimismo, se establecen ciertos puntos de partida teórico-metodológicos que explicitan la perspectiva sociológica aludida, y el alcance del análisis propuesto.

1. Trabajo y sensibilidades: antecedentes, puntos de partida teóricos y decisiones metodológicas

1.1 Las transformaciones del trabajo en la lechería

De manera resumida, podemos reconstruir algunos antecedentes de investigación que abordaron las transformaciones del trabajo en el sector lechero desde diversos interrogantes.

A nivel global registramos que la digitalización agropecuaria fue abordada desde una diversidad de perspectivas. Particularmente, atendiendo el foco del presente trabajo, nos interesa destacar tres miradas principales que podrían sintetizarse en: a) los efectos sobre la productividad; b) los debates acerca del desplazamiento, reemplazo laboral, y la emergencia de nuevas habilidades de los trabajadores; c) uso, gestión y aprobación de datos por parte de nuevos actores tecnológicos en las cadenas globales de valor.

En este sentido, y atendiendo el primer aspecto, Vazquez Lopez et al. (2021) reconstruyen la expansión de nociones como *smart farming*, *big data* e *internet de las cosas*, entendidas como tecnologías orientadas a incrementar la eficiencia y optimización de la gestión agrícola. De esta manera, las investigaciones centradas en productividad destacan la consolidación del *Smart Farming* como paradigma técnico que incorpora sensores, IA y robótica para mejorar rendimientos y procesos (Vazquez Lopez et al., 2021).

Otra línea, en cambio, problematiza la digitalización en relación a los efectos asociados a cambios y/o desplazamientos del trabajo. Al respecto, Rotz (2019) muestra que la creciente dependencia de habilidades digitales en el sector genera una reconfiguración de perfiles laborales demandados al tiempo que produce nuevas formas de trabajo no remunerado asociadas a la gestión de datos. Esto se da en continuidad con las dinámicas del capitalismo digital, impactando no solo en la fuerza laboral contratada sino también en los productores agrícolas y lecheros.

Una tercera línea muestra la constitución de cadenas de valor intervenidas por “nuevos” actores, las grandes corporaciones tecnológicas y agroalimentarias, que centran su ganancias en la extracción de datos (Prause & Lindgren, 2021). Estos actores se tornan influyentes y decisivos para la configuración de las jornadas en tambos automatizados. Ello evidencia que, a pesar de la separación analítica propuesta, puntos como “a” y “b” tienden a superponerse. Por ejemplo, la expansión de las empresas tecnológicas prometen “ahorro” de tiempo y mano de obra para productores que pasados unos años de adaptación de sistemas de automatización relativizan dicho ahorro, comprometido por las nuevas cargas vinculadas al trabajo de datos, soporte técnico y gestión algorítmica.

Una posible síntesis de las diferentes líneas podemos hallarlas en Klerkx y Labarthe (2019), que agrupa la literatura en cinco temas: adopción tecnológica, cambios en el trabajo e identidad, cuestiones de poder y ética, transformación de sistemas de conocimiento y efectos económicos.

En el contexto argentino, algunos estudios centraron su foco en la organización interna del trabajo del tambo, destacando la figura del “tambero mediero” y de su familia como núcleo laboral (Beltrame, 2010; Benecia & Quaranta, 2004; Quaranta, 2003). La “mediería”⁵ remite a la forma de trabajo tradicional en la lechería durante el siglo XX en Argentina. Esta implicó “una baja

⁴ La primera experiencia de ordeño robotizado se implementó en 2015 en la Estación Experimental Agropecuaria INTA Rafaela (Santa Fe), a partir de un convenio entre la empresa DeLaval S.A. y el organismo estatal, constituyendo el primer antecedente de convergencia público-privado en América Latina. Actual-

mente, existen en el país 450 robots en 93 tambos distribuidos en siete provincias, con Córdoba ocupando el segundo lugar (96) por detrás de Santa Fe (80) (Infortambo, 2025).

⁵ El Tambero-mediero es la denominación que se refiere a la contratación por la cual el trabajador tambero percibía una remuneración del trabajo equivalente a

división técnica del trabajo juntamente con una amplia diversidad de tareas que deben realizar el mediero y su familia, asociada a las distintas actividades –agrícolas, ganaderas y de ordeño– presentes en las explotaciones tamberas” (Novick, 2007, p. 247 en Beltrame, 2010, p. 5).

Este debate fue explorado en función de las transformaciones tecnológicas que incidieron en la organización del trabajo. Quaranta (2003) analizó las diferencias entre el “trabajador mediero” y una relación “típicamente salarial”, ubicando a la primera como una forma “no típicamente salarial” dentro de la estructura de trabajo. Además, propuso las categorías de “mediería tradicional” y “mediería empresarial” para distinguir distintos grados de capitalización en el sector.

En esta misma línea, Beltrame (2010) recupera elementos vinculados a las transformaciones estructurales del capitalismo y su impacto en el Complejo Lácteo Argentino. En su trabajo, señala la ausencia de un predominio de relaciones salariales en la actividad lechera y enfatiza las transformaciones en la figura del mediero como una forma social del trabajo adaptada a las exigencias del sistema alimentario global. Por su parte, Vértiz (2020) ubica la crisis del sistema de contratación de mediería como consecuencia de una “reconversión tecnológica y productiva”, que reconfigura la organización social del trabajo mediante la intensificación de los procesos, el aumento de los costos y una nueva división y especialización de las tareas.

En un registro crítico, Cominiello (2011; 2016) tensiona la mirada de Quaranta, quien situaba al mediero por fuera de la relación salarial. En cambio, propone entender la mediería como “una de las formas que adquiere el salario (venta de fuerza de trabajo)” en la actividad rural. Según este autor, en los tambos los trabajadores están “imposibilitados, salvo raras excepciones, de poder adquirir cierto capital con el cual no depender de vender su fuerza de trabajo (en mejores o peores condiciones históricas), él y su familia deben conceptualizarse como clase obrera” (Cominiello, 2011, p. 80).

Otros estudios dirigieron su atención hacia las formas de acción política, la constitución de identidades colectivas y las experiencias asociativas que derivaron en la creación de las primeras cooperativas de trabajo. Sandoval y Leonardi (2023), por ejemplo, reconstruyen la conformación de cooperativas en Esperanza (Santa Fe), revitalizando el relato de los lazos sociales y las experiencias laborales a lo largo del siglo XX. Las autoras destacan que estas asociaciones cumplieron un papel histórico en la transferencia tecnológica, la división social del trabajo, la modernización de la actividad y el acceso al financiamiento para adquirir capital. Además, funcionaron como espacios de socialización: los trabajadores y sus familias “se reunían no sólo para tratar problemas administrativos, contables o jurídicos, sino que también realizaban encuentros bailables, almuerzos, juegos. Es

decir, cubrían una de las necesidades básicas del ser humano, la socialización” (p. 77)⁶.

La reciente incorporación de los robots de ordeño transformó radicalmente la realidad del trabajo en el tambo. Desde las imágenes de hombres sentados en bancos de tres patas ordeñando a mano (Carmán, 2014), pasando por la “revolución del ordeño” con la generalización de las máquinas en la década de 1970 (Cominiello, 2016), hasta las actuales rutinas de los tambos robotizados, se observan transformaciones profundas en la manera de hacer el tambo.

Antes de abordar los actuales ritmos del trabajo digital en la lechería, resulta pertinente caracterizar previamente cómo ha sido históricamente la labor tambera, a fin de identificar aspectos claves de su organización en los sistemas convencionales. El oficio ha sido caracterizado alrededor de la idea del trabajo sacrificado como cualidad que sintetiza los modos de poner el cuerpo en la actividad. Para visualizar dicha imagen, las labores realizadas se organizaban alrededor del ordeño manual como una de las actividades centrales en el tambo a comienzos del siglo XX. Esta fue una práctica habitual para la extracción de la leche hasta 1980, momento en el cual se generalizó la adopción de máquinas ordeñadoras.

En la ejecución del ordeño manual se ponían en juego diversas técnicas de extracción de leche que daban cuenta de las pericias propias del oficio: 1) ordeño con la mano entera (el método más antiguo); 2) ordeño con el pulgar, una técnica que implicaba mucha experiencia en el trabajador por la presión y fuerza que debía ejercerse sobre los pezones sin dañar el estado de los mismos; 3) ordeño con deslizamiento de dedos: entre el pulgar y el índice se producía la fuerza de los dedos que apretaban los pezones, generalmente cortos, por lo que no era una técnica muy frecuentada (Molina, 1985).

Con la “revolución del ordeño”, las tareas y habilidades del tambo fueron transformándose: además de buscar y trasladar las vacas a la sala de ordeño, el trabajador debía acomodarlas, estimular la bajada de la leche y detectar tempranamente mastitis mediante el despunte. También realizaba el lavado y preparación de los pezones, colocaba las unidades ordeñadoras controlando cuidadosamente los tiempos para evitar el sobreordeño –potencial causa de infecciones– y finalizaba con el “dipping” para desinfectar y sellar la ubre. En la actualidad, dichas tareas son reemplazadas por la adopción de los sistemas de ordeño automático (AMS).

Durante la última década, en Argentina se han producido hitos clave en los procesos de automatización, robótica y plataforma de la producción primaria de leche, dejando huellas visibles en los cuerpos de los trabajadores. Robots que ordeñan vacas de manera “voluntaria”, información digital que habilita o restringe la apertura de bretes para controlar la circulación del

un porcentaje de la producción de leche en el tambo. Característicamente ese porcentaje era equivalente al 50 % hasta 1970 de allí surge mediero (por la división a medias).

⁶ Otros estudios en cambio han priorizado una mirada acerca de la acción colectiva. Por ejemplo Aimar (2017) se enfoca en las acciones colectivas, analizando las protestas de trabajadores y productores lecheros registradas en julio de 2015 en las cuencas noreste de Córdoba y este de Santa Fe. Su trabajo vincula estas manifestaciones con procesos más amplios de transformación del agro argentino

y, específicamente, del sector lácteo, en tanto parte de la reestructuración social derivada de la profundización del modelo extractivo-exportador del sistema agroindustrial. Para el autor, “las protestas visibilizan las tensiones inherentes al proceso de transformación de la estructura productiva y regional producida por” la “profundización del modelo extractivo-exportador del sistema agroindustrial argentino” (p. 114).

ganado, la generación de grandes volúmenes de datos en “tiempo real”, su almacenamiento en la nube y la lectura de informes diarios en interfaces de smartphones y tablets constituyen algunos de los emergentes más característicos de la lechería contemporánea.

La pregunta por el cómo se hace y las modificaciones en la organización de la producción se convierten en mojonos analíticos. Centralmente para indagar en el metabolismo del capital que reelabora los mecanismos de expropiación del excedente de valor en cadenas cada vez más digitalizadas. Desde esta perspectiva, estudiar las transformaciones del trabajo implica considerar la extracción del excedente vital/energético y los modos en que se reinventan los mecanismos de apropiación de esa vitalidad.

En este marco, el tambero digital ya no se limita a una ocupación sectorial específica, sino que enlaza “diferentes” tareas: asistir a las máquinas en el ordeño, localizar animales, controlar la sanidad, cargar datos, entre otras. La inscripción de su labor excede el ámbito productivo inmediato, permeando actividades cotidianas e incluso espacios de la vida íntima. Sus energías corporales y los procesos de desgaste se orientan a la transformación de una materia prima “invisible”, cada vez más mediada por la digitalización.

Este desplazamiento constituye un rasgo central de la metamorfosis social en curso. La especificidad de la tarea tambera permite observar procesos más amplios de reestructuración social vinculados a los nuevos encadenamientos digitales. Así pues, aunque el oficio del tambero ha sido problematizado, la incorporación de los robots en el sector abre nuevos interrogantes: ¿Qué nuevas materialidades corporales y destrezas emergen en el tambo digitalizado? ¿Qué implica para el trabajo cotidiano el despliegue de plataformas y sensores? ¿De qué manera estas transformaciones impactan en los vínculos sociales y en las experiencias de los trabajadores rurales? En esta dirección, la perspectiva de una sociología de las sensibilidades ofrece una vía analítica privilegiada para comprender cómo las experiencias de los trabajadores en tambos robotizados se vuelven paradigmáticas para analizar la metabolización de las energías corporales y afectivas en el marco de la Sociedad 4.0.

1.2. *Sensibilidades y trabajo digital en la lechería*

Una de las formas posibles de comprender las transformaciones del trabajo en curso implica atender a los desplazamientos en los procesos de trabajo dentro de las cadenas digitales del capital. En este marco, la metamorfosis del trabajo (Antunes, 2005; Castel, 1997) supone una redefinición de las habilidades necesarias y, con ello, la reinención de las energías corporales de los sujetos-que-trabajan (Lisdero, 2021).

La noción de “trabajo digital” se presenta como una categoría analítica que articula una serie de debates que ilustran la potencia de nuestra perspectiva. Diversos estudios han introducido acepciones como “trabajo en línea”, “teletrabajo”, “micro-tareas”, “trabajo de plataformas” o “trabajo digital”, los cuales constituyen aportes significativos para comprender la metamorfosis laboral desde distintas perspectivas. Estos antecedentes pueden agruparse en tres ejes comunes: a) los procesos de creación de valor en contextos capitalistas (Andrejevic 2012; Dyer-Witford, 2015; Fisher 2012; Fuchs 2014; Fumagalli, 2015;

Huws, 2016); b) las relaciones laborales y los mecanismos de explotación (Arwid, 2015; Michailidou & Kostala 2016; Terranova, 2013); y c) la emergencia de nuevos sujetos del trabajo (Dyer-Witford, 2015; Huws 2014), tal como hemos desarrollado de manera más amplia en otros lugares (Lisdero, 2021; Lisdero & Del Corro, 2024).

Sin embargo, esta literatura sigue reproduciendo, en parte, ciertos sesgos (Lisdero & Del Corro, 2024). Una sociología de las sensibilidades, tal como venimos proponiendo, se constituye en un marco fértil para complejizar la noción de trabajo digital en el contexto de las re-estructuraciones del capitalismo global contemporáneo. Esta perspectiva situaría en el centro el vínculo entre las mutaciones del “mundo del trabajo” y los procesos más amplios de reestructuración capitalista (Scholz, 2013). El trabajo digital constituye, así, una expresión epocal paradigmática que desdibuja los límites entre trabajo y vida, reconfigura tiempos y espacios y resignifica las capacidades corporales y emocionales en relación a las singulares formas que adopta el capital transglobal (Scribano, 2022).

Al mismo tiempo, retomando la crítica marxiana sobre los efectos del capitalismo en el cuerpo, el análisis se desplaza hacia la dimensión orgánica y sensible de la explotación, entendiendo al cuerpo como “el centro de la expropiación” y como locus de tensiones. En este marco, se pregunta acerca de cómo en las actuales economías digitales, la maximización de la extracción de valor se apoya en la metabolización de energías vitales, donde la dimensión afectiva ocupa un lugar central. Así pues, emociones y modos de percepción devienen recursos privilegiados para comprender los sutiles canales de articulación entre las formas de vivenciar estos cambios y las garantías de expansión de las economías digitales. De este modo, el cuerpo no desaparece en el entorno digital, sino que se redefine como la superficie donde se inscriben y se ponen a trabajar los dispositivos sociotécnicos que constituyen una síntesis de los procesos de estructuración social (Giddens, 2003).

En la cotidianeidad del oficio tambero, esta constituye en sí misma un campo de problematización concreto respecto de las mutaciones que venimos ilustrando. La irrupción de lo digital transforma la pericia tradicional: del “saber-hacer” propio de la época fordista al saber-tocar/saber-leer pantallas, lo cual redefine la relación entre cuerpo y procesos sociales. Esta reconversión de sentidos y modos de “poner el cuerpo” se conecta con determinadas sensibilidades sociales, condición de posibilidad para desplegar prácticas que se tornan habilidades socialmente necesarias para la reproducción del capitalismo. De este modo, las disposiciones sensoriales-cognitivas de los trabajadores del tambo digital aparecen como destrezas naturales, casi innatas, cuando en realidad expresan procesos de adaptación socialmente inducidos.

Como plantea Scribano y Lisdero (2019), “ser capaz de tocar”, más que una habilidad, constituye una condición cognitiva y afectiva para habitar el mundo en la Sociedad 4.0. En esta línea, Scribano (2008) define las sensibilidades sociales como el trípole que articula percepciones, sensaciones y emociones, siendo el cuerpo el medio a través del cual los agentes conocen

el mundo y transmiten impresiones que operan como intercambio con el contexto social. Estas impresiones estructuran percepciones y naturalizan modos de organizar la experiencia; las sensaciones configuran la relación con el mundo interno, externo y social; y las emociones, como efectos de esas sensaciones, constituyen el andamiaje mediante el cual se actúa y se siente.

El trabajo, como nodo articulador de vivencias y experiencias, organiza y reinventa las disponibilidades energéticas y vitales de aquello que la sociedad espera de los sujetos. Esto incluye la regulación de la vigilia y el sueño, las disposiciones corporales en tiempos y espacios determinados y la configuración de horizontes de posibilidad. En este cruce se inscribe la metamorfosis del trabajo tambero, problematizada desde las sensibilidades sociales, y marcada por la masificación de dispositivos de automatización y mediaciones digitales que conforman los contornos del trabajo.

Alejados de ciertas divisiones rígidas –micro/macro, cuerpo/sociedad, razón/emoción, trabajo/vida, físico/mental– que limitan la comprensión de los desbordes que caracterizan a la estructuración social contemporánea, una perspectiva “sensible” del “trabajo digital” implica entonces preguntarnos: ¿En qué medida el trabajo, que originalmente expresaba la interacción entre el hombre y la naturaleza, puede pensarse hoy en términos de producción capitalista y de valorización en cadenas digitalizadas? ¿En qué sentido resulta relevante atender a la dimensión emocional para comprender la digitalización de la economía, los procesos y organización del trabajo? ¿Cómo podemos leer las “marcas” en los cuerpos de las cadenas digitales de producción de valor?, etc. Entre otras, estas preguntas posicionan a una sociología que ponga el foco en las sensibilidades, que problematice al cuerpo y las emociones, para comprender el trabajo en las Sociedades 4.0.

1.2.1. El cuerpo como locus de expropiación

Desde esta perspectiva resulta importante asumir una mirada crítica acerca de los efectos del capitalismo sobre el cuerpo, entendido este último como espacio de dominación y resistencia. Haber y Renault (2007) señalan que el cuerpo no es una materia infinitamente maleable ni un simple receptáculo de interiorizaciones, sino un terreno de tensiones dinámicas. En palabras de Scribano (2012), el cuerpo deviene “el centro de la expropiación, que es en primer lugar de índole orgánica y luego de índole corporal como ‘locus’ insubstancial de las subjetividades posibles” (p. 101). El conocimiento del mundo se produce a través del cuerpo, que clasifica experiencias y organiza sensaciones bajo dispositivos de regulación social, los cuales permiten aprehender y narrar la dominación social en clave de expropiación.

En este marco, los aportes de Srnicek (2017) sobre las plataformas digitales resultan ilustrativos. El autor plantea que los datos se han convertido en la “materia prima que debe ser extraída, y las actividades de los usuarios, la fuente natural de esta materia prima. Al igual que el petróleo, los datos son un material que se extrae, se refina y se usa de distintas maneras” (p. 42).

La discusión en torno al trabajo digital aporta herramientas para pensar los procesos de expansión material implicados en la

redefinición del capitalismo. Fuchs y Sevignani (2013) entienden el trabajo digital como:

la organización de experiencias humanas con la ayuda del cerebro humano, los medios digitales y el habla de tal manera que se crean nuevos productos. Estos productos pueden ser información en línea, significados, relaciones sociales, artefactos o sistemas sociales. El trabajo digital se basa en lo que Marx denominó el ser de especie y el ser sensorial de los humanos, lo que significa que son seres creativos y productivos, así como seres sociales con competencia lingüística. (p. 255)

Los autores sostienen que las plataformas extraen un excedente de trabajo no pago, transformando a los usuarios en consumidores que generan valores de uso social –contenidos, relaciones, cooperación– que luego son mercantilizados mediante publicidad dirigida. En este proceso, la explotación se disfraza como diversión o “trabajo lúdico”, que “no tiende a sentirse como explotación” (Fuchs & Sevignani, 2013, p. 288).

Fumagalli et al. (2019) profundizan esta discusión al definir el trabajo digital como un “conjunto de actividades humanas realizadas fuera del horario laboral, capturadas por modelos de negocio basados en plataformas y transformadas en valor en forma de big data” (p. 13). En su perspectiva, la vida cotidiana constituye la materia prima de la acumulación: “La industria de big data crea valor basándose en un proceso productivo en el que la materia prima es la vida de los individuos” (p. 33). Así pues, el proceso de valorización no se limita a la jornada laboral, “sino que se extiende para incorporar toda la existencia humana, es decir, el tipo de vida necesario para generar, nuevamente, fuerza física, pero también afectos, relaciones, vínculos sociales e imaginarios, y, por ende, conocimiento social” (Fumagalli et al., 2019, p. 13).

Tras recuperar parte de las discusiones presentadas aquí acerca del trabajo digital, y asumiendo la mirada desde las sensibilidades, resulta importante destacar que el desarrollo de las TICs amplían la capacidad del capitalismo de centralizar y maximizar la extracción de energías corporales, “camuflando” actividades íntimas como procesos de trabajo invisibles. Desde nuestra perspectiva, resulta crucial interpretar los procesos de robotización del tambo a partir de la visibilización de los mecanismos de colonización de los cuerpos y cuestionar las formas de metabolización de las energías en la sociedad digital.

Las experiencias de los trabajadores de tambos resultan relevantes, para erigir una “crítica a la economía política” desde la corporalidad y las sensibilidades. A partir de estas coordenadas conceptuales, a continuación reconstruiremos brevemente el contexto de investigación, tanto como algunas decisiones metodológicas, que dan origen a los datos que se presentan más adelante.

1.3. Una estrategia metodológica orientada a los cuerpos/emociones

Las reflexiones y datos aquí presentados fueron elaborados en el marco de distintos proyectos en torno a la relación entre emociones, expresividades y narrativas. En el marco de una discusión más amplia (Scribano, 2016), se busca analizar la expresividad inscrita en las narraciones de los sujetos sobre sus experiencias, entendiendo que las sensibilidades emergen en la forma en que dichas vivencias son relatadas. Para ello, se adopta la noción de “unidad(es) de experienciación”, que permite superar la

clásica distinción entre unidad de observación y de análisis y dirigir la mirada hacia el hiato donde se entrecruzan experiencia y expresividad. Se pretende captar cómo los sujetos ponen en juego percepciones, sensaciones y emociones a través del relato de lo vivido, posibilitando así interpretar la dimensión expresiva de la acción en su complejidad social, corporal y afectiva.

Desde un enfoque cualitativo orientado a captar las sensibilidades, se realizaron 21 entrevistas, entre 2020 y 2025, a informantes clave vinculados a la cadena láctea (vendedores de tecnología, productores agropecuarios, actores estatales y profesionales –veterinarios y agrónomos–) y 6 entrevistas a trabajadores de tambos robotizados.

La selección de las muestras intencionales de las entrevistas en profundidad se realizó a partir de la técnica de “bola de nieve”. Se consideró especialmente la relevancia geográfica, seleccionando casos comprendidos en el marco de la denominada CLC. Dos de los trabajadores expresaron haberse iniciado en el trabajo tambero a partir de sistemas robotizados (26 y 31 años respectivamente, con terciarios incompletos en producción agropecuaria). Por su parte, los otros cuatro registraron antecedentes previos en la actividad (31 –secundario completo–, 28 –secundario incompleto–, 25 –secundario completo– y 24 –secundario incompleto–). En cuanto a los informantes clave, se entrevistó a 2 productores (una mujer de 27 años y un varón de 26), 1 periodista del sector (53-V), 5 integrantes de organismos públicos (54-V, 40-M, 50-V, 60-M y 40-M), 2 docentes secundarios vinculados al sector lechero (45-V, 50-V), 3 de nivel superior vinculado a carreras técnicas (40-V, 50-V, 55-V), 7 asesores comerciales y venta de insumos tecnológicos (30-V, 60-V, 65-V, 40-V, 36-V, 24-V, 40-V) y 1 ingeniero de empresa de robot (33-V).

Para la aplicación de las entrevistas se elaboraron guiones diferenciados. En el caso de las entrevistas semiestructuradas a informantes clave, el guión contempló dos ejes: el de la metamorfosis digital del trabajo en la producción lechera y el de la formación del tambero 4.0. En cuanto al guión aplicado a trabajadores de tambos robotizados, se organizó en cuatro bloques: trayectoria laboral y metamorfosis del trabajo; prácticas cognitivo-afectivas; experiencias educativas; y datos socioeconómicos.

2. Cuerpo y sentidos en el tambo 2.0

Tal como venimos explorando, la producción y gestión de datos constituye un insumo fundamental del proceso de creación de valor involucrado en los tambos robotizados. En la experiencia de un trabajador, esto añade una capa de destrezas que se solapan a los “requerimientos tradicionales del trabajo”, constituyendo una marca identitaria normalizada que refleja las transformaciones que nos interesan comprender:

[Para trabajar en un tambo robotizado] tenés que tener las dos cosas. Tenés que saber más o menos un poco de informática y te tiene que gustar ensuciarte de bosta de vaca. Normalmente al que estudia informática no le gusta mucho ensuciarse las manos. Por suerte tengo las dos condiciones...no solamente tengo que estar acá con los datos, con las vacas, sino que también tengo que hacer tratamientos. (Trabajador varón de tambo robotizado, 26 años, 09/2025)

En este apartado, analizamos esta característica particular del tambo robotizado en función de comprender: a) la reconfiguración de las materialidades del cuerpo-que-trabaja; y b) del trabajo de los “sentidos”. Estos rasgos sobresalientes, a partir de los cuales recuperaremos las voces de los actores, nos ayudan a explicitar el particular régimen de sensibilidades en que se inscribe la reinención del trabajo tambero como condición de la metamorfosis de las tareas y las vivencias en el día a día de los tambos robotizados.

a. La fantasía del tambo 2.0 y las nuevas materialidades del trabajo

Un primer rasgo a destacar aquí es que la imagen del “taller oculto de la producción” de leche, caracterizado históricamente por la rudeza del uso intensivo de los cuerpos que se “embraran”, parece convivir con la “fantasía” del confort, la pulcritud y el bienestar. Estos elementos emergentes dibujan el aura de libertad que encarnarían las vivencias del “tambero 2.0” y, que en palabras de un representante de los actores económicos que promueven esta tecnología, se expresa de la siguiente manera:

El tambero 2.0 trabaja desde un recinto que le permite escuchar la radio o algo de música, tiene aire acondicionado y comodidades propias de una oficina, donde puede cebar un mate desde un dispenser con agua caliente. He aquí el primer atributo insoslayable, el confort laboral del tambero, que marca una diferencia abismal en un oficio históricamente asociado al sacrificio y el esfuerzo físico. (Delaval, s/f)

Un componente central de la fantasía del tambo digitalizado tiene que ver con la renovación de la promesa tecnológica de librar al cuerpo de los sufrimientos del trabajo. Sin embargo, aún los trazos más gruesos con los que se dibuja esta fantasía desde el relato de sus promotores, no puede dejar de transparentar la implicación corporal que el trabajo sigue teniendo. Aunque esta parezca una aclaración redundante, resulta interesante contrastar que, mientras algunas perspectivas parecen concebir a la robotización como una cadena descarnada, por el contrario, las voces promotoras reconocen la necesidad de pensar que la aludida cadena aún precisa de la vitalidad humana: muchas veces difuminada detrás de dulcificados engranajes digitales, la lechería robotizada implica –más precisamente– otras formas de “poner el cuerpo”.

Así pues, la dicotomía entre esfuerzo/sacrificio, por un lado, y confort laboral por otro, es sobre todo, un eco de las sensibilidades que evidencia la reconfiguración de las materialidades de los cuerpos-que-trabajan: esto es, una profunda transformación tanto de las formas que adquieren las energías corporales “requeridas” e “invertidas” en el tambo robotizado como de los mecanismos de captación y metabolización implicados en la cadena.

Una de las coordenadas posibles para rastrear estas materialidades emergentes surge a partir de las modulaciones que muestra la gestión del cuerpo en los tiempos/espacios requeridos por el tambo-digital. Nuevamente, la primera “impresión” de los trabajadores se conecta con la aludida fantasía liberadora de la tecnología, que parece romper el yugo que ataba al trabajador con la permanencia en el campo.

Es un trabajo mucho menos esclavo que el tambo convencional. Porque en el convencional vos tenes que estar (...) [Por el contrario, en el tambo robotizado estas] normalmente 8 horas,

pero por ahí las podés dividir en 4 horas de la mañana, 4 horas de la tarde; o 2 en la mañana, 6 en la tarde, lo que te quede más cómodo... Por ahí me quedo más tiempo en la mañana que a la tarde, entonces me puedo ir un poco más temprano a mi casa. (Trabajador varón de tambo robotizado, 26 años, 09/2025)

Desde la experiencia del trabajador, este “sistema” constituye una “liberación” que contrasta con las vivencias que “esclavizaban” al tambero convencional cuando lo sujetaban al espacio de trabajo, lo cual suponía una temporalidad de vida retribuida “para el trabajo”. En contraste, el robot –y la nueva forma de organizar ese tiempo– le permite “moverse hacia la ciudad”, “volver a casa” y “tener más tiempo” para la familia o para realizar otras actividades, ya que el trabajo le resulta “más cómodo”.

Sin embargo, al revisar el funcionamiento del sistema, se advierte que la transición entre lo móvil, lo virtual y lo analógico, mediada por la plataforma digital que organiza el tambo robotizado, resulta más compleja de lo que promete en primera instancia la fantasía liberadora. Así, con el traslado del ordeño al robot, el rol del operario pasa a organizarse en turnos de “guardia”, durante los cuales debe estar atento a las “alarmas” que llegan a cualquier hora al teléfono móvil. “Lo que sí, [el robot] tiene un sistema de alarma que te llama: ya sea a las 3 de la mañana o a 4 de la mañana y tenes que venir” (Trabajador varón de tambo robotizado, 31 años, 09/2025). Estas guardias funcionan como sistemas de vigilancia que aseguran el correcto desempeño del proceso. Ante una eventual emergencia, el sistema envía una “alerta” a los celulares provistos por la empresa y el trabajador debe acudir al establecimiento para resolverla.

La otra vez vine a la una de la mañana (...) Pasa eso [hay algún desperfecto] y te llama el robot, y te dice que la vaca está demasiado tiempo (...) Ahí me vine y lo resolví. Me fui a mi casa y ya eran las tres y treinta A.M. Llegue a mi casa, me sacó la ropa, para dormir un rato más, y me volvió a sonar la alarma. Así que tuve que venir de nuevo: ahora se había tapado la bomba de la leche (...) Así que ahí tuve dos alarmas, me fui a cambiar a mi casa y después volví porque mi jornada empezaba a las siete A. M. (Trabajador varón de tambo robotizado, 25 años, 06/2021)

La fantástica posibilidad de organizar “sus” propios tiempos, en jornadas más cortas y menos extenuantes, se convierten para el trabajador en una “vigilia constante”, como una especie de engranaje digital e informe que coloniza todos los tiempos/espacios de vida, incluso el propio “sueño”.

b. El trabajo de los sentidos: la re-mercantilización de los cuerpos-tamberos

Pero la pregnancia de trabajo digital que organiza la vida del tambero robotizado no solo lo mantiene “en una eterna vigilancia” de las alarmas sino que además los “otros” tiempos/espacios que la fantasía de la libertad robotizada promete como “propios”, son ahora re-organizados en función de los ritmos y tareas que la productividad robotizada exige:

Ese tiempo [habilitado por la posibilidad de regresar a la casa, o de organizar las guardias] normalmente lo uso para adelantar un poco de trabajo (...) Por ahí para hacer unos trámites en Villa María, [pero] normalmente lo uso para adelantar un poco los tiempos... Para hacer carga de datos si me queda algo atrasado. Normalmente es aprovechar. (Trabajador varón de tambo robotizado, 26 años, 11/2025)

La “disponibilidad remota permanente” tiene su correlato en la incorporación de la productividad, reinventando las capacidades vitales productivas de los tamberos. Así como el “sistema” de guardias habilita otros tiempos/espacios de trabajo, las tareas digitalizadas exigen un “trabajo de los sentidos” que cualifica “otras formas de poner el cuerpo” en el tambo 2.0. Esto implica volver “productivos”, no solo otros tiempos y espacios (como la “casa” o el “tiempo de descanso”), sino sobre todo volver “útiles” otras dimensiones de la vitalidad corporal.

El “trabajo de los sentidos” se convierte en un recurso fundamental de valorización en tanto que, la vista, el tacto, incluso la disposición de la atención son puestas a producir bajo los requerimientos de la plataforma. En la cotidianeidad, la primera tarea de cada jornada inicia en la oficina, frente a la pantalla. Allí el tambero se sienta a “leer planillas”, a revisar indicadores y a detectar anomalías antes de entrar en contacto físico con los animales. Como relataba un productor durante el trabajo de campo: “Este es el primer lugar que visitan los operarios cuando comienzan su jornada laboral (...) La jornada de los operarios arranca sentándose frente a la computadora en la oficina” (NdC, 09/2025).

Esta materialidad del cuerpo ahora vuelta “productiva” re-define lo espacial-temporal en mediación con lo automático-digital. En concreto, la circulación de los trabajadores por el tambo “inicia” con la atención puesta sobre las pantallas que re-organizan las coordenadas corporales en el tambo robotizado al tiempo que re-define los sistemas de interacción y comunicación internos. Esto se corrobora en otras investigaciones donde los productores y operarios sienten una mayor carga e “insatisfacción” debido a una disminución del tiempo dedicado a la extracción de leche ante una prolongación del tiempo implicado en la carga de datos (Nettle & Ingram, 2025). Lo que antes eran rutinas de fuerza, manos curtidas y dolores musculares, hoy se solapan y complementan con políticas del tacto atravesadas por pantallas táctiles, dispositivos móviles y teclados.

Los brazos, antes agotados por el esfuerzo repetitivo del ordeño manual, ahora son requeridos como “brazos baratos” para complementar al robot cuando este no puede operar:

cuando son nuevas las vacas que entran por primera vez, el brazo de uno es más barato que el brazo del robot, por eso usamos el brazo nuestro para poner las pezoneras. Y no sé... puede ser que alguna vez una vaca me haya pateado, nada, uno lo hace con cuidado y no hay problema. (Trabajador varón de tambo robotizado, 31 años, 09/2025)

La intervención “manual” persiste aunque modulada: el cuerpo ya no se despliega en jornadas enteras de esfuerzo físico continuo, sino en irrupciones puntuales donde la vitalidad humana complementa o corrige la operatoria digital. La supuesta neutralidad de la máquina se asienta, entonces, en un régimen de sensibilidad que redistribuye los modos de tocar, de mirar, de escuchar.

El tacto digitalizado aparece de manera paradigmática en la gestión de datos y en el “seteo” de animales dentro del sistema:

Uno trata de dejar todo organizado. Hay que tocar más la computadora cuando uno ingresa una vaca nueva que entra acá al tambo. Cargar [ingresar en el sistema] el parto, activarlas para que cuando entren al robot las detecte. Y tenés que ponerle

caravana, un chip en la oreja, collar, todo eso [remiten a dispositivos a partir de los cuales el sistema detecta automáticamente a cada individuo]. (Trabajador varón de tambo robotizado, 31 años, 09/2025)

El “trabajo de los dedos” se erige como nueva política sensorial: pulsar teclas, deslizar en pantallas, programar collares o chips. La incorporación de la digitalidad exige que los cuerpos se reconfiguren en destrezas de precisión más que en resistencia física. No obstante, la frontera entre ambos mundos permanece difusa, pues las tareas digitales conviven con prácticas corporales tradicionales: cargar medicamentos, apartar animales, colocar pezoneras.

Los propios trabajadores reconocen que el celular se vuelve un instrumento central:

El [tambo mediero], al celular, lo maneja. Al ser algo muy global, muy de que lo usas todo el tiempo, lo sabe manejar bien. Aparte, la aplicación está en el celular: es mucho más simple que lo que está acá [en la computadora]... [El tambo], lo que hace es buscar la vaca poner [en la aplicación] inseminación y listo. Ya está, ya ahí se carga todo. (Trabajador varón de tambo robotizado, 26 años, 09/2025)

Aquí el teléfono inteligente deja de ser un artefacto personal para convertirse en prótesis laboral. Los pulgares que antes sostenían la herramienta de ordeño, ahora activan la inseminación desde una pantalla táctil. La vitalidad corporal se mercantiliza en gestos mínimos, invisibles, pero decisivos para sostener la cadena productiva.

Al mismo tiempo, las planillas digitales redibujan los criterios de valoración animal y, por extensión, del trabajo mismo:

En la computadora, al principio tengo que cargar tratamientos, cargar las vacas, cargar lo que es parto, inseminaciones y controles lecheros. Prácticamente después podemos hacer una planilla automática que te separa el control de check automáticamente todos los meses. Y ahí vas viendo qué vaca está bien, qué vaca baja promedio, y así. Porque vaca que no se paga la comida, menos de 15 litros, ya se va al descarte, se vende. (Trabajador varón de tambo robotizado, 26 años, 09/2025)

Este desplazamiento hacia la racionalidad de la planilla constituye una nueva pedagogía sensorial: mirar no ya el cuerpo visible del animal, sino la cifra en la pantalla que indica su rentabilidad. La experiencia laboral se reconfigura como un régimen perceptivo donde lo que cuenta no es lo que el ojo desnudo observa, sino lo que el algoritmo señala como significativo.

En este marco, la mercantilización del cuerpo del tambo se amplifica. No solo porque debe estar disponible en todo momento para “vigilar” y “resolver alarmas”, sino porque incluso sus sentidos —el mirar pantallas, el pulsar teclados, el escuchar notificaciones— se integran como recursos explotables. Tal como advierte Antunes (1995), aunque tomando distancia respecto del debate en torno al toyotismo, lo que emerge es un régimen donde la explotación se reorganiza sobre bases sensoriales: las variaciones lumínicas, las señales auditivas y las interrup-

ciones constantes actúan como dispositivos que regulan la intensidad del trabajo y capturan la energía corporal del operario. La vigilancia permanente, las alarmas que irrumpen en reposos y la exigencia de disponibilidad absoluta configuran una economía política de la atención que reordena la expropiación laboral desde la vista, el oído y el tiempo vital del trabajador.

En definitiva, el trabajo de los sentidos en el tambo 2.0 remercantiliza al cuerpo bajo otras coordenadas: exige su disposición constante, su atención dividida, su tacto reprogramado. Allí donde la promesa tecnológica parecía liberar las energías vitales, lo que emerge es un nuevo régimen de sensibilidades que transforma cada gesto mínimo en insumo productivo.

3. Conclusiones: los sentidos del trabajo digital en los tambos y las re-novadas economías políticas de la moral

Concluir este recorrido exige volver sobre los tres hilos que lo atraviesan y enlazarlos en una sola idea: en los tambos robotizados, la digitalización no suprime el cuerpo. Al contrario, lo remercantiliza y, al mismo tiempo, transforma su disponibilidad. En función de la reconstrucción de las vivencias de los protagonistas de la metamorfosis digital del trabajo consideramos a las sensibilidades como los andamiajes que constituyen la condición de posibilidad de la cadena de producción de valor del tambo digital. Sin embargo, al mismo tiempo, constituyen la clave para comprender la economía política de la moral⁷ en que se inscribe. Es decir, el tambo digital no solo produce valor, sino que está implicado en un proceso de valorización más amplio: una especie de geocultura que envuelve y se constituye en condición de posibilidad de la reproducción del capital en la era digital.

Primero, la promesa de confort asociada al “tambo 2.0” reordena las expectativas sobre el “buen hacer”: ya no se trata solo de fuerza física continua, sino de estar “siempre disponible”, de atender sin demora, de leer y actuar según lo que muestran pantallas y planillas. La promesa de libertad se transforma en vigilia constante; el tiempo “propio” se redefine como margen para “aprovechar”. Lo que aparece es una economía política de la responsabilidad individual donde la autodisciplina —estar atento, responder, completar— opera como clave moral de legitimidad.

Segundo, el trabajo de los sentidos se convierte en recurso productivo y principio de juicio. La mirada se educa algorítmicamente: ver “bien” es ver como la interfaz prescribe, detectar lo que la planilla resalta, priorizar lo que el sistema clasifica como crítico. El tacto se digitaliza sin dejar de ser corporal. El teléfono deja de ser artefacto personal y deviene prótesis laboral. Esta inteligibilidad sensorial —ojos, dedos, atención— se moraliza: el “buen” trabajador es el que mira a tiempo, toca correctamente, atiende sin demora.

Tercero, la operatoria digital convive con persistencias materiales que se reordenan moralmente como “prueba” de com-

⁷ En la historia de la humanidad, y particularmente del capitalismo, este se constituye como un productor de relaciones sociales que incluye representaciones colectivas. Estas cumplen la función de elaborar los cimientos que unen/desarman los “efectos de individuación/fragmentación” de una “expansión de la racionalidad instrumental como lógica de la interacción social”. En ese sentido, la “economía

política de la moral”, se reproduce a partir de “creencias compartidas sobre las reglas de conducta recortadas al talle de los principios elementales del mercado como mecanismo explicativo de la conducta de los hombres que posibilitan entender su sociabilidad como una religión” (Scribano, 2013, p. 6).

promiso. Cuando el robot no puede, el cuerpo cubre la contingencia. El gesto mínimo –colocar una pezonera, destapar una bomba, desactivar una alarma– sostiene el flujo y, a la vez, refuerza el estándar de disponibilidad como mérito. Mirar ya no es observar un cuerpo visible sino leer su valor desde una cifra; decidir “bien” es decidir como la métrica anticipa.

En este marco, los sentidos del trabajo digital en los tambos pueden leerse como la trama que articula disponibilidad, pericia sensorial y justificación moral. La disponibilidad reorganiza tiempos/espacios (guardias nocturnas, respuesta inmediata, uso productivo del “entre-tiempos”); la pericia sensorial reconfigura qué partes del cuerpo se ponen a producir (vista entrenada en *dashboards*, tacto de seteo, atención fragmentada por notificaciones); la justificación moral establece criterios de merecimiento (resolver, anticipar, no “dejar pasar”). Esta tríada sostiene una renovada economía política de la moral donde la explotación se naturaliza como autocontrol virtuoso y la fatiga aparece como costo aceptable del compromiso (enmarcado en la narrativa del Tambo 2.0 frente a la figura histórica del tambo convencional).

Este régimen de sensibilidades tiene, al menos, tres implicaciones. En el plano del reconocimiento, promueve una figura de trabajador evaluado por su “resolutividad” bajo parámetros algorítmicos, donde la habilidad esperada se traduce en pericia de plataforma más capacidad de intervención contingente. En el plano de los tiempos de vida, instala costos afectivos-corporales de baja visibilidad –desvelo, ansiedad anticipatoria, hiper-vigilancia– en nombre del confort prometido. En el plano del conflicto, desplaza la negociación hacia nuevos límites: definición de tiempos de respuesta, organización de guardias, compensaciones por disponibilidad, criterios compartidos para no convertir el “aprovechar” en obligación permanente. Allí donde la promesa de autonomía opera como autocontrol, también pueden emerger prácticas de cooperación (soporte remoto, redes de consulta) y demandas de regulación que reabran el terreno de la acción colectiva.

En suma, y retomando aportes de investigaciones previas (Klerkx y Labarthe, 2019; Prause & Lindgren, 2021; Rotz, 2019), identificamos como principal hallazgo que los nuevos perfiles de trabajadores del tambo digital ya no se limitan al mantenimiento de máquinas o al control sanitario del rodeo. En cambio, estos incorporan de manera central tareas de producción, gestión e interpretación de datos. En este sentido, resulta especialmente sugerente pensar los “desbordes corporales” (Enguix, 2013) como un punto de vista privilegiado para comprender las transformaciones del trabajo en el siglo XXI: modos específicos en que cuerpo y emociones se vuelven parte constitutiva de estas nuevas formas laborales. La robotización del ordeño aparece como un nodo privilegiado para pensar la explotación digital contemporánea: una captura moralizada de la sensibilidad que redefine qué significa trabajar bien y cuándo un cuerpo “debe” responder. Al mostrar cómo la vista, el tacto y la atención se vuelven unidades de medida y campos de juicio, los tambos robotizados iluminan la gramática íntima de la extracción de valor en la era de plataformas. Comprender esta gramática –como hemos propuesto, desde una sociología de las sensibilidades– no es solo describir tecnologías. Es desarmar la economía política

de la moral que las acompaña, para hacer visibles sus costos y abrir la conversación sobre límites, derechos y reconocimientos en un mundo rural crecientemente digitalizado.

Referencias

- Andrejevic, M. (2012). Exploitation in the data mine. En C. Fuchs & K. Boersma (Eds.), *Internet and surveillance: The challenges of Web 2.0 and social media* (pp. 126-141). Routledge.
- Antunes, R. (1995). *¿Adiós al trabajo? Ensayo sobre las metamorfosis y la centralidad del mundo del trabajo*. Cortez.
- Antunes, R. (2005). *Los sentidos del trabajo: ensayo sobre la afirmación y la negación del trabajo*. Herramienta.
- Arwid, L. (2015). A contribution to a critique of the concept playbour. En E. Fisher & C. Fuchs (Eds.), *Reconsidering value and labour in the digital age* (pp. 63-79). Palgrave Macmillan.
- Aimar, L. (2017). Conflictividad en el sector lácteo y transformaciones estructurales: algunos apuntes para la lectura de las protestas tamberas de julio (2015). En S. Roitman & V. Sabbatini (Coords.), *La trama productiva láctea de Villa María: problemáticas y abordajes desde las Ciencias Sociales* (pp. 112-140). Universidad Nacional de Villa María.
- Beltrame, F. (2010). Transformaciones en el Complejo Lácteo Argentino. La mediería como forma social de trabajo. *Mundo Agrario*, 20(10), 1-29.
- Benecía, R., & Quaranta, G. (2004). Reestructuración y contratos de mediería en la región pampeana argentina. *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, 74, 65-83. <https://doi.org/10.18352/erlacs.9704>
- Carmán, R. (2014). *La lechería argentina, sus comienzos*. Fundación de Historia Natural Félix de Azara.
- Castel, R. (1997). La metamorfosis de la cuestión social: una crónica del asalariado. Paidós.
- Cominiello, S. (2011). *Un siglo de trabajo ímprobo: procesos de trabajo en los tambos argentinos, 1900-2010*. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.
- Cominiello, S. (2016). La revolución del ordeño. Cambios en el proceso de trabajo de la producción primaria de leche en Argentina, 1980:2007. *Trabajo y Sociedad*, 26(1), 361-387.
- Delaval. (s/f). El tambo "N° 1" del país. <https://www.delaval.com/es-ar/delaval-al-dia/ultimas-noticias-delaval/el-tambo-ndeg-1-del-pais/>
- Del Corro, L. T., & Mendiburu, J. (2021). Tecnología y trabajo: transformaciones en los tambos de la cuenca de Villa María. *Tramas Sociales* (GEIS), 3(3), 135-151.
- Del Corro, L.T., & Mendiburu, J. (2022). *Tecnología y transformaciones en el proceso de trabajo: tambos de la cuenca Villa María (2010-2020)* [Tesis de grado, Universidad Nacional de Villa María]. Repositorio Digital UNVM. http://biblio.unvm.edu.ar/opac_css/index.php?lvl=cmspage&pageid=9&cid_notice=41215
- Dyer-Witheyford, N. (2015). *Cyber-proletariat. Global labour in the digital vortex*. Pluto Press.
- Enguix, B. (2013). Cuerpos desbordados: la construcción corporal de la masculinidad. *Argos*, 59(30), 60-86.
- Fisher, F. (2012). How less alienation creates more exploitation? Audience labour on social network sites. *TripleC: Communication, Capitalism & Critique*, 2(10), 171-183.

- <https://doi.org/10.31269/triplec.v10i2.392>
- Fuchs, C. (2014). *Digital Labour and Karl Marx*. Routledge.
- Fuchs, C., & Seignani, S. (2013). What is digital labour? What is digital work? What's their difference? And why do these questions matter for understanding social media? *TripleC: Communication, Capitalism & Critique*, 2(11), 237-293. <https://doi.org/10.31269/triplec.v11i2.461>
- Fumagalli, A. (2015). The concept of subsumption of labour to capital: Towards life subsumption in bio-cognitive capitalism. En E. Fisher & C. Fuchs (Eds.), *Reconsidering value and labour in the digital age* (224-245). Palgrave-Macmillan. https://doi.org/10.1057/9781137478573_13
- Fumagalli, A., Lucarelli, S., Musolino, E., & Rocchi, G. (2019). El trabajo (labour) digital en la economía de plataforma: el caso de Facebook. *Híperextos*, 9(6), 12-41.
- Giddens, A. (2003). *La constitución de la sociedad*. Amorrortu.
- Haber, S., & Renault, E. (2007). ¿Un análisis marxista de los cuerpos? En S. Haber (Ed.), *Cuerpos dominados, cuerpos en ruptura* (pp. 14-27). Presses Universitaires de France. <https://doi.org/10.3917/amx.041.0014>
- Huws, U. (2014). *Labor in the global digital economy: The cybertariat comes of age*. Monthly Review Press.
- Huws, U. (2016). Working online, living offline: labour in the internet age. *Work Organisation, Labour & Globalisation*, 1(7), 1-11. <https://doi.org/10.13169/workorglaboglob.7.1.0001>
- Infortambo, (2025). Pastoriles y familiares. *Infortambo: La revista del sector lechero*, 428, 32-39.
- Klerkx, L., Jaku, E., & Labarthe, P. (2019). A review of social science on digital agriculture, smart farming and agriculture 4.0: New contributions and a future research agenda. *NJAS: Wageningen Journal of Life Sciences*, 90-91(1), 1-16. <https://doi.org/10.1016/j.njas.2019.100315>
- Lisdero, P. M. (2021). Metamorphosis of labour in digital societies: platform workers (deliveries) and the pandemic. En M. Korstanje (Coord.), *Socio-economic effects and recovery efforts for the rental industry: Post-COVID-19 Strategies* (pp. 194-216). IGI Global.
- Lisdero, P. M., & Del Corro, L.T. (2024). Trabajo digital: aportes desde una sociología de los cuerpos/emociones a una definición desde el Sur Global. In A. Colombo & I. Pellón Ferrera (Comps.), *Trabajar en el siglo XXI: digitalización de prácticas y sensibilidades en Rafaela* (pp.41-66). Ediciones UNRaf.
- Molina, E., & Leonidas, E. (1985). *Ordeño manual (Cartilla 1)*. División de Formación a Distancia. División Agropecuaria y División P. P. P. R.
- Michailidou, M., & Kostala, E. (2016). Young entrepreneurs and creative collectives: Greek new media workers in constant crisis. En J. Webster & K. Randle (Eds.), *Virtual workers and the global labour market* (pp. 57-76). Palgrave Macmillan.
- Nettle, R., & Ingram, J. (2025). Smart farming technologies and changes to farm work: New insights into on-farm experiences. *Technological Forecasting and Social Change*, 218, 124227. <https://doi.org/10.1016/j.techfore.2025.124227>
- Observatorio de la Cadena Láctea Argentina. (2025). Unidades Productivas por Provincia. <https://www.ocla.org.ar/portafolio/17/#cbp=/grafico/10167157>
- Prause, L., Hackfort, S., & Lindgren, M. (2021). Digitalization and the third food regime. *Agriculture and Human Values*, 3(38), 641-655. <https://doi.org/10.1007/s10460-020-10161-2>
- Quaranta, G. (2003). *Reestructuración, organización del trabajo y mediería en la producción lechera de la Pampa Húmeda bonaerense* (Documento de trabajo N. 13) CEIL-PIETTE.
- Rotz, S., Gravely, E., Mosby, I., Duncan, E., Finnis, E., Horgan, M., LeBlanc, J., Martin, R., Neufeld, H. T., Nixon, A., Pant, L., Shalla, V., Fraser, E., Tait, H., Pant, L., Shalla, V., & Fraser, E. (2019). Automated pastures and the digital divide: How agricultural technologies are shaping labour and rural communities. *Journal of Rural Studies*, 68, 112-122. <https://doi.org/10.1016/j.jrurstud.2019.01.023>
- Sandoval, P., & Leonardi, R. (2023). *Tenacidad y conflicto: semblantes de la lechería familiar santafesina*. Ediciones Universidad Nacional del Litoral.
- Scribano, A. (2012). Sociología de los cuerpos/emociones. *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*, 10(4), 91-111.
- Scribano, A. (2022). The transglobalization has begun: with the blood of the innocents. En A. Scribano (Ed.), *Ukrainian war* (Documento de trabajo del CIES N. 25) (pp. 37-53). Centro de Investigaciones y Estudios Sociológicos.
- Scribano, A., & Lisdero, P. (2019). *Trabajo digital, sociedad y política de las sensibilidades*. Palgrave Macmillan.
- Srnicek, N. (2017). *Platform capitalism*. John Wiley & Sons.
- Terranova, T. (2013). Free Labor. En T. Scholz (Ed.), *Digital labor. The internet as playground and factory* (pp. 44-75). Routledge.
- Vázquez López, A., Barrasa, R., & Marey, M. (2021). Las TIC en el ámbito rural desde la perspectiva de la producción lechera: una revisión sistemática. *Internet del Futuro*, 4(13), 99. <https://doi.org/10.3390/fi13040099>
- Vértiz, P. (2020). La organización social del trabajo en la producción primaria láctea de Argentina: ¿cambios en los agentes productivos? *Pilquen*, 2(23), 29-45.

Contribuciones de autoría (CRediT)

Ambos autores: conceptualización; metodología; investigación; análisis formal; redacción –borrador original, revisión y edición–; contribución a la discusión de los resultados y a la versión final del manuscrito.

Además:

Pedro Matías Lisdero: supervisión.

Leandro Tomás del Corro: curación de datos; visualización.

La formación política y militar de militantes de izquierda de México en la República Popular China y en la República Democrática Popular de Corea (1969-1970)

Jhonatan Emir González Calderón¹

Escuela Nacional de Antropología e Historia, México

Uriel Velázquez Vidal²

Escuela Nacional de Antropología e Historia, México

Recibido: 19 de febrero de 2026

Aceptado: 08 de abril de 2026



Creative Commons 4.0

Cómo citar: González Calderón, J. E., & Velázquez Vidal, U. (2026). La formación política y militar de militantes de izquierda de México en la República Popular China y en la República Democrática Popular de Corea (1969-1970). *Revista Pares - Ciencias Sociales*, 6(1), 47-57. ARK CAICYT: <https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s27188582/fcs4zwi88>

Resumen

Durante la época de la Guerra Fría, la República Popular China y la República Democrática Popular de Corea reconocieron y apoyaron organizaciones revolucionarias mexicanas. Por ello, este artículo presenta un análisis comparativo de los testimonios de Ángel Verdugo Beltrán, ex militante del Movimiento Marxista Leninista de México que viajó a China, y de Fernando Pineda Ochoa, ex militante del Movimiento de Acción Revolucionaria que viajó a Corea del Norte. El estudio comparativo nos permitió identificar que los mexicanos viajaron a estas naciones asiáticas para conocer su experiencia socialista y recibir formación política y adiestramiento militar. Con los conocimientos adquiridos debían organizar una revolución armada en México, aunque sus acciones revolucionarias fueron frustradas por el aparato de espionaje mexicano, lo que concluyó con la detención de ambos ex militantes.

Palabras clave: China, Corea, viaje, entrenamiento, revolución

The political and military training of Mexican left-wing activists in the People's Republic of China and the Democratic People's Republic of Korea (1969-1970)

Abstract

During the Cold War, the People's Republic of China and the Democratic People's Republic of Korea provided recognition and support to Mexican revolutionary organizations. This article offers a comparative analysis of the testimonies of Ángel Verdugo Beltrán, a former militant of the Mexican Marxist-Leninist Movement who traveled to China, and Fernando Pineda Ochoa, a former militant of the Revolutionary Action Movement who traveled to North Korea. This comparative study examines how these activists sought to engage with socialist praxis and receive specialized political and military training. Although the acquired knowledge was intended to catalyze an armed revolution in Mexico, their efforts were ultimately thwarted by the Mexican state intelligence apparatus, leading to the apprehension of both militants.

Keywords: China, Korea, travel, training, revolution

¹ Historiador y politólogo. Maestro en Relaciones Internacionales por la Universidad Autónoma Metropolitana. Sus líneas de investigación se centran en movimientos sociales, narcotráfico, política de drogas y crimen organizado desde la perspectiva global, así como la historia política de México desde la segunda mitad del siglo XX hasta la actualidad. Actualmente es profesor de la Escuela Nacional de Antropología e Historia y de la Universidad Autónoma Metropolitana. ORCID: <https://orcid.org/0009-0005-1168-4844>

Correo electrónico: jhonatan.gonzalez@enah.edu.mx

² Historiador. Doctorando en Historia por la Universidad Michoacana de San

Nicolás de Hidalgo. Sus líneas de investigación se centran en las izquierdas mexicanas de la segunda mitad del siglo XX. Autor del libro *El poder viene del fusil. El Partido Revolucionario del Proletariado Mexicano y su legado en el movimiento maoísta, 1969-1979*. Coordinador de los libros *Senderos de Lucha. Las izquierdas mexicanas durante la época de la Guerra Fría* y *El Corazón que labra la tierra. Las luchas sociales y políticas en el campo mexicano durante los siglos XX y XXI*.

ORCID: <https://orcid.org/0009-0002-1995-2303>

Correo electrónico: uriel.v.vidal@gmail.com

A formação política e militar de militantes de esquerda do México na República Popular da China e na República Popular Democrática da Coreia (1969-1970)

Resumo

Durante a Guerra Fria, a República Popular da China e a República Popular Democrática da Coreia reconheceram e apoiaram organizações revolucionárias mexicanas. Portanto, este artigo apresenta uma análise comparativa dos depoimentos de Ángel Verdugo Beltrán, ex-militante do Movimento Marxista-Leninista do México que viajou para a China, e de Fernando Pineda Ochoa, ex-militante do Movimento de Ação Revolucionária que viajou para a Coreia do Norte. O estudo comparativo revelou que os mexicanos viajaram para essas nações asiáticas para aprender sobre suas experiências socialistas e receber formação política e treinamento militar. Com o conhecimento adquirido, eles deviam organizar uma revolução armada no México, embora suas ações revolucionárias tenham sido frustradas pelo aparato de inteligência mexicano, culminando na prisão de ambos os ex-militantes.

Palavras-chave: China, Coreia, viagem, treinamento, revolução

Introducción

En la década de 1960, la política exterior de la República Popular China y de la República Democrática Popular de Corea buscó romper el aislamiento internacional. Para lograrlo, emprendieron una campaña de propaganda mundial sobre las transformaciones políticas y económicas ocurridas en su respectivo país y, a la vez, fomentaron el establecimiento de relaciones diplomáticas significativas en el extranjero. Comunistas chinos y norcoreanos también promovieron el culto e ideología de su líder, Mao Tse-Tung y Kim Il-sung, respectivamente. Así, la política exterior de ambas naciones descansaba en la tesis del internacionalismo proletario, que se expresó en el apoyo a movimientos de liberación nacional y en la organización de cursos de “formación de cuadros” en sus bases militares.

Los comunistas chinos y norcoreanos sostuvieron, ciertamente, relaciones con organizaciones políticas revolucionarias mexicanas a las que ofrecieron reconocimiento y apoyo. Así, el Movimiento Marxista Leninista de México (MMLM) envió dos delegaciones a la República Popular China en 1967 y 1969, y el Movimiento de Acción Revolucionaria (MAR), movilizó tres grupos a la península coreana entre 1969 y 1970.

En este sentido, de acuerdo con Velázquez (2024), podemos destacar tres factores que determinaron el apoyo brindado por comunistas chinos a militantes del Movimiento Marxista Leninista de México (MMLM). El primer factor estuvo ligado a la postura del Partido Comunista de China (PCCh), que fomentó el internacionalismo proletario entre personajes y partidos de izquierda en todo el mundo, sustentado en lazos de colaboración política y económica en favor de sus intereses revolucionarios. El segundo factor fue el geoestratégico, que situó el apoyo ofrecido a las necesidades de la política exterior de la República Popular China, con el propósito de crear esferas de influencia frente a los Estados Unidos. El tercer y último factor fue una política internacional para disputarle la hegemonía a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y lograr ser el nuevo paradigma del Movimiento Comunista Internacional (MCI).

Por su parte, el apoyo otorgado por comunistas norcoreanos a militantes del Movimiento de Acción Revolucionaria (MAR), puede comprenderse a partir del análisis de la política exterior de Corea del Norte, la cual mantuvo una marcada línea contra el imperialismo de los Estados Unidos, propia del contexto de la

Guerra Fría. A pesar de lo anterior, también mantuvo una posición estratégica de cooperación con la Unión Soviética y la República Popular China. Corea del Norte siempre buscó mantener su autonomía y posición de no subordinación hacia otras naciones. Esto se articulaba con la ideología oficial: *zuche* (o *ju-che*), la cual promovía la autosuficiencia o autoconfianza y fue desarrollada por Kim Il-sung. Este pensamiento fue clave para la proyección internacional e Corea del Norte hacia otros países, especialmente los del denominado Tercer Mundo, ya que Norcorea buscaba enviar el mensaje global de que era posible realizar la revolución socialista y consolidarse como un país desarrollado con recursos y voluntad propia, sin dependencia externa y sin someterse a las potencias de la Guerra Fría. Bajo estos postulados, Corea del Norte se presentaba como ejemplo a sí misma en el panorama internacional.

A final de cuentas, prevalecieron tanto las consideraciones geopolíticas como las ideológicas en el comportamiento de la República Popular China y la República Democrática Popular de Corea frente a las organizaciones revolucionarias de México, aunque ello no implicó un sólido respaldo de los países socialistas. En ese sentido, de acuerdo con Condés (2009), los grupos revolucionarios mexicanos se encontraron aislados internacionalmente, ya que, después de recibir la formación política y militar en los países asiáticos, no lograron apoyo logístico, abastecimientos ni amplias ayudas económicas.

El objetivo de este artículo es examinar y brindar un panorama general sobre los viajes de Ángel Verdugo Beltrán, ex militante del MMLM, a la República Popular China, y de Fernando Pineda Ochoa, ex militante del MAR, a la República Democrática Popular de Corea. Por ello, la hipótesis de nuestra investigación es que Ángel Verdugo Beltrán viajó a China y Fernando Pineda Ochoa a Corea del Norte, para conocer la experiencia socialista china y norcoreana, respectivamente, así como para recibir formación política y adiestramiento militar. Con los conocimientos adquiridos debían organizar una revolución armada en México.

Conviene revisar lo que la historiografía sobre el MMLM y el MAR ha producido hasta el momento, para mencionar los aportes, caracterizaciones y limitaciones que ha generado. En cuanto al MMLM, identificamos siete trabajos que hemos dividido en tres temáticas: la primera temática gira en torno al origen

de la organización maoísta, destacando los estudios de Fernández (1978) y López (2010), que plantean que un sector de las fracciones expulsadas del Partido Comunista Mexicano (PCM) se agruparon en las organizaciones que conformaron la Liga Comunista Espartaco (LCE), dando origen al MMLM en 1967. La segunda temática la conforman los trabajos que reconstruyen la historia del grupo, entre ellos destacan el libro de Condés (2009), el texto testimonial del ex militante Ramírez (2021) y las obras de Velázquez (2022, 2024), que reconstruyen los antecedentes, la fundación y las prácticas revolucionarias del MMLM, así como la represión estatal que sufrió y el fin del apoyo chino luego del establecimiento de relaciones diplomáticas con México. La tercera temática la integran la investigación de O Holguín (2015) y la obra testimonial del ex militante Vargas (2018), que examinan el intento de un grupo de militantes por reactivar el proyecto revolucionario del MMLM en el norte del país durante la década de 1970.

En cuanto a la literatura existente sobre el MAR destacamos alrededor de una decena de trabajos que también clasificamos en tres apartados. En un primer grupo se encuentran las investigaciones derivadas de proyectos de tesis que buscan reconstruir la historia del MAR entre las que enfatizamos el también trabajo pionero de Peñalosa (2004) donde expone los orígenes y conformación del grupo; tenemos también el estudio de Alvarado (2008), quien desde la ciencia política señala la relación entre los movimientos guerrilleros y el sistema de partidos en México; otro texto es el de Flores (2008), quien brinda un amplio panorama del proceso de conformación del MAR destacando el contexto michoacano de la década de 1960. En el segundo bloque temático tenemos títulos académicos que sustentan sus investigaciones en fuentes diversas, pero aludiendo a un importante respaldo en archivos de instituciones de seguridad del Estado mexicano. Aquí encontramos los trabajos de Oikión (2006, 2012), Velázquez y Carrasco (2010), y Confino (2024). Finalmente, tenemos los estudios elaborados por los propios ex militantes del MAR, los cuales no se limitan únicamente al análisis de su propia organización: los textos de Ochoa (2003, 2013) y de Castañeda (2006).

Como puede observarse, se ha investigado al MMLM y al MAR desde diversos enfoques. A pesar de que en esta diversa literatura se ha destacado la formación de sus respectivos militantes en el extranjero, este último punto no se ha trabajado desde una perspectiva comparativa. Aquí es donde descansa la originalidad de nuestro artículo, en tanto que no existe un estudio con esta naturaleza.

Para elaborar la investigación, nos apoyamos en dos fuentes fundamentales: los testimonios orales y documentos alojados en el Archivo General de la Nación (AGN). Los testimonios orales son particularmente valiosos, ya que nos permitieron obtener información sobre lo que sucedió y al mismo tiempo nos ayudaron a conocer el mundo real de la experiencia humana en el pasado. Así, el testimonio oral lo entendemos como

un acto dialógico que comienza en el momento en el que un sujeto-testigo o su-jeto-protagonista decide o se ve orillado a relatar su experiencia ante otra persona que desarrolla la capacidad de escuchar y de intervenir esporádicamente para apuntar rutas en la conversación. Este otro es un sujeto interesado que,

posteriormente, transforma lo que en principio fue oralidad en lenguaje escrito, tomando ciertas decisiones y libertades en el proceso e insertando apuntes contextuales, analíticos o interpretativos. (Reyes, 2016, p. 92)

Con relación a lo anterior, retomamos a Reyes (2016), quien plantea una serie de pasos para crear el testimonio oral. Siguiendo estos planteamientos, nos propusimos crear un clima grato que nos permitiera una comunicación cordial con nuestros entrevistados. Además, consideramos fundamental atender los tiempos, condiciones, y particularidades de nuestros informantes. En la medida en que conocimos el contexto histórico en el que vivieron nuestros entrevistados, formulamos las preguntas adecuadas y pudimos interpretar las respuestas y silencios que surgieron en la entrevista. Asimismo, en la construcción del testimonio oral fue esencial la disposición de nuestros entrevistados, ya que intervinieron en el desarrollo de la entrevista su entusiasmo, sus miedos, la lucidez de su memoria y la comprensión de su papel protagónico en la historia. Una vez terminadas las entrevistas, analizamos los testimonios construidos e interpretamos en un contexto histórico.

Respecto a las fuentes documentales de archivo, estas provinieron principalmente de la serie Dirección Federal de Seguridad (DFS) del Fondo Gobernación del Archivo General de la Nación (AGN) de México. Esta serie documental se caracteriza por ser el archivo de una antigua agencia de inteligencia mexicana que existió entre 1947 y 1984, la cual fungió como la policía política del régimen y estuvo encargada de la vigilancia, seguimiento, infiltración y desmantelamiento de cualquier organización que, a consideración del Estado mexicano, vulnerara o atentara contra la seguridad nacional. Los informes y reportes de la extinta DFS son importantes para este tipo de investigaciones porque

dan cuenta de cuáles fueron los temas de la seguridad nacional en cada periodo, a quienes consideraban los titulares del poder en México como disidentes o subversivos, a quiénes trató como sus enemigos y por qué. Sobre todo, resulta de gran importancia histórica conocer qué uso dieron los gobiernos a la información que generó la vigilancia a personas y organizaciones de diverso tipo calificadas como peligrosas o sospechosas y las formas en que operaba la policía política. (Pérez Alfaro, 2017, p. 125)

Sin embargo, si bien el documento de archivo es una prueba y registro de algún acontecimiento que nos permite acercarnos a aquello que ha ocurrido, nuestra interpretación también tiene en cuenta que los documentos deben ser contextualizados y pasar por un ejercicio de crítica de fuentes en donde el testimonio documental no puede desprenderse de la entidad que lo produce y que lo resguarda, ya que el archivo no es una institución imparcial, sino que está permeado por relaciones de poder que van orientando cierta visión y perspectivas de los hechos que documenta (Derrida, 1997).

Al consultar y analizar los documentos de la serie DFS es preciso tener presente que estos contienen la visión del Estado mexicano que buscaba “neutralizar” las amenazas a sus instituciones, por lo que la narrativa de los documentos se encuentra en esa sintonía. Por otro lado, es preciso mencionar que el lenguaje utilizado en los informes es el propio de una agencia de

seguridad, por lo que los elementos policiales con fines de judicialización son frecuentes. Además, es imprescindible señalar que la serie DFS cuenta con numerosas declaraciones judiciales que fueron, por las características operativas de esta policía política, obtenidas en condiciones y contextos que no se apegaron del todo al debido proceso, al estado de derecho o respetando los derechos humanos. Por ello es que este a este fondo también se le conoce popularmente como los “archivos de la violencia” (Aguayo, 1998).

La vinculación de los testimonios orales y las fuentes documentales de archivo más que servir de complemento, contribuyen al proceso de crítica de la información para validar (o no) lo registrado o proporcionado por cada fuente. Por las condiciones en que fueron producidas o emitidas, los testimonios orales y documentales entran en tensión, lo que nos permite contrastar lo analizado y producir una explicación más completa, novedosa y crítica.

Este entrelazamiento de las fuentes orales y documentales nos sirvió también para elaborar este análisis comparativo del viaje de Ángel Verdugo Beltrán a China y de Fernando Pineda Ochoa a Corea del Norte. En este sentido, de acuerdo a Bloch (2006), para hacer un análisis comparativo es preferible seleccionar a dos individuos que se encuentren geográficamente cercanos y que compartan características en común, las cuales permitan demostrar el argumento central de la investigación.

En los siguientes apartados, destacamos de forma comparativa los motivos que llevaron a nuestros sujetos de estudio a viajar a los países socialistas, su respectiva ruta de viaje, los lugares a los que llegaron, las actividades prácticas y teóricas que desarrollaron en el continente asiático, cuándo y cómo regresaron a México, así como la forma en que aplicaron los conocimientos adquiridos en las naciones que los acogieron. A continuación, desarrollamos estos elementos.

Las motivaciones de Ángel Verdugo Beltrán para viajar a la República Popular China

Ángel Verdugo Beltrán participó en nuestra investigación, otorgando el testimonio de su historia de vida. Por ello, sabemos que Ángel nació el 20 de septiembre de 1945 en la zona urbana del ejido San José de Bácum en el Valle del Yaqui, Sonora. Durante su adolescencia migró a la Ciudad de México, para continuar con sus estudios en la Escuela Superior de Física y Matemáticas del Instituto Politécnico Nacional (IPN). Al concluir su carrera, fue elegido para trabajar en esa casa de estudios, en la que impartió clases de Física y Matemáticas. Al poco tiempo, inició el movimiento estudiantil de 1968, en el que se involucró y como profesor llegó a ser representante de ese centro educativo ante el Consejo Nacional de Huelga (CNH). En este periodo se relacionó con Federico Emery Ulloa, dirigente del Movimiento Marxista Leninista de México, con quien compartió intereses y preocupaciones. Sin embargo, la limitada estructura organizativa, el descabezamiento producido por la represión policiaca, especialmente luego del 2 de octubre, dificultaron aprovechar estas oportunidades para consolidar el crecimiento del MMLM. El 8 de mayo de 1969, fueron detenidos varios de los principales dirigentes del agrupamiento maoísta. Algunos militantes que no

cayeron presos, intentaron reactivar el proyecto político en el norte de México. Fue el caso nuestro participante, quien se había librado de ir a la cárcel.

A través de un enlace fue como Ángel Verdugo Beltrán recibió una carta de Federico Emery Ulloa desde prisión. En la misiva, Federico Emery Ulloa le indicó a su camarada que preparara una delegación para viajar a China, para que estudiara la experiencia de la nación asiática y recibiera formación política y militar en los campos de entrenamiento del Ejército Popular de Liberación (EPL). Ángel Verdugo Beltrán acató las indicaciones y preparó el viaje a China. Recuerda que:

A partir de mayo [de 1969] yo me voy totalmente a la clandestinidad, y a preparar mi salida a China para llevar una delegación, y determinar, definir cuatro camaradas más, iba mi esposa conmigo. Éramos seis [los que conformamos] la delegación, entonces me dedico durante esos meses a reunirme de manera clandestina con ellos en la Ciudad de México. (...) El viaje a China lo planeé yo, las rutas, quiénes se iban a ir por tal parte, quiénes en un grupo y quiénes en otro, cómo lo harían, los boletos, etcétera. (A. Verdugo, comunicación personal, 18 de noviembre de 2024)

Los militantes del MMLM seleccionados por Ángel Verdugo Beltrán fueron: su esposa Norma Mondragón, Salvador Infante, Arturo Chavero, Victoriano Granados y José Nava. Ellos conformaron la última delegación del MMLM que viajó a la República Popular China durante seis meses y fueron también los últimos mexicanos en recibir formación política y adiestramiento militar en las escuelas de cuadros de los comunistas chinos.

La ruta de viaje de Ángel Verdugo Beltrán a la República Popular China

Ángel Verdugo Beltrán fue el primero de la delegación del MMLM en salir de México. A principios de septiembre de 1969, viajó desde Ciudad de México a Belice en autobús. Allí, recibió el apoyo de militantes del PCM para tramitar documentos falsos con validez internacional. Rememora que:

En este esfuerzo del pasaporte jugó un papel importante la estructura clandestina del Partido Comunista Mexicano. No obstante, ser yo un elemento anti partido, mi cuñado que era militante del Partido [Comunista] fue el que me ayudó y también mi esposa que era militante. Y así fue como obtuve mi pasaporte, luego obtuve mi cartilla, una identificación, etcétera. Y me voy con la ayuda de mi cuñado. (A. Verdugo, comunicación personal, 18 de noviembre de 2024)

Con los documentos asegurados, Ángel Verdugo Beltrán se dirigió al aeropuerto de Belice. Ahí, abordó un avión de la aerolínea *National Airlines*, hizo escala en Miami, después voló a New York. De ahí, viajó en la compañía *British Overseas Airways Corporation*, con destino a Londres. En esa ciudad tomó un vuelo de *Air France* para llegar a París. Su arribo a la capital de Francia fue el 4 de septiembre (A. Verdugo, comunicación personal, 18 de noviembre de 2024). Dos días después, visitó la embajada de China, donde se entrevistó con los comunistas chinos, quienes autorizaron el traslado de la delegación del MMLM al país asiático. De inmediato, Ángel Verdugo Beltrán le escribió una carta a su esposa Norma Mondragón, para informarle que había te-

nido éxito en su gestión, por ello debía informarles a sus camaradas para que emprendieran el viaje a la capital de Francia (Dirección Federal de Seguridad, 1972, p.202).

El 21 de octubre, José Nava llegó en un vuelo de Air France a París. Ángel Verdugo Beltrán lo recibió en el aeropuerto. Al otro día, ambos emprendieron el viaje a China (A. Verdugo, comunicación personal, 18 de noviembre de 2024). Sin embargo, Ángel Verdugo Beltrán regresó a la capital de Francia. Allí, recibió a los demás integrantes de la delegación. Tal y como él lo recuerda: “yo había regresado de China a París para recibirlos. (...) Los coloqué en un hotel, les compré sus boletos, por supuesto, todo esto con dinero que un camarada de la embajada [china] me había proporcionado” (Verdugo Beltrán, comunicación personal, 18 de noviembre de 2024). Efectivamente, a mediados de noviembre, Salvador Infante, Arturo Chavero y Victoriano Granados volaron vía Ciudad de México-Madrid-París. Luego viajaron en la compañía *Pakistan International Air Lines* con destino a Pekín. Mientras Norma Mondragón tomó la ruta Ciudad de México-París. De ahí, viajó junto a Ángel Verdugo Beltrán, tomaron la misma ruta que el grupo anterior, para llegar a la capital de China (Dirección Federal de Seguridad, 1972, p. 204).

La formación política y militar de Ángel Verdugo Beltrán en la República Popular China

A principios de diciembre de 1969, Ángel Verdugo Beltrán y su esposa Norma Mondragón arribaron a la República Popular China. Allí, fueron recibidos por diplomáticos chinos, quienes los trasladaron a edificios resguardados por tropas del EPL, donde se reencontraron con los cuatro miembros de la delegación del MMLM. En esas instalaciones estuvieron hospedados los técnicos y especialistas soviéticos que José Stalin había enviado a China en 1950, como parte del “Tratado chino-soviético de Paz, Alianza y Asistencia Mutua” (A. Verdugo, comunicación personal, 18 de noviembre de 2024). No obstante, en 1960, la Unión Soviética retiró a su gente y suspendió los acuerdos de colaboración científica, contratos y proyectos estipulados. Ante ello, los comunistas chinos destinaron otro uso a esas instalaciones. A partir de entonces, pasaron a ser alojamientos para las delegaciones de extranjeros que llegaban a recibir formación política y militar.

En este sentido, Ángel Verdugo Beltrán recuerda que los seis meses que estuvo en china, sus compañeros del MMLM y él compartieron las instalaciones con otras delegaciones de extranjeros, con quienes tenían prohibido entablar una conversación:

En este caso estábamos nosotros y en un edificio contiguo estaba una delegación de indonesios y una delegación de vietnamitas. En edificios separados. Cuando llegábamos a la hora de la comida en un salón inmenso, un comedor, estábamos los seis (nosotros), y por allá como a diez o 15 metros los otros y por allá los otros. La instrucción era: no saludarnos. O sea, la separación. (A. Verdugo, comunicación personal, 18 de noviembre de 2024)

El testimonio de Ángel Verdugo Beltrán nos permite entender el apoyo brindado por comunistas chinos a sujetos y grupos

revolucionarios de diferentes partes del mundo, quienes, inspirados en la revolución campesina de Mao, viajaron a recibir entrenamiento político y militar en la República Popular China.

El 20 de diciembre de 1969, la delegación del MMLM comenzó los cursos teóricos y prácticos. Los comunistas chinos designaron a Ángel Verdugo Beltrán como el responsable de la delegación y le asignaron a un traductor, el camarada *Shou*, que acompañó al grupo de mexicanos durante los seis meses que estuvo en el país asiático. En cuanto a los cursos de los instructores chinos, incluían discusiones en las que contrastaban las doctrinas de la guerra popular prolongada y del foco guerrillero respecto al camino revolucionario a seguir, conversaciones sobre la relación con los campesinos, la creación del Ejército popular y su papel dentro del Estado. Estos debates estaban profundamente influenciados por un conjunto de creencias, valores y principios que definían la línea política china. Ángel Verdugo Beltrán rememora que:

La línea china no es de preparación militar como la concibe el foco guerrillero [cubano], sino es de otra forma. En primer lugar, nos explicaron qué es el poder, cuál es el papel del Ejército, [y de] las Fuerzas Armadas en el Estado. (...) los chinos partían de la base en el concepto de la guerra popular [prolongada], que los primeros años al fundirte con los campesinos, al ir a vivir con ellos, era la ideología, pues. El Ejército opresor, vamos a decir, tiene las armas, entonces ¿para qué te esfuerzas? ¿para qué entras en conflicto si se las vas a quitar a ellos? Eso no es la parte importante. La que sí era muy importante era la parte teórica del poder, del Estado. (...) Ese tipo de cosas estudiábamos con instructores del Ejército [Popular de Liberación]. (...) ¿Qué es el poder político? ¿Para qué sirve? Ese tipo de cosas. (A. Verdugo, comunicación personal, 18 de noviembre de 2024)

Como podemos observar, el testimonio de Ángel Verdugo Beltrán refiere las diferencias ideológicas entre las vías revolucionarias china y cubana. Los maoístas tenían presente el rechazo a los planteamientos maoístas en la Conferencia Tricontinental de 1966 y las posteriores críticas de Fidel Castro a Mao Tse-Tung, hechos que evidenciaron el alineamiento de Cuba al bando soviético. Asimismo, menciona que la línea política china descansaba en su propia experiencia revolucionaria y que desarrollaba Mao Tse-Tung en sus escritos, que sostenían que, antes que nada, los comunistas debían desarrollar conciencia y organización, mediante una larga y difícil lucha de masas y con las masas; relacionarse con los campesinos y ganarse su confianza.

En cuanto al entrenamiento militar en la República Popular China, Ángel Verdugo Beltrán recuerda que la formación política la recibió en las instalaciones de Pekín, mientras que el adiestramiento militar lo realizó en infraestructuras del EPL chino ubicadas fuera de esa ciudad:

Fundamentalmente estuvimos hospedados seis meses en Pekín, pero desde ahí viajábamos a otro lugar, por ejemplo, el entrenamiento militar fue en unas instalaciones del Ejército [chino] preparadas para eso, quizá a unos 100-150 kilómetros de Pekín, porque era un recorrido como de tres horas en automóvil. (A. Verdugo, comunicación personal, 18 de noviembre de 2024)

En ese mismo lugar, los militantes del MMLM coincidieron con una delegación de la Organización para la Liberación de Palestina (OLP), aunque tenían prohibido entablar cualquier tipo de comunicación con los integrantes de esa agrupación.

En esas instalaciones, militantes del MMLM recibieron el entrenamiento militar. Ángel Verdugo Beltrán recuerda:

nos enseñaron a hacer cosas prácticas, por ejemplo, cómo hacer una bomba de manera artesanal. Todos tenían que orinar alrededor de un árbol, de ahí recogíamos la urea y eso era para formar el explosivo, etcétera. Entonces hacíamos la bomba, que era una pinche bombota, porque llevaba paja también. Bien, luego había prácticas de tiro, había un stand de tiro donde íbamos y desarmábamos un cuerno de chivo, una kalashnikov, y cosas así. Y luego también había la cosa de la bayoneta y ese tipo de cosas. (A. Verdugo, comunicación personal, 18 de noviembre de 2024)

Como podemos ver, el entrevistado refiere que los comunistas chinos prepararon a los militantes del MMLM en un intenso programa de actividades prácticas, el cual poseía una enorme carga ideológica, orientada a la construcción un proyecto socialista

El 20 de marzo de 1970, Ángel Verdugo Beltrán y sus compañeros terminaron los cursos prácticos y teóricos. Posteriormente, los comunistas chinos prepararon para la delegación del MMLM un intenso programa de actividades, que incluía visitas a lugares históricos y significativos, como la casa del presidente Mao en Shaoshan y las montañas Cangyan, donde se desarrollaron los primeros levantamientos armados bajo la bandera roja durante la revolución china. Los mexicanos participaron de ese viaje y durante varios días permanecieron en esos sitios, donde pudieron ver cómo estaba organizada la República Popular China. Luego, fueron trasladados a Pekín, donde presenciaron la ceremonia del 1 de mayo, día internacional del trabajo (Velázquez, 2022).

El viaje de Ángel Verdugo Beltrán desde la República Popular China a México

Días después de la ceremonia del 1 de mayo, la delegación del MMLM tuvo un banquete de despedida. Fue entonces que Ángel Verdugo Beltrán planeó el viaje de regreso a México, tomó la decisión de viajar separados para pasar inadvertidos. Para ese momento, la Dirección Federal de Seguridad (DFS) y la policía nacional de Francia ya habían intercambiado información sobre el grupo de mexicanos que transitó por territorio francés y luego llegó a la República Popular China a finales de 1969. Así lo recuerda:

Sin duda, la preparación más compleja fue al regreso, porque ya para ese entonces, [las autoridades mexicanas] tenían registro de varios elementos, boletos, etcétera. En un intercambio de información entre la Sûreté, la seguridad francesa y la [Dirección] Federal Seguridad, entonces había que planear con más detenimiento las rutas, que unos se van por el Cairo a Roma, otros a Curazao, [fue] para pasar inadvertidos, vamos a decir, y todos llegaron perfectamente [bien] y de ahí llegamos y vámonos al campo, a Durango. (A. Verdugo, comunicación personal, 18 de noviembre de 2024)

Efectivamente, la primera en regresar fue Norma Mondragón. Abordó un avión de la compañía *Pakistán International Air*

Lines con destino a París. De ahí, voló a Ciudad de México. Posteriormente, Salvador Infante, Arturo Chavero y Victoriano Granados salieron desde Shanghái por la misma línea aérea con rumbo a la capital de Francia. Luego, volaron a la isla de Curazao, después se trasladaron vía terrestre a Centroamérica para ingresar a territorio mexicano. Los últimos en salir de la República Popular China fueron Ángel Verdugo Beltrán y José Nava. Volaron por la vía Pekín-Nom Pen-El Cairo-Roma-Ámsterdam-Curazao-Panamá-Guatemala. De ahí, en tren, cruzaron la frontera, llegaron a Chiapas (A. Verdugo, comunicación personal, 18 de noviembre de 2024).

Cuando se reunieron en la Ciudad de México, Ángel Verdugo Beltrán y su grupo continuaron con el activismo en las escuelas, y de acuerdo con sus principios maoístas concentraron sus esfuerzos en el trabajo político entre campesinos y se distribuyeron en regiones de Sonora, San Luis Potosí, Zacatecas, Durango y Coahuila. “La idea fundamental en esa distribución era trabajar en varias regiones al unísono para integrar en el futuro la organización más amplia que debería llamarse Frente Campesino del Norte (FCN)” (Dirección Federal de Seguridad, 1972, p. 210).

En esa región del país, Ángel Verdugo Beltrán tomó el nombre de batalla de “Luis Rojas”, posteriormente inició un trabajo político de largo aliento con los pobres del campo. Sin embargo, su labor fue interrumpida cuando agentes de la DFS lo detuvieron en 1972. Así, durante cuatro años, estuvo preso en la cárcel de Lecumberri (A. Verdugo, comunicación personal, 18 de noviembre de 2024).

Las motivaciones de Fernando Pineda Ochoa para viajar a la República Democrática Popular de Corea

Fernando Pineda Ochoa nació el 15 de agosto de 1945 en el municipio de Zirándaro, Guerrero, en la región de Tierra Caliente. Creció en casa de sus padres en un contexto familiar amplio, de entorno rural y campesino, donde la figura y labor del General Lázaro Cárdenas, presidente de México de 1934 a 1940, tuvo mucho impacto. En 1959 se trasladó a vivir con sus tíos en la ciudad de Morelia, Michoacán, para cursar los estudios de educación secundaria en una institución adscrita a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH).

Al pertenecer a la institución educativa *nicolaíta* (nombre con el que se conoce popularmente a la UMSNH) estuvo en constante interacción con organizaciones juveniles y estudiantiles que desempeñaban una enérgica actividad política en la ciudad de Morelia durante la década de 1960. Este panorama influyó de manera determinante en las convicciones e intereses de Fernando Pineda Ochoa, quien mantuvo contacto estrecho con personajes y grupos de dos directrices políticas: cardenistas y marxistas, estos últimos en sus variantes socialistas, espartaquistas y comunistas (Pineda Ochoa, 2013, p. 74). Fernando Pineda Ochoa participó de manera activa en los movimientos estudiantiles michoacanos, destacando los años que van de 1966 a 1968. En el año de 1967, a la edad de 21 años, fue designado como secretario general de la Juventud Comunista de Michoacán, por lo que se convirtió en el enlace directo con la dirigencia nacional. Desde esa posición tuvo conocimiento de las acciones del

Grupo Popular Guerrillero en 1965 y los rumores sobre la Brigada Campesina de Ajusticiamiento y la figura de Lucio Cabañas. En ese contexto conoció a las guerrillas en México y se fue vinculando con personajes de aquellos círculos. Una experiencia determinante fue su labor de organización local y participación en la “Marcha por la Ruta de la Libertad”, acción principalmente estudiantil que pretendía recrear la ruta de Miguel Hidalgo y los insurgentes de 1810 para exigir, entre otros aspectos, la libertad de presos políticos. En dicha marcha también participarían, aunque no se presentarían directamente entre sí, varias personas que eventualmente formarían el MAR y recibirían formación en el extranjero.

A decir de Fernando Pineda Ochoa, el momento determinante de su militancia en el MAR ocurrió en agosto de 1968, cuando le presentaron a Alejandro López Murillo (F. Pineda, comunicación personal, 14 de julio de 2018), quien había estudiado en la Universidad de los Pueblos Patricio Lumumba de la Unión Soviética y era uno de los fundadores del MAR. Alejandro López Murillo le platicó sobre la organización clandestina y el contexto de agitación social que atravesaba México, lo cual brindaba elementos para un movimiento revolucionario armado. Para septiembre de 1968, Fernando Pineda Ochoa ya era oficialmente parte de la organización y se le encomendó la tarea de reclutar a más miembros. Alejandro López Murillo dejó Morelia y le indicó a Fernando Pineda Ochoa que cualquier asunto con la dirección del MAR debía gestionarlo por medio de la figura Horacio Arroyo Souza (F. Pineda, comunicación personal, 14 de julio de 2018).

En mayo de 1969, Fernando Pineda Ochoa se vio involucrado en un incidente en Morelia, el cual derivó en la emisión de una orden de aprehensión en contra de él. Esto motivó que la dirigencia del MAR le solicitara pasar a la clandestinidad, desde donde seguiría desempeñando la labor de reclutamiento para la organización. Para ese entonces ya había partido un primer grupo de personas hacia Corea del Norte para recibir entrenamiento. Aunque no toda la militancia sabía que ese había sido el destino. El contacto con funcionarios del gobierno de Kim Il-sung lo realizó Fabricio Gómez Souza -uno de los fundadores del MAR- durante su estancia en la Unión Soviética y respondía a la necesidad de buscar apoyo para la lucha por el socialismo en términos de la solidaridad internacional. El gobierno de Corea del Norte respaldó la petición del MAR y acordó brindar apoyo académico, militar y político a su causa (F. Pineda, comunicación personal, 14 de julio de 2018).

Frente a este escenario, Fernando Pineda Ochoa, conociendo que un grupo de compatriotas se encontraba en el extranjero, pero sin saber exactamente dónde, y que estaba recibiendo el apoyo internacional que habían estado solicitando, se motivó aún más para tomar la decisión de aventurarse cruzar las fronteras del país. Además, al contar con una orden de aprehensión en su contra, el viaje se convertía también en una salida ante esa situación.

La ruta de viaje de Fernando Pineda Ochoa a la República Democrática Popular de Corea

Poco más de medio centenar de mexicanos y mexicanas recibieron entrenamiento en la República Democrática Popular de Corea. El MAR envió tres grupos en una serie de viajes que iniciaron a finales de 1968 y culminaron el año siguiente. Fernando Pineda Ochoa lo relata de la siguiente manera:

Fueron tres grupos. El primer grupo estuvo 5 o 6 meses. Fueron diez gentes nada más. El segundo grupo, que fue donde yo estuve, éramos dieciséis y estuvimos 11 meses. Cuando llevábamos 5 meses llegaron otros veintiséis o veintisiete, que duraron el resto de 5 meses con nosotros. El grupo en el que fui yo, fue el que duró más (en Corea del Norte). (F. Pineda, comunicación personal, 14 de julio de 2018)

En total fueron cincuenta y tres personas de nacionalidad mexicana las que se entrenaron en Corea del Norte. Fernando Pineda Ochoa desempeñó un papel importante en la movilización del segundo grupo. Adoptó el seudónimo de *Rene*, nombre por el cual se le conocería desde antes de salir de México.

En agosto de 1969 Fernando Pineda Ochoa partió hacia París, Francia. Fue la segunda persona del segundo grupo en llegar a esta ciudad, el cual sería uno de los puntos de encuentro. El segundo grupo no viajó de manera conjunta. Pineda Ochoa se trasladó solo hasta la capital francesa. Ahí recibió, de dos en dos, a una parte del segundo bloque. Trece personas, viajando en diferentes momentos, se encontraron en París entre agosto y septiembre de 1969. De París se movilizaron a la ciudad de Berlín. La indicación era andar con suma cautela, ya que algún incidente con la policía francesa o alemana podría significar el fracaso de la operación.

En Berlín, ciudad partida en dos en el contexto de la Guerra Fría, Fernando Pineda Ochoa, junto con el resto de viajeros, cruzó del lado occidental al lado oriental. En ese instante, Horacio Gómez Souza, encargado del segundo grupo, les reveló que el destino del grupo sería Corea del Norte. Hasta ese momento la mayoría desconocía el fin del viaje. Muchos pensaban que se trataría de la Unión Soviética dado el antecedente de los estudiantes de la Universidad Patricio Lumumba. Tomaron un tren que los llevó de Berlín Oriental a la ciudad de Moscú. Ahí se establecerían por cerca de una semana. Antes de partir a Moscú, Fernando Pineda Ochoa le entregó su pasaporte y cartilla militar a Fabricio Gómez Souza, quien le entregó posteriormente un pasaporte coreano con su fotografía con el nombre de “*Ri-O-Sik*”, su identidad norcoreana (Dirección Federal de Seguridad, 1971, p. 356).

Ya instalados Fernando Pineda Ochoa y colegas en Moscú, la siguiente parada sería la ciudad de Pyongyang. En la capital rusa el grupo fue visitado por personal de la Embajada norcoreana. Se les trasladó a diversos hoteles en automóviles oficiales de dicha embajada. El propio personal norcoreano sería el encargado de llevarlos al aeropuerto internacional de Moscú, donde abordaron un avión de hélice que los llevó hasta la región de Siberia. Hicieron una escala en la ciudad de Irkutsk, donde Fernando Pineda Ochoa recuerda que antes de subir al avión le dieron a comer un yogur el cual vomitó por completo una vez que descendió del transporte aéreo y entró en contacto con las extremas condiciones gélidas de la ciudad (F. Pineda, comunicación personal, 14 de julio de 2018). El viaje fue retomado. Sobrevolaron Siberia y parte del norte de China hasta llegar a la

capital norcoreana, donde una delegación de militares de la República Democrática Popular de Corea ya los esperaba para transportarlos a un campamento especial ubicado a unos 15 minutos del aeropuerto. Así iniciaba el entrenamiento en el continente asiático.

La formación política y militar de Fernando Pineda Ochoa en la República Democrática Popular de Corea

El campamento militar al que llegó Fernando Pineda Ochoa se encontraba en una cañada donde había una serie de cabañas que servían para alojar al grupo mexicano que recibiría el entrenamiento. El entrevistado recuerda que, a pesar de ubicarse en un entorno campirano y boscoso, las cabañas que conformaban el campamento contaban con todas las comodidades, como si se tratase de un hotel. La disciplina era rigurosa. Se les solicitaba a los aprendices higiene total y mantener limpieza y orden tanto en su persona como en el interior del campamento. Usaban el uniforme militar norcoreano, aunque sin insignias, para desempeñar las actividades diarias.

Diariamente, según recuerda Fernando Pineda Ochoa, debían levantarse antes de que el sol apareciera a realizar una serie de ejercicios, los cuales estaban acompañados previamente de una caminata. La preparación física era parte fundamental del entrenamiento. Los días no fueron fáciles. Solían caminar por las noches, entre las montañas o los arrozales, cargando hasta 26 kilos de equipaje. Se dormía también en la montaña y tenían que hacer frente a las adversidades de ese contexto.

Las materias que tomó Fernando Pineda Ochoa fueron diversas. Recibió instrucción en teoría política y también una asignatura que era conocida como “reminiscencias”, que consistía en aspectos relevantes del proceso revolucionario de Corea del Norte y la figura y obra de Kim Il-sung. Aquí el grupo conoció las tácticas de la guerrilla anti-japonesa y la *Guerra por la liberación de la Patria* (1950-1953). Estas materias eran impartidas en idioma coreano por el maestro *Chu* y traducidas en tiempo real por una persona conocida como el camarada *Sin*, quien dominaba perfectamente el español y se expresaba al grupo con un notorio acento cubano. En estas lecciones se les adentró en el pensamiento *zuche*, la ideología base del socialismo norcoreano. En palabras de Fernando Pineda Ochoa:

El *zuche* era pensar con cabeza propia. Resolver los problemas nosotros. No pedir que el otro lo resuelva. Referente a ese aspecto a nosotros nos apoyaban (los norcoreanos), (pero) nos decían ellos: “Nosotros no vamos a hacer la revolución en México, la van a hacer ustedes. Nosotros les vamos a enseñar lo que aprendimos, lo que sabemos, lo que hicimos. De ahí ustedes tomen lo que les sirva y lo que no. No les vamos a decir que vamos a hacer la revolución (en México) porque no vamos a ir con Ustedes”. (F. Pineda, comunicación personal, 14 de julio de 2018)

De manera constante, casi diaria, la instrucción incluía la proyección de películas. Las artes marciales no faltaron. Karate, judo y combate cuerpo a cuerpo con bayoneta formaron parte del repertorio que los militares norcoreanos enseñaron a Fernando Pineda Ochoa y sus compatriotas. En otros aspectos, se les enseñó también sobre demolición y armamento, intervención de comunicaciones, práctica de tiro y tácticas guerrilleras. Lo anterior primero se explicaba en el aula para, posteriormente,

pasar a la práctica. Los errores y accidentes estuvieron presentes, como la ocasión cuando, en una práctica, se cargó y apuntó mal un mortero que por poco cae sobre militares norcoreanos. Al grupo de mexicanos se les llamó de manera notoria la atención por esta situación, pero especialmente la culpa recayó sobre Fernando Pineda por ser parte de la dirección del grupo y estar involucrado en la acción que originó el percance. La sanción fue de un par de días sin recibir alimento.

Las armas que aprendieron a usar los miembros del MAR de la mano del ejército norcoreano fueron el fusil de asalto AK-47, la ametralladora *Browning*, la pistola calibre 0.45 y el revolver reglamentario de la milicia de Corea del Norte. El AK-47 se convirtió en una herramienta cotidiana de los días en el campamento. En otro espacio Fernando Pineda Ochoa expresaría que:

Esta arma que pesaba [con el cargador vacío] 4.3 kilogramos, se convirtió en nuestra compañera inseparable. Aprendimos a desmontarla pieza por pieza, a limpiarla y a volver a armarla hasta conseguir hacerlo con los ojos vendados. No era una presunción sino una necesidad. Podrían surgir imprevistos o circunstancias que obligaran a hacerlo en plena obscuridad. (Pineda, 2013, p. 137)

Los primeros auxilios no faltaron como un saber indispensable que el grupo guerrillero debía poseer ante cualquier emergencia y también se les aleccionó en ello. En las prácticas, cuando llegaba a haber algún incidente médico, existía personal militar especializado para atender la emergencia. Si el caso era de gravedad se les transportaba al Hospital General de la ciudad de Pyongyang. En los 11 meses que pasó Fernando Pineda en Corea del Norte no hubo necesidad de esto último.

El arte de la guerrilla fue desarrollado en amplias sesiones teóricas y prácticas. Fernando Pineda Ochoa expresó que se realizaban simulaciones de combate en donde ejecutaban tácticas militares como emboscadas, ataques sorpresa, asaltos, manejo de diversos explosivos, voladura de puentes y otras técnicas para la guerrilla urbana, pero también para la rural. Miembros del ejército norcoreano solían participar en estos ejercicios y desempeñaban el papel del enemigo para que los militantes del MAR pudieran tener una experiencia realista de lo que se enfrentarían eventualmente. Un dato de importancia, a decir de Pineda, es que todos los maestros (con excepción del profesor de teoría política que no era militar) habían participado en la Guerra de Corea y este evento era constantemente mencionado en las lecciones.

De lunes a viernes eran los días en que se llevaban a cabo los entrenamientos. Los fines de semana eran de descanso. No obstante, se motivó a la delegación mexicana a practicar deportes como ajedrez o ping pong. También se les mostraron escenas de la vida cotidiana norcoreana por medio de visitas a pequeñas comunidades campesinas, escuelas, fábricas, museos y lugares históricos. Incluso, Fernando Pineda Ochoa y compañía pudieron disfrutar de eventos artísticos como presentaciones teatrales y funciones de circo.

Estas fueron algunas de las actividades que realizó Fernando Pineda Ochoa durante su estancia de 11 meses en la Península Coreana. Tiempo en el cual adquirió numerosos conocimientos sobre el proceso revolucionario norcoreano y tácticas para sostener una guerrilla que les permitiera tener la fuerza suficiente

para resistir un embate de las fuerzas del Estado mexicano mientras buscarían formar y movilizar a la sociedad mexicana para instaurar el socialismo en el país.

El viaje de Fernando Pineda Ochoa desde la República Democrática Popular de Corea a México

En agosto de 1970 finalizó el entrenamiento norcoreano. Antes de abandonar el país a los miembros de los grupos dos y tres – quienes habían llegado entre febrero y marzo de 1970– les brindaron un recorrido a lo largo de Corea del Norte. En los últimos días los coroneles norcoreanos entregaron a la dirigencia del MAR un balance colectivo e individual completo de los dos grupos. Se realizó una especie de ceremonia de despedida y con ello finalizaba la experiencia del socialismo norcoreano y empezaba el viaje de regreso al continente americano. Es relevante mencionar que en los balances se indicaba que no todos los participantes tenían una nota aprobatoria. Pineda obtuvo una buena calificación, pero al menos siete militantes fueron evaluados de manera negativa.

Para salir de Corea del Norte, se organizaron nuevamente grupos para hacer viajes separados y escalonados. Fernando Pineda Ochoa salió en el último grupo. El regreso ya no se hizo en un pequeño avión de hélices como en la llegada. Esta vez tomó un avión de la empresa *Air Flot* que lo llevó a él y a sus compañeros hasta la ciudad de Moscú el día 20 de agosto de 1970. Al llegar a la ciudad soviética de nueva cuenta funcionarios de la embajada de la República Popular Democrática de Corea los trasladaron a un hotel para, después de tres días de estadía, transportarlos vía aérea a Berlín Oriental. En esta ciudad otros funcionarios de la misma embajada les recogieron los pasaportes norcoreanos que utilizaron para llegar en una primera instancia a la República Popular y le devolvieron a cada uno, incluyendo a Fernando Pineda Ochoa, los pasaportes mexicanos y sus cartillas militares (en el caso de los varones).

En la ciudad de Berlín Oriental Fernando Pineda Ochoa permaneció por un lapso de 15 días, tiempo en el que se organizaron para regresar a México con la mayor discreción posible. Cuando llegó el momento, Pineda y al menos 4 compañeros más (el resto de militantes de los otros grupos ya habían partido) cruzaron hacia Berlín Occidental para tomar un avión de la aerolínea *Sabena* que los llevó a Bruselas, Bélgica. Ahí realizaron una pequeña escala para volar directamente a la Ciudad de México el 10 de septiembre de 1970.

Ya instalado en la Ciudad de México Fernando Pineda Ochoa se reunió con Fabricio Gómez Souza, quien le dio permiso para visitar a sus familiares con el objeto de que pudiera convivir con ellos, pero especialmente para despedirse. El siguiente paso era poner en práctica lo aprendido en Corea del Norte. En noviembre de 1970 Fernando Pineda Ochoa quedó encuadrado en la sección de educación del MAR, la cual tenía como fin reclutar y formar a nuevos miembros. Para ello se le encomendó la instauración de escuelas en varias partes del país. Pineda se dio a la tarea de buscar casas para completar tal misión. Dejó atrás el alias de *Rene* y comenzó a presentarse como *Mario Fernández*. Pineda fue arrestado por las autoridades mexicanas en

marzo de 1971 y estuvo preso por siete años en la cárcel de Lecumberri.

Conclusiones

En este trabajo analizamos la política exterior china y norcoreana como una forma de proselitismo ideológico que se tradujo en reconocimiento y apoyo a diferentes personajes y agrupamientos revolucionarios del mundo. Con sus respectivos matices, los comunistas chinos y norcoreanos, efectivamente, entablaron vínculos con organizaciones revolucionarias mexicanas. Fueron los casos del MMLM, que envió dos delegaciones a China en 1967 y 1969, y del MAR, que envió tres grupos a Corea del Norte entre 1969 y 1970.

Desde una perspectiva comparativa examinamos el apoyo que recibieron estas organizaciones, mediante el testimonio oral de Ángel Verdugo Beltrán, ex militante del MMLM, y Fernando Pineda Ochoa ex militante del MAR, quienes viajaron a China y a Corea del Norte, respectivamente, para conocer su experiencia socialista y para recibir formación política y adiestramiento militar.

La ruta de viaje de Ángel Verdugo Beltrán a China fue una odisea. Preocupado por los servicios de espionaje mexicanos y estadounidenses viajó con una identidad falsa. El punto de encuentro con los comunistas chinos era la embajada china en París. Allí recibió la aprobación y el financiamiento para continuar su viaje al país del dragón, donde tomó cursos sobre la guerra popular prolongada (GPP) y contrastó esta doctrina con la del foco guerrillero respecto al camino revolucionario a seguir. De esta manera, se convenció que la guerra popular no podía estar a cargo de unos cuantos hombres, sino que la guerra popular debía ser una guerra de todo el pueblo. Ángel Verdugo Beltrán también recibió adiestramiento militar; le enseñaron a fabricar y detonar artefactos explosivos, prácticas que, con una fuerte carga ideológica buscaban influir en los maoístas mexicanos.

El caso de Fernando Pineda Ochoa se parece al de Ángel Verdugo Beltrán en el sentido de recurrir a una identidad falsa para poder llegar hasta Corea del Norte. Si bien, al igual que la mayoría de la militancia del MAR que tuvo la oportunidad de formarse política y militarmente en el extranjero, buscó conocer la experiencia de estar en un país socialista, no supo desde un inicio a qué país llegaría hasta prácticamente unos pocos días antes de llegar a su destino final. Es importante destacar el dato de que, al momento de tomar la decisión de salir del país, Fernando Pineda Ochoa había tenido problemas con las autoridades locales y se le buscó para aprehenderlo. Sin embargo, al momento de su detención en marzo de 1971 la Procuraduría General de la República (PGR) no le encontró algún tipo de antecedente. Más allá de la formación política y militar, así como la etapa en la clandestinidad y el apoyo financiero que recibió, temas que coinciden con el caso de Ángel Verdugo Beltrán, la ideología *zuche* desempeñó un papel importante en la experiencia de Pineda: pensar con cabeza propia, tener autoconfianza en lo que se realiza. Las eventuales acciones del MAR reflejan ese aspecto.

La planeación de la ruta de viaje de Ángel Verdugo Beltrán desde China a México fue complicada, debido a que, para ese

entonces no sólo las agencias de inteligencia de los Estados Unidos y de México estaban enteradas del viaje de la delegación de mexicanos a China, sino también la seguridad francesa sabía de la situación. Después de un largo y complicado viaje, Ángel Verdugo Beltrán pudo ingresar a tierras mexicanas, para después trasladarse al campo. En un intento por adaptar el maoísmo a la realidad mexicana de su época fue que se integró con grupos de campesinos del norte del país. En ese lugar, tomó como nombre de batalla el de “Luis Rojas”. Participó activamente en labores del campo, para relacionarse y ganarse la confianza de la gente. Sin embargo, el trabajo político y de organización popular en zonas rurales duró poco tiempo, en 1972 fue detenido y encerrado en la cárcel de Lecumberri. Sellando así el final del MMLM. Al mismo tiempo, se evidencia lo que bien señala la escritora Julia Lovell (2021), sobre que “en la mayoría de los casos [de personas o grupos que fueron entrenados en China], este fenómeno no tuvo un impacto tangible en la estabilidad política de sus países de origen” (p. 392).

Finalmente, la situación de Fernando Pineda Ochoa se asemejó también a la de Ángel Verdugo Beltrán, quien tuvo que sortear muchas dificultades para volver a México. Una vez que regresó a su país, Fernando Pineda Ochoa se reunió con sus compañeros para aplicar los conocimientos adquiridos en Corea del Norte, mediante la creación de escuelas para formar a los nuevos y nuevas reclutas. Todo el conocimiento y formación que recibió en el país asiático habría de transmitirlo a compatriotas que tuvieran interés en lograr los objetivos del MAR. Bajo la identidad de Mario Fernández, Fernando Pineda Ochoa se convirtió en educador y formador para la guerrilla hasta el momento de su detención en la ciudad de Xalapa, Veracruz, en marzo de 1971. En ese mes fueron detenidos, torturados y apresados más de 15 elementos del MAR, incluyendo varias personas que viajaron a Corea del Norte. Este suceso habría de dismantelar casi por completo a la organización, la cual se tuvo que reformular y hacer alianzas con otros movimientos guerrilleros para permanecer en el camino de la lucha armada, misma que Pineda habría de observar o enterarse desde la cárcel de Lecumberri hasta que fue liberado –junto con cientos de militantes de movimientos armados en México– gracias a la Ley de Amnistía promulgada por el presidente José López Portillo en 1978.

Referencias

- Aguayo, S. (1998). *1968: Los archivos de la violencia*. Editorial Grijalbo
- Alvarado, L. (2008). *El Movimiento de Acción Revolucionaria y su influencia en la Reforma Política de 1977* [Tesis de licenciatura inédita]. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Anderson, P. (2002). Internationalism: A breviary. *New left review*, 14, 5-24.
- Bloch, M. (2006). *Historia e Historiadores*. Akal.
- Castañeda, S. (2006). *La negación del número. La guerrilla en México, 1965-1996: una aproximación crítica*. Conaculta - Ediciones Sin Nombre.
- Condés Lara, E. (2009). *Represión y rebelión en México (1959-1985) III*. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/Miguel Ángel Porrúa.
- Confino, H. (2024). Una guerrilla mexicana en la geografía global de la Guerra Fría. Las memorias transnacionales del Movimiento de Acción Revolucionaria. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*. 51(2), 363-396 <https://doi.org/10.15446/achsc.v51n2.110082>
- De la O Holguín, J. (2015). *Álvaro Ríos. El agrarista de las caravanas rojas*. SC. Publicenter Impresos.
- Derrida, J. (1997). *Mal de archivo*. Editorial Trotta
- Dirección Federal de Seguridad. (1971). *Movimiento Acción Revolucionaria. Legajo 3* (Archivo General de la Nación, Fondo Gobernación, Serie DFS, Versiones públicas). Secretaría de Gobernación.
- Dirección Federal de Seguridad. (1972). *Frente Campesino del Norte, 24/mayo/1972* (Archivo General de la Nación, Fondo Gobernación, Serie DFS, caja 2570, expediente 2). Secretaría de Gobernación.
- Fernández Christlieb, P. (1978). *El espartaquismo en México*. Ediciones El Caballito.
- Flores, R. (2008). *El Movimiento de Acción Revolucionaria: autoritarismo y radicalización política. 1963-1975* [Tesis de licenciatura inédita]. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- López Limón, A. (2010) *Historia de las organizaciones político-militares de izquierda en México (1960-1980)*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Lovell, J. (2021) *Maoísmo. Una historia global*. Debate.
- Oikión, V. (2006). El Movimiento de Acción Revolucionaria. Una historia de radicalización política. En V. Oikión & M. E. García (Eds.), *Movimientos armados en México, siglo XX. Vol. 2* (pp. 417-460). El Colegio de Michoacán - Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Oikión, V. (2012). In the vanguard of the revolution. The Revolutionary Action Movement and the Armed Struggle. En F. Herrera & A. Cedillo (Eds.), *Challenging authoritarianism in Mexico. Revolutionary struggles and the dirty war, 1964-1982* (pp. 60-80). Routledge.
- Peñalosa, A. (2004). *La lucha de la esperanza: historia del MAR (1965-1971)* [Tesis de licenciatura inédita]. Escuela Nacional de Antropología e Historia.
- Pérez Alfaro, M. M. (2017). Archivos, memoria y censura. Sobre las restricciones a la consulta del fondo DFS en el AGN-México. *Historia, voces y memoria*, 11, 121-133.
- Pineda Ochoa, F. (2003). *En las profundidades del MAR. El oro no llegó de Moscú*. Plaza y Valdes.
- Pineda Ochoa, F. (2013). *Balada Marina y otras historias*. Editorial Contraste.
- Ramírez Maldonado, Z. (2021). *Algunas características del Movimiento Marxista-Leninista de México* [Manuscrito inédito].
- Reyes Sánchez, R. (2016). Arqueología de sí mismo. Memorias de un exmilitante del MIR chileno exiliado en México. En Reyes Sánchez, R. Campos Hernández, F. Escamilla Santiago, Y. y Gamiño Muñoz, R. (Coord.) *Cartografías del horror. Memoria y violencia política en América Latina* (pp. 91-136). Taller Editorial La casa del gato.
- Vargas Valdez, J. (2018). *La patria de la juventud. Los estudiantes del Politécnico en 1968*. Nueva Vizcaya Editores.

Velázquez Vidal, U. (2022). *El poder viene del fusil. El Partido Revolucionario del Proletariado Mexicano y su legado en el movimiento maoísta, 1969-1979*. Libertad Bajo Palabra.

Velázquez Vidal, U. (2024). *La formación política y militar de militantes del Movimiento Marxista Leninista de México y del Partido Revolucionario del Proletariado Mexicano en la República Popular China*

(1964-1970). Centro de Estudios China-México.

Velázquez, H. y Carrasco L. (2010). *Breve historia del MAR. La guerrilla imaginaria del Movimiento de Acción Revolucionaria*. Universidad de Guadalajara.

Contribuciones de autoría (CRediT)

Ambos autores, en igual medida: conceptualización, metodología, curación de datos, análisis formal, investigación, recursos, software, validación,

visualización, redacción – borrador original, redacción – revisión y edición, supervisión, administración del proyecto y adquisición de fondos.

Mujeres y reforma previsional: memoria histórica de trabajadoras sociales del instituto de previsión social (2006-2012)

Karin Andrea Román Guajardo ¹

Investigadora independiente, Chile

Recibido: 19 de febrero de 2026

Aceptado: 30 de abril de 2026



Creative Commons 4.0

Cómo citar: Román Guajardo, K. A. (2026). Mujeres y reforma previsional: memoria histórica de trabajadoras sociales del instituto de previsión social (2006-2012). *Revista Pares - Ciencias Sociales*, 6(1), 58-68. ARK CAICYT: <https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s27188582/4az5jvi5x>

Resumen

El estudio tuvo como objetivo general analizar la valoración del colectivo de trabajadoras y trabajadores sociales del Instituto de Previsión Social (IPS) respecto de la reforma previsional de 2008, identificando sus fortalezas y debilidades. Como objetivos específicos, se propuso analizar dicha valoración en materia de seguridad social y su impacto en la ciudadanía, en el ejercicio profesional y a nivel institucional. La investigación corresponde a un estudio de memoria desde el colectivo de trabajadoras sociales del IPS, sustentado teóricamente en la perspectiva de género, con el propósito de reivindicar a un grupo profesional altamente feminizado en el análisis de una reforma previsional históricamente discriminadora hacia las mujeres chilenas. Metodológicamente, se adoptó un enfoque cualitativo de historia oral, basado en entrevistas en profundidad a profesionales que participaron en la implementación de la reforma, principalmente en la Región Metropolitana y de Valparaíso. Los resultados evidencian que la reforma constituyó un avance en justicia social y ampliación de derechos, destacando el impacto del Pilar Solidario en la reducción de desigualdades de género y en el fortalecimiento del vínculo entre Estado y ciudadanía; sin embargo, no modificó sustancialmente el modelo de capitalización individual y profundizó procesos de tecnocratización que redujeron la autonomía profesional.

Palabras clave: historia de las mujeres, trabajo social, reforma previsional, género

Women and pension reform: historical memory of social women workers at the social security institute (2006-2012)

Abstract

The study had as general objective analyse the assessment of the collective social workers of the Social Security Institute (SSI) regarding the 2008 pension reform, identifying its strengths and weaknesses. As specific objectives proposed to examine said assessment in terms of social security and its impact on citizens, on professional practice, and at the institutional level. The research corresponds as a memory study from the collective of SSI, social workers, theoretically grounded in a gender perspective, with the aim of reclaiming a highly feminized professional group in the analysis of a pension reform that has historically discriminated towards Chilean women. Methodologically, assumed a qualitative oral history approach, based on in-depth interviews with professionals who participated in the implementation of the reform, mainly in the Metropolitan and Valparaíso regions. Findings show that the reform constituted a progress in terms of social justice and the expansion of rights, highlighting the impact of the Solidarity Pillar in reducing gender inequalities and strengthening the relationship between the State and citizens. However, it did not substantially modify the individual capitalization model and deepened processes of technocratization that reduced professional autonomy.

Key words: women's history, social work, pension reform, gender

¹ Máster en Estudios de Género y Desarrollo Profesional por la Universidad de Sevilla. Profesora de Historia, Geografía y Ciencias Sociales titulada en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Investigadora enfocada en historia cultural desde una perspectiva feminista. Pertenece a la ONG MAD África, donde desarrolla trabajo desde la interculturalidad crítica y la interseccionalidad aplicadas al análisis social. Actualmente investiga al colectivo

de trabajo social ligado a la institución de la previsión social en Chile, desde su concepción a inicios del siglo XX hasta el presente.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2055-521X>

Correo electrónico: karin.romanguajardo@gmail.com

Mulheres e reforma previdenciária: memória histórica de assistentes sociais do instituto de previsão social (2006–2012)

Resumo

O estudo teve como objetivo geral analisar a avaliação do coletivo de assistentes sociais do Instituto de Previsión Social (IPS) acerca da reforma previdenciária de 2008, identificando suas forças e fraquezas. Como objetivos específicos, propôs-se examinar essa avaliação em matéria de seguridade social e seu impacto na cidadania, no exercício profissional e no nível institucional. A pesquisa corresponde a um estudo de memória, a partir do coletivo de assistentes sociais do IPS, fundamentado teoricamente na perspectiva de gênero, com o propósito de reivindicar um grupo profissional altamente feminizado na análise de uma reforma previdenciária historicamente discriminatória em relação às mulheres chilenas. Metodologicamente, adotou-se uma abordagem qualitativa de história oral, baseada em entrevistas em profundidade com profissionais que participaram da implementação da reforma, principalmente na Região Metropolitana e na região de Valparaíso. Os resultados evidenciam que a reforma constituiu um avanço em termos de justiça social e ampliação de direitos, destacando-se o impacto do Pilar Solidário na redução das desigualdades de gênero e no fortalecimento do vínculo entre o Estado e a cidadania; contudo, não modificou substancialmente o modelo de capitalização individual e aprofundou processos de tecnocratização que reduziram a autonomia profissional.

Palavras-chave: história das mulheres, serviço social, reforma previdenciária, gênero

Introducción

La presente investigación se inscribe en un enfoque metodológico de memoria histórica en perspectiva de género, orientado a recuperar y resignificar las experiencias del colectivo de trabajadoras y trabajadores sociales del Instituto de Previsión Social (IPS) de la zona central de Chile. El Trabajo Social se ha configurado históricamente como una de las profesiones con mayor presencia en el aparato estatal chileno, ocupando una posición estratégica, ya que no solo ejecutan políticas públicas, sino que también evalúan sus impactos y transmiten información relevante desde la ciudadanía hacia el Estado (Román-Guajardo & Araya-Cuello, 2025). Esta doble función convierte sus testimonios en fuentes privilegiadas para comprender los procesos históricos ligados a la institucionalidad pública. Sin embargo, sus experiencias han sido ampliamente invisibilizadas en la historiografía política chilena, tanto por omisión como por procesos activos de desvalorización de su rol profesional (Illanes, 2007; Matus, 2004).

Esto se explica porque en este colectivo converge en una triple condición de subalternidad: su feminización, su pertenencia a sectores sociales populares y su vinculación al Estado benefactor. La recuperación de sus testimonios responde, así, a un posicionamiento no solo descriptivo, sino también político y epistemológico, al tensionar los relatos dominantes y visibilizar actores históricamente omitidos.

Desde sus orígenes en los albores del siglo XX hasta la actualidad, el Trabajo Social ha sido una profesión altamente feminizada —con un 80 % de matrícula femenina entre 2010 y 2014— y compuesta mayoritariamente por estudiantes de origen socioeconómico bajo, siendo en muchos casos la primera generación de sus familias en acceder a la educación superior (Castañeda Meneses & Salamé Coulon, 2014). Esto configura un perfil marcado por la intersección de desigualdades de género y clase, que ha contribuido a la desvalorización histórica de sus aportes. Asimismo, la influencia profesional del Trabajo Social ha fluctuado según el modelo de Estado predominante, fortaleciéndose en contextos de expansión del bienestar social y debilitándose en escenarios neoliberales (Araya Cuello & Román Guajardo, 2024).

El modelo de Estado chileno actual fue instaurado durante la dictadura militar de Augusto Pinochet (1973-1989), consolidando un Estado subsidiario que redujo la responsabilidad estatal en la provisión de derechos sociales, impactando profundamente a una profesión estrechamente vinculada al rol protector del Estado (Araya Cuello & Román Guajardo, 2024). Uno de los ámbitos más afectados por el modelo neoliberal fue la seguridad social, reconfigurada mediante la creación de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), que eliminaron el principio de solidaridad y trasladaron la responsabilidad de la seguridad económica a las trayectorias individuales y al mercado financiero (Barriga & Kremerman, 2024).

Este modelo ha generado profundas desigualdades, especialmente en las mujeres. En 2023, la mitad de las personas jubiladas solo pudo autofinanciar pensiones cercanas a \$ 81.900 mensuales, muy por debajo del salario mínimo (Barriga & Kremerman, 2024). La brecha de género es aún más evidente: más del 50 % de las mujeres acumuló menos de \$ 9.000.000 en sus fondos previsionales, frente a un 30,8 % de los hombres, mientras que solo un 3,5 % de ellas alcanzó montos superiores a \$ 90.000.000, en comparación con el 10,1 % de los hombres. Estas diferencias reflejan desigualdades estructurales relacionadas con menores salarios, mayor informalidad laboral, interrupciones por labores de cuidado y mecanismos discriminatorios del propio sistema, como la menor edad de jubilación femenina y el uso de tablas de esperanza de vida diferenciadas (CEPAL, 2002, en Rojas, 2020).

Tras el retorno a la democracia, el modelo neoliberal no solo se mantuvo, sino que se consolidó mediante políticas asistenciales que no modificaron su estructura central (Araya Cuello & Román Guajardo, 2024). Con el tiempo, las tensiones y desigualdades que este modelo produjo se hicieron cada vez más visibles, dando lugar a un creciente malestar social que comenzó a articular demandas por un cambio en el sistema previsional (Dinamarca, 2020). Este escenario encuentra su primera expresión institucional en la reforma previsional de 2008, implementada

Monto en fondo de pensiones 2023	% Hom- bres	% Muje- res	Pensión Hombre	Pensión Mujer
< \$9.000.000 CLP	30,8	53,3	\$48.600 CLP	\$43.200 CLP
< \$45.000.000 CLP	59,1	43,2	\$239.400 CLP	\$216.000 CLP
> \$90.000.000 CLP	10,1	3,5	\$464.400 CLP*	\$418.500 CLP*

*Por un monto de 100 mil pesos en el fondo de pensiones

Tabla 1. Monto en fondo y pensiones mensuales estimadas por sexo
Fuente: Elaboración propia a partir de Barriga y Kremerman, 2024

durante el primer gobierno de Michelle Bachelet.

En este proceso, las y los trabajadores sociales del Instituto de Previsión Social (IPS) desempeñaron un rol central en la implementación de los cambios, situándose como actores clave y, a la vez, como informantes privilegiados para evaluar sus alcances y limitaciones. La reforma, materializada a través del Pilar Solidario, constituye un hito fundamental al incorporar, por primera vez, una perspectiva de género en la política previsional, reconociendo la feminización de la pobreza como resultado de desigualdades estructurales, entre ellas la discriminación laboral y la sobrecarga de cuidados (*Estoy Contigo. Programa de Gobierno. Michelle Bachelet*, 2005; Salinas, 2003).

En continuidad con este proceso, las transformaciones más recientes —incluida la Pensión Garantizada Universal iniciada en 2022— han ampliado el alcance del Pilar Solidario, reforzando la pertinencia de analizar la reforma de 2008 desde la experiencia de quienes participaron en su implementación. A través de sus testimonios, se busca contribuir a la reconstrucción de una memoria profesional invisibilizada y aportar nuevas claves interpretativas al debate contemporáneo sobre la reforma previsional en Chile, especialmente desde una perspectiva de género.

Objetivos de investigación

Planteamos como objetivo general de la investigación analizar la valoración de los y las trabajadoras sociales del Instituto de Previsión Social (IPS) respecto de la reforma previsional de 2008, identificando sus fortalezas y debilidades

El primer objetivo específico consiste en analizar la valoración de los y las trabajadoras sociales del IPS sobre la reforma previsional de 2008 en materia de seguridad social y de su impacto en la ciudadanía; el segundo consiste en analizar la valoración de los y las trabajadoras sociales del IPS sobre la reforma previsional de 2008 en términos de su impacto profesional y el tercero en analizar su impacto institucional.

Marco metodológico

Conformación de la investigación y contexto

La investigación se llevó a cabo como un estudio de historia oral basado en entrevistas, con enfoque narrativo biográfico y un diseño exploratorio y analítico-relacional, utilizando un guion semiestructurado. Esta aproximación se sustenta en los

aportes de la historia oral feminista, que reconoce las subjetividades como fuentes legítimas de conocimiento histórico y social, especialmente en colectivos excluidos de la historiografía tradicional (Beorlegui, 2019). El carácter exploratorio responde a la ausencia de estudios previos en Chile sobre el rol de trabajadores y trabajadoras sociales en el ámbito previsional.

Este enfoque adquiere especial relevancia considerando que el Trabajo Social es una profesión altamente feminizada y que el sistema previsional afecta de manera diferenciada a las mujeres, situándolas como protagonistas de experiencias que inciden directamente en sus condiciones de vida. Los lineamientos metodológicos se complementan con los criterios feministas para la conducción de entrevistas propuestos por Johnston y MacDougall (2021), priorizando el respeto, la reflexividad y la valorización de la experiencia de las participantes.

La investigación fue realizada por una historiadora con formación en perspectiva de género, motivada por contribuir a la recuperación de memorias profesionales invisibilizadas. Asimismo, contó con la colaboración de una trabajadora social del Instituto de Previsión Social (IPS), con más de 15 años de experiencia, quien facilitó el acceso a participantes y aportó conocimientos institucionales relevantes, en el contexto de la conmemoración del centenario de la seguridad social en Chile en 2025.

Participantes

La selección fue intencionada y consideró como criterio principal que las personas se hubieran desempeñado como trabajadores o trabajadoras sociales en el sistema previsional durante el primer gobierno de Michelle Bachelet, siendo testigos directos de la reforma de 2008. Además, debían participar de forma voluntaria y encontrarse en condiciones de ofrecer un relato coherente de su experiencia.

La muestra estuvo compuesta por nueve participantes: siete mujeres y dos hombres, con edades entre 34 y 80 años y un promedio de 65 años, residentes principalmente en la región de Valparaíso y la Región Metropolitana. Esta composición refleja el carácter feminizado de la profesión y permite incorporar diversas trayectorias generacionales, formativas y territoriales, que influyen en la interpretación de los procesos estudiados.

Levantamiento de datos

Las entrevistas se llevaron a cabo entre octubre de 2022 y julio de 2023, con una duración aproximada de 90 minutos. Previamente, se envió el consentimiento informado y los objetivos del estudio, lo que favoreció una participación motivada por el interés en rescatar esta memoria institucional. Las entrevistas se realizaron en espacios privados, fueron grabadas en audio y transcritas de forma literal, incluyendo elementos expresivos relevantes para el análisis.

Aunque se utilizó un guion base, se permitió la profundización y el desarrollo libre de los relatos, complementados

Objetivo 1		Analizar la valoración de los y las trabajadoras sociales del IPS respecto de la reforma previsional de 2008 en materia de seguridad social y de su impacto en la ciudadanía	
Método de elaboración	Inductivo - emergente		
Categoría	Subcategoría	Extracto	
Impacto positivo previsional de la reforma: efectos beneficiosos que mejoraron la situación profesional, generaron bienestar o aportaron valor	Mejora de las condiciones de vida Efectos y transformaciones positivas en la vida de las personas y comunidades	<i>Pretendió un mejoramiento de la calidad de vida de los sectores más vulnerables</i>	
	Avance en equidad de género Justicia e igualdad en el acceso a oportunidades y derechos entre mujeres y hombres	<i>Como fortalece la equidad de género en el sistema de pensiones</i>	
	Acercamiento del Estado y ciudadanía Fortalecimiento del nexo entre Estado y Ciudadanía	<i>Quedó en la retina del público, de la gente, que ellos conocen</i>	
Impacto negativo previsional de la reforma: efectos perjudiciales que empeoraron la situación profesional, causaron daño o generaron desigualdad	No resuelve desigualdades estructurales No aborda ni transforma las causas profundas de las inequidades	<i>Pensamos que iba a ser una reforma más profunda.</i>	
Objetivo 2		Analizar la valoración de los y las trabajadoras sociales sobre el Pilar Solidario de 2008 a nivel profesional.	
Método de elaboración	Inductivo - emergente		
Categoría	Subcategoría	Extracto	
Impacto positivo profesional de la reforma: efectos beneficiosos que mejoraron la situación profesional, generaron bienestar o aportaron valor	Nuevos roles comunitarios Funciones profesionales que fortalecen la organización y participación colectiva	<i>Nos dedicábamos a ir a la Juntas de vecinos, a los clubes de adultos mayores.</i>	
	Satisfacción con la nueva labor Reconocimiento favorable sobre el trabajo realizado y sus efectos en la sociedad	<i>Se le vio un nuevo ímpetu a lo mejor a la labor digamos por esta parte de la reforma.</i>	
Impacto negativo profesional de la reforma: efectos perjudiciales que empeoraron la situación profesional, causaron daño o generaron desigualdad	Eliminación del trabajo personalizado y con personas mayores	<i>Teníamos un trabajo con la comunidad relacionado con los adultos mayores</i>	
Objetivo 3		Analizar la valoración de los y las trabajadoras sociales sobre el Pilar Solidario de 2008 a nivel institucional.	
Método de elaboración	Inductivo - emergente		
Categoría	Subcategoría	Extracto	
Impacto positivo institucional de la reforma: efectos beneficiosos que mejoraron la institución, generaron bienestar o aportaron valor.	Nueva y mejorada identidad institucional Sentido de pertenencia, valores y características que definen a una institución.	<i>Se le empezó a dar una identidad como INP o IPS</i>	
Impacto negativo institucional de la reforma: efectos perjudiciales que empeoraron la situación institucional, causaron daño o generaron desigualdad.	Pérdida paulatina de influencia profesional Limitación del impacto y valoración a de la acción y saberes profesionales	<i>Los profesionales Asistentes Sociales han ido perdiendo roles en este contexto</i>	

Tabla 2. Sistema de categorías y árbol de codificación
Fuente: elaboración propia

con notas de campo. Además, se realizó un grupo focal para compartir hallazgos preliminares y recoger retroalimentación de las personas participantes. La saturación de la información se logró tempranamente, evidenciando la consistencia de los relatos.

Análisis de datos

El análisis se fundamentó en el método de categorización cualitativa propuesto por Rebollo-Catalánet al. (2022). Inicialmente, se definieron seis categorías a priori vinculadas a los objetivos de investigación, organizadas en torno a los impactos positivos

y negativos de la reforma en tres dimensiones: previsional-social, profesional e institucional. Posteriormente, se desarrollaron subcategorías de forma inductiva y emergente, mediante un proceso de codificación consensuado entre la investigadora y la profesional colaboradora.

El análisis consideró la frecuencia, recurrencia y concordancia de los relatos para determinar su relevancia, y se reforzó con la triangulación de fuentes bibliográficas y documentales del IPS, lo que permitió fortalecer la validez del estudio (Rebollo-Catalánet al., 2022). Asimismo, el grupo focal contribuyó a validar los

resultados desde la perspectiva de las propias personas participantes.

Finalmente, la metodología adoptada integró herramientas cualitativas y un enfoque feminista, ante la ausencia de modelos replicables específicos en historia oral con perspectiva de género. Esta adaptación tiene como propósito contribuir a la innovación metodológica en la disciplina histórica, ofreciendo una estrategia que posibilite rescatar y analizar memorias profesionales desde una perspectiva crítica, así como facilitar su aplicación en futuras investigaciones.

Resultados y discusión

Impactos positivos de la reforma de 2008

Mejora las condiciones de vida

Las entrevistadas y entrevistados coinciden en que uno de los principales logros del Pilar Solidario fue la mejora, al menos parcial, de las condiciones de vida de las personas mayores. Esta valoración se vincula con el contraste frente al sistema anterior, caracterizado por una lógica limitada, excluyente y fuertemente ligada a la historia contributiva individual. Desde sus testimonios, la reforma representó un punto de inflexión:

Si tú ves lo que había antes, que estaba todo tan cerrado, tan deprimido, a esta posibilidad de ampliar de alguna otra forma las pensiones (...) fue muy importante en ese aspecto. Y, de hecho, tú ves que ahora el gobierno se supone que las va a mejorar con el mismo Pilar Solidario, entonces yo creo que sí fue una reforma potente, fíjate. (M6)

Estas percepciones se enmarcan en los cambios introducidos por la Reforma Previsional de 2008, que a través de la Ley 20.255, sustituyó el antiguo esquema de pensiones asistenciales (PASIS) por prestaciones más amplias y redistributivas. Como se observa en la tabla 3, la nueva Pensión Básica Solidaria (PBS) garantizó desde septiembre de 2009 una pensión de \$ 75.000 para personas sin acceso a pensiones autofinanciadas, ampliando considerablemente la cobertura, que anteriormente alcanzaba solo al 15 % de los jubilados más pobres.

Asimismo, la reforma creó el Aporte Previsional Solidario (APS), que reemplazó al esquema de Pensión Mínima Garantizada (PMG), hasta entonces disponible solo para quienes habían cotizado al menos 20 años. El APS permitió incluir a personas con trayectorias laborales intermitentes o precarias, complementando pensiones autofinanciadas bajo un umbral mínimo (de \$ 150.000 en 2009, subiendo a \$ 255.000 en 2012), sin exigir cotizaciones prolongadas, como se observa en la siguiente tabla.

A 17 años de la reforma, las cifras muestran que mejoró considerablemente los montos mensuales de las pensiones para una

mayor cantidad de chilenos y chilenas. Como señalan Granados y Quintanilla (2019), a nivel cuantitativo, se observa que desde 2011 el número de personas que reciben la PBS se mantiene estable, con un promedio de 593.706 beneficiarios en 2018. De estos, el 68 % eran mujeres y el 32 % hombres. En contraste, los beneficiarios del APS han aumentado continuamente, llegando a un promedio de 882.830 personas ese año —un 51 % más que la PBS—, con una distribución de género del 58 % mujeres y 42 % hombres. En total, el Pilar Solidario alcanzó a 1.507.592 personas a diciembre de 2018, lo que equivale al 57,7 % de quienes reciben pensión por vejez, invalidez o sobrevivencia dentro del sistema previsional chileno, incluyendo el IPS.

Respecto a los montos, el valor mensual de la PBS al 1 de julio de 2018 era de \$ 107.304, ajustado anualmente según el IPC. Desde su implementación en régimen, el promedio real recibido ha sido de aproximadamente \$ 96.000 para PBS y \$ 60.000 para APS, con aumentos puntuales, como el registrado en 2017 (Granados & Quintanilla, 2019).

Esta lógica redistributiva introdujo una dimensión solidaria inédita en el sistema previsional chileno, como lo señala otra entrevistada:

La Reforma Previsional del 2008 fue un pilar fundamental para un nuevo sistema de protección social en Chile, que devolvió al Estado su rol de garante de la seguridad social. Permitió una ampliación de la cobertura previsional y, con ello, se pretendió un mejoramiento de la calidad de vida de los sectores más vulnerables. (M3)

En definitiva, los relatos de las entrevistadas evidencian que la reforma previsional significó un avance importante en términos de justicia social y ampliación de derechos, al introducir una lógica de solidaridad que cuestiona el paradigma puramente contributivo. No obstante, también revelan que persisten brechas y contradicciones que afectan especialmente a quienes han trabajado en condiciones precarias, como es el caso de muchas mujeres, y cuya experiencia no siempre se traduce en una pensión digna.

Avance en equidad de género

Las entrevistadas y entrevistados coinciden en que uno de los avances más significativos del Pilar Solidario fue su impacto positivo en la situación previsional de las mujeres. La reforma permitió revertir, al menos en parte, las profundas desigualdades de género presentes en el sistema previsional chileno:

Esto, digamos, vino a abrir una compuerta tremenda, sobre todo en el caso de la mujer. Nosotros tuvimos —yo creo— que, de las postulaciones, el 80 % eran mujeres que no habían logrado una jubilación por distintos motivos: porque se casaron, dejaron de trabajar, tienen muchas lagunas... y yo creo que fue

Aspecto	Antes de la reforma	Después de la reforma
Pensión no contributiva	PASIS	PBS
Monto mensual	\$45.000	\$75.000
Cobertura	≈15 % de los jubilados más pobres	Universal para los mayores de 65 años sin pensión contributiva (en el 60 % de hogares de menores ingresos)
Complemento a la pensión	PMG	APS
Monto mensual	65-70 años: \$89.716 70-75 años: \$98.097 >75 años: \$104.667	Complemento hasta: -\$150.000 en 2009 -\$255.000 en 2012

Tabla 3. Comparación de pensiones solidarias en Chile antes y después de la reforma del 2008
Fuente: elaboración propia sobre la base de Yañez (2010)

el gran fuerte, una tremenda norma, que con el tiempo fue disminuyendo. (H8)

Este testimonio encuentra respaldo en los datos: antes de la reforma de 2008, las mujeres enfrentaban múltiples obstáculos en sus trayectorias previsionales. Su inserción en el mercado laboral era más baja —en 2005, solo el 39,1 % participaba activamente, frente al 71,8 % de los hombres (Mauro & Yáñez, 2005)— y su permanencia en él estaba marcada por intermitencias, debido a los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado. La densidad de sus cotizaciones era sustancialmente menor (43,8 %) en comparación con la de los hombres (59,8 %) (Arenas de Mesa, 2008).

Además, el diseño mismo del sistema de AFP profundizaba estas desigualdades. Las mujeres se veían especialmente afectadas por los requisitos de 240 meses de cotización para acceder a una pensión mínima, así como por el uso de tablas de mortalidad diferenciadas por sexo y una edad legal de jubilación menor (60 años frente a 65 en los hombres), lo que resultaba en pensiones más bajas incluso con el mismo ahorro acumulado.

Las brechas eran elocuentes: entre 1975 y 2005, las mujeres acumulaban fondos previsionales equivalentes solo al 50 % de los de los hombres. Al jubilarse, ellas promediaban un ahorro de 12,5 millones de pesos, mientras que los hombres alcanzaban los 23 millones. Las tasas de reemplazo estimadas oscilaban entre un 52-57 % para las mujeres, frente a un 81-86 % en los hombres. Estas desigualdades explican por qué más del 65 % de quienes accedían a la antigua PASIS eran mujeres (Arenas de Mesa, 2008).

La reforma de 2008, al introducir el Pilar Solidario, representó un giro en esta lógica. Las mujeres fueron reconocidas como grupo prioritario dentro del nuevo esquema, como lo expresa una entrevistada al referirse a los beneficios concretos introducidos:

Quizás el otro elemento es el acceso de las mujeres a la pensión, y el bono por hijo, que no lo hemos mencionado. Creo que también es un elemento que produce un nivel de equilibrio importante para nosotras las mujeres, es un elemento de equidad hacia nuestro género... Ahora, también siento que hay inequidades fuertes en las cajas, por ejemplo, que la pensión madre-hijo no matrimoniales sólo se dé si la mujer es soltera o viuda, pero un hombre sí puede ser casado. Eso me parece pucha... extraño, es como muy en la línea del patriarcado de nuestro país. (M2)

El bono por hijo señalado en el relato, constituyó una medida innovadora dentro del nuevo marco previsional: entrega un aporte estatal equivalente al 10 % de 18 ingresos mínimos mensuales por cada hijo nacido o adoptado, depositado directamente en la cuenta de capitalización individual de la madre. Esta política buscó reconocer de manera concreta la maternidad dentro del sistema previsional, aunque también ha recibido críticas por su enfoque limitado.

Desde una perspectiva crítica de género, autores como Rojas Castillo (2020) señalan que esta medida, al centrarse exclusivamente en la maternidad, reproduce un estereotipo tradicional del rol de las mujeres, dejando fuera otras formas de cuidado no remunerado también ejercidas por ellas. No obstante, es necesario considerar el contexto histórico-social de su implementa-

ción. En un país que hasta hacía poco carecía de políticas públicas específicas para hogares monoparentales con jefas de hogar, el bono por hijo representa un primer intento de reparación, aunque incompleto, de una omisión estructural.

El impacto de estas medidas se evidencia también en los estudios posteriores a la reforma. Según Yáñez (2010), el nuevo sistema logró reducir la brecha previsional de género en un 32 % para mujeres con educación básica, un 43 % en nivel medio y un 10 % en educación superior. La reducción fue más significativa entre mujeres casadas con hijos. Aun cuando persisten diferencias —los hombres casados seguirían recibiendo pensiones entre 1,9 y 2,3 veces mayores que las mujeres—, la magnitud de la mejora no es menor.

Las entrevistadas también destacan otras modificaciones que surgieron a raíz del Pilar Solidario y que contribuyeron al avance en equidad, como los cambios introducidos por la ley de divorcio destinados a traspasar una parte de los fondos de las pensiones de la parte que tuvo un trabajo formal hacia quien se encargó del trabajo doméstico durante la relación:

Un reconocimiento que se hizo algo... y lo otro fundamental fue con la ley de divorcio, que ahí también la temática de género fue importante. En el sentido de que si yo, como mujer, había tenido que cuidar a mis hijos, no había podido trabajar ni estudiar, bueno, si me separaba y él no tenía otros bienes, el 50 % de la cuenta individual estaba bien que fuera para la mujer. Eso fue importante. Y lo mismo con el tema del varón: no solo el reconocimiento a pensión de viudez para las mujeres, sino que también para el hombre. Yo pienso que ese fue un cambio muy grande. (M4)

En suma, la reforma previsional de 2008 y las medidas complementarias introdujeron un principio de justicia de género que, aunque aún limitado y perfectible, significó un punto de inflexión. Las entrevistadas valoran especialmente el reconocimiento —aunque parcial— de las desigualdades estructurales que históricamente han afectado a las mujeres dentro del sistema previsional, y señalan que el Pilar Solidario fue un primer paso para avanzar hacia una seguridad social más equitativa y sensible al género.

Acerca el Estado a la ciudadanía

Uno de los efectos más significativos de la reforma previsional de 2008 fue su capacidad para acercar el Estado a la ciudadanía. Este impacto se evidenció a través de una creciente participación e involucramiento de la población en los servicios estatales, generando un proceso de reconexión que no ha sido explorado anteriormente en la literatura, pero fue profundamente percibido por los funcionarios y funcionarias del Instituto de Previsión Social (IPS).

“Sí, claramente hubo un cambio, porque de alguna manera, la persona entendió que podía tener derechos y las solicitudes de pensiones fueron, pero tremendamente masivas en aquel tiempo.” (M2)

Esta masiva respuesta ciudadana no puede entenderse sin considerar el contexto estructural previo: décadas de predominio del Estado subsidiario, donde la lógica neoliberal debilitó progresivamente el vínculo entre el aparato estatal y la sociedad. Como plantea Schlack (2020), durante los años setenta y ochenta se instauró en Chile un modelo de desarrollo fuertemente marcado por el neoliberalismo, que apostó por la centralidad del

mercado, la preeminencia del sector privado y la reducción del rol del Estado. Este giro implicó no solo la privatización de servicios públicos, sino también una nueva forma de organización social basada en la subsidiariedad, debilitando así los derechos y garantías sociales que habían sido pilares en etapas anteriores.

Frente a ese panorama, la reforma de 2008 representó un punto de inflexión. Constituyó una política que rompía con la lógica asistencialista y avanzaba hacia una perspectiva de derechos y solidaridad social. Como parte del proceso de modernización del Estado impulsado por los gobiernos de la Concertación —y particularmente por el gobierno de Michelle Bachelet— esta reforma apostó por un nuevo enfoque en la relación entre Estado y ciudadanía (Schlack, 2020). Esto se evidencia en los relatos sobre la atención a público que destacan las entrevistas:

Cuando partimos el primero de julio del 2008, se nos llenaron las oficinas, y todo el mundo quería la pensión básica solidaria. La gente se maravillaba con esta mirada de que el Estado tenía oficinas de buena calidad, con una atención distinta. Decían ‘esto parece una AFP’, porque era raro ver una institución pública que marcara tanta diferencia. (M7)

Asimismo, el impacto positivo de esta política también se expresó simbólicamente: las entrevistadas dan a conocer que los ciudadanos reconocían esta reforma como un logro estatal concreto.

Creo que por primera vez se logró el objetivo de que la gente supiera, exigiera, conociera y preguntara. Fue un muy buen trabajo de información y publicidad. Para mí, fue un tema país bastante importante que quedó en la retina... la gente lo conoce como la ley de la presidenta. (M6)

Una de las claves para entender este acercamiento entre ciudadanía y Estado fue el despliegue territorial de los trabajadores y trabajadoras sociales del IPS, quienes asumieron un rol activo en comunidades, alejándose de la tradicional atención de ventanilla.

Los colegas que salieron a hacer esta labor de difundir las buenas nuevas del pilar solidario fueron trabajadores sociales. Íbamos a capacitar con el proyecto de ley, presionábamos para que se aprobara, hablábamos con las organizaciones. Luego, recorrimos todo el país. (H8)

“Empezamos a hacer de todo, salimos del escritorio, nos íbamos a plazas, ferias... era como un rol distinto, ya no era tanto desde la oficina” (M2).

Este tipo de intervención coincidió con lo que Saracosti et al. (2014) han identificado como una recuperación del espíritu del trabajo social comunitario previo a la dictadura. Durante ese periodo, la profesión adoptó un enfoque marxista y dialéctico, centrado en la transformación social desde abajo. La reforma, al generar un nuevo impulso al trabajo territorial, reactivó parcialmente ese modelo, adaptándolo a las condiciones democráticas del presente.

Además, se articula con un tipo de liderazgo transformador que autores como Cabrera Mayo (2014) han reconocido como un aspecto fundamental para el funcionamiento de los servicios públicos. Este corresponde a la presencia de líderes y equipos de trabajo en función de un bien común, donde se ve potenciado el talento de profesionales, funcionarios y funcionarias de las instituciones públicas, estimulando su pensamiento crítico, capacidad de innovación y aumentando la motivación general de

desempeño de todas las partes. Esto se vincula con una profunda satisfacción con la labor realizada, señalando: “Como que se le dio un nuevo ímpetu a la labor del servicio social por esta parte de la reforma. Al principio, prácticamente todo lo veía servicio social” (M6).

“Me producía una sensación de alegría que las personas pudieran tener al menos un insumo básico en dinero para vivir. Me daba optimismo ver cómo aumentaban los beneficiarios rápidamente” (M2).

Como señalamos anteriormente, la Ley 20.255 correspondiente a la reforma al Sistema Previsional de 2008, otorgó una nueva identidad al antiguo Instituto de Normalización Previsional (INP), configurando al actual Instituto de Previsión Social (IPS), servicio público que tiene por objetivo la administración del sistema de pensiones solidarias y de los regímenes previsionales administrados anteriormente por el ex INP (Instituto de Previsión Social, 2025). Este cambio no solo trajo consigo mejoras materiales —nuevas infraestructuras, tecnología y atención ciudadana—, sino también un profundo proceso de resignificación identitaria entre su personal, que se constituyó como otro propulsor de un liderazgo transformador.

“A nuestras sucursales se les metió mucho recurso, quedaron fabulosas. Fue un renacer: estructuras nuevas, plataformas integradas, computadores, sistemas... se llenaron las sucursales. Fue un verdadero renacer institucional” (H8).

Esta revitalización tuvo un fuerte impacto emocional para los y las funcionarias, acostumbrados a años de incertidumbre sobre el futuro del antiguo INP. Esto promovió una visión clara y atractiva del futuro, además de la atención a las necesidades de estabilidad laboral y desarrollo profesional de las funcionarias y funcionarios públicos, todas características que Cabrera (2014) identifica con este tipo de liderazgo.

“Desde que entré como INP, siempre nos decían que la institución se iba a terminar. Con la transformación en IPS y la llegada del pilar solidario, sentimos que nuestro trabajo no iba a morir. Fue una fortaleza para nosotros” (M4).

En síntesis, el acercamiento entre Estado y ciudadanía generado por la reforma previsional se sostuvo en tres pilares interrelacionados: En primer lugar, el giro hacia una lógica estatal basada en la solidaridad y el enfoque de derechos en perspectiva de género. En segundo, la activación del trabajo social comunitario como vehículo para difundir la política pública. Finalmente, el desarrollo de liderazgos transformadores a partir de la resignificación del rol de las funcionarias y funcionarios públicos, y de la mejora de condiciones materiales e institucionales del IPS.

Estos factores, en conjunto, permitieron no solo la implementación efectiva de una política pública, sino también un avance hacia la tan necesaria cohesión social que sustenta la vida democrática.

Impactos negativos de la reforma de 2008

No resuelve desigualdades estructurales

La reforma previsional impulsada por el gobierno de Michelle Bachelet en 2008 ha sido ampliamente cuestionada por no modificar sustancialmente el modelo de capitalización individual

administrado por las AFP. Aunque introdujo cambios relevantes, como la creación del Pilar Solidario, diversas voces coinciden en que se trató de una reforma más bien paramétrica. Como señaló una entrevistada: “Indudablemente que los cambios fueron importantes, pero solamente fueron cambios paramétricos y no estructurales” (M4, comunicación personal, 2024). Otro testimonio reafirma esta percepción:

Pensamos que iba a ser una reforma más profunda, y de alguna manera vislumbraba la reforma el decreto de ley 3.500, pero no la mencionaba, ¿ya?, y o la mejoraba en algún sentido, pero lo que se creaba en el fondo, lo que solidificó fue un pilar solidario, que no es malo, que puede ser mejor, pero el resto siguió igual. (M2)

Este diagnóstico ha sido compartido por diversas organizaciones sociales, académicas y actores institucionales. Guardia (2007), por ejemplo, reconoce el avance que implica el Pilar Solidario, pero advierte que esta medida refuerza el rol subsidiario del Estado, que asume las pérdidas que el sector privado no cubre, sin establecer una verdadera lógica de solidaridad propia de la seguridad social. De forma similar, Pautassi (2004) sostiene que el nuevo esquema previsional opera más como un sistema de asistencia social, ya que la redistribución recae exclusivamente en el Estado.

Guardia (2007) también subraya que el Pilar Solidario no está acompañado por un fondo ni un sistema de financiamiento colectivo, sino que se mantiene externo al régimen contributivo, sin alterar el núcleo del modelo de capitalización individual. En la misma línea, el Centro de Estudios Nacionales de Desarrollo Alternativo (CENDA, 2006) critica que la reforma no afecte el rol central de las AFP ni el carácter regresivo del sistema, siendo el chileno el único modelo a nivel mundial sin un esquema de reparto contributivo.

Las críticas también se expresaron en el ámbito internacional. La Central Unitaria de Trabajadores (CUT, 2009) y la Delegación Laboral Chilena denunciaron ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que la reforma desatendió recomendaciones clave, como la administración del sistema por entidades sin fines de lucro, la participación de los asegurados en su gestión y la obligación de los empleadores a cotizar. En la 98ª Conferencia de la OIT en 2009, el Comité de Expertos manifestó su preocupación por la persistencia de un modelo privado sin principios de solidaridad ni gestión democrática, exhortando al Estado chileno a implementar reformas más profundas.

Desde el mundo empresarial, la Asociación de AFP justifica la inviabilidad de un sistema de reparto argumentando razones demográficas, proyectando una caída en la relación entre población activa y pasiva de 6,7 a 2,6 personas por adulto mayor al año 2050. Sin embargo, CENDA (2006) refuta este diagnóstico, señalando que la tasa de dependencia total era de 0,53 en 2006 y se proyectaba en 0,51 para 2015, antes de subir levemente a 0,71 en 2050, lo cual, sumado al crecimiento económico, permitiría sostener un sistema de reparto sin mayores dificultades.

Finalmente, Guardia y Martner (2007) cuestionan el carácter tecnocrático del Consejo Asesor para la reforma, integrado mayoritariamente por economistas, cuyo mandato se limitó exclusivamente a propuestas dentro del modelo de capitalización in-

dividual, sin considerar alternativas integrales de protección social. La existencia de diez votos de minoría en dicho Consejo da cuenta de visiones disidentes que fueron desestimadas.

Uno de los aspectos más críticamente señalados por la literatura y las entrevistadas es que la reforma previsional de 2008 no corrigió las desigualdades estructurales que afectan a las mujeres dentro del sistema de pensiones. Si bien hubo avances en ampliar la cobertura y reducir la pobreza en la vejez, la solidaridad de género quedó relegada al Pilar Solidario, financiado por el Estado, lo que refuerza la imagen de las mujeres como receptoras de ayuda y no como sujetas de derechos previsionales plenos.

El sistema continúa funcionando sobre la base de trayectorias laborales estables y bien remuneradas, sin considerar la precariedad y discontinuidad que caracterizan el empleo femenino, en particular entre las mujeres asalariadas de clase media. A esto se suma el uso de tablas de mortalidad diferenciadas por sexo, que reducen las pensiones de las mujeres debido a su mayor esperanza de vida. Las medidas compensatorias resultan insuficientes para revertir esta brecha.

Una persona que desde el punto de vista de los ingresos no era vulnerable, pero que con los años y la edad quedó en cero. Que tenía una renta de \$ 600.000-\$ 800.000 y hoy tiene una pensión de \$ 150.000-\$ 180.000... se le puso en el mismo nivel que otras personas que trabajaron en condiciones laborales precarias, mayoritariamente mujeres. (M2)

El diseño focalizado de los beneficios, basado en necesidad económica y no en derechos universales, reproduce un enfoque asistencialista. Además, la diferencia en la edad de jubilación según nivel de ingreso profundiza la desigualdad entre mujeres, obligando a las más pobres a postergar su retiro. A esto se suma el uso del ingreso familiar como criterio para acceder al Pilar Solidario, lo cual socava la autonomía económica de las mujeres al invisibilizar su dependencia dentro del hogar (Yáñez, 2010).

Desde una perspectiva estructural, Rojas Castillo (2020) destaca la relación entre trabajo de cuidados y exclusión previsional: desde 2010, más del 97 % de quienes están fuera del mercado laboral por responsabilidades familiares permanentes son mujeres. En 2015, el 48,9 % de las mujeres realizaba trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en el hogar, frente al 36,2 % de los hombres. Además, dedicaban un promedio diario de 3,99 horas a estas labores, mientras que los hombres solo 1,9 horas. En 2017, de las 1.454.787 personas en esta situación, 1.416.456 eran mujeres, lo que evidencia una profunda desigualdad de género que incide directamente en sus pensiones.

Esta disparidad repercute directamente en su inserción laboral y en su exclusión de los sistemas contributivos, y se deriva en parte de la persistencia de estereotipos que asocian la identidad femenina al rol de cuidadoras. Federici (2013) ha denunciado este fenómeno, señalando que la identidad de las mujeres ha sido construida históricamente en torno a la figura del ama de casa, lo cual condiciona la valoración social de sus capacidades desde la infancia.

En este contexto, el bono por hijo introducido por la Ley N° 20.255 tiende a reforzar estos estereotipos, al otorgar un beneficio económico exclusivamente a las madres, lo que perpetúa la idea de que su valor se define por su maternidad. Este diseño

excluye a mujeres sin hijos que también asumen tareas de cuidado, como el apoyo a familiares dependientes. Rojas (2020) califica estas medidas como marcadas por un “sesgo invisible”, en la medida en que, bajo una apariencia bienintencionada, consolidan estructuras de dominación al seguir asignando a las mujeres la responsabilidad del ámbito privado y reproductivo.

Aunque el Pilar Solidario reconoce parcialmente estas problemáticas, sigue sin considerar el cuidado como una forma de trabajo. Como advierte Rojas Castillo (2020), si las mujeres no asumieran gratuitamente estas tareas —como el cuidado de niños, personas mayores o con discapacidad—, la responsabilidad recaería sobre el Estado. Este trabajo no remunerado implica costos significativos para las mujeres, afectando su salud, bienestar emocional, acceso al empleo formal y, en consecuencia, sus pensiones contributivas en el sistema de capitalización individual.

En suma, la reforma de 2008 no logró revertir las lógicas estructurales de género del sistema previsional chileno, limitando el avance hacia una equidad sustantiva y consolidando un enfoque asistencialista que perpetúa desigualdades históricas.

Pérdida paulatina de poder o influencia profesional

Como señalamos anteriormente, la transición del INP al IPS trajo consigo profundos cambios institucionales. Si bien en un primer momento los efectos fueron valorados positivamente por trabajadores y trabajadoras sociales, con el paso del tiempo se hicieron visibles consecuencias negativas de gran envergadura. Uno de los impactos más relevantes fue la implementación de sistemas de información que, si bien aumentaron la eficiencia en la atención, redujeron el protagonismo del saber profesional individual. Esto supuso una profundización de la tecnocratización que la profesión venía experimentando desde la dictadura (Araya Cuello & Román Guajardo, 2024).

En este contexto, destaca la crítica hacia los instrumentos de medición estandarizados que, al centrarse en variables cuantificables, eliminan la posibilidad de aplicar criterios profesionales que consideren la complejidad de las situaciones individuales y familiares. Como señala una profesional:

Con la creación de instrumentos de medición de la pobreza, termina con la posibilidad de aplicar criterios profesionales y abordar y entrelazar diferentes ámbitos de la vida de una persona o grupo de personas que permiten finalmente ‘humanizar’ la concesión de un beneficio. Los requisitos se miden en frío y con meros cálculos y fórmulas matemáticas, dejando fuera toda posibilidad de análisis y opinión ante situaciones críticas y que ameritan la concesión de un beneficio, produciéndose así una especie de injusticia. (...) Con todo, los profesionales Asistentes Sociales han ido perdiendo roles en este contexto. (M3)

Estas críticas no son exclusivas del panorama nacional. Como señala Gajardo (2014), a nivel internacional también se ha cuestionado ampliamente el enfoque unidimensional de las mediciones de pobreza. En las últimas décadas, estas han evolucionado hacia modelos multidimensionales, que permiten captar de forma más precisa las carencias que afectan la calidad de vida. Bajo este paradigma, la pobreza se concibe como la privación de una o varias dimensiones esenciales del bienestar, complementando la medición monetaria con variables como educación, salud, vivienda y seguridad. Sin embargo, sostenemos que los ins-

trumentos diseñados desde esta lógica siguen dejando poco espacio al juicio profesional de las y los trabajadores sociales, cuya labor históricamente ha estado orientada a evaluar integralmente las necesidades sociales.

En los relatos recogidos, se observa también una pérdida de estatus y reconocimiento profesional dentro de la estructura institucional:

En ese tiempo yo creo que como que en ese tiempo se trató o se dio como un nuevo impulso a lo mejor a servicio social, a trabajo social, pero quedó como que ahí terminó (...) el nuevo impulso que a lo mejor se le quería (...) también como empezar con otra nueva función, pero después (...) nuestra institución empezó a mutar, a cambiar, y ya retrocedimos total y absolutamente, o no retrocedimos, sino que quedamos ahí. (M6)

Cuando yo estaba en San Felipe, era como muy lo que dicen las asistentes sociales... Es ley... si era un cargo... era como un cargo asesor que yo tenía del jefe de sucursal, y yo tenía una oficina aparte del resto, una oficina con un baño aparte del resto (...) todos los problemas que tenían que ver con un criterio técnico (...) eran derivados a la asistente social, porque tenía ese rango. Creo que se fue perdiendo (...) yo me acuerdo que hasta ese minuto, yo era la asistente social, y era como un rango distinto. (M7)

Una vez finalizada la difusión activa de la reforma, la influencia de las y los profesionales comenzó a disminuir. Además, fueron desplazados de campos en los que históricamente habían tenido un rol protagónico, como el trabajo con personas mayores, donde lideraban el diseño de programas sociales. Las y los profesionales del área social habían sido pioneros en la formulación de proyectos y métodos de intervención grupal, pero con la reforma previsional, este campo fue traspasado a otra institución, lo que significó una pérdida de un nicho profesional construido con años de experiencia:

Surge la reforma previsional, donde transforma al INP en una institución que se va a hacer cargo del pilar solidario, lo que significa que todo lo que estaba haciendo en materia de adulto mayor debía ser traspasado, porque no era parte de las funciones nuestras, igual nunca lo fueron, pero era como nuestro nicho. Por lo tanto, eso se traspasó a SENAMA (H8).

Yo conocí la institución en el 2006, lo que era el INP, que eran las casas de encuentro. Entonces la mirada de intervención que había en esa unidad también era de carácter exclusivo de las trabajadoras sociales, y el nivel de intervención era totalmente distinto, porque no era un asistencialismo, sino que era una intervención a nivel grupal, desde el aspecto psicorecreativo del adulto mayor. Entonces era un nicho que como institución estábamos recién empezando a descubrir (...) en el apogeo donde las casas de encuentro eran lo más top y todo el mundo quería estar metido ahí. Y cambia el giro con la reforma previsional porque ahí la institución dice: nosotros no nos vamos a hacer cargo de esto. (M7)

La pérdida de estos espacios profesionales y la falta de estrategias institucionales para potenciar el liderazgo transformador en el sector público tienen consecuencias importantes. Como plantea Cabrera (2014), para que las estrategias de liderazgo en las instituciones públicas sean eficaces, es necesario que exista un compromiso del Estado con el desarrollo del talento humano, mediante políticas validadas y sostenidas. Desde esta perspectiva, los retrocesos en el reconocimiento del liderazgo

profesional y la ausencia de políticas de fortalecimiento de competencias representan un debilitamiento de la calidad institucional y de su capacidad para garantizar servicios sociales de excelencia.

Conclusiones

La presente investigación permitió constatar que la reforma previsional de 2008 en Chile representó un avance relevante en términos de ampliación de cobertura y reducción parcial de la brecha de género, pero no implicó una transformación estructural del sistema. Persisten desigualdades de base y mecanismos que continúan perjudicando a las mujeres, lo que evidencia que las medidas adoptadas fueron insuficientes para abordar el carácter estructuralmente desigual del modelo previsional. Las políticas complementarias impulsadas en ese período, si bien necesarias, no enfrentaron el núcleo del problema: la naturalización del rol de cuidado femenino y la ausencia de un sistema público responsable que garantice este derecho.

En este sentido, resulta fundamental que futuras reformas incorporen un enfoque estructural de género, reconociendo el cuidado como una función social garantizada por el Estado y eliminando sesgos sexistas, como las diferencias en la edad de jubilación y los mecanismos de cálculo basados en la esperanza de vida diferenciada por sexo. Asimismo, el fortalecimiento de principios como la solidaridad intergeneracional y de género, a través de componentes de reparto, aparece como un elemento clave para avanzar hacia un sistema más justo y equitativo.

La investigación también evidenció el rol estratégico de las y los trabajadores sociales como agentes de mediación entre el Estado y la ciudadanía, destacando especialmente el liderazgo histórico de las mujeres en este ámbito. Su conocimiento situado y su experiencia profesional constituyen un recurso fundamental para el diseño e implementación de políticas públicas más inclusivas y efectivas. En este marco, fortalecer su participación y liderazgo representa una oportunidad para reconstruir la confianza en las instituciones públicas y promover transformaciones con mayor sentido social.

Uno de los principales aportes del estudio radica en la reconstrucción de la memoria profesional de las trabajadoras sociales del Instituto de Previsión Social, visibilizando su contribución al funcionamiento del Estado y al proceso de implementación de la reforma. Esta memoria permite comprender que las inequidades actuales son también resultado del desplazamiento histórico de las mujeres de los espacios de decisión, lo que ha contribuido a la construcción de una institucionalidad ciega al género. Asimismo, el estudio propone una metodología interdisciplinaria y feminista aplicada al trabajo de historia oral que favorece incidir positivamente en su replicabilidad y fiabilidad.

Finalmente, aunque el estudio presenta limitaciones asociadas al tamaño y alcance de la muestra, así como a la falta de datos interseccionales, sus hallazgos aportan elementos relevantes para el debate actual. En un contexto de nueva reforma previsional y desafección institucional, las voces de las trabajadoras sociales y la preservación de su memoria profesional se posicio-

nan como herramientas clave para repensar el sistema previsional y fortalecer una institucionalidad basada en la justicia social, la ética del cuidado y la equidad de género.

Referencias

- Araya Cuello, M., & Román Guajardo, K. (2024). El impacto estratégico de las trabajadoras sociales a lo largo de la historia de Chile en materia previsional (Ex Cajas de Previsión) (1925-1960). *EHQUIDAD Revista Internacional de Políticas de Bienestar y Trabajo Social*, 21, 89-112. <https://doi.org/10.15257/ehquidad.2024.0004>
- Arenas de Mesa, A. (2008, 1 y 2 de abril). *La dimensión de género en la reforma previsional (Ley N° 20.255)* [Comunicación en congreso]. Seminario-taller Reforma Previsional: Mujer, Chile Valora tu Vida. Santiago, Chile.
- Barriga, F., & Kremerman, M. (2024). *Pensiones sin seguridad social ¿Cómo se calcula el monto de las pensiones en Chile?* [Documento de trabajo]. Fundación SOL. https://fundacionsol.cl/cl_luzit_herramientas/static/adjuntos/7506/20240618_CNU-1.pdf
- Beorlegui Zarranz, D. (2019). Historia oral e historias de vida: subjetividad, memoria y feminismo(s). En *Otras formas de (des)aprender. Investigación feminista en tiempos de violencia, resistencias y decolonialidad* (pp. 129-146). Euskal Herriko Unibertsitatea.
- Cabrera Mayo, D. R. R. (2014). Liderazgo en el sector público: una revisión de la literatura. *Suma de Negocios*, 5(11), 96-107. [https://doi.org/10.1016/S2215-910X\(14\)70024-2](https://doi.org/10.1016/S2215-910X(14)70024-2)
- Castañeda Meneses, P., & Salamé Coulon, A. M. (2014). Perfil de las generaciones estudiantiles de trabajo social universitario periodo 2010-2014. *Rumbos TS*, 10, 79-88.
- Centro de Estudios Nacionales de Desarrollo Alternativo (CENDA), & Central Unitaria de Trabajadores (CUIT). (2009). *Antecedentes de la delegación laboral chilena ante la 98.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, 3-19 de junio de 2009* (Documento de trabajo presentado en conferencia). 98.ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, Ginebra, Suiza.
- Centro de Estudios Nacionales de Desarrollo Alternativo (CENDA). (2006). *Algunos principios básicos a considerar en el diseño del nuevo sistema previsional chileno* [Documento presentado por CENDA al Consejo Asesor para la Reforma Previsional]. <https://www.cendachile.cl/publicaciones/reforma-pensiones/propuesta-de-reforma-presentada-al-consejo-asesor>
- Dinamarca, C. (2020). Tejiendo la revuelta desde la trinchera feminista. En O. Grau, L. Follegati & S. Aguilera (Coords.), *Escrituras feministas en la revuelta* (pp. 151-159). LOM Ediciones.
- Estoy contigo. Programa de gobierno. Michelle Bachelet. 2006-2010*. (2005). Biblioteca del Congreso Nacional. https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=documentos/10221.1/13433/1/2005_programa-MB.pdf
- Federici, S. (2013). *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Traficantes de sueños.
- Gajardo, F. (2014). Medición multidimensional de la pobreza en Chile. ¿Se está midiendo a quienes viven bajo el fenómeno? *Revista del Centro de Investigación Social de un Techo para Chile*, 17,

- 26-35.
- Illanes, M. A. (2007). *Cuerpo y sangre de la política: la construcción histórica de las visitadoras sociales, Chile, 1887-1940*. LOM ediciones.
- Johnston, K., & MacDougall, C. (2021). Enacting feminist methodologies in research toward reproductive justice. *International Journal of Qualitative Methods*, 20. <https://doi.org/10.1177/16094069211016157>
- Matus, T. (2004). La reinención de la memoria: indagación sobre el proceso de profesionalización del trabajo social chileno 1925-1965. Pontificia Universidad Católica de Chile, Facultad de Ciencias Sociales, Escuela de Trabajo Social.
- Mauro, A., & Yáñez, S. (2005). *Trayectorias laborales y previsión social en Chile en un contexto de flexibilidad. Resultados de una investigación longitudinal* (Cuadernos de Investigación N° 1). Centro de Estudios de la Mujer (CEM).
- Pautassi, L. (2004). Legislación previsional y equidad de género en América Latina. En F. Marco (Ed.), *Los sistemas de pensiones en América Latina. Un análisis de género* (pp. 61-98). Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/27830>
- Rebollo-Catalán, Á., de los Santos-Martínez, P., & Jiménez-Cortés, R. (2022). Recursos que ayudan a las adolescentes a recuperarse de una experiencia de violencia de género en el noviazgo. *Revista de Investigación Educativa*, 40(1), 203-218. <http://dx.doi.org/10.6018/rie.463081>
- Rojas Castillo, J. (2020). Mujeres y sistema de pensiones en Chile. *Universitas*, 33, 133-148. <https://doi.org/10.20318/universitas.2020.5523>
- Román-Guajardo, K., & Araya-Cuello, M. (2025). Impacto de la dictadura militar chilena en las trabajadoras sociales de las Cajas de Previsión: una mirada a nuestra previsión social (1960-1990). *Prospectiva. Revista de Trabajo Social e intervención social*, 39, e20714023. <https://doi.org/10.25100/prts.v0i39.14023>
- Salinas, P. (2003). Feminización de la pobreza y políticas sociales en Chile. *Perspectivas*, 8(13), 19-27.
- Saracostti, M., Grau Rengifo, M. O., Villalobos Dintrans, C., Rubilar Donoso, G., Cisternas Pacheco, N., & Caro Molina, P. (2014). Historia del trabajo social en Chile. En T. Fernández García & R. de Lorenzo García (Coords.), *Trabajo social. Una historia global* (pp. 67-94). McGraw-Hill.
- Schlack, M. F. (2020). La cuestión social y la crisis del neoliberalismo en Chile. *Revista Perspectivas*, 36, 143-163. <https://doi.org/10.29344/07171714.36.2534>
- Yáñez, S. (2010). *La dimensión de género en la reforma previsional chilena (Ley N.º 20.255 de reforma de pensiones)* [Serie Mujer y desarrollo N.º 101]. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). <https://repositorio.cepal.org/entities/publication/aedc369f-26dc-48fb-bc11-957ba25f2cb5>

Participación de las mujeres en la investigación educativa: un análisis evolutivo desde la comunidad científica mexicana

Yliana Mérida-Martínez¹

Universidad Autónoma de Chiapas, México

Luis-Alan Acuña-Gamboa²

Universidad Autónoma de Chiapas, México

Raúl Valdez Gil³

Universidad Autónoma de Chiapas, México

Recibido: 10 de marzo de 2026

Aceptado: 22 de mayo de 2026



Creative Commons 4.0

Cómo citar: Mérida-Martínez, Y., Acuña-Gamboa, L. A. & Valdez Gil, R. (2026). Participación de las mujeres en la investigación educativa: un análisis evolutivo desde la comunidad científica mexicana. *Revista Pares - Ciencias Sociales*, 6(1), 69-80.

ARK

CAICYT:

<https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s27188582/gzfqw2cb>

Resumen

El artículo analiza la evolución de la participación de las mujeres en la investigación educativa (IE) dentro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) en México. Primero, se contextualiza el papel del SNII como mecanismo de reconocimiento académico y se destacan las principales líneas de la IE. El trabajo se basa en un estudio cuantitativo y descriptivo de las cohortes 2000, 2012 y 2025 de las bases de datos oficiales de la Secihti. Como resultados principales se observa un crecimiento sostenido de la comunidad científica en este campo de estudio, con una notable participación femenina: de 45,69 % en 2000 a 58,08 % en 2025; sin embargo, los hombres siguen predominando en los niveles más altos del Sistema, aunque en 2025 las mujeres alcanzan por primera vez el nivel 3. En este sentido, se identifica una progresiva descentralización geográfica con mayor presencia femenina en las regiones noreste, noroeste y sureste del país. Por último, se reconocen las disciplinas y líneas de estudio más desarrolladas por mujeres, consolidando la IE como un campo en expansión.

Palabras clave: México, participación femenina, investigación educativa, Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, geografía académica

¹ Doctora en Estudios Regionales por la Universidad Autónoma de Chiapas; Maestra en Análisis Espacial y Geoinformática por la Universidad Autónoma del Estado de México; Especialista en Cartografía Automatizada, Teledetección y Sistemas de Información Geográfica por la Universidad Autónoma del Estado de México; Licenciada en Geografía y Ordenamiento Territorial por la Universidad Autónoma del Estado de México. Adscrita a la Facultad de Arquitectura Campus I. Universidad Autónoma de Chiapas.

Profesora de Asignatura. Miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) nivel I. Miembro del Sistema Estatal de Investigadores de Chiapas, nivel VI Honorífico. Miembro del Grupo Colegiado de Investigación Estudios Regionales (UNACH-GCI-056). Miembro de la Red de Estudios e Investigadores sobre el Territorio (REIT). Miembro de la Asociación Mexicana de Arquitectas y Urbanistas, Miembro de la red Mujeres Investigadoras en Ciencia Abierta. Líneas de investigación: Desigualdades territoriales, procesos urbanos y regionales.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9168-2585>

Correo electrónico: yliana.merida@unach.mx

² Doctor en Estudios Regionales por la Universidad Autónoma de Chiapas; Maestro en Docencia por el Instituto de Estudios de Posgrado; Licenciado en Intervención Educativa por la Universidad Pedagógica Nacional; Especialista

en Formación de Formadores por la CREFAL-México. Facultad de Humanidades, Campus VI. Universidad Autónoma de Chiapas.

Profesor de asignatura. Miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) nivel I. Líder del Grupo Colegiado de Investigación Estudios Educativos Regionales (UNACH-GCI-056), asociado titular del Consejo Mexicano de Investigación Educativa (COMIE). Líneas de investigación: Estudios educativos regionales, Formación docente y para la investigación educativa; así como Políticas de ciencia, tecnología e innovación.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8609-4786>

Correo electrónico: luis.gamboa@unach.mx

³ Doctor en Educación por la Universidad del Sur; Maestro en Arquitectura y Urbanismo por la Universidad Autónoma de Chiapas; Licenciado en Arquitectura por la Universidad Autónoma de Chiapas. Adscrito a la Facultad de Arquitectura Campus I. Universidad Autónoma de Chiapas.

Profesor de Asignatura. Miembro del Sistema Estatal de Investigadores (SEI) nivel I. Miembro del Grupo Colegiado de Investigación Estudios Regionales (UNACH-GCI-056). Línea de investigación: Estudios educativos regionales.

ORCID: <https://orcid.org/0009-0004-1054-5116>

Correo electrónico: raul.valdez@unach.mx

Women's participation in educational research: an evolutionary analysis from the mexican scientific community

Abstract

This paper examines the trends in women's participation in educational research (ER) within Mexico's National System of Researchers (SNII). It first contextualizes the role of the SNII as a mechanism for academic recognition and outlines the primary areas of educational research. Utilizing a quantitative, descriptive approach, the study analyzes the 2000, 2012, and 2025 cohorts drawn from the official Secihti databases. The findings reveal sustained growth within the educational research community, accompanied by a notable increase in female representation, which rose from 45.69 % in 2000 to 58.08 % in 2025. Despite this overall growth, men continue to predominate at the highest ranks of the system, although women achieved Level 3 representation for the first time in 2025. Furthermore, the results indicate a progressive geographic decentralization, characterized by a stronger female presence in the northeastern, northwestern, and southeastern regions of the country. Lastly, the study identifies the disciplines and research lines most frequently developed by women, consolidating educational research as an expanding and dynamic field.

Keywords: Mexico, women's participation, educational research, National System of Researchers, academic geography

Participação das mulheres na pesquisa educacional: uma análise evolutiva a partir da comunidade científica mexicana

Resumo

O artigo analisa a evolução da participação das mulheres na pesquisa educacional (IE, pelas siglas em espanhol) no âmbito do Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) no México. Em primeiro lugar, contextualiza-se o papel do SNII como mecanismo de reconhecimento acadêmico e destacam-se as principais vertentes da IE. O trabalho baseia-se em um estudo quantitativo e descritivo das coortes de 2000, 2012 e 2025 das bases de dados oficiais da Secihti. Como principais resultados, evidencia-se um crescimento sustentado da comunidade científica neste campo de estudo, com uma notável participação feminina: de 45,69 % em 2000 para 58,08 % em 2025; no entanto, os homens continuam a predominar nos níveis mais altos do Sistema, embora em 2025 as mulheres atinjam pela primeira vez o nível 3. Nesse sentido, observa-se uma progressiva descentralização geográfica com maior presença feminina nas regiões nordeste, noroeste e sudeste do país. Por último, identificam-se as disciplinas e linhas de pesquisa mais desenvolvidas por mulheres, consolidando a IE como um campo em expansão.

Palavras-chave: México. participação feminina. pesquisa educacional. Sistema Nacional de Pesquisadores e Pesquisadoras.

Introducción

El Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) de la actual Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (Secihti) representa uno de los programas más importantes en el reconocimiento de las actividades de investigación, docencia y acceso universal al conocimiento, así como un sistema de estímulos económicos pionero en la evaluación del mérito académico (*merit pay*) en México, lo que ha permitido el crecimiento gradual de las comunidades humanística, científica, tecnológica y de innovación en todas las regiones, aunque con marcadas desigualdades y asimetrías en su distribución geográfica (Mérida-Martínez y Acuña-Gamboa, 2024).

Una de las áreas del conocimiento nacional que ha tenido un desarrollo favorable en los últimos años es la investigación educativa (IE) —entendida como el campo científico que se centra en el estudio de las necesidades, demandas y problemas educativos a partir del análisis holístico de la realidad social en la que estos se inscriben en un tiempo y espacio determinados, con la finalidad de proponer mecanismos de mejora o solución para la toma de decisiones políticas a nivel micro, meso y macrorregional (Acuña-Gamboa, 2022)— debido a que México es uno de los países que presenta mayores problemáticas educativas año con año en los reportes de los organismos internacionales, tales como la mejora de la calidad de su educación, la inclusión socioeducativa, el uso óptimo de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y el aprendizaje digital (TICCAD), lo que ha favorecido que el incremento de personas académicas reconocidas en el SNII en este campo de estudio sea notorio;

sin embargo, también resulta evidente que dicho crecimiento no ha sido equitativo entre las entidades federativas del país, así como en el género y los niveles obtenidos dentro del Sistema Nacional. Ante ello, en este artículo se analiza la evolución de las mujeres investigadoras educativas en la conformación de la comunidad científica nacional en este campo de estudio, y se contribuye al estado de la cuestión sobre la participación de estas mujeres científicas en el desarrollo de propuestas para la mejora y/o solución de problemas socioeducativos en México, objeto de estudio que es incipiente en la literatura actual. A partir de esta mirada, resulta necesario dar cuenta de los alcances de la literatura nacional e internacional en cuanto a la evolución del campo de la IE en México, considerando los objetos de estudio más importantes en la materia, revisión que se expone a continuación.

El campo de la IE es muy diverso en cuanto a las líneas de generación y aplicación del conocimiento (LGAC) que lo conforman. En los últimos años, la literatura existente sostiene la relevancia de LGAC como la inclusión educativa, ello ante la necesidad de reducir las brechas que prevalecen en el país entre los distintos grupos en situación de riesgo (Blanco Bosco, 2023; Castañón Rodríguez et al., 2022; Cruz Vadillo, 2024; Niembro G. et al., 2021; Solís del Moral & Tinajero Villavicencio, 2022); por otro lado, diversas investigaciones profundizan en el conocimiento sobre las bondades y los riesgos de la incorporación de la inteligencia artificial generativa en la educación y la IE, considerada una línea incipiente pero de amplio alcance y relevancia para el futuro (Acuña-Gamboa, 2025; Hernández González et

al., 2024; Parra-Sánchez et al., 2023; Ramírez Martinell et al., 2024; Sánchez Mendiola & Carbajal Degante, 2023).

Una tercera línea de desarrollo es la enseñanza de las lenguas, debido a la relevancia que adquiere el dominio de al menos una segunda lengua en las sociedades cada vez más hiperconectadas y con amplias facilidades para la movilidad humana, así como mecanismo para exponer acciones de exclusión en el país (Huerta Cordova et al., 2024; Narváez Trejo et al., 2023; Sandoval-Cruz et al., 2025); desde otra perspectiva, también se han desarrollado investigaciones rigurosas en materia de política educativa que estudian los problemas existentes de exclusión y desarrollo social al interior de las instituciones educativas; la reconfiguración del imaginario sobre la Universidad en México a partir de las representaciones políticas en las que esta se configura en el contexto sociopolítico y educativo (Acosta Silva, 2024; Didou Aupetit, 2021; González-Galindo & Ávila-Sánchez, 2023; Gutiérrez Lozano, 2021).

Otra línea de investigación robusta se relaciona con la preparación del profesorado en los distintos niveles que integran el sistema educativo mexicano, con trabajos que abordan temas como la formación docente en y para el cuidado del medio ambiente, la relación entre práctica docente e interculturalidad en el aula bajo los preceptos de la justicia social y curricular, así como la actualización pedagógica ante los retos de la sociedad del siglo XXI (Calixto Flores, 2022; Centeno-Caamal & Acuña-Gamboa, 2023; Cordero Arroyo et al., 2021; Hernández Aragón, 2022); para finalizar, la administración y la gestión de la educación se consolidan como uno de los campos más fructíferos en el desarrollo del conocimiento en la IE, donde se aborda desde la evaluación de la educación superior para su mejora continua, hasta la gestión para la innovación de la educación a partir de las dinámicas sociales globales, así como el desarrollo de nuevas modalidades de atención educativa en contextos virtuales de educación (Jimenez Leon et al., 2021; Rueda & Buendía, 2021; Zavala Martínez et al., 2022).

A pesar de la diversidad de líneas temáticas desarrolladas en el campo de la IE, resulta evidente que no existen trabajos que aborden la evolución del campo como una radiografía académica al interior del SNII, con la finalidad de comprender las dinámicas que se desarrollan al interior de dicho campo que, como se mencionó anteriormente, probablemente se sostiene en inequidades y desigualdades socioprofesionales. De esta manera, son de suma importancia los trabajos que sostienen la idea de que en la comunidad científica nacional e internacional persiste hasta la actualidad el efecto Matilda, situación por la cual las mujeres siguen incorporándose a los campos de la educación superior, la ciencia y la tecnología bajo condiciones asimétricas en relación con los hombres (Carrillo Espadas & Flores Galaz, 2023; Luna-Morales & Luna-Morales, 2023; National Geographic, 2024); en otras palabras, este efecto expone el menosprecio sistemático que los hombres ejercen de los aportes científicos que las mujeres desarrollan como parte de su práctica profesional (Goyanes et al., 2025). Ante los vacíos existentes en el campo de la IE en México, resulta pertinente cuestionarse ¿en qué condiciones ha evolucionado la participación de las mujeres

investigadoras educativas en el SNII en los últimos años de existencia del programa insignia de la Secihti? ¿la conformación de la comunidad científica en IE ha incrementado de manera equitativa, justa para todas y todos? Preguntas que encontrarán respuesta en este trabajo de investigación.

Para dar respuesta a estas preguntas, el presente artículo revisita la evolución del campo de la IE en los primeros 26 años del siglo XXI; para ello, el trabajo se divide en cuatro apartados principales; en la *Metodología* se presentan de manera detallada los criterios de inclusión para la conformación de la muestra de estudio, así como los mecanismos para la recopilación, selección, sistematización y análisis de los datos que son de libre acceso en la página oficial de la Secihti (2025), información relevante para las reflexiones aquí expuestas. En los *Resultados* se exponen de los hallazgos más importantes sobre el objeto de estudio, los cuales demarcan la evolución de las investigadoras educativas en el SNII durante lo que va del siglo XXI; en la *Discusión*, se comparan los hallazgos de este estudio con los encontrados por otras personas investigadoras en cuanto a puntos de encuentro, desencuentro y aspectos novedosos en la materia; en las *Conclusiones* se presentan respuestas a las preguntas planteadas en el párrafo anterior así como algunas líneas emergentes de investigación para seguir profundizando en este objeto de estudio. Con base en lo anterior, el presente estudio aporta un análisis descriptivo riguroso sobre la incorporación gradual de las mujeres investigadoras educativas en el SNII, así como la paulatina eliminación de las desigualdades profesionales al interior de la comunidad científica mexicana, aportes que demarcan acciones presentes y futuras en la toma de decisiones para políticas de ciencia y tecnología incluyentes y con perspectiva de género que favorezcan la incorporación equitativa al quehacer académico en el país.

Metodología

El objetivo del presente artículo es evaluar la evolución de la IE en México en lo que va del siglo XXI, a partir de la representatividad del quehacer académico de las mujeres investigadoras reconocidas en el SNII de la Secihti durante los años 2000, 2012 y el tercer trimestre de 2025, períodos en los cuales se registra mayor porcentaje de participación en el Sistema. Para ello, el presente estudio es de corte cuantitativo con un diseño descriptivo, que para Arias González y Covinos Gallardo (2021), así como Hernández-Sampieri y Mendoza Torres (2018), corrobora los beneficios de este tipo de análisis, y permite identificar factores externos e internos que pueden incidir en el objeto de estudio.

Las bases de datos empleadas para el desarrollo de la investigación proceden de los archivos históricos del SNII, los cuales son de acceso público a través del portal de la Secihti (2025); dichas bases permitieron identificar de las personas investigadoras y las regiones desde donde se producen las diferentes líneas de investigación relacionadas con la IE, ello en función de su las actividades académicas de las personas investigadoras distinguidas en este Sistema Nacional, se establecieron cohortes iguales en la historia nacional de este programa de incentivos a la investigación (2000, 2012 y tercer trimestre de 2025) (Acuña-Gamboa et al., 2024), años considerados de sumo interés pues permiten dar cuenta de esta evolución en lo que va del siglo XXI, debido

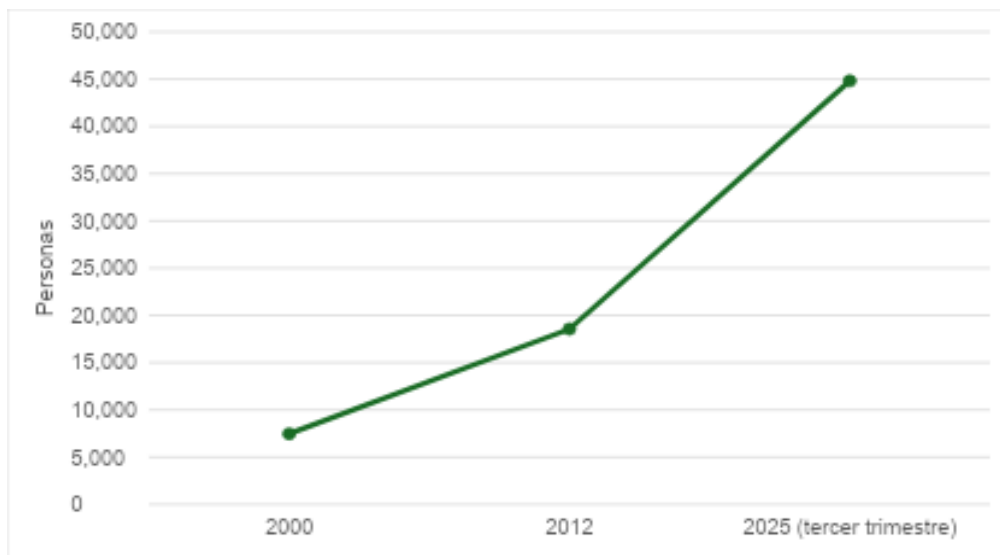


Figura 1. Personas investigadoras distinguidas en el SNII durante los años 2000, 2012 y 2025. Fuente: elaboración propia a partir de la Secihti (2025)

a e que en estos se registra la mayor participación de las mujeres SNII en el campo de la IE en el país.composición e injerencia con el objeto de estudio (Niño Rojas, 2011). Con la finalidad de visitar la evolución de la IE desde

Universo de estudio

Desde el comienzo del siglo XXI, en la evolución del SNII se observa un incremento constante en el número de personas investigadoras a nivel nacional (ver Figura 1), lo que demuestra la relevancia de la comunidad humanística, científica, tecnológica y de innovación (HCTI) como eje prioritario en la política científica del país, puesto que “México es [una de las naciones] con menos investigadoras e investigadores a nivel mundial, al contar con 0,7 personas científicas por cada mil habitantes de la población económicamente activa” (Mérida-Martínez & Acuña-Gamboa, 2024, p. 64).

En los 26 años del SNII del siglo XXI, se pasó de tener una comunidad HCTI en el año 2000 de 7.466 personas académicas distinguidas a 44.808 hasta el tercer trimestre de 2025, lo que representa un incremento del 600,16 % durante estos poco más de cinco lustros, aunque las áreas del conocimiento se desarrollaron de forma asimétrica en este período (Mérida-Martínez y Acuña-Gamboa, 2024), siendo la IE una de estas áreas con menor crecimiento de su comunidad científica. En la tabla 1 se presenta el universo de la comunidad SNII a nivel nacional, así como la muestra conformada por las mujeres investigadoras que nutren al menos una de las líneas de IE y que son pieza fundamental en esta investigación; así, dicha muestra se definió bajo los siguientes criterios de inclusión estructurados *ex profeso* para las pesquisas: 1) ser personas académicas con reconocimiento en el SNII en los años 2000, 2012, y el tercer trimestre de 2025; 2) contar con registro en el padrón de personas beneficiarias del SNII en alguna de las líneas, que conforman, de manera explícita, el campo de la IE en el país; 3) contar con adscripción en una institución de educación superior pública o privada, centro de investigación o sector empresarial con sede en México.

Procesamiento de los datos

Las bases de datos obtenidas del Padrón de beneficiarios del Archivo Histórico del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (Secihti, 2025) se descargaron en archivos de Microsoft® Office Excel; posteriormente, se importaron al software *Statistical Package for the Social Sciences* (SPSS) en su versión 28 donde se efectuaron la organización, depuración y validación de los datos. En una primera etapa, se identificaron las variables relevantes para el estudio, particularmente aquellas relacionadas con el número de personas investigadoras educativas, género, los niveles de distinción dentro del Sistema Nacional, las áreas del conocimiento, así como las instituciones de adscripción y sus respectivas entidades federativas.

En un segundo momento, se llevó a cabo la limpieza de datos orientada a garantizar la consistencia y pertinencia de la información analizada. Para ello, se filtraron exclusivamente los registros correspondientes a mujeres y hombres (solo con fines de contrastación) adscritos al SNII y vinculados con el campo de la investigación educativa. Asimismo, se suprimieron registros duplicados, incompletos o inconsistentes, y se homogeneizaron categorías y denominaciones con el propósito de unificar la base de datos y asegurar la confiabilidad del

Año	Total SNII	Total en IE*	%**
2000	7.466	116	1,55
2012	18.555	456	2,46
2025	44.808	1.312	2,93

Tabla 1. Conformación de la muestra de estudio, en absolutos y porcentajes. Fuente: elaboración propia con datos de la Secihti (2025).

*La muestra de estudio de cada año corresponde a la población académica en el SNII que cumplió con los tres criterios de inclusión expuestos anteriormente (mujeres y hombres); sin embargo, no se descarta la posibilidad de que existan personas investigadoras que desarrollan el campo de la investigación educativa pero con líneas que no declaran explícitamente formar parte de dicho campo.

** El porcentaje de la muestra de la comunidad académica que desarrolla el campo de la investigación educativa se calcula en función del total de personas investigadoras reconocidas en el SNII (mujeres y hombres) por cada año de estudio.

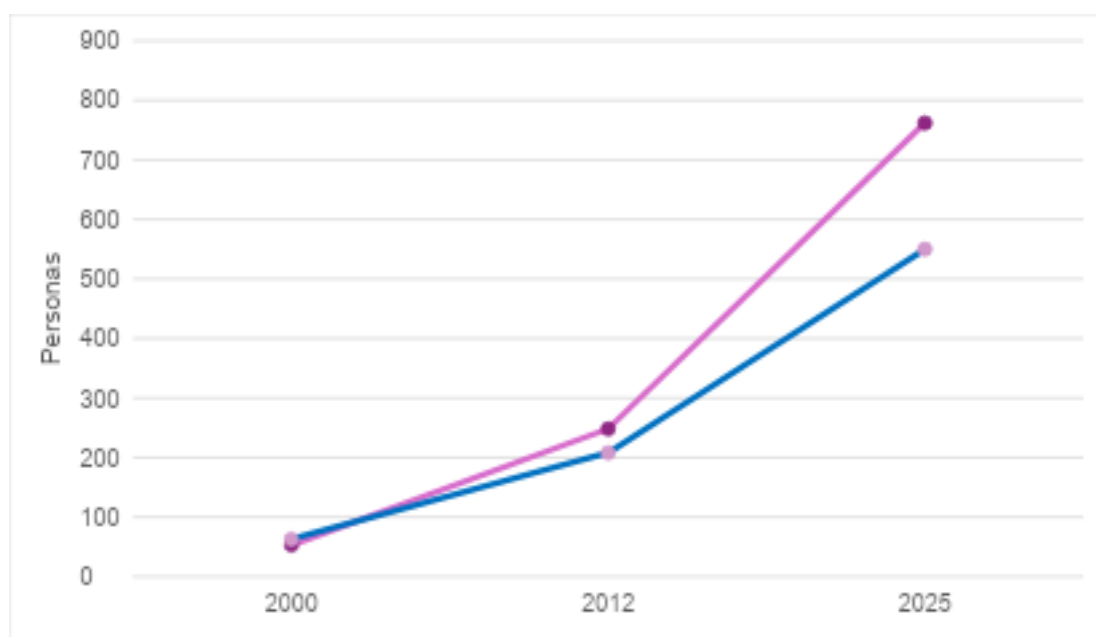


Figura 2. Distribución de personas investigadoras educativas distinguidas en el SNII por sexo, durante los años 2000, 2012 y 2025. Fuente: elaboración propia a partir de la Secihti (2025).

análisis descriptivo, a partir del cual se efectuaron análisis estadísticos descriptivos (distribución de los datos, frecuencias y promedios). Esta información permitió identificar el comportamiento histórico nacional de las investigadoras educativas en cuanto a los niveles de las distinciones, instituciones de adscripción, áreas del conocimiento, así como las entidades fedrativas en las que se conforma esta comunidad científica.

Limitaciones de la investigación

El estudio presenta algunas limitaciones metodológicas que deben ser consideradas en la interpretación de los resultados. En primer lugar, el análisis se fundamentó exclusivamente en información proveniente de la base de datos pública del SNII, por lo que los hallazgos dependen de la actualización, precisión y nivel de desagregación de los registros institucionales disponibles. Por consiguiente, el estudio se circunscribió únicamente a mujeres y hombres (solo con fines de contrastación) investigadores educativos reconocidos en este Sistema Nacional, lo cual restringe el alcance de los resultados y limita su generalización a otros campos disciplinares o a personas investigadoras que desarrollan actividades académicas fuera de este Sistema.

De igual manera, al tratarse de una investigación de carácter descriptivo y sustentada en datos secundarios, los resultados permiten identificar tendencias y características generales, pero no es posible establecer relaciones causales sobre las dinámicas de participación de las investigadoras educativas en México. Asimismo, pueden presentarse sesgos asociados a la clasificación institucional de las áreas disciplinares, así como posibles inconsistencias derivadas de registros incompletos o variaciones en la categorización de la información dentro de la base de datos analizada.

Resultados

A nivel internacional la educación juega un papel predominante en el desarrollo social, económico, cultural y simbólico de la po-

blación, puesto que a partir de esta es posible mejorar las condiciones de vida de los habitantes en una región determinada en un momento histórico específico; en este sentido, resulta de interés revisitar la evolución de la comunidad científica que desarrolla el campo de la investigación educativa (IE) y que tiene el reconocimiento del SNII en México. Sin embargo, ante las desigualdades profesionales que prevalecen a las HCTI a nivel internacional, la presente investigación da cuenta del papel desempeñado por las mujeres en la IE en los primeros 26 años del siglo XXI, con el propósito de dar respuesta a los cuestionamientos planteados al cierre en la revisión de la literatura. Con base en esto, se presentan los hallazgos más importantes respecto a las mujeres en relación con su representatividad en la comunidad científica, los niveles alcanzados dentro del Sistema Nacional, así como las líneas de conocimiento desarrolladas y sus respectivos centros de adscripción.

Mujeres, investigación educativa y SNII

Uno de los grandes retos en materia social y política es la equidad de género, donde las HCTI no han sido ajenas a su búsqueda a través del tiempo; por consiguiente, en la figura 2 se presenta un análisis de la representatividad de las mujeres en el SNII dentro del campo de la IE, en contraste con la participación de sus colegas hombres.

Como se puede apreciar, en el año 2000 la comunidad de personas investigadoras educativas en México tuvo predominancia masculina, con una relación porcentual del 54,31 % ($n = 63$) para el caso de los hombres y el 45,69 % ($n = 53$) para las mujeres; sin embargo, para el año 2012 se advierte un cambio en la distribución de la comunidad, puesto que la representatividad de las mujeres aumentó al 54,38 % ($n = 248$) y los hombres descendieron al 45,62 % ($n = 208$), dicha dinámica permanece hasta el tercer trimestre de 2025 porque las mujeres representan el 58,08 % ($n = 762$) del total de la comunidad de IE en el SNII ($n = 1.312$). Con esto se identifica un patrón muy marcado que

apunta hacia una incorporación más equitativa de las mujeres en el campo de la IE para el futuro a corto plazo y mediano plazo.

Mujeres, investigación educativa y niveles en el SNII

El SNII al ser un sistema de incentivos económicos al desempeño en la investigación, tiene por finalidad distinguir en diferentes niveles el ejercicio profesional de las HCTI en el país; para ello, contempla el reconocimiento de las personas investigadoras en tres niveles distintos: candidata o candidato a investigador nacional; investigadora o investigador nivel 1, 2 o 3; investigadora o investigador emérito. Con base en lo anterior, en la figura 3 se presentan los niveles obtenidos por las personas investigadoras educativas del género femenino y masculino que tuvieron el reconocimiento en los años 2000, 2012 y el tercer trimestre de 2025.

En contraste con la superioridad de mujeres en la conformación de la comunidad de personas investigadoras educativas reconocidas en el SNII en los últimos años, resulta evidente que los niveles más altos en el Sistema Nacional fueron alcanzados por los hombres, lo que se convierte en una constante en el siglo XXI. En este tenor de ideas, en el año 2000 el nivel de candidatura representó el 11,32 % de mujeres ($n = 6$) y por el 6,35 % de hombres ($n = 4$); para el caso del nivel 1 los porcentajes fueron del 71,70 % ($n = 38$) y el 69,84 % ($n = 44$) respectivamente; por su parte, el nivel 2 representó la incorporación del 15,09 % de mujeres ($n = 8$) y del 17,46 % de hombres ($n = 11$); por último, el nivel 3 en el SNII fue del 1,89 % ($n = 1$) y 6,35 % ($n = 4$) para cada caso.

En el 2012 la constante en los niveles obtenidos permaneció, a pesar de que para este año la representatividad en términos

absolutos empezó a favorecer al género femenino. Con base en esto, el nivel de candidatura fue obtenido por el 20,97 % de las mujeres ($n = 52$) mientras que para los hombres solo representó el 14,90 % ($n = 31$) de su población total; en esa misma sintonía en el nivel 1 fue del 58,87 % ($n = 146$) y 61,54 % ($n = 128$) respectivamente; para el caso del nivel 2 fue del 15,32 % ($n = 38$) y del 17,31 % ($n = 36$) y; para el nivel 3 fue del 4,44 % de mujeres ($n = 11$) y 6,73 % de los hombres ($n = 14$).

Para el tercer trimestre de 2025 se observa que el nivel de candidatura tuvo una representación del 53,41 % de mujeres ($n = 407$) y del 51,10 % de hombres ($n = 281$); el nivel 1 del 41,60 % ($n = 317$) y del 42,55 % ($n = 234$) respectivamente; en cuanto al nivel 2 la representatividad fue del 4,20 % en las mujeres ($n = 32$) y del 5,64 % para los hombres ($n = 31$); en el nivel 3 la constante se modifica, puesto que la relación porcentual fue del 0,66 % ($n = 5$) versus 0,55 % ($n = 3$) a favor del género femenino; por último, en este año ya se registran las primeras personas investigadoras eméritas donde la relación fue equitativa del 0,13 % ($n = 1$) respectivamente. Como se puede apreciar, la tendencia en los niveles alcanzados en el Sistema Nacional se inclina a favor de las mujeres investigadoras educativas, más allá de representar mayoría en la comunidad, se confirma que son cada vez más los aportes del género en la mejora y/o solución de los problemas socioeducativos del país.

Geografía institucional de las mujeres investigadoras educativa en el SNII

Como se ha evidenciado en otros espacios (Mérida-Martínez & Acuña-Gamboa, 2024), a lo largo de la historia del SNII ha existido una marcada centralización de las HCTI a nivel nacional,

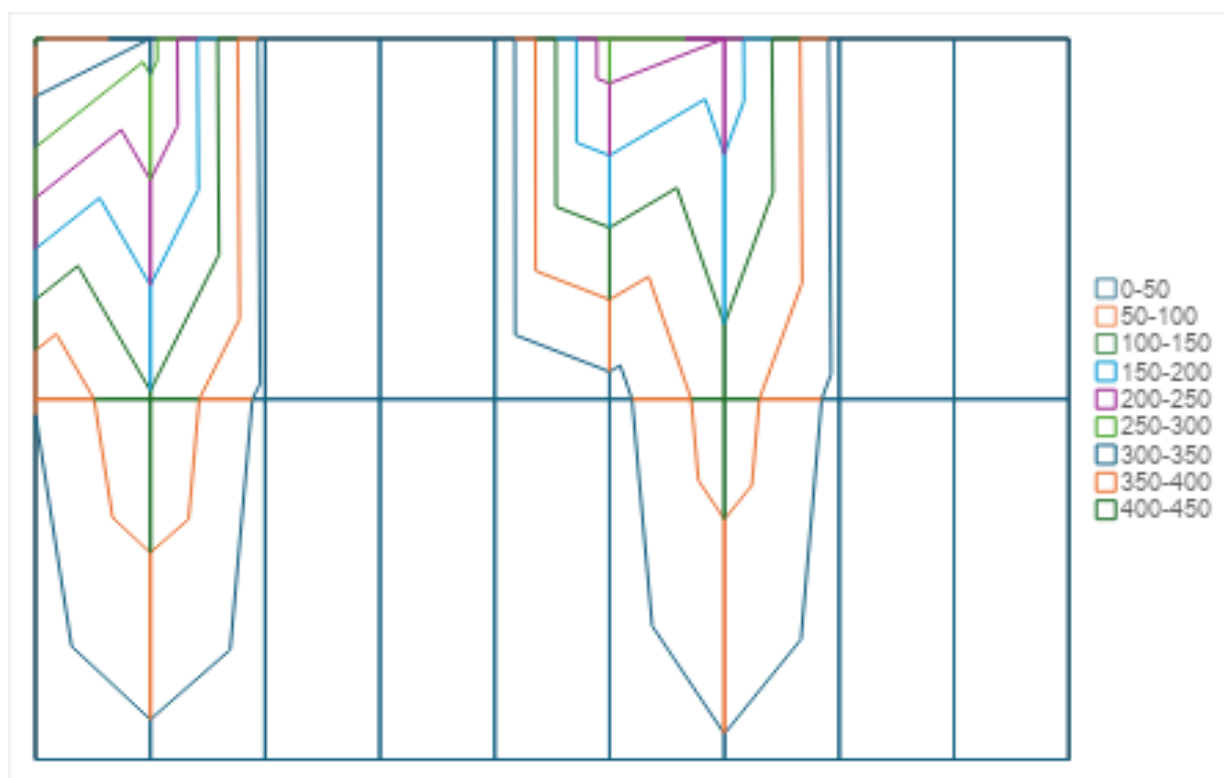


Figura 3. Niveles obtenidos en el SNII por las personas investigadoras educativas durante los años 2000, 2012 y 2025, distribuidas por sexo. Fuente: elaboración propia a partir de la Secihti (2025).

situación que ha provocado el desarrollo asimétrico de la producción del conocimiento, así como de la incorporación de las personas académicas en el Sistema Nacional. Con base en esto, a continuación se presentan los hallazgos más importantes sobre las entidades federativas e instituciones de adscripción en las que desarrollan su quehacer profesional las investigadoras educativas del país (ver figura 4).

Como se puede apreciar en la secuenciación del mapa nacional, se advierte que para el año 2000 la centralización de las investigadoras educativas se encuentra muy marcada en el centro del país (Ciudad de México) con una representación del 83,02 % del total de mujeres, quienes en su mayoría están adscriptas a diferentes instancias del Instituto Politécnico Nacional (IPN) así como de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), y en menor medida en instituciones como las Universidades Autónomas de Aguascalientes y Baja California, así como la Universidad Veracruzana.

Para 2012, el centro del país continuó siendo la región con mayor concentración de investigadoras educativas, obteniendo el 60,48 % del total de mujeres académicas a nivel nacional ($n = 150$) aunque el porcentaje de representatividad disminuyó poco más del 20 %. En cuanto a las instituciones de adscripción, destacan nuevamente la UNAM y el IPN en la Ciudad de México al contar con el 39,52 % ($n = 98$) de la población total de las mujeres académicas a nivel nacional; sin embargo, las regiones noreste y noroeste de México experimentaron un incremento significativo en el número de sus investigadoras educativas, representando así el 13,31 % del total y donde instituciones como las Universidades Autónomas de Baja California, Chihuahua, Ciudad Juárez, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas, así como la única institución privada conocida como el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (Tec de Monterrey) concentra la mayor cantidad de mujeres académicas en el campo de la IE.

Con el tercer trimestre de 2025, se confirma que el campo de la IE en México no ha logrado descentralizarse durante el siglo XXI, aunque la brecha de representatividad en este campo de estudio se reduce cada vez más. De esta manera, el 30,71 % de la población total de la comunidad científica de mujeres investigadoras educativas se ubica en el centro del país, con predominancia en la UNAM, el IPN, y ahora en la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y la Universidad Pedagógica Nacional (UPN). Sin embargo, las regiones noreste y noroeste han incrementado su representatividad al 25,72 % y las Universidades Autónomas de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Ciudad Juárez, Coahuila, Nuevo León, Sinaloa, Tamaulipas y Sonora, así como diversas instituciones de los gobiernos de Chihuahua y Nuevo León, se consolidan como las principales instituciones de la región. Un dato interesante es el hecho de que en este año la región sureste incrementó considerablemente el número de investigadoras educativas, representada por un 14,70 % ($n = 112$) de la población total en el trimestre de 2025, lo que significa un incremento del 560 % en relación con el año 2012 ($n = 20$). A partir de esto, las instituciones con mayor representatividad en la región son las Universidades Autónomas de Chiapas, del estado de Quintana

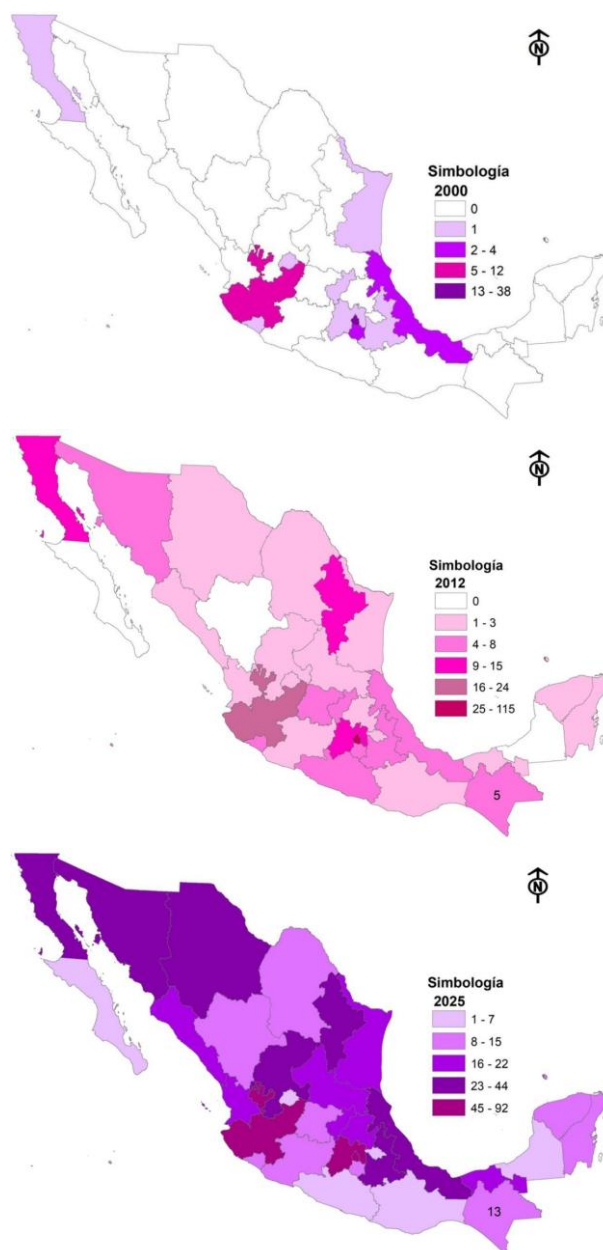


Figura 4. Distribución nacional de las investigadoras educativas reconocidas en el SNII durante los años 2000, 2012 y 2025. Fuente: elaboración propia a partir de la Secihti (2025).

Roo, la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, la Universidad Veracruzana, sedes del Tecnológico Nacional de México y varias dependencias del Gobierno de Veracruz y Chiapas principalmente.

Mujeres, investigación educativa y líneas de investigación

La investigación educativa es un campo de estudio sumamente diverso desde el que se busca diseñar propuestas para la mejora o solución de los problemas educativos prioritarios y emergentes a nivel nacional, regional, estatal y municipal; por ello, dar

Disciplinas generales	Líneas de estudio 2000	Abs.*	Líneas de estudio 2012	Abs.*	Líneas de estudio 2025	Abs.*
Ciencias de la educación	Investigación educativa, matemática educativa, educación básica pública, educación y trabajo, educación superior, didáctica de la aritmética, formación de profesores, teoría educativa, psicología y salud, educación fotográfica	10	Ciencias de la educación, didáctica de las matemáticas, enseñanza de las ciencias, tecnología educativa, educación a distancia, educación ambiental, evaluación educativa	84	Incluye todas las variantes de "ciencias de la educación", "ciencias de la conducta y la educación", didáctica, tecnologías del aprendizaje, educación en ciencias, educación en línea	346
Pedagogía	Currículo universitario, educación ambiental, teoría y educación, formación de profesores, educación y trabajo, planeación de innovación educativa	8	Pedagogía, formación de profesores, currículo, diseño educativo, tic en educación, educación crítica	58	Pedagogía general, formación docente, didáctica específica, educación moral, educación a distancia	221
Psicología educativa	Psicología, salud y educación, psicopedagogía, desarrollo del pensamiento, formación del conocimiento	5	Psicología de la educación, desarrollo cognitivo, psicología, problemas de aprendizaje	28	Psicología educativa, psicopedagogía, desarrollo humano, aprendizaje y memoria, entre	87
Historia de la educación	Historia de la educación, historia regional, historia de la educación en México, historia de las universidades, historia de la educación tecnológica	11	Historia de la educación en México, historia social, historia de la educación superior, historia intelectual	24	Historia de la Educación, Historia Urbana y Rural, Historia de la Cultura, Historia Eclesiástica	45
Sociología y antropología de la educación	Sociología de la educación, antropología educativa, educación y sistema social, globalización y educación superior, estudios de género	10	Sociología de la educación, antropología de la educación, género y educación, interculturalidad, sociolingüística	24	Sociología de la educación, antropología educativa, estudios de género, migración y educación	35
Política, gestión y administración educativa	Política educativa, planeación de la educación superior, gestión educativa, vinculación educación-industria, calidad de la educación	9	Políticas públicas, administración educativa, economía de la educación, evaluación de la calidad, gestión del conocimiento	30	Políticas educativas, administración de la educación, gestión de la calidad, federalismo educativo	28
Totales		53		248		762

Tabla 2. Disciplinas generales y líneas de estudio desarrolladas por las investigadoras educativas en los años 2000, 2012 y 2025.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Secihti (2025).

*El término **Abs.** alude a la cantidad, en términos absolutos, de investigadoras educativas que desarrollan cada disciplina general con sus respectivas líneas de estudio.

cuenta de las disciplinas generales y las líneas de estudio que han consolidado con su trabajo académico las mujeres en el SNII, resulta fundamental para comprender los alcances, retos y áreas de oportunidad que la IE presenta frente a las nuevas dinámicas de la educación en el siglo XXI; en consecuencia, en la Tabla 2 se presentan los hallazgos obtenidos sobre la evolución de las disciplinas generales y las líneas de estudio que las investigadoras educativas mexicanas han desarrollado entre los años 2000, 2012 y el tercer trimestre de 2025.

Como se puede apreciar en la tabla anterior, se constata que tanto las disciplinas generales como las líneas de estudio, no han experimentado cambios de manera relevante en el desarrollo de la productividad científica de las investigadoras educativas en México, donde el peso mayor recae en las áreas principalmente relacionadas con la educación escolar y áulica (pedagogía, didáctica, formación docente, psicopedagogía, por citar ejemplos). Sin embargo, campos de estudio como la investigación de la investigación educativa han perdido relevancia para esta comunidad científica, así como la evolución hacia líneas de estudio de relevancia nacional e internacionales tales como los estudios sobre la excelencia educativa en lugar de la calidad de la educación; en

los trabajos sobre tecnología educativa, se requiere precisar áreas como las inteligencias artificiales generativas y sus aplicaciones en la educación; asimismo, ocurre con los estudios sobre temas específicos como los problemas de aprendizaje, que han sido sustituidos por estudios sobre la inclusión educativa en los diferentes niveles educativos que conforman el sistema educativo nacional.

Discusión

La investigación educativa (IE) es uno de los campos de estudio que mayor relevancia tiene para el desarrollo social, económico, político y simbólico de México, puesto que se sostiene que un mejor sistema educativo es condición *sine qua non* para la mejora de las condiciones y calidad de vida de la población (Acuña-Gamboa, 2022; Gobierno de México, 2019). En este tenor de ideas, los problemas educativos en México han sido estudiados desde diferentes disciplinas y líneas de generación y aplicación del conocimiento (LGAC), lo que se constata con la literatura existente desarrollada en los últimos cinco años (Acosta Silva, 2024; Cruz Vadillo, 2024; Zavala Martínez et al., 2022); sin em-

bargo, estudiar la evolución de la IE a nivel nacional no ha constituido un objeto de estudio socorrido por la comunidad científica nacional reconocida en el SNII. Ante ello, el presente artículo propone un diagnóstico de la IE con perspectiva de género donde la representatividad de las mujeres académicas en este campo funciona como la variable dependiente de toda una historia marcada por las desigualdades socioprofesionales que han sido el común denominador en las HCTI a nivel nacional y regional.

Sin embargo, y aunque el objetivo de esta investigación dista notablemente de los estudios recientes realizados en el campo de la investigación educativa en México, los hallazgos permiten delimitar encuentros, desencuentros y nuevos hallazgos en relación con el estado del arte revisado. Primero, en cuanto a los puntos de encuentro se constata que el SNII continúa siendo el programa más importante de la Secihti para el crecimiento de la comunidad HCTI aunque mantiene asimetrías en la distribución geográfica y en la equidad de género de las personas académicas (Mérida-Martínez & Acuña Gamboa, 2024); por otro lado, también se corrobora que las investigadoras educativas tienen como líneas de investigación predominantes el análisis de la política y las políticas educativas, la formación y preparación del profesorado, así como la administración y gestión de la educación, las cuales se traducen en líneas de suma relevancia en y para la sociedad mexicana del siglo XXI (Acosta Silva, 2024; Calixto Flores, 2022; Centeno-Caamal & Acuña-Gamboa, 2023; Cordero Arroyo et al., 2021; Didou Aupetit, 2021; González-Galindo & Ávila-Sánchez, 2023; Gutiérrez Lozano, 2021; Hernández Aragón, 2022; Jimenez Leon et al., 2021; Rueda & Buendía, 2021; Zavala Martínez et al., 2022).

En cuanto a los puntos de desencuentro, se evidencia que así como existen líneas de estudio actuales y relevantes para comprender los problemas educativos del país trabajadas por las investigadoras educativas en los últimos 26 años, resulta evidente que hay otras que no han evolucionado con las necesidades y dinámicas de la educación contemporánea, tal es el caso de la inclusión educativa para la atención de los diversos grupos en situación de riesgo que demandan una educación acorde a sus características (Blanco Bosco, 2023; Castañón Rodríguez et al., 2022; Cruz Vadillo, 2024; Niembro G. et al., 2021; Solís del Moral & Tinajero Villavicencio, 2022), así como las bondades y los riesgos de la incorporación de la inteligencia artificial generativa en la educación y la IE, considerada una línea incipiente pero de amplio alcance y relevancia para el futuro (Acuña-Gamboa, 2025; Hernández González et al., 2024; Parra-Sánchez et al., 2023; Ramírez Martinell et al., 2024; Sánchez Mendiola & Carbajal Degante, 2023).

En cuanto a nuevos hallazgos esta investigación contradice las tendencias nacionales e internacionales respecto a la incorporación de las mujeres a los campos de la educación superior, la ciencia y la tecnología bajo condiciones asimétricas (Carrillo Espadas & Flores Galaz, 2023; Luna-Morales & Luna-Morales, 2023; National Geographic, 2024), puesto que, como se evidencia en el apartado anterior, se observa que de 2012 hasta el tercer trimestre de 2025 la representatividad de las investigadoras edu-

cativas es mayor que la de los hombres (54,38 % y 58,08 % respectivamente). Con esto, queda en evidencia de que el efecto Matilda ya no responde, en su totalidad, a la realidad actual en el campo de la IE; sin embargo, es preciso enunciar que si bien la representatividad está a favor de las mujeres no lo es así en cuanto a las distinciones más altas dentro del SNII, puesto que en este punto el género masculino continúa liderando el campo.

Como se puede apreciar, esta investigación presenta una radiografía de las condiciones en las cuales la comunidad científica en IE ha evolucionado en los últimos 26 años dentro de este Sistema Nacional, lo que posibilita identificar aspectos cruciales para la toma de decisiones en busca de la equidad de género y la actualización investigativa de las investigadoras en educación en el futuro próximo, aspecto novedoso que contribuye a la comprensión de una línea de estudio poco explorada en el pasado y presente.

Conclusiones

Como muchos otros campos de estudio, la investigación educativa mexicana ha evolucionado a la luz de las necesidades, demandas e intereses políticos y académicos que la han convertido en un eje fundamental para la toma de decisiones a nivel nacional, regional, estatal y municipal en la construcción de un sistema educativo robusto que dé respuesta a la sociedad en general. Desde esta óptica, responder a preguntas tales como: ¿en qué condiciones ha evolucionado la participación de las mujeres investigadoras educativas en el SNII en los últimos años de existencia del programa insignia de la Secihti? ¿la conformación de la comunidad científica en IE ha incrementado de manera equitativa, justa para todas y todos? obliga a desarrollar investigaciones que profundicen en el conocimiento riguroso de la comunidad científica nacional, objetivo que en esta investigación se asume como el eje rector y que permite concluir lo siguiente.

Es preciso sostener la idea, como respuesta al primer cuestionamiento, de que las personas investigadoras educativas han visto un incremento en su representatividad en los últimos 26 años dentro del SNII, puesto que del año 2000 al tercer trimestre de 2025 esta comunidad registró un incremento de 1.131,03 %, pasando de una población total de 116 académicas y académicos a inicios del siglo XXI, a las 1.312 personas distinguidas en el Sistema Nacional, evolución que la posiciona como una de las áreas temáticas con mayor crecimiento en este período; por su parte, en cuanto a la participación de las mujeres en la IE el incremento ha sido del 1.437,74 %, muy superior al 873,02 % alcanzados por el género masculino, lo que permite aseverar que la equidad de género en cuanto a la distribución de la comunidad científica ha alcanzado e incluso superado lo observado en el año 2000.

En consonancia con estas ideas, también resulta de gran relevancia aseverar que la centralización de las investigadoras educativas en el país se ha reducido progresivamente, puesto que desde 2024 esta comunidad científica encuentra representatividad en las 32 entidades federativas, lo que permite sostener el hecho de que nuevos grupos de científicas en la educación comienzan a desarrollar investigaciones fuera de las instituciones más grandes tales como la UNAM, el IPN, la UAM y la UPN,

con avances muy significativos en las regiones noreste, noroeste y sureste de México, siendo esta última la que ha crecido en 560 % su población del año 2000 al 2025. En este escenario, destacan en el SNII se encuentran la Universidad Veracruzana, así como las Universidades Autónomas de Chiapas y del estado de Quintana Roo. Sin embargo, la predominancia de la centralización de la investigación educativa permanece como uno de los retos a solucionar en el futuro próximo por el hecho de que regiones como la Sureste requieren del desarrollo de una comunidad científica más robusta para proponer opciones de mejora o solución a los problemas educativos regionales.

En cuanto a la segunda pregunta, otro punto de interés en la investigación es la existencia de desigualdades en la obtención de los niveles de distinción dentro del SNII por el hecho de que los hombres, aunque minoría en la representatividad dentro de la comunidad científica de la IE, ostentan los niveles más altos a lo largo de los años analizados. Si bien es cierto que el Sistema Nacional no debe convertirse en un programa regido por la cuota de género como sucede en otras instancias de la sociedad en las que sí son necesarias, puesto que el SNII evalúa la calidad de la producción científica, la formación de capital humano y el acceso universal al conocimiento como requisitos de distinción, resulta necesario estudiar a fondo el hecho de que habiendo cada año más mujeres reconocidas a lo largo de estos años, ellas enfrentan mayores dificultades para promocionarse a los niveles más altos, inversamente proporcional a la situación de los investigadores educativos, analizar los roles secundarios de las mujeres en temas como el cuidado de las hijas e hijos, las personas adultas mayores, labores propias del hogar, etcétera, puede seguir representando ingentes barreras para su desarrollo profesional, por lo que resulta indispensable considerar estos elementos en las políticas de evaluación dentro del Sistema Nacional. Si bien se necesitan investigaciones más profundas y robustas en la materia, estos hallazgos constituyen una base sólida para pensar en políticas de HCTI más justas, incluyentes y regionalizadas para toda la comunidad científica del país.

A manera de cierre, el presente trabajo invita a reflexionar sobre el hecho de que son necesarias las investigaciones que contrasten el campo de la investigación educativa en México con otros campos que conforman las áreas del conocimiento en el SNII, puesto que el papel de la mujer puede estar siendo beneficiado de forma directa en áreas como las ciencias sociales, las humanidades así como las ciencias de la conducta y la educación, pero en las áreas médicas, ingenieriles y las ciencias exactas la realidad puede ser sustancialmente distinta. A pesar de esto, en el propio campo de la IE se requieren estudios que den cuenta de líneas de investigación emergentes tales como las condicionantes regionales y de género que mantiene la centralización de la IE en el país; así como la realidad vivida por parte de las mujeres académicas en el ejercicio profesional de la IE, tales como el *mobbing*, *burnout* y aspectos relacionados con el efecto Matilda en la academia, que continúan ejerciendo poder simbólico en la IE; políticas de apoyo para la inclusión de más y mejores académicas en espacio de toma de decisiones con la finalidad de garantizar la equidad y la justicia en el campo de las HCTI a nivel regional y nacional.

Sin lugar a duda, la IE es un campo fértil para el desarrollo de estudios profundos que analicen con detalle las condiciones profesionales, laborales y personales desde donde evoluciona este campo de estudio, que si bien hay trabajos de amplio espectro al respecto (Acuña-Gamboa et al., 2024), resulta necesario dar cuenta desde las especificidades y necesidades propias de la investigación en educación con perspectiva de género, para el diseño de políticas públicas desde los tres ámbitos geográficos de su intervención: local, estatal y nacional.

Referencias

- Acosta Silva, A. (2024). La universidad invisible: Notas sobre las representaciones políticas de la universidad. *Psicología, Educación y Sociedad. Revista de Investigación y Difusión*, 3(5), 1-17. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10863942>
- Acuña-Gamboa, L.-A. (2025). Inteligencia artificial e investigación educativa en los contextos internacional y mexicano: Revisión de la literatura. *Revista Paraguaya de Educación a Distancia*, 6(2), 111-122. <https://doi.org/10.56152/reped2025-vol6num2-art9>
- Acuña-Gamboa, L.-A., Pons-Bonals, L. & Mérida-Martínez, Y. (2024). Covid-19 e incentivos económicos en la educación superior de México: ¿Motivación laboral o burnout? En L.-A. Acuña-Gamboa, Y. Mérida-Martínez y E. Velasco-Núñez (Coords.), *La educación superior después de la pandemia: Recuento de los daños en México* (pp. 22-50). Editorial CECISOH. <https://doi.org/10.63613/cecisoh.2024.2>
- Acuña-Gamboa, L.-A. (2022). Periodismo científico y formación de investigadores educativos en México. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, LII(3), 425-448. <https://doi.org/10.48102/rlee.2022.52.3.506>
- Arias González, J. L. & Covinos Gallardo, M. (2021). *Diseño y metodología de investigación*. Enfoques Consulting Eirl.
- Blanco Bosco, E. E. (2023). La desigualdad de oportunidades educativas en México. El efecto de los ingresos, la educación y la ocupación del hogar de origen. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 28(98), 809-836.
- Calixto Flores, R. (2022). La formación de maestros en educación ambiental. Una experiencia con base a la elaboración de situaciones problema y alternativas de solución. *Educación en Revista*, 38. <https://doi.org/10.1590/0104-4060.80817>
- Carrillo Espadas, P. I. & Flores Galaz, M. M. (2023). Mujeres científicas en Yucatán: Obstáculos, retos y experiencias durante sus trayectorias educativas. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, LIII(1), 253-284. <https://doi.org/10.48102/rlee.2023.53.1.532>
- Castañón Rodríguez, M., Olave Moreno, I. & Villarreal Ballesteros, A. C. (2022). Desafíos de la inclusión de estudiantes con Síndrome de Asperger en escuelas de nivel básico de México. *Zona Próxima*, 36, 138-168. <https://dx.doi.org/10.14482/zp.36.371.94>
- Centeno-Caamal, R. & Acuña-Gamboa, L. A. (2023). Competencias digitales docentes y formación continua: Una propuesta desde el paradigma cualitativo. *Revista Latinoamericana de Tecnología Educativa*, 22(2), 119-134. <https://doi.org/10.17398/1695-288X.22.2.119>

- Cordero Arroyo, D. G., Murillo Peralta, S. & Valenzuela Lugo, I. (2021). Estudio de caso de los canales de *edutubers* mexicanos especializados en contenidos para profesores. *Revista Electrónica de Investigación e Innovación Educativa*, 6(2), 25-37.
- Cruz Vadillo, R. (2024). Educación para la paz, inclusión y vulnerabilidad: Un problema de posición epistémica. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, LIV(2), 63-84. <https://doi.org/10.48102/rlee.2024.54.2.626>
- Didou Aupetit, S. A. (2021). Investigaciones y políticas sobre equidad, diversidad y vulnerabilidad, 1990-2020: Preocupaciones constantes, estrategias distintas. *Revista Educación Superior y Sociedad*, 33(1), 296-323. <https://doi.org/10.54674/ess.v33i1.393>
- Gobierno de México (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. <https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/abr/20190430-XVIII-1.pdf>
- González-Galindo, K. y Ávila-Sánchez, R. J. (2023). Programa de extensión de la jornada escolar en el estado de Tamaulipas como política para la inclusión y la equidad educativa. *Revista DYCS Victoria*, 5(2), 6-23. <https://doi.org/10.29059/rdycsv.v5i2.177>
- Goyanes, M., Demeter, M., Bajić, N. S. & Gil de Zúñiga, H. (2025). Gender disparities in first authorship: examining the Matilda effect across communication, political science, and sociology. *Scientometrics*, 130, 2947-2961. <https://doi.org/10.1007/s11192-025-05303-4>
- Gutiérrez Lozano, A. (2021). Educación virtual y precariedad laboral docente. *Revista Makóe Bilé*, (5), 36-51.
- Hernández Aragón, M. (2022). Función e importancia del profesorado desde la justicia social y la justicia curricular. *Sophia*, 18(1), 1-12. <http://dx.doi.org/10.18634/sophiaj.18v.1i.1044>
- Hernández González, M., Ramos Quiroz, J. M., Chávez Maciel, F. J. & Trejo Cázares, M. C. (2024). Ventajas y riesgos de la Inteligencia Artificial Generativa desde la percepción de los estudiantes de educación superior en México. *European Public & Social Innovation Review*, 9, 1-18. <https://doi.org/10.31637/epsir-2024-495>
- Hernández-Sampieri, R. y Mendoza Torres, C. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Mc Graw Hill.
- Huerta Cordova, V., López-Gopar, M., & Sughrua, W. M. (2024). Racism as the Origin of Colonial Difference in Mexico. Pre-Service Language Teachers' Insights. En R. Kubota & S. Motha, *Race, racism, and antiracism in language education* (pp. 1-22). Routledge. <https://www.taylorfrancis.com/chapters/edit/10.4324/9781003283492-4/racism-origin-colonial-difference-mexico-vilma-huerta-cordova-mario-lópez-gopar-william-sughrua>
- Jimenez Leon, R., Magaña Medina, D. E. y Aquino Zúñiga, S. P. (2021). Gestión de tendencias STEM en educación superior y su impacto en la industria 4.0. *Journal of the Academy*, 5, 99-121. <https://doi.org/10.47058/joa5.7>
- Luna-Morales, M. E. y Luna-Morales, E. (2023). Mujeres investigadoras en los trabajos más citados con adscripción en México. *CienciaUAT*, 17(2), 95-111. <https://doi.org/10.29059/cienciauat.v17i2.1699>
- Mérida-Martínez, Y. y Acuña-Gamboa, L.-A. (2024). *Geografía de la Academia en México. Una mirada regional al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores del siglo XXI*. Universidad Autónoma de Chiapas y Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. <https://doi.org/10.31644/DE2025B12>
- Narváez Trejo, O. M., Núñez Mercado, P., Cruz Martínez, C. A. & Estrada Sánchez, G. G. (2023). Deserción Escolar de Profesores de Inglés en Formación: Un Estudio de Caso. *Emerging Trends in Education*, 6(11), 26-39. <https://doi.org/10.19136/etie.a6n11.5620>
- National Geographic. (2024, marzo 7). Efecto Matilda: la problemática que afecta a las mujeres en la ciencia. *National Geographic*. <https://www.nationalgeographic.com/historia/2023/03/efecto-matilda-la-problematika-que-afecta-a-las-mujeres-en-la-ciencia>
- Niembro G., C. A., Gutiérrez L., J. L., Jiménez R., J. A. y Tapia C. E. C. (2021). La inclusión educativa en México. *Revista Iberoamericana de Ciencias*, 8(2), 42-51.
- Niño Rojas, V. M. (2011). *Metodología de la Investigación. Diseño y ejecución*. Ediciones de la U.
- Parra-Sánchez, J. S., Torres Pardo, I. D. y Martínez de Merino, C. Y. (2023). Factores explicativos de la deserción universitaria abordados mediante inteligencia artificial. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 25, 1-17. <https://doi.org/10.24320/redie.2023.25.e18.4455>
- Ramírez Martinell, A., Medina Gual, L., Pisanty Baruch, A., Garduño Teliz, E. y Martínez Rámila, K. P. (2024). Inteligencias artificiales generativas en la educación: Conversación educativa. *Revista Paraguaya de Educación a Distancia*, 5(2), 76-84. <https://doi.org/10.56152/reped2024-dossierIA1-art7>
- Rueda, M., & Buendía, A. (2021). *Evaluación institucional de la educación superior. Definiciones, modelos y experiencias*. ANUIES. https://www.puees.unam.mx/cursos2024/materiales/Session14/Rueda_Buendia2021_EvaluacionInstitucionalDe-LaEducacionSuperior.pdf
- Sánchez Mendiola, M. y Carbajal Degante, E. (2023). La inteligencia artificial generativa y la educación universitaria. *Perfiles Educativos*, 45(especial), 70-86. <https://doi.org/10.22201/ii-sue.24486167e.2023.Especial.61692>
- Sandoval-Cruz, R. I., Perales-Escudero, M. D. y Reyes-Cruz, M. R. (2025). Experiencias de alfabetización académico-disciplinar multilingües preuniversitarias y universitarias de estudiantes indígenas. *Educación y Humanismo*, 27(48), 1-24. <https://doi.org/10.17081/eduhum.27.48.6967>
- Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación [Seciht]. (2025). *Archivo histórico del SNII*. <https://sechti.mx/snii/archivo-historico-del-snii/>
- Solís del Moral, S. S. y Tinajero Villavicencio, G. (2022). La reforma educativa inclusiva en México. Análisis de sus textos de política. *Perfiles Educativos*, 44(176), 120-136. <https://doi.org/10.22201/ii-sue.24486167e.2022.176.60534>
- Zavala Martínez, A., Franco González, R. L. P. E., Pecina Rivas, M. E. M. & Terán Gómez, D. (2022). Análisis de un nuevo modelo de tutorías en modalidad a distancia, en tiempos de

pandemia. *Revista Electrónica ANFEI Digital*, 14, 1-7.

<https://www.anfei.mx/revista/index.php/revista/article/view/783>

Contribuciones de autoría (CRediT)

Yliana Mérida Martínez: conceptualización, análisis formal, investigación, software, visualización, redacción – borrador original, redacción – revisión y edición, supervisión.

Luis Alan Acuña Gamboa: metodología, curación de datos, investigación, validación, redacción – borrador original, redacción – revisión y edición.

Raúl Valdez Gil: recursos, visualización, redacción – revisión y edición, administración del proyecto.

Vacíos de marco regulatorio ante amenazas híbridas: ciberterrorismo bajo la figura del narcotráfico en México

Carlos Ramírez Castañeda¹

Universidad Abierta y a Distancia de México,
México

Recibido: 03 de marzo de 2026

Aceptado: 26 de mayo de 2026



Creative Commons 4.0

Cómo citar: Ramírez Castañeda, C. (2026). Vacíos de marco regulatorio ante amenazas híbridas: ciberterrorismo bajo la figura del narcotráfico en México. *Revista Pares - Ciencias Sociales*, 6(1), 81-89. ARK CAICYT: <https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s27188582/tsfamo7rv>

Resumen

La convergencia entre dinámicas del narcotráfico y fenómenos de agresión digital ha configurado un tipo de riesgo compuesto que presiona las capacidades estatales en México. El objetivo central de este artículo es determinar en qué medida el marco jurídico mexicano presenta vacíos estructurales para atender conductas digitales con finalidad intimidatoria o de desestabilización institucional vinculadas al narcotráfico, y proponer líneas mínimas de adecuación normativa compatibles con el sistema constitucional de garantías. El análisis examina las amenazas híbridas mediante un análisis jurídico-documental de carácter exploratorio-analítico que revisa categorías conceptuales (terrorismo, ciberterrorismo, cibercrimen y delincuencia organizada) y normas aplicables (Código Penal Federal, Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, Ley de Seguridad Nacional, Código Nacional de Procedimientos Penales CNPP y Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión). Los hallazgos revelan un tratamiento fragmentario y reactivo, con vacíos definicionales y la ausencia de un marco integral de prevención y respuesta. Se proponen cuatro líneas de adecuación normativa: la tipificación autónoma del ciberterrorismo (art. 139 Ter CPF), la reforma al artículo 139 para incluir medios digitales, la creación de una Agencia Nacional de Ciberseguridad y la incorporación de obligaciones de reporte para operadores de sectores críticos con salvaguardas de derechos humanos.

Palabras clave: amenazas híbridas, ciberterrorismo, narcotráfico, delincuencia organizada, infraestructura crítica, ciberseguridad, México

Legal and regulatory gaps in Mexico facing hybrid threats: cyberterrorism and drug trafficking

Abstract

This convergence between drug trafficking dynamics and digital aggression phenomena has configured a composite type of risk that pressures state capacities in Mexico. The central objective of this article is to determine the extent to which the Mexican legal framework presents structural gaps in addressing digital conduct with an intimidatory or institutionally destabilizing purpose linked to drug trafficking, and to propose minimum normative adaptations compatible with constitutional system of guarantees. Through a documentary legal analysis of an exploratory-analytical character, the study reviews conceptual categories (terrorism, cyberterrorism, cybercrime, organized crime) and applicable provisions (Federal Criminal Code, Federal Law against Organized Crime, National Security Law, National Code of Criminal Procedure, Federal Telecommunications and Broadcasting Law). The findings reveal a fragmented and reactive approach, with definitional gaps and the absence of an comprehensive framework for prevention and response. Four minimum normative lines are proposed: the autonomous criminalization of cyberterrorism (FCC art. 139 Ter), the reform of Article 139 to include digital means, the creation of a National Cybersecurity Agency, and the establishment of mandatory reporting obligations for critical-sector operators with explicit human rights safeguards.

Keywords: hybrid threats, cyberterrorism, drug trafficking, organized crime, critical infrastructure, cybersecurity, Mexico

¹ Es investigador en la Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM). Es Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México; Máster en Derecho de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicaciones por el IECS, Santiago de Compostela, España; Doctor en Administración y Políticas Públicas, y cuenta con un Posdoctorado en Derecho por el Centro de Estudios Superiores Jurídicos y Criminológicos.

Su trabajo académico se centra en el análisis jurídico de las tecnologías emergentes, la ciberseguridad, el ciberterrorismo y los impactos del delito organizado en entornos digitales, con especial énfasis en derechos humanos, debido proceso y

regulación tecnológica. Ha desarrollado y difundido contenidos académicos y de divulgación sobre riesgos, desafíos y tendencias del cibercrimen aplicados al contexto mexicano. Sus líneas actuales de investigación abordan las amenazas híbridas, el cibercrimen, la protección de derechos fundamentales en entornos digitales y los vacíos regulatorios en México frente al avance tecnológico.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3400-3408>

Correo electrónico: cibercrimemx@hotmail.com

Lacunax no marco regulatório diante de ameaças híbridax: ciberterrorismo e narcotráfico no México

Resumo

A convergência entre dinâmicas do narcotráfico e agressões digitais configura um tipo de risco composto que pressiona as capacidades estatais no México. O objetivo central deste artigo é determinar em que medida o marco jurídico mexicano apresenta lacunas estruturais para tratar condutas digitais com finalidade intimidatória ou de desestabilização institucional vinculadas ao narcotráfico, e propor linhas mínimas de adequação normativa compatíveis com as garantias constitucionais. O estudo examina as ameaças híbridas por meio de uma análise jurídico-documental de caráter exploratório-analítico que revisa categorias conceituais (terrorismo, ciberterrorismo, cibercrime e criminalidade organizada) e disposições jurídicas aplicáveis (Código Penal Federal, Lei Federal contra a Delinquência Organizada, Lei de Segurança Nacional, Código Nacional de Procedimentos Penais e Lei Federal de Telecomunicações e Radiodifusão). Os achados revelam um tratamento fragmentário e reativo, com lacunas definicionais e ausência de um marco integral de prevenção e resposta. Propõem-se quatro linhas mínimas de adequação normativa: tipificação autônoma do ciberterrorismo (art. 139 Ter), reforma do artigo 139 para incluir meios digitais, criação de uma Agência Nacional de Cibersegurança e obrigações de notificação para operadores de setores críticos com salvaguardas explícitas de direitos humanos.

Palavras-chave: ameaças híbridas; ciberterrorismo; narcotráfico; criminalidade organizada; infraestrutura crítica; cibersegurança; México

Introducción

Durante las últimas décadas, el Estado mexicano ha enfrentado un desafío sostenido: la violencia vinculada al narcotráfico y la diversificación de formas de coacción sobre instituciones y comunidades. Este fenómeno, además de su dimensión territorial, ha incorporado un componente comunicacional y tecnológico que amplifica el miedo social, debilita la confianza pública e interfiere con funciones estatales. Paralelamente, el incremento de ciberincidentes como vulneraciones a bases de datos gubernamentales, suplantación de identidad y campañas dirigidas de intimidación digital, ha sido abordado predominantemente como delincuencia informática, sin considerar de manera suficiente la finalidad intimidatoria o de desestabilización institucional cuando estas conductas se vinculan con estructuras del narcotráfico.

Bajo esta premisa, el artículo analiza la hipótesis de que México enfrenta amenazas híbridas entendidas como formas de agresión que combinan violencia física, control territorial, propaganda intimidatoria y operaciones en el ciberespacio. Estas acciones, al difundirse mediante plataformas digitales, pueden magnificar su impacto social e institucional.

El propósito no consiste en equiparar todo ciberincidente con un delito informático ni en ampliar de manera indiscriminada el derecho penal, sino en identificar cuándo determinadas conductas digitales pueden integrarse en lógicas de desestabilización institucional o terror social. Esta delimitación permite evidenciar carencias regulatorias que requieren atención normativa sin afectar los principios de legalidad, proporcionalidad, debido proceso y protección de derechos humanos.

El vacío jurídico se hace presente cuando la respuesta normativa se fragmenta en categorías que, por separado, no contemplan el impacto ni la finalidad intimidatoria de determinadas conductas ejecutadas mediante medios digitales. En consecuencia, la conceptualización tradicional del terrorismo debe revisarse con cautela para evitar tanto la impunidad por inadecuación típica como la expansión indebida del poder punitivo del Estado.

A partir de lo anterior, la pregunta principal de investigación es la siguiente: ¿en qué medida el marco jurídico mexicano presenta vacíos estructurales para atender conductas digitales con finalidad intimidatoria o de desestabilización institucional vinculadas al narcotráfico? Como pregunta secundaria se plantea: ¿qué líneas mínimas de adecuación normativa pueden formularse sin comprometer derechos humanos, legalidad penal y debido proceso? La contribución del artículo se concentra en identificar zonas grises de regulación vinculadas con definiciones, tipicidad, competencia institucional, infraestructura crítica, capacidades de respuesta, cooperación internacional y control democrático.

Se lleva a cabo un análisis jurídico-documental de carácter exploratorio-analítico. El enfoque es exploratorio porque la convergencia entre ciberterrorismo y narcotráfico constituye un área emergente con escaso desarrollo doctrinal en el ordenamiento mexicano (Hernández Sampieri et al., 2014); es analítico-interpretativo en cuanto examina el tenor literal y el alcance teleológico de las disposiciones normativas vigentes para determinar su capacidad de subsunción ante escenarios híbridos. El diseño articula categorías conceptuales con el ordenamiento positivo para mapear estructuralmente sus insuficiencias, método identificado como análisis funcional del derecho (Ferrajoli, 2011).

Metodología

Se lleva a cabo un análisis jurídico-documental de carácter exploratorio-analítico. El enfoque es exploratorio porque la convergencia entre ciberterrorismo y narcotráfico constituye un área emergente con escaso desarrollo doctrinal en el ordenamiento mexicano (Hernández Sampieri et al., 2014); es analítico-interpretativo en cuanto examina el tenor literal y el alcance teleológico de las disposiciones normativas vigentes para determinar su capacidad de subsunción ante escenarios híbridos. El diseño articula categorías conceptuales con el ordenamiento positivo para mapear estructuralmente sus insuficiencias, método identificado como análisis funcional del derecho (Ferrajoli, 2011).

1. Revisión conceptual de categorías relevantes (terrorismo, ciberterrorismo, cibercrime, delincuencia organizada, amenazas híbridas).
2. Identificación y lectura de normas mexicanas pertinentes, particularmente el régimen de terrorismo, y figuras relacionadas al Código Penal Federal.

3. Análisis del régimen de delincuencia organizada como marco de persecución de estructuras criminales.

El corpus normativo revisado comprende: Código Penal Federal [CPF] (arts. 139-139 Quáter y 211 bis 1-7); Ley Federal contra la Delincuencia Organizada [LFCDO]; Ley de Seguridad Nacional [LSN] (arts. 5-6); Código Nacional de Procedimientos Penales [CNPP] (arts. 291-295 y cadena de custodia de evidencia digital); y Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión [LFTR] (art. 190). La revisión de cada ordenamiento siguió un esquema analítico uniforme: (i) identificación del bien jurídico tutelado; (ii) elementos del tipo o de la facultad normativa; y (iii) evaluación de su capacidad de subsunción ante escenarios híbridos. La selección de fuentes internacionales como UNTOC/Palermo y Convenio de Budapest, obedece a criterios explícitos: la UNTOC es vinculante para México desde 2003; el Convenio de Budapest constituye un referente internacional para la cooperación penal y la preservación de evidencia digital en materia de ciberdelincuencia (Consejo de Europa, 2001). La Directiva NIS2 (Unión europea, 2022) no se toma como modelo trasplantable por las diferencias de integración supranacional, sino como parámetro comparado sobre gobernanza de riesgos, obligaciones de reporte y protección de sectores esenciales. El marco de Colombia (Ley 1273/2009) se incorpora como referente regional de mayor proximidad sistémica.

Para los efectos de este artículo, el término “vacío regulatorio” se opera bajo tres supuestos que pueden concurrir de manera individual o acumulativa:

1. ausencia de tipo penal que describa de forma completa la conducta analizada;
2. ambigüedad o indeterminación de un elemento normativo que impide la subsunción típica sin incurrir en analogía in malam partem, prohibida por el artículo 14 constitucional; y
3. inexistencia de obligaciones preventivas exigibles jurídicamente para sectores o instituciones determinadas.

Esta definición operacional es coherente con el concepto de laguna jurídica desarrollado por Bobbio (1960) y adaptado al contexto del derecho penal de la tecnología por Miró Llinars (2012).

Ciberterrorismo, narcotráfico y amenazas híbridas: precisiones necesarias

El término ciberterrorismo suele emplearse con diversas acepciones y con una amplitud mediática que exige cautela conceptual para evitar tanto la subestimación del riesgo como la sobrecriminalización. Para efectos de este trabajo, el ciberterrorismo se entiende como el conjunto de actos o amenazas realizados mediante o contra sistemas informáticos con la finalidad de infundir terror, intimidar colectivamente o coaccionar a la autoridad, con impacto real o potencial sobre bienes jurídicos esenciales y sobre el funcionamiento institucional.

Esta definición permite fijar un criterio funcional de análisis, ya que no toda conducta digital ilícita puede considerarse ciber-

terrorismo. La calificación jurídica depende de la finalidad intimidatoria o de desestabilización, del bien jurídico afectado y del contexto organizacional en que se produce la conducta.

El concepto de ciberterrorismo suele referirse a una serie de acciones muy diferentes, desde la simple difusión de propaganda en línea, hasta la alteración o destrucción de información, e incluso la planificación y ejecución de ataques terroristas mediante el uso de redes informáticas. Así, para comprender mejor qué es el ciberterrorismo, este artículo comenzará analizando el concepto de “terrorismo” (incluyendo su estructura, principio de daño y elementos) como una categoría amplia a la que pertenece la especie “ciberterrorismo”; posteriormente, delimitará la idea de ciberterrorismo y la distinguirá de otras con las que tiene cierta similitud; finalmente, planteará algunos de los desafíos más importantes que implica el ciberterrorismo en un mundo global y tecnológicamente interconectado.

La distinción entre cibercrimen y ciberterrorismo resulta jurídicamente relevante porque determina el bien jurídico tutelado, la finalidad típica y el régimen de investigación aplicable. El cibercrimen suele vincularse con lucro, extorsión, acceso indebido o afectación patrimonial; en cambio, en el ciberterrorismo la dimensión intimidatoria o de desestabilización institucional ocupa el lugar central, aun cuando las acciones se cometan mediante sistemas o medios informáticos.

El cibercrimen engloba cualquier actividad delictiva que utiliza dispositivos electrónicos o redes digitales para realizar fraudes, robos de identidad, extorsiones, o accesos no autorizados a información confidencial. Estos crímenes pueden ir desde el hackeo de cuentas personales hasta ataques masivos contra empresas y gobiernos.

Por ello, la diferencia conceptual no es meramente terminológica: incide en la forma de subsumir la conducta, en la competencia de las autoridades, en los estándares probatorios y en los límites constitucionales de la respuesta penal.

Ahora bien, en paralelo, el narcotráfico en México debe entenderse como una práctica que puede tener ciertos rasgos de gobernanza criminal, al generar mecanismos de control social, intimidación y disciplinamiento comunitario (a veces en mayor escala). Bajo esa lógica, lo comunicacional es totalmente estratégico, pues no solo se busca un beneficio económico del mercado de lo ilícito (drogas, armas, etc.), sino la capacidad de imponer reglas, inhibir autoridades y condicionar decisiones en el plano de lo público.

Aquí es donde las tecnologías digitales por su avance, velocidad y alcance amplifican ese objetivo intimidatorio, ya sea mediante amenazas masivas, difusión de contenidos con el fin de coaccionar o acciones que afectan sistemas de instituciones gubernamentales y/o de sectores críticos.

Finalmente, las amenazas híbridas pueden entenderse como formas de agresión que combinan tácticas físicas, comunicacionales y digitales, con efectos acumulativos sobre capacidades estatales, legitimidad institucional y derechos. Bajo esta premisa, la convergencia entre narcotráfico y operaciones digitales exige un enfoque jurídico que no se limite a perseguir delitos informáticos aislados, sino que considere el contexto de criminalidad organizada, la finalidad intimidatoria, la afectación institucional y

la necesidad de prevención y ciberresiliencia posterior al incidente.

Impactos sobre el Estado mexicano: de la violencia territorial a la presión digital

La influencia del narcotráfico sobre México se traduce en presiones continuas sobre autoridades locales, afectación al control y seguridad del territorio, debilitamiento de servicios públicos, y deterioro de la confianza social. Cuando se marca esta dinámica de convergencia y se incorporan medios digitales, el daño se amplifica exponencialmente y el mensaje de intimidación alcanza nuevas audiencias fuera de las fronteras, y se replica rápidamente, produciendo efectos de afectación social. Lo anterior puede derivar en el ejercicio deficiente de funciones públicas, afectación a procesos administrativos e incluso en la inexistencia de la autoridad estatal.

Al hablar del ciberespacio como un ámbito de encuentro y acercamiento con una población, la dependencia creciente en el uso de sistemas digitales incrementa la superficie de vulnerabilidad del Estado y de sectores claramente estratégicos. Sin afirmar que todo ciberincidente constituye terrorismo, puede sostenerse que existe un umbral cualitativo cuya superación transforma la naturaleza de la conducta. Cuando el impacto trasciende el daño al sistema informático específico y afecta la continuidad de funciones estatales esenciales o produce terror colectivo, la conducta adquiere la dimensión del ciberterrorismo (Denning, 2000; Mayer Lux, 2018). Este umbral no es cuantitativo sino teleológico: lo que importa es la finalidad intimidatoria o desestabilizadora. La distinción es jurídicamente relevante porque determina el tipo penal aplicable, la competencia institucional y el régimen de cooperación internacional activable. Ignorarla conduce a dos errores igualmente costosos: impunidad por inadecuación típica o sobrecriminalización por analogía prohibida (Ferrajoli, 2011).

Con ello, surge la imperiosa necesidad de revisar si el marco normativo ofrece herramientas coherentes para clasificar, investigar y responder a estos supuestos, y si existen obligaciones de prevención y reporte hacia sectores críticos.

La vinculación entre violencia física y presión digital constituye un fenómeno verificable en contextos de criminalidad organizada. Por ello, resulta necesario analizar las herramientas jurídicas disponibles para determinar si permiten atender supuestos de ciberterrorismo asociado al narcotráfico sin forzar la interpretación de tipos penales diseñados para otros escenarios.

Marco jurídico mexicano aplicable: legislación existente y límites prácticos

El marco jurídico relacionado con el Derecho penal mexicano incluye diversos tipos vinculados al terrorismo y conductas relacionadas, sin embargo, un problema central en escenarios digitales es la subsunción, pues estos tipos tradicionales se estructuran a partir de acciones que involucran violencia o amenazas en términos tradicionales (en el plano físico únicamente, dejando el plano digital en un segundo término, incluso reduciendo su importancia). La mención del ordenamiento como punto de partida tradicional del terrorismo se aprecia en el siguiente fragmento:

“Artículo 139: Se impondrá pena de prisión de quince a cuarenta años y multa de cuatrocientas a mil doscientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, sin perjuicio de las penas que correspondan por otros delitos que resulten:

I. A quien utilizando sustancias tóxicas, armas químicas, biológicas o similares, material radioactivo, material nuclear, combustible nuclear, mineral radiactivo, fuente de radiación o instrumentos que emitan radiaciones, explosivos, o armas de fuego, o por incendio, inundación o por cualquier otro medio violento, intencionalmente realice actos en contra de bienes o servicios, ya sea públicos o privados, o bien, en contra de la integridad física, emocional, o la vida de personas, que produzcan alarma, temor o terror en la población o en un grupo o sector de ella, para atentar contra la seguridad nacional o presionar a la autoridad o a un particular, u obligar a éste para que tome una determinación.

II. Al que acuerde o prepare un acto terrorista que se pretenda cometer, se esté cometiendo o se haya cometido en territorio nacional.

Las sanciones a que se refiere el primer párrafo de este artículo se aumentarán en una mitad, cuando, además:

I. El delito sea cometido en contra de un bien inmueble de acceso público;

II. Se genere un daño o perjuicio a la economía nacional, o

III. En la comisión del delito se detenga en calidad de rehén a una persona.

A quien utilice aeronaves pilotadas a distancia para cometer las conductas previstas en la fracción I del párrafo primero del presente artículo, se aumentará hasta en un tercio la pena establecida.”

Como se puede apreciar, no existe referencia directa a la disrupción causada por sistemas informáticos: primer gran vacío estructural. La SCJN ha interpretado el artículo 139 CPF señalando que el tipo exige como elemento subjetivo específico la finalidad de atentar contra la seguridad nacional o presionar a la autoridad (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2016). La jurisprudencia no ha resuelto si los medios digitales encuadran en la cláusula “cualquier otro medio violento”, generando inseguridad jurídica que inhibe de facto la persecución penal bajo este tipo. Esta laguna no puede resolverse por vía de interpretación analógica sin vulnerar el principio de legalidad estricta (art. 14 constitucional); su solución requiere reforma legislativa explícita (Bobbio, 1960).

Otra de las referencias sobre el delito relacionado con terrorismo dentro del Código Penal Federal se encuentra en el siguiente artículo:

“Artículo 211 bis 1.- Al que sin autorización modifique, destruya o provoque pérdida de información contenida en sistemas o equipos de informática protegidos por algún mecanismo de seguridad, se le impondrán de seis meses a dos años de prisión y de cien a trescientos días multa. Al que sin autorización conozca o copie información contenida en sistemas o equipos de informática protegidos por algún mecanismo de seguridad, se le impondrán de tres meses a un año de prisión y de cincuenta a ciento cincuenta días multa.”

Las disposiciones del artículo 211 bis 1 protegen únicamente la integridad y confidencialidad de los sistemas, sin incorporar la dimensión de la finalidad intimidatoria o coacción institucional. El Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito ha precisado que la protección del precepto recae en la integridad del sistema informático y no en el contenido comunicacional ni en la finalidad política de la conducta (Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, 2012, Tesis I.1o.P.83 P). La pena máxima de dos años contrasta con la de cuarenta del artículo 139: esta brecha de 38 años sin tipo intermedio evidencia la ausencia de una escala punitiva proporcional y constituye, desde la perspectiva del artículo 22 constitucional, una asimetría normativa estructural que requiere reforma mediante la creación de un tipo autónomo de ciberterrorismo.

Con este primer caso del ordenamiento Federal mexicano, es evidente que no se contempla la figura del “miedo digital” y los canales de disrupción que utilizan grupos delincuenciales, en especial los del narcotráfico para sembrar terror.

La LFCDO estructura el tratamiento de organizaciones criminales y habilita un régimen procesal e institucional para su persecución. Resulta relevante cuando la agresión digital forma parte de un patrón de criminalidad organizada, pero no sustituye la necesidad de un ordenamiento integral de ciberseguridad ni resuelve los vacíos de coordinación interinstitucional.

La LSN resulta relevante porque su artículo 5 incluye entre las amenazas a la seguridad nacional “actos que impidan a las autoridades actuar contra la delincuencia organizada” y “actos tendientes a obstaculizar o bloquear actividades de inteligencia o contrainteligencia” (Ley de Seguridad Nacional, 2005). Una campaña de interferencia digital contra sistemas de inteligencia policial podría encuadrar en esta disposición. Sin embargo, la LSN no crea tipos penales autónomos: su función es la atribución de competencias de inteligencia y coordinación interinstitucional. Este límite fue identificado por Cossío Díaz (2011) como uno de los problemas estructurales de la legislación de seguridad mexicana: la multiplicación de marcos que definen amenazas sin crear los tipos penales ni los mecanismos procesales para su persecución.

El CNPP contempla técnicas especiales de investigación en sus arts. 291-295, que incluyen la intervención de comunicaciones privadas y la infiltración de agentes (Código Nacional de Procedimientos Penales, 2014). Su aplicación en contextos de ciberterrorismo presenta tres limitaciones estructurales: exigen autorización judicial previa con causa probable específica, lo que dificulta su uso en tiempo real; presentan problemas de jurisdicción cuando los servidores están en el extranjero; y no existen mecanismos expeditos de requerimiento de datos a plataformas extranjeras sin representación legal en México, brecha identificada por la OCDE (2019) como el principal obstáculo procesal en investigaciones de cibercrimen transnacional.

La LFTR, en su artículo 190, obliga a los concesionarios a colaborar con las autoridades en la localización geográfica en tiempo real de dispositivos (Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, 2014). Su cobertura se limita a concesionarios sujetos a regulación mexicana, excluyendo sistemáticamente a

plataformas como WhatsApp, Telegram y Signal solo por mencionar algunos de los canales preferidos del narcotráfico para sus campañas de intimidación digital. Esta brecha regulatoria es reconocida por la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH (2022) como factor que dificulta la investigación de amenazas digitales en América Latina sin comprometer la privacidad de las comunicaciones.

La Estrategia Nacional de Ciberseguridad identifica líneas generales de acción y reconoce la transversalidad del fenómeno digital; sin embargo, su naturaleza es estratégica y programática, no legislativa. Desde la lógica de los vacíos regulatorios, el punto crítico es que una estrategia pública no crea por sí misma obligaciones exigibles, competencias precisas, estándares mínimos de protección, mecanismos de reporte ni responsabilidades jurídicas específicas (Gobierno de México, 2017).

La Estrategia Nacional de Ciberseguridad establece la visión del Estado mexicano en la materia y reconoce tres elementos relevantes:

1. La importancia de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) como un factor de desarrollo político, social y económico en México; en el entendido de que cada vez más individuos están conectados a Internet y que tanto organizaciones privadas como públicas desarrollan sus actividades en el ciberespacio.
2. Los riesgos asociados al uso de las tecnologías y el creciente número de cibercriminosos.
3. Las necesidades de una cultura general de ciberseguridad.

El aumento de riesgos, amenazas y ataques informáticos sofisticados, así como el surgimiento de nuevas formas y técnicas para aprovechar vulnerabilidades, así como el incremento de conductas delictivas que se cometen a través de las TIC, son circunstancias que hacen de la ciberseguridad un tema complejo. A lo anterior se suma la naturaleza global del ciberespacio y la concurrencia de diferentes soberanías y marcos jurídicos.

Ninguno de los instrumentos mencionados incorpora una regulación específica del ciberterrorismo ni una definición normativa que permita distinguirlo con claridad de la cibercriminalidad común. Esta ausencia conduce a un plano interpretativo incierto en la práctica institucional y constituye uno de los vacíos que requiere atención legislativa.

Dentro de las zonas grises podemos identificar la falta de definiciones legales claras para fenómenos o amenazas híbridas, en particular la ausencia evidente de una categorización jurídica de “ciberterrorismo” o de los supuestos de coacción digital con afectaciones sociales, institucionales, y otras variantes lo que produce incertidumbre. En algunos casos se fuerza la subsunción a tipos no diseñados para lo digital, en otros se trata como una categoría relacionada con la cibercriminalidad y los delitos informáticos, lo que resulta en una lectura completamente distinta. Por ello, el riesgo inverso es expandir el concepto de terrorismo de manera vaga, con potenciales afectaciones a la libertad de expresión y al debido proceso.

Con todo y los constantes esfuerzos de Organizaciones Internacionales, Estados y otros sectores interesados, más allá de

la academia no ha sido posible superar las limitaciones dadas por la carencia de un criterio unificado.

La ausencia de criterios homogéneos en políticas públicas y legislación dificulta la identificación de los vacíos regulatorios. Por ello, el análisis posterior se concentra en las insuficiencias normativas que afectan la tipicidad, la coordinación institucional, la infraestructura crítica y la cooperación internacional.

Vacíos a nivel digital e impacto de las carencias jurídicas

La arquitectura normativa mexicana actual tiende a segmentar el problema: terrorismo por una vía, delitos informáticos por otra y delincuencia organizada como marco complementario. Ante amenazas híbridas, esta fragmentación puede impedir apreciar el daño agregado sobre el Estado, pues no solo se afecta un sistema informático, sino también la continuidad institucional, la confianza pública y la producción de miedo colectivo cuando intervienen estructuras vinculadas al narcotráfico.

La tutela incompleta impacta en la priorización institucional, la coordinación interinstitucional y la construcción de casos sólidos para eventuales reformas legislativas. También obliga a considerar la evidencia digital como componente transversal de investigación, aunque su desarrollo técnico-procesal excede el objeto central de esta publicación.

Un vacío estructural es la falta de un régimen plenamente articulado sobre infraestructura crítica, definiciones sectoriales, gestión de riesgos digitales, continuidad operativa y obligaciones de prevención, reporte y respuesta ante ciberincidentes. En un contexto de alta conectividad social, el alcance de las operaciones digitales asociadas a estructuras criminales exige un marco normativo coherente y verificable.

Las amenazas híbridas suelen tener elementos transfronterizos, lo cual exige una cooperación internacional ágil y especializada. No obstante, México carece de un instrumento internacional vinculante específicamente orientado al ciberterrorismo, por lo que la cooperación debe apoyarse en marcos más amplios de ciberdelincuencia, delincuencia organizada y asistencia jurídica internacional.

La respuesta regulatoria no puede basarse en categorías amplias que faciliten arbitrariedades. La experiencia comparada muestra que la mezcla imprecisa de seguridad nacional, terrorismo, desinformación, narcotráfico y orden público puede abrir márgenes de restricción indebida a derechos humanos. Por ello, cualquier adecuación normativa debe sustentarse en legalidad estricta, proporcionalidad, control judicial, transparencia y rendición de cuentas.

En materia de delincuencia organizada transnacional, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (UNTOC) es un eje de cooperación y de entendimiento común del fenómeno. En ciberdelincuencia, el Convenio de Budapest se mantiene como referente de cooperación penal y preservación de evidencia digital, aun cuando los debates nacionales sobre adhesión y armonización requieren un análisis contextual. Estas referencias son útiles no para “trasplantar” modelos, sino para incorporar prácticas de cooperación, estándares de preservación y garantías procesales compatibles con el marco constitucional mexicano.

Para incorporar una propuesta de atención a los vacíos legislativos identificados, resulta pertinente examinar referentes internacionales y comparados que permitan orientar la adecuación normativa sin trasladar mecánicamente modelos ajenos al contexto mexicano.

Marco de referencia internacional para el caso concreto

La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (UNTOC), también conocida como Convención de Palermo, resulta relevante para el caso mexicano no porque sea un instrumento cibernético, sino porque ofrece una arquitectura jurídica de cooperación aplicable a fenómenos complejos donde convergen organizaciones criminales, operaciones transfronterizas y la necesidad de asistencia jurídica internacional.

En este sentido, la asistencia jurídica mutua puede facilitar investigaciones, procesos y actuaciones judiciales contra grupos de delincuencia organizada que utilicen medios digitales, especialmente cuando sea necesario preservar, obtener o intercambiar evidencia digital.

Ante amenazas híbridas en las que la atribución puede dispersarse entre operadores del crimen organizado, actores vinculados al narcotráfico y conductas digitales de finalidad intimidatoria, este marco de cooperación puede aportar bases para extradición, asistencia jurídica y coordinación interestatal.

En el plano práctico, la Convención no resuelve por sí misma los desafíos técnicos de ciberseguridad ni crea estándares específicos sobre ciberterrorismo. Su valor es estructural: ofrece bases de cooperación para investigar organizaciones delictivas complejas y evitar que los hechos sean tratados como eventos aislados.

En un país con alta incidencia de criminalidad organizada transnacional, los controles de cooperación internacional deben orientarse a fortalecer la investigación y persecución de estructuras criminales, no a reproducir estereotipos sociales o enfoques meramente declarativos.

Un segundo instrumento relevante es el Convenio sobre la Ciberdelincuencia del Consejo de Europa, conocido como Convenio de Budapest. Para este artículo, su utilidad no radica en regular directamente el ciberterrorismo como tipo autónomo, sino en ofrecer un marco de cooperación penal, preservación de evidencia digital y armonización mínima de capacidades procesales frente a delitos cometidos mediante sistemas informáticos (Consejo de Europa, 2001).

México ha participado históricamente en discusiones sobre el Convenio de Budapest, pero no cuenta con adhesión plena al instrumento. Esta situación limita el acceso directo a ciertos mecanismos de cooperación especializada; no obstante, el Convenio conserva valor como parámetro técnico-jurídico para fortalecer la investigación de ciberdelitos y la obtención transfronteriza de evidencia digital.

Estas referencias no deben entenderse como modelos para copiar de manera automática. Su utilidad consiste en orientar criterios de cooperación, preservación de evidencia, armonización normativa y salvaguardas procesales compatibles con la realidad constitucional mexicana.

Con base en el diagnóstico anterior, se proponen cuatro líneas de adecuación normativa mínima, diferenciadas por objeto y nivel de urgencia. El criterio de 'mínimo' responde a la advertencia de Ferrajoli (2011) sobre los riesgos del punitivismo expansivo: las reformas deben limitarse a lo estrictamente necesario para colmar los vacíos identificados, sin ampliar discrecionalmente el poder punitivo del Estado.

La ausencia de un marco normativo preciso para el ciberterrorismo vinculado al narcotráfico tiene consecuencias directas sobre la eficacia de la respuesta estatal y sobre la protección de derechos fundamentales. Por ello, las líneas propuestas requieren desarrollo normativo, presupuesto específico, formación especializada del personal de procuración de justicia y controles democráticos efectivos. La experiencia comparada muestra que las reformas aisladas, sin acompañamiento institucional y presupuestario, producen tipos penales que no se aplican y organismos que no funcionan (Lessing, 2018; Rid, 2013).

Propuesta mínima de adecuación normativa

1. Tipificación autónoma del ciberterrorismo. Se propone incorporar un artículo 139 Ter al Código Penal Federal para sancionar, con legalidad estricta y finalidad específica, a quien mediante sistemas informáticos, redes de comunicación, datos, plataformas digitales o infraestructura tecnológica realice actos dirigidos a infundir terror en la población, coaccionar a la autoridad o desestabilizar funciones estatales esenciales, siempre que exista afectación real o riesgo jurídicamente relevante sobre servicios públicos, infraestructura crítica, seguridad nacional o derechos fundamentales.

2. Reforma al artículo 139 del CPF. La cláusula de medios violentos debe actualizarse para incluir expresamente medios digitales o tecnológicos cuando se utilicen con finalidad terrorista. Esta reforma evitaría forzar la interpretación de la expresión 'cualquier otro medio violento' y reduciría el riesgo de analogía in malam partem, prohibida por el principio de legalidad penal.

3. Agencia Nacional de Ciberseguridad. Se propone crear una instancia técnica con atribuciones de prevención, coordinación, alerta temprana, gestión de incidentes y enlace con fiscalías, sectores críticos y organismos internacionales. Su diseño debe incluir límites competenciales, controles democráticos, transparencia, protección de datos personales y supervisión judicial cuando sus actuaciones incidan en derechos fundamentales.

4. Régimen de reporte para sectores críticos. Deben establecerse obligaciones de prevención, gestión de riesgos y notificación de incidentes para operadores de sectores críticos. El régimen debe definir sujetos obligados, plazos razonables de reporte, autoridad receptora, medidas de confidencialidad, protección de datos personales y salvaguardas para evitar que la obligación de reportar se convierta en un mecanismo de vigilancia indiscriminada.

Estas cuatro líneas no agotan la agenda legislativa, pero ofrecen un piso mínimo para transformar el diagnóstico en propuestas verificables. Su finalidad es cerrar brechas específicas sin convertir el ciberterrorismo en una categoría expansiva o indeterminada.

Consideraciones finales

El análisis desarrollado permite sostener que México enfrenta un punto de inflexión en materia de seguridad y Estado de Derecho. La convergencia entre violencia estructural derivada del crimen organizado y capacidades disruptivas asociadas al uso de tecnologías digitales configura un escenario de amenazas híbridas frente al cual el marco jurídico vigente resulta insuficiente, fragmentario y conceptualmente ambiguo.

La dimensión digital amplifica el alcance de las conductas intimidatorias, acelera su difusión y facilita que los efectos sociales trasciendan el espacio territorial inmediato. El diagnóstico muestra tipos penales insuficientes, ausencia de definición jurídica de ciberterrorismo, falta de obligaciones exigibles para infraestructura crítica y dificultades procesales para la cooperación internacional en evidencia digital.

La expansión tecnológica del crimen organizado exige una respuesta multidimensional. No basta con actualizar el catálogo de delitos; es necesario construir una arquitectura institucional que permita aplicar las normas de forma efectiva, con cuerpos policiales, fiscales y periciales especializados en cibercriminalidad, evidencia digital e investigación de estructuras criminales complejas.

La dimensión internacional constituye un componente necesario de esta respuesta. La naturaleza deslocalizada del ciberespacio y de las operaciones financieras del narcotráfico desborda los límites territoriales de los códigos penales nacionales, por lo que la cooperación jurídica internacional, el intercambio de inteligencia y la armonización procedimental resultan indispensables.

Por lo tanto, la incorporación de marcos referentes debe ir acompañada de una política de Estado proactiva en la cooperación jurídica internacional, el intercambio de inteligencia y la armonización de procedimientos con otras naciones; de lo contrario, cualquier esfuerzo normativo interno se diluirá ante la primera investigación que requiera cruzar una jurisdicción extranjera.

La efectividad de cualquier respuesta integral depende también de la legitimidad institucional y de la confianza ciudadana. Por ello, cerrar los vacíos normativos debe entenderse como parte de una política de fortalecimiento del Estado de Derecho, sujeta a controles democráticos y compatible con derechos humanos.

La construcción de la resiliencia estatal ante las amenazas híbridas requerirá no solo leyes más precisas y mejor coordinación, sino una política de Estado integral con recursos, formación especializada y controles democráticos efectivos. Los datos empíricos confirman la urgencia: el Índice Global de Ciberseguridad de la UIT (2024) ubica a México en el puesto 52 de 194 países, con calificaciones bajas en marco legal (puesto 78) y coordinación institucional (puesto 65), por debajo de Colombia (36), Chile (44) y Brasil (18) en el contexto latinoamericano (Unión Internacional de Telecomunicaciones, 2024). Los vacíos son concretos y verificables: inexistencia de tipo penal de ciberterrorismo; incapacidad del artículo 211 bis 1 del CPF para subsumir

conductas de finalidad intimidatoria; ausencia de régimen de infraestructura crítica con obligaciones exigibles; falta de mecanismos expeditos de cooperación internacional en evidencia digital; y límites del CNPP para investigar comunicaciones de plataformas extranjeras. Cerrar estas brechas no es un ejercicio de política criminal aislado: es, en términos de Habermas (1998), una condición de legitimidad del Estado de Derecho frente a actores que utilizan precisamente esos vacíos como estrategia de impunidad.

El cierre de estos vacíos normativos requiere algo más que la tipificación de nuevas conductas. Se necesita una respuesta integral basada en definiciones jurídicas estrictas, mecanismos de coordinación interinstitucional e internacional, estándares para sectores críticos, reglas de preservación de evidencia digital y salvaguardas explícitas de derechos humanos.

México enfrenta un entorno en el que la violencia asociada al narcotráfico y los riesgos del ciberespacio pueden converger en amenazas híbridas capaces de tensionar las capacidades estatales y ampliar sus efectos sociales e institucionales.

Una actualización del abordaje jurídico del ciberterrorismo vinculado al narcotráfico debe mantener como eje la protección de derechos humanos, la legalidad penal, el debido proceso, la cooperación técnica multinivel y la construcción de capacidades de resiliencia institucional.

Hablar de ciberterrorismo bajo la figura del narcotráfico no implica trasladar sin matices categorías de seguridad nacional al espacio digital, sino construir un marco jurídico preciso para responder a amenazas híbridas sin sacrificar garantías constitucionales ni ampliar indebidamente el poder punitivo del Estado.

Referencias bibliográficas

- Astorga, L. A. (1995). *Mitología del "narcotraficante" en México*. Plaza y Valdés.
- Atienza, M. (2013). *El derecho como argumentación*. Ariel.
- Bobbio, N. (1960). *Teoría dell'ordinamento giuridico*. Giappichelli.
- Buitrago Rincón, P. A., Sánchez Lozano, I., & Mojica Amaya, J. A. (2017). Del terrorismo al ciberterrorismo. En *Escenarios y Desafíos de la Seguridad Multidimensional en Colombia*. Escuela Superior de Guerra. <https://doi.org/10.25062/9789585652835>
- Burbano Bolaños, F. X., & Méndez Herrera, P. N. (2025). Protección jurídica del derecho a la imagen y la voz ante la inteligencia artificial. *Revista Pares - Ciencias Sociales*, 5(2), 126-134. ARK CAICYT: <https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s27188582/4abmbgmrc>
- Código Nacional de Procedimientos Penales. (2014, 29 de enero; última reforma 2024). Diario Oficial de la Federación.
- Código Penal Federal. (2026). https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/mov/Codigo_Penal_Federal.pdf
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Relatoría Especial para la Libertad de Expresión. (2022). Estándares interamericanos sobre libertad de expresión en entornos digitales. OEA.
- Consejo de Europa. (2001). *Convenio sobre la ciberdelincuencia* (ETS No. 185). <https://www.coe.int/en/web/conventions/full-list?module=treaty-detail&treatyid=185>
- Cossío Díaz, J. R. (2011). La Ley de Seguridad Nacional y el sistema jurídico mexicano. *Cuestiones Constitucionales*, 24, 23-48.
- Dell, M. (2015). Trafficking networks and the Mexican drug war. *American Economic Review*, 105(6), 1738-1779. <https://doi.org/10.1257/aer.20121637>
- Denning, D. E. (2000). Cyberterrorism. Testimony before the Special Oversight Panel on Terrorism, U.S. House of Representatives. https://irp.fas.org/congress/2000_hr/00-05-23denning.htm
- Ferrajoli, L. (2011). *Principia iuris: Teoría del derecho y de la democracia* (Vol. 1). Trotta.
- Gobierno de México. (2017). *Estrategia Nacional de Ciberseguridad*. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/271884/Estrategia_Nacional_Ciberseguridad.pdf
- Habermas, J. (1998). *Facticidad y validez*. Trotta.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., y Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6.a ed.). McGraw-Hill.
- Lessing, B. (2018). *Making peace in drug wars: Crackdowns and cartels in Latin America*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/9781108185837>
- Ley 1273 (2009, 5 de enero). *Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado denominado de la protección de la información y de los datos*. Diario Oficial de Colombia.
- Ley de Seguridad Nacional. (2005, última reforma 2020, 26 de diciembre). Diario Oficial de la Federación.
- Ley Federal contra la Delincuencia Organizada. (1996, última reforma 2023). Diario Oficial de la Federación.
- Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. (2014, última reforma 2025, 9 de enero). Diario Oficial de la Federación.
- Mayer Lux, L. (2018). Una definición de ciberterrorismo. *Revista Chilena de Derecho y Tecnología*, 7(2), 5-40. <https://doi.org/10.5354/0719-2584.2018.51028>
- Miró Linares, F. (2012). *El cibercrimen: Fenomenología y criminología de la delincuencia en el ciberespacio*. Marcial Pons.
- Naciones Unidas. (2004). *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional*. UNODC. <https://www.unodc.org/documents/treaties/UN-TOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebooks.pdf>
- OCDE. (2019). *Digital evidence across borders: Challenges and solutions*. OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/9789264315037-en>
- Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito. (2012). Tesis I.1o.P.83 P (10a.). Acceso ilícito a sistemas informáticos. Alcance del tipo penal del artículo 211 bis 1 del Código Penal Federal. *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, Libro XIII, t. 3, p. 1920.
- Rid, T. (2013). *Cyber war will not take place*. Oxford University Press.
- Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2016). Tesis 1a./J.

- 24/2016 (10a.). Terrorismo. Elementos del tipo penal. *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Libro 29, t. II, p. 802.
- Tirant. (2024). Cibercrimen: ¿qué es y cómo detectarlo? Noticias Tirant. <https://tirant.com/noticias-tirant/noticia-cibercri-men-que-es-y-como-detectarlo/>
- Tribunal Europeo de Derechos Humanos. (2021). Big Brother Watch y otros c. Reino Unido, demanda n.o 58170/13. TEDH.
- Trejo, G., y Ley, S. (2020). Votes, drugs, and violence: The political logic of criminal wars in Mexico. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/9781108596480>
- Unión Europea. (2022). *Directiva (UE) 2022/2555 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022 (Directiva NIS2)*. *Diario Oficial de la Unión Europea*, L 333, 1–80.
- Unión Internacional de Telecomunicaciones. (2024). *Global Cybersecurity Index 2024*. UIT. <https://www.itu.int/en/ITU-D/Cybersecurity/Pages/global-cybersecurity-index.aspx>

Etnografía en un aula para la mejora del aprendizaje y rendimiento. La diversidad entendida como problema

María Cristina Iglesias-Barco ¹

Universidad Nacional de Educación a Distancia, España

Recibido: 10 de marzo de 2026

Aceptado: 28 de mayo de 2026



Creative Commons 4.0

Cómo citar: Iglesias-Barco, M. C. (2026). Etnografía en un aula para la mejora del aprendizaje y rendimiento. La diversidad entendida como problema. *Revista Pares - Ciencias Sociales*, 6(1), 90-101. ARK CAICYT: <https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s27188582/fokkan669>

Resumen

Este artículo analiza las dificultades que presenta el sistema educativo español para abordar la diversidad del alumnado. En concreto, presenta los hallazgos de una investigación cualitativa realizada en un aula de educación secundaria obligatoria (ESO) en la que se imparte el Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento (PMAR), vía de estudio alternativa diseñada para el estudiantado con dificultades de aprendizaje. Este estudio forma parte de una investigación más amplia cuyo objetivo es comprender las dinámicas de fracaso y abandono escolar temprano desde una perspectiva etnográfica. En la producción de información se han combinado técnicas que permiten triangular los resultados – observación participante y revisión documental –, mientras que el análisis crítico del discurso (ACD) complementa ese anclaje contextual etnográfico. Los hallazgos obtenidos visibilizan los procesos micro-sociales que originan la construcción y reproducción de dinámicas escolares de exclusión cotidianas. Muestran cómo este tipo de respuestas segregadoras profundiza la estigmatización de un estudiantado que ha interiorizado hasta tal punto a la etiqueta de “mal estudiante” que la profecía tiende a realizarse. Mientras el sistema educativo continúe considerando la diversidad como problema, una gran parte del estudiantado seguirá siendo expulsada de las aulas. Entender la diversidad como oportunidad permitirá reimaginar una escuela más inclusiva.

Palabras clave: abandono escolar temprano, fracaso escolar, segregación escolar, investigación cualitativa, educación secundaria

Ethnography in the classroom to improve learning and performance. Diversity perceived as a problem

Abstract

This article analyzes the challenges faced by the Spanish education system in addressing student diversity. Specifically, it presents the findings of a qualitative study conducted in a compulsory secondary education (ESO) classroom where the Program for Improving Learning and Performance (PMAR) is taught – an alternative educational track designed for students with learning difficulties. This study is part of a broader research project aimed at understanding the dynamics of academic failure and early school leaving from an ethnographic perspective. While, in the production of information, techniques have been combined that allow the triangulation of results – participant observation and document review – critical discourse analysis (CDA) complements this ethnographic contextual framework. The findings highlight the microsocial processes that give rise to the construction and reproduction of everyday school dynamics of exclusion. They show how these types of segregating responses deepen the stigmatization of students who have internalized the label of “bad student” to such an extent that the prophecy tends to become self-fulfilling. While the education system continues to view diversity as a problem, a large portion of the student body will continue to be excluded from the classroom. Understanding diversity as an opportunity will allow us to reimagine a more inclusive school.

Keywords: early school leaving, school failure, school segregation, qualitative research, secondary education

¹ Antropóloga y Magíster en Educación Intercultural, con una amplia trayectoria en la cooperación internacional en Latinoamérica. Forma parte de la Cátedra UNESCO de Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible y del Grupo IN-TER de Investigación en Educación Intercultural, ambos de la UNED. Su línea de investigación principal se enfoca en el fracaso y abandono escolar temprano

desde una perspectiva etnográfica y crítica.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6960-7498>

Correo electrónico: ciglesias@edu.uned.es

Etnografía em aula para melhorar a aprendizagem e o desempenho. A diversidade entendida como problema

Resumo

Este artigo analisa as dificuldades que o sistema educacional espanhol enfrenta para lidar com a diversidade dos estudantes. Especificamente, apresenta os resultados de uma pesquisa qualitativa realizada em uma sala de aula do ensino obrigatório (ESO), na qual é ministrado o Programa de Melhoria da Aprendizagem e do Desempenho (PMAR), uma modalidade de ensino alternativa destinada a alunos com dificuldades de aprendizagem. Este estudo faz parte de uma pesquisa mais ampla, cujo objetivo é compreender as dinâmicas do fracasso escolar e do abandono precoce a partir de uma perspectiva etnográfica. Enquanto na produção de informações foram combinadas técnicas que permitem triangular os resultados — observação participante e revisão documental —, a análise crítica do discurso (ACD) complementa essa âncora contextual etnográfica. As descobertas revelam os processos micro sociais que originam a construção e a reprodução de dinâmicas escolares de exclusão cotidianas. Elas mostram como esse tipo de resposta segregadora aprofunda a estigmatização dos estudantes, que interiorizaram de tal forma o rótulo de "mau aluno" que a profecia tende a se realizar. Enquanto o sistema educacional considerar a diversidade como um problema, grande parte dos alunos continuará sendo expulsa das salas de aula. Entender a diversidade como oportunidade permitirá reimaginar uma escola mais inclusiva.

Palavras-chave: abandono escolar precoce, fracasso escolar, segregação escolar, pesquisa qualitativa, ensino médio

Introducción

Aunque “la ideología dominante achaca al individuo la responsabilidad del éxito o del fracaso escolar” (Alonso, 1990, p. 46), en este artículo se defiende la idea de que es el propio sistema el que sitúa al alumnado que no se adapta a sus exigencias en los márgenes y termina por excluirlo (Escudero Muñoz et al., 2009; Rockwell, 2025). Una dinámica diametralmente opuesta a la educación inclusiva y de calidad preconizada por la Agenda 2030. Profundizar en el análisis de estas dinámicas es crucial para garantizar el derecho a la educación para todos y todas.

Este artículo aborda la problemática del fracaso escolar a partir de las dinámicas observadas en un aula donde se imparte el Programa de Mejora del Rendimiento Académico (PMAR). Este tipo de aula es una de las formas habituales que tiene el sistema educativo español de *gestionar la diversidad*.² En este caso se presentan una serie de hallazgos resultantes de la investigación etnográfica en un aula de 3º de la ESO en la que se imparte este programa, concebido como una vía paralela para el alumnado que presenta “dificultades relevantes de aprendizaje”³.

El objetivo principal de esta investigación es contribuir a desentrañar las dinámicas de fracaso y abandono escolar desde un enfoque etnográfico, a partir de las experiencias de las personas que sufren esos procesos. En este sentido, la observación diaria de las interacciones entre estudiantado y profesorado contribuye a alimentar la reflexión (Hammersley & Atkinson, 1994) sobre las prácticas escolares y sobre la propia configuración del sistema educativo.

El fracaso escolar es un proceso gradual de desenganche que Broccolichi define como “cognitive disengagement” o “détachement cognitive” (Lamb & Markussen, 2010, p. 90), y que, entre

otros factores, tiene su origen en el etiquetado que sufre el estudiantado por no adaptarse al marco uniformador y al ritmo rígido que impone el sistema educativo. Esta desvinculación paulatina respecto del sistema termina cristalizando en patrones de comportamiento y actitudes de rechazo a la escuela.

Marco teórico

Si la Unión Europea ha identificado el abandono escolar temprano como un “grave problema social” (Araújo et al., 2019), en España se considera un “tema candente” (Del Olmo & Mata-Benito, 2016, p. 70), pues presenta una de las tasas⁴ de abandono más altas y que además muestran, la mayor polarización por origen de la UE (Carrasco et al., 2018). Sin embargo, esta inquietud no existía hace cincuenta años, pues se consideraba natural que el sistema rechazase una gran cantidad de estudiantes. Este panorama cambió de forma radical con las diferentes reformas educativas que hicieron obligatoria la enseñanza secundaria.

De igual modo, desde 2015 la Agenda 2030 sitúa en su núcleo la equidad, orientando a los gobiernos hacia el logro de una educación inclusiva y de calidad. Así, el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4 Educación de Calidad, prioriza que las y los jóvenes finalicen la educación secundaria con los aprendizajes pertinentes y efectivos. Sin embargo, la mayoría de los países se encuentran lejos de alcanzar este objetivo. A esto se suma que los esfuerzos gubernamentales por reducir estas tasas de abandono a menudo no abordan las causas profundas de este fenómeno (Morentin-Encina & Ballesteros-Velázquez, 2024; Tarabini & Montes, 2015).

La investigación cualitativa pone de manifiesto que el abandono escolar es la culminación de un proceso de desenganche escolar mucho más amplio, que suele originarse en los primeros

² A lo largo del artículo para diferenciar la perspectiva EMIC de la ETIC se utiliza la cursiva sin comillas para la primera y las comillas para la segunda.

³ ORDEN EDU/590/2016, de 23 de junio, por la que se concretan los Programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento que se desarrollan en los cen-

tros que imparten Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León y se regula su puesta en funcionamiento y el procedimiento para la incorporación del alumnado.

⁴ Según datos del INE, España sigue encabezando las tasas de abandono temprano de la educación-formación de la UE con un 15,8% para el año 2024.

años de escolarización (Cale Lituma, 2022; Diane Muñoz et al., 2017) y que “pone en evidencia las deficiencias del modelo de escolarización actual para ofrecer un aprendizaje significativo” (UNESCO, 2022, p.11). Subraya, además, las carencias de un sistema educativo poco inclusivo que, siguiendo la “lógica del mercado” (Neut Aguayo et al., 2025, p. 2), perpetúa y reproduce modos de vida insostenibles al fomentar el éxito individual, la competitividad o el desarrollo económico. Cada año el sistema excluye a una parte del alumnado que no se adapta a ese marco (Bayarri López, 2026). Esta “pérdida tan dramática de potencial y talento juvenil es inadmisibles” (UNESCO, 2022, p. 22).

Por otro lado, las personas que abandonan los estudios disponen de menos oportunidades de acceso a empleos de calidad, lo que las expone a situaciones de precariedad y exclusión social (Abad et al., 2025; Lira-Aguirre et al., 2024). Este déficit educativo limita la capacidad de tomar decisiones informadas y participar activamente en la sociedad en la que viven (Balcazar et al., 2024; Pasternáková et al., 2023).

Muchos estudios de corte cuantitativo suelen explicar estos procesos poniendo de relieve los factores sociales ligados a las características de la familia y del individuo (Lamb & Markussen, 2010). Con los trabajos de Bourdieu y Passeron (2016), se enfatizó en el rol de la escuela como causa del fracaso escolar, por su incapacidad para ajustarse a las diferentes necesidades y motivaciones de sus estudiantes. En la actualidad, son varios los estudios que analizan este fenómeno desde metodologías cualitativas (Morentin-Encina, 2021; Pérez Benavent, 2016), vinculándolo con procesos de exclusión social y educativa (Sánchez & Pedreño, 2019; Vázquez Recio et al., 2022) e incidiendo en la desculpabilización de las personas afectadas y de sus familias.

Por otra parte, el término fracaso conlleva la estigmatización del alumnado que lo sufre. Con esta etiqueta se culpabiliza a la víctima de su fracaso, eximiendo de responsabilidad a la institución escolar y a la sociedad (Del Olmo & Mata-Benito, 2016). Esta estigmatización provoca en el alumnado una enorme pérdida de autoestima, llevándolo a verse a sí mismo como fuente del problema (Brown et al., 2024).

La premisa de la que parte esta investigación es que el fracaso escolar es un fenómeno que responde a un proceso acumulativo de dificultades que vive el estudiantado que no logra adaptarse al modelo rígido y academicista que propone el sistema educativo. Este proceso de desenganche se gesta a lo largo de la trayectoria escolar de cada persona y en él intervienen “múltiples factores individuales y contextuales” (Carrasco et al., 2018, p. 215).

Además, estos procesos de fracaso y abandono están enmarcados en “unos determinados parámetros escolares y sociales que establecen lo que es el éxito y cómo debe conseguirse” (Tarabini, 2016, p. 9). La organización escolar define las formas correctas de estar en el sistema educativo. Estas conductas se basan en un único patrón sociocultural de referencia (Sánchez & Pintado, 2006), e imponen el mismo ritmo a todo el estudiantado, actuando como si todas las personas partieran del mismo punto, aprendieran de la misma manera y contaran con el mismo capital cultural (Bourdieu & Passeron, 2016)

Por otro lado, el proceso de fracaso y abandono se alimenta de las etiquetas (Rist, 2000) que el profesorado coloca de manera habitual a sus estudiantes y se retroalimenta con diferentes efectos psicológicos (Rosenthal, 1980), condicionando quién tiene éxito y quién fracasa, lo que se traduce en una fractura social difícil de superar (Alonso, 1990). La imagen del alumno ideal se construye tomando como referencia, entre otros, el estatus social (Becker, 1952; Van Houtte, 2011). Todo comportamiento o actitud que se desvíe de este perfil ideal se considera como anomalía (Tarabini, 2015).

La escuela es una institución uniformadora donde el concepto de homogeneización es esencial (Hernández & Olmo, 2005). Con esta idea, se agrupa en las aulas a estudiantes de la misma edad, asumiendo que esto implica un mismo desarrollo físico e intelectual. Muchas familias deciden inscribir a sus hijos en colegios privados para asegurarse de que existe uniformidad de estatus socioeconómico. Estos comportamientos implican una asunción: se problematiza la idea de diferencia, porque se la identifica con deficiencia. Esta asociación de ideas es “totalmente perversa” (Aguado Odina et al., 2006).

El problema se presenta cuando el profesorado, basándose en “ese sistema de creencias sobre lo que es ser un *buen o mal alumno*; sobre lo que es una actitud educativa *normal o desviada*” (Tarabini, 2015, p. 350) clasifica al alumnado por grupos de nivel, reduciéndolo a características simplificadoras que implican juicios de valor. “El peligro más grande al describir personas, estudiantes o grupos de acuerdo con sus diferencias es que implica una evaluación moral” (Aguado & Del Olmo, 2009, p. 17).

Aparece, así, la dinámica del etiquetado, que desencadena una serie de efectos no deseados, profundizando la problemática en lugar de prevenirla. La etiqueta señala la diferencia del individuo, separándolo del resto del grupo, y termina estigmatizándolo (Goffman, 2009) y culpabilizándolo de su propia diferencia. Estas etiquetas son peligrosas porque ocultan la complejidad inherente de las personas.

El sistema educativo ha ideado diferentes maneras de *gestionar* la diversidad en el aula. Una de las más empleadas es segregar al alumnado por nivel. El Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento (PMAR) está destinado al “alumnado con dificultades relevantes de aprendizaje no imputables a la falta de estudio. También para alumnos con discapacidad”. Las aulas en las que se imparte este programa, denominadas comúnmente *aulas PMAR*, son un escenario privilegiado para observar las limitaciones de un sistema educativo que entiende la diferencia como anomalía.

Metodología

Esta investigación se enmarca en el enfoque etnográfico con la finalidad de generar una comprensión profunda del fracaso y el abandono escolar, a partir de la vivencia en las aulas y de las voces del alumnado. El Instituto de Educación Secundaria (IES) seleccionado cumple con tres criterios esenciales para la realización de este tipo de estudio: 1) disposición del equipo directivo para el desarrollo de una investigación etnográfica de larga duración; 2) interés de la dirección del centro por la mejora de la convivencia escolar e inclusión del estudiantado; 3) formación y

sensibilidad de la directora en atención a la diversidad. En un primer momento, se enfocó la observación en el aula de PMAR porque aglutina a estudiantes “en riesgo de abandono”. Se eligió el aula de 3º por representar el último filtro para reenganchar al alumnado y conseguir que obtenga el título de la ESO, convirtiéndose en un espacio idóneo para examinar las consecuencias reales de la diversificación por grupos de nivel. Esta aula en concreto presenta además una ratio femenina superior a la masculina, algo inusual en este tipo de programas como reflejan las estadísticas del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (2026).

Si bien la dirección actuó como portera, algunas personas del equipo docente se negaron a participar por no sentirse cómodas con la presencia de la investigadora en sus clases. El proceso de negociación con el profesorado para acceder al campo duró varias semanas. Asimismo, la investigación contó, para su realización, con la autorización de la consejería de educación. Además del acuerdo de confidencialidad firmado con la dirección del IES, se envió una carta a las familias informándolas del estudio. Todos los informantes firmaron un consentimiento informado en el que se presentaban los objetivos del estudio y sus derechos como participantes. Los nombres que aparecen en el diario de campo y en las transcripciones son ficticios. La custodia de la información generada a lo largo del trabajo de campo queda exclusivamente en manos de la investigadora.

El estudio se desarrolló durante once meses. En este artículo se analizan los hallazgos obtenidos mediante la observación participante realizada en el aula de PMAR. El grupo estaba formado por catorce estudiantes, cinco chicos y nueve chicas, derivados a este programa por su alta tasa de repitencia. En la tabla 1 se describe de forma más detallada el grupo:

Estudiantes	Género	Características	Edad	Años en PMAR
Carla	Femenino	Escuela hogar	16	1
Anadna	Femenino	Fugas frecuentes	15	1
Greta	Femenino	Escuela hogar / Fugas frecuentes	16	1
Julia	Femenino	Proviene de aldea de la comarca	16	1
Daniel	Masculino	Proviene de aldea de la comarca / Pasotismo	17	1
Ander	Masculino	Proviene de aldea de la comarca	16	1
Pedro	Masculino	Proviene de aldea de la comarca	15	1
Cosmín	Masculino	Proviene de aldea de la comarca / origen rumano	16	1
Luz	Femenino	Problemas con el profesor de inglés	16	1
Ana	Femenino	Problemas de indisciplina	16	1
Lucía	Femenino	Proviene de aldea de la comarca / niña adoptada / TDAH	17	2
Judith	Femenino	Proviene de aldea de la comarca	16	1
Ciro	Masculino	Con NEE	15	2
Érika	Femenino	Etnia gitana	16	2

Tabla 1: estudiantado de PMAR

Fuente: elaboración propia.

En la producción de información se combinaron técnicas que permiten triangular los resultados, en este caso observación participante y revisión documental del IES. Aunque la forma de registrar la información fue muy flexible, la tabla 2 detalla algunas dimensiones que orientan el trabajo de campo.

Técnica	Dimensiones
Observación participante	<ul style="list-style-type: none"> Manejo del espacio y del tiempo. Interacciones y relaciones entre profesorado-alumnado o entre pares. Actitudes del alumnado y el profesorado. Lenguaje verbal y no verbal. Luchas de poder y jerarquías en el aula. Metodologías empleadas.
Revisión documental	<ul style="list-style-type: none"> Conceptualización del alumnado: perfil, etiquetado, atribución de la responsabilidad del éxito / fracaso educativo. Procesos de selección: agencia del estudiantado, jerga académica excluyente. Currículo oculto: asistencialismo, empleabilidad, priorización institucional.

Tabla 2: ejes temáticos para la producción de información

Fuente: elaboración propia.

En los diarios de campo se realizaron dos tipos de registros: por un lado, se describía todo lo que ocurría en el aula, destacando rutinas, diálogos, incidentes críticos, interacciones entre profesorado y alumnado o entre pares, actitudes de unos y otros, manejo del tiempo y el espacio, metodología utilizada, etc. Por otro, se apuntaban reflexiones personales sobre lo vivido en cada jornada. Con el fin de asegurar la validez interpretativa, se contrastaron estas ideas dialogando con el propio alumnado o con otros docentes del centro en los tiempos de recreo o cambios de clase. Al mismo tiempo, se comparó todo el material etnográfico con la información recopilada en los documentos del centro. El proceso de trabajo de campo concluyó cuando se interpretó que el nuevo material etnográfico obtenido no proporcionaba novedades a la comprensión de los significados de los sujetos, entendiéndose que las categorías estaban suficientemente consolidadas (Romero Jurado et al., 2026).

Si la etnografía provee del anclaje contextual, el análisis crítico del discurso (ACD) facilita las herramientas para analizar los discursos como prácticas sociales que no solo reflejan, sino que también construyen la realidad (Van Dijk, 2016). Este ACD se realizó con el software Atlas.Ti. El proceso de categorización resultó principalmente inductivo, aunque también se utilizaron las dimensiones previas que ayudaron a estructurar la producción del material etnográfico. Los códigos se organizaron en categorías más amplias para navegar de forma intertextual por las narrativas, identificando los matices concretos de cada discurso en cada categoría (Berg, 2009). En el gráfico 1 se presenta esa red de categorías:

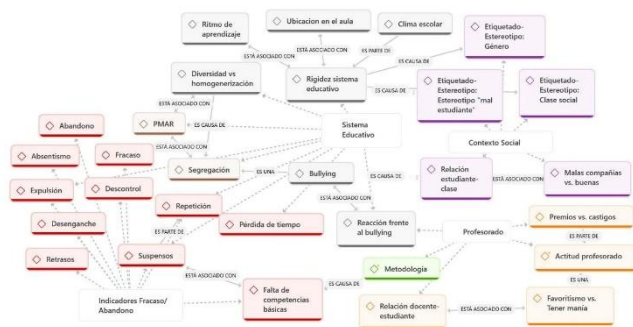


Gráfico 1: red de categorías

Fuente: elaboración propia.

Resultados

Absentismo, retrasos y fugas

Aunque hay 14 estudiantes inscritos en PMAR, una de ellas ya no asiste a clase. Esta chica, de etnia gitana, asistió de manera intermitente el primer trimestre, pero una vez cumplidos dieciséis años abandonó las clases de forma definitiva. Al pasar lista la mayoría del profesorado continúa nombrándola.

Ese primer día de clase faltan además otros tres estudiantes. Con el paso de los días, se observa que *Ciro* casi siempre falta a primera hora y muchas veces a segunda, mientras que *Ana* suele llegar retrasada como mínimo cinco o diez minutos. Este comportamiento exaspera al profesorado:

Clase a primera hora: a las 8h30 aún no están ni *Ciro* ni *Ana*, pero *Emilio* tampoco ha aparecido. Finalmente llega a las 8h36. El grupo de chicos empieza a decir que le van a poner falta por llegar tarde. Él se enfada diciendo que a él no le tienen que decir nada, que para eso está el jefe de estudios. Dos minutos después (8h38) llega *Ana*, *Emilio* no la deja entrar en clase. *Ana* se va cabreada. 36:168 ¶ 293 en ObsAula_IES

Esta reacción diferente del profesorado ante el retraso de ciertos estudiantes no pasa desapercibida al alumnado.

Cuando son las 8h46 (las clases inician a las 8h30), abre la puerta *Ciro* y entra en clase. El profesor no le dice nada. *Luz* se enfada ante esta diferencia de trato y le dice a las compañeras que tiene al lado:

- “¿Qué pasa? ¿A este por ser ‘tonto’ hay que tratarlo diferente? Aquí a todos por igual. A mí me llamaron a casa por retrasos y me montaron un pollo horrible y a este no le dicen nada...”. 36:172 ¶ 316 – 317 en ObsAula_IES

Este tipo de actitud diferenciada del profesorado se interpreta como favoritismo por el alumnado, promoviendo un clima escolar desfavorable entre pares.

Por otro lado, varios/as estudiantes faltan de forma sistemática a algunas asignaturas consideradas *marías*: inglés, educación física, valores éticos/religión o educación plástica y visual. La asistencia a clase no solo depende del tipo de asignatura sino del momento del día en el que se imparte. En general, salvo *Ciro*, que falta sistemáticamente a las primeras horas, el resto del alumnado está presente al menos en esas clases.

Una vez que salen al recreo, algunas personas tienen dificultades para regresar a tiempo al aula o incluso para volver a las clases. A veces, cuando se encadenan varias asignaturas *marías* después del recreo, algunas personas ya no vuelven a aparecer. En general, las chicas que faltan suelen ser las mismas: *Ana*, *Greta* y *Ariadna*. A veces *Daniel* se les une. Sin embargo, *Ciro* es el que más falta de forma recurrente, aunque el profesorado parece haberlo normalizado.

Ciro llega a clase tarde, según entra el profesor, *Jaime*, le dice: “vaya *Ciro*, muchas gracias por venir”. 36:200 ¶ 385 en ObsAula_IES

Por otro lado, el profesorado también falta con frecuencia a clase, por lo que a lo largo de la semana suelen darse de forma recurrente las *guardias*. Si el estudiantado se percata a tiempo de que tal profesor o profesora no está presente, intenta fugarse esa hora. Sin embargo, no lo consiguen siempre. El cariz que toma esa clase va a depender de quién esté al frente.

La profesora de plástica no está. Entra la asistente de idiomas a sustituirla haciendo la guardia. Pide al grupo que esté en silencio y que se pongan a hacer algo productivo. *Ana* ha sacado de su mochila un perfume y está jugando con *Daniel* y el perfume... La asistente se acerca dónde están sentados y les dice:

- “Si no vais a hacer nada, estáis en silencio como el resto de los compañeros”.

Ellos siguen con el cachondeo.

- “¿Vais a dejar con los jueguitos o queréis un parte amarillo cada uno?”

- (*Ana*): “¡Pues ponlo!” 36:189 ¶ 358 – 362 en ObsAula_IES

El parte es la amenaza recurrente del profesorado cuando no se obedecen las consignas. La mala actitud del estudiante suele ser la causa principal de estos partes. Aunque, como se observa en el siguiente pasaje, “algunos-as estudiantes” son más susceptibles de tener un parte con “poco esfuerzo”.

El murmullo de los diferentes grupos ha ido aumentando con el paso de la hora. Ahora se hace realmente muy fuerte. *Jaime* se cabrea y grita:

- “¡Callaos ya! *Ana*, vete al aula de castigo ahora”.

Ella se niega. *Jaime* la amenaza con ir a jefatura si sigue en esta actitud. *Ana* le contesta:

- “¿pero, se puede saber qué he hecho?”

- “¡¡Que te vayas al aula de castigo AHORA!!”

Ana se levanta muy enfadada y le grita: “¡Qué te follen!” 36:161 ¶ 274 – 281 en ObsAula_IES

Dependiendo de la reincidencia, ese parte puede tener consecuencias: castigo sin recreo, quedarse una hora más al finalizar la jornada escolar, etc. Cuando existe una fuerte acumulación de partes o faltas, la dirección convoca a la familia. Este tipo de conductas puede sancionarse con la expulsión del aula por varios días. En este caso, el castigo consiste en asistir al *aula de convivencia* donde hacen deberes bajo la supervisión de la jefa de estudios. Durante el trabajo de campo varias alumnas (*Ana*, *Ariadna* y *Greta*) fueron privadas de recreo durante varios días consecutivos. *Ana*, además, fue expulsada durante tres días.

La configuración cambiante del aula

Otro detalle que llama la atención es la configuración cambiante del aula y la ubicación del alumnado en la misma. La zona del ventanal resulta la más apreciada:

Ander y *Greta* (que se sientan junto a las ventanas), mientras *Emilio* (el profesor) está de espaldas se comunican con estudiantes de la clase de enfrente. Cuando *Emilio* se da cuenta les baja la persiana y vuelve a la pizarra. En cuanto se da la vuelta para poner música, vuelven a subir la persiana. 36:141 ¶ 240 en ObsAula_IES

La calefacción también se encuentra en esa pared, por lo que estas personas se benefician del calor en los fríos días de invierno y de poder gestionar la apertura de ventanas en los días de calor. En cambio, la esquina diametralmente opuesta a la mesa del profesorado permanece completamente vacía y su ventana casi siempre cerrada, pues la luz que entra por ella produce reflejo en la pizarra durante la mayor parte del día.

Al inicio de la observación, el aula se encuentra configurada como se observa en la imagen 1.

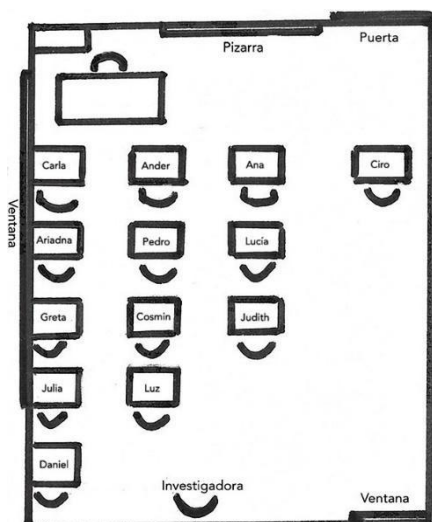


Imagen 1: configuración del aula con el tutor
(Notas de diario de campo)

Esta configuración varía en función del docente. Es la preferida por el tutor y por la profesora del ámbito lingüístico y social. En principio, el alumnado la conserva en las clases de estos docentes. A veces, durante las clases del ámbito lingüístico y social, algunas chicas aprovechan para ponerse en parejas: Ariadna junto a Greta, Julia junto a Luz, pero en general la profesora acaba separándolas.

Isabel le pide a Ariadna que se cambie de lugar y que deje correr el aire entre Greta y ella porque parece una “mosca cojonera”. 36:14 ¶ 14 en ObsAula_IES

En cambio, en la clase de inglés la configuración se modifica de forma considerable, como se aprecia en la imagen 2. El último pupitre al fondo de la clase siempre lo ocupa Daniel, un chico que suele acudir a las clases pero que no participa en absoluto en la dinámica escolar. Si Ana acude a la clase, se ubica cerca de Daniel. Cuando Ciro está presente se incorpora al grupo de chicos de primera fila.

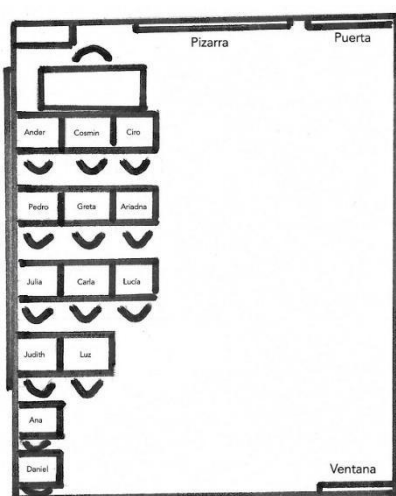


Imagen 2: configuración del aula con el profesor de inglés
(Notas de diario de campo)

Este cambio continuo de configuración se relaciona principalmente con la permisividad del docente. Con el tutor la configuración de pupitres separados en filas y columnas permanece, aunque Ana siempre intenta ubicarse al final junto a Daniel y esto se convierte en motivo de disputa.

Se produce un enfrentamiento entre Daniel y Carlos (el tutor) porque este último le recrimina que está hablando todo el rato con Ana y no atiende.

- “Déjame tranquilo!”

Finalmente, Carlos le pide a Ana que se cambie de sitio para evitar que los dos estén charlando. Le dice que se siente en la otra punta de la clase. Ella se pone de lado para seguir hablando por señas con él. Al final, Carlos los echa de clase y los manda a jefatura diciendo que tienen un parte. 36:99 ¶ 160 – 162 en ObsAula_IES

Como se observa en los diferentes pasajes de esta sección, la gestión del espacio en el aula pone de manifiesto las luchas de poder entre profesorado y alumnado, evidenciando la manera en que los-as estudiantes crean micro-espacios de resistencia para desafiar la autoridad docente mediante el uso del mobiliario escolar.

La actitud

La actitud del alumnado en clase suele ser un motivo recurrente de expulsión del aula. Aunque su justificación resulta relativa, pues entra en juego la intersubjetividad de las personas implicadas y lo que una mirada, un gesto, una palabra... en un momento dado puede significar para alguien. Lo que está claro es que tanto el profesorado como el estudiantado han construido un tipo de relación más o menos tensa a lo largo de los meses (o los años) anteriores a la observación de campo y que con ciertas personas no se soportan cosas que con otras sí resultan tolerables.

Ana con su forma de ser provocativa, se vuelve insoportable para la mayor parte del equipo docente. A veces el profesorado utiliza el mínimo gesto o mirada para expulsarla de clase y así tener un elemento de desorden menos que gestionar. Ella, en cierta medida, alimenta este círculo vicioso porque tampoco le interesa lo más mínimo estar en clase.

Emilio le pide a Ariadna que se cambie de sitio. Ariadna se niega. Le dice a Ana que se cambie de sitio. Como Ana le contesta mal, le dice que salga de clase. Como Ana se niega y le vuelve a contestar mal, le amenaza con ponerle un parte:

- “Debes tener otra actitud en clase, Ana, porque a lo único que vienes es a enfrentarte con los profesores...”

Ana sale de clase con un portazo. 36:137 ¶ 232 – 234 en ObsAula_IES

Mucho/as docentes no soportan, por ejemplo, el hecho de que tanto ella como Daniel adopten una “actitud pasota” en sus clases. Su comportamiento es el de “estoy aquí porque me obligan, pero no me interesa nada lo que explicas”. Esto exaspera a buena parte del equipo docente. A veces, el profesorado adopta el modo de “me da igual que no trabajéis, siempre que no molestéis al resto de la clase”. Sin embargo, esto es aleatorio: depende del día, la hora o del humor del docente. En unas ocasiones, les reprenden por no hacer nada y, en otras, les ignoran.

Cuando termina la explicación pide que hagan un dibujo del aparato urinario. Avisa que va a haber nota de clase por el dibujo. Daniel y Ana ignoran la tarea. Carlos se les queda mirando, pero no

les dice nada. Va pasando por las mesas para ver los dibujos y va anotando la calificación en su cuaderno de evaluación 36:204 ¶ 45 en ObsAula_IES

Aunque, la mayoría de las veces, terminan llamándoles la atención por no tener una actitud activa en clase como el resto de estudiantes.

Ana y Daniel pasan toda la hora mirándose, hablando y riendo. Isabel llama la atención a Ana:

- “Pues la próxima hora espero que no vengáis porque para lo que estáis haciendo...pero claro os lo pasáis tan bien en el aula de convivencia...”

- “Si seguís así os quedáis sin recreo” (se dirige a toda la clase).

- “¡Ana, no te lo vuelvo a repetir!” 36:177 ¶ 324–327 en ObsAula_IES

Daniel, por lo general, está tranquilo, en su pupitre del fondo y deja pasar el tiempo. A veces, dependiendo de la asignatura y del docente, saca el móvil para jugar sin ser visto. En cuanto suena la alarma, sale rápidamente para fumarse su cigarro. Rara vez se le oye decir algo en clase. Esta actitud silenciosa de “si no me molestas, yo no te molesto” suele darle buen resultado, aunque no siempre:

Cuando toca la campana, Daniel se levanta y se dirige a la puerta. Isabel se enfada y le dice:

- “¿Dónde vas? La clase aún no ha terminado”.

- “Pero si ya ha tocado”.

- “Me da igual, la clase no termina hasta que yo lo digo, así que siéntate”.

- “¡Déjame en paz!”

- “¡Qué sea la última vez que me voceas, Daniel!” 36:66 ¶ 84–89 en ObsAula_IES

Ana, en cambio, tiene una actitud de resistencia más combativa. Si llega tarde, abre la puerta sin pedir disculpas. Al igual que Daniel, ella tampoco sigue las explicaciones o actividades. Sin embargo, trata de entrar en comunicación con sus colegas por señas o se gira para mirar para otros lados, en vez de estar atenta a la pizarra. Su lenguaje no verbal irrita enormemente al profesorado. Muchos días termina fuera de clase o enviada a jefatura de estudios, con el consiguiente parte. Además, cuando algún profesor le recrimina su actitud, no se calla. El “efecto Pigmalió” (Rosenthal, 1980) resulta evidente: las expectativas del profesorado se confirman y refuerzan a través de un proceso interactivo.

Ana llega a clase retrasada, porque ha estado convocada en jefatura. La expulsan por tres días. Se sienta, mientras Carlos se pasea por las mesas para ver si han hecho los ejercicios. Cuando pasa al lado de Ana, ella se está abanicando con el papel que le han entregado en jefatura:

- “Mira, me abanico con tu parte. Con el parte que me pusistes”.

- Carlos: “se dice pusiste, no pusistes”. 36:103 ¶ 166 en ObsAula_IES

En cuanto al resto de la clase, predomina una actitud relativamente sumisa frente a las explicaciones y las tareas que pide el profesorado. No obstante, se aprecian diferencias notables de atención y disciplina en función de quién esté al frente de la clase. Mientras la mayoría se controla en las clases lideradas por el tutor, en las clases de inglés, la práctica totalidad del alumnado desafía la autoridad docente:

Emilio entra y se pone a copiar algo en la pizarra. Mientras, el alumnado sigue charlando como si Emilio no hubiera entrado aún en el aula. La clase está configurada como siempre a esta hora, con los pupitres agrupados y apelotonados junto a las ventanas. La gente charla. Emilio les dice que quiten las mochilas de encima de los pupitres y saquen sus libros y cuadernos. El grupo de las chicas sigue como si no fuera con ellas la cosa. Emilio se acerca a este grupo y pide nuevamente que quiten las mochilas de las mesas. Judith está recostada sobre la mesa. Emilio le dice que si se encuentra mal que vaya a conserjería y llame a su madre. El grupo de los chicos sigue hablando también. Daniel está con el móvil atrás del todo, jugando. 36:144 ¶ 242 en ObsAula_IES

A veces el estudiantado se queja de que algunos profesores o profesoras la *lleven con ellos o con ellas* en particular. Esto suele terminar en enfrentamiento.

Emilio pregunta a Luz si está copiando.

- (Luz): “pero ¡ya estás conmigo otra vez!”

- (Emilio): “a mis clases no vengáis si estáis de cháchara”.

- (Luz): “pero ¿qué te he hecho yo para que todos los días la tomes conmigo?”

- (Emilio): “pues hablar con las demás. Si venís a mis clases es para trabajar. ¿No habéis elegido PMAR?”

- (Luz): “pues a lo mejor algunos no hemos elegido estar aquí, pero no te preocupes que si es así ya no vengo a tus clases”. 36:205 ¶ 294–299 en ObsAula_IES

La percepción del “favoritismo” o de “tener manía” no son meras percepciones subjetivas del alumnado, sino que funciona como mecanismos relacionales clave que aceleran el desenganche escolar.

Esta sensación de ser visto como “mal estudiante” se ve reflejada también en las bajas expectativas del profesorado. En el siguiente pasaje se observa cómo el profesorado trata de poner en evidencia la *falta de conocimiento* del alumnado por ser *de PMAR*:

- (Emilio): “A ver Lucía, ¿sabrías explicarme el ciclo del agua?”

- (Lucía): “Pero ¿qué tiene que ver esto con el inglés? Si eso lo hemos visto en primaria... ¿te crees que somos tontos o qué?” 36:206 ¶ 249–250 en ObsAula_IES 2020

Esta visión negativa del profesorado se infiltra en la autopercepción del alumnado de PMAR y termina siendo interiorizada y encarnada, con consecuencias graves para su autoestima y su motivación.

Una metodología tradicional

El profesorado opta globalmente por una metodología tradicional. Así lo demuestra la configuración clásica del aula en líneas y columnas de pupitres separados. Esta disposición de por sí marca una diferencia de roles entre profesorado – quienes saben –, y alumnado – quienes aprenden –. Esta distribución va acompañada de una disciplina férrea: la actitud del estudiantado debe ser de atención y escucha. Cualquier tipo de conversación entre pares es considerada una *falta de respeto* al profesorado.

Sin embargo, no todo el equipo docente emplea las mismas técnicas expositivas a la hora de *dar la lección*. El profesor del ámbito científico-matemático suele acompañar sus explicaciones de dibujos en la pizarra o materiales visuales (atlas del cuerpo humano). Además, combina el trabajo individual de cada estudiante con la corrección de ejercicios en plenaria, bien de forma

oral o pidiendo estudiantes voluntarias a la pizarra. El trabajo individual en clase se premia con un *muy bien* o un *excelente* a las personas que terminan antes y que resuelven el ejercicio de forma correcta. Esto motiva a algunos-as a trabajar, a otros-as no. Además, busca relacionar los contenidos que están estudiando con el entorno o con la vida cotidiana del alumnado.

Inicia la clase corrigiendo los exámenes de matemáticas: los corrige en plenaria. Una vez corregidos continúan con la clase de biología. Siguen con el tema de la circulación sanguínea. Empieza relacionándolo con el análisis que Lucía ha traído. El grupo parece interesado en comprender qué significa lo que se analiza cuando te hacen un análisis de sangre. Después hacen varios ejercicios en plenaria y trabajan algunas actividades de forma individual en silencio. 36:40 ¶ 44 en ObsAula_IES

De hecho, cuando el profesorado propone plenarias más participativas o incluye temas que inciden directamente en su vida, el alumnado muestra mayor interés y participa de forma activa.

Isabel empieza a hablarles de la obra de teatro ‘Bajarse al moro’. Les explica el argumento. Toda la clase está escuchando interesada.

- (Luz): “¿Y por qué no leemos ese libro en vez del de los piojos?”

- (Ana): “¡pues es verdad, ese me lo leo hasta yo, que parece súper interesante!” 36:73 ¶ 96 – 98 en ObsAula_IES

Tanto la profesora del ámbito sociolingüístico como el del ámbito científico-matemático tratan de conectar con el estudiantado, proponiendo este tipo de debates. Sin embargo, la presión general que tienen por trabajar los contenidos del currículo hace que se enfoquen más en desarrollar los temas que les toca y en evaluarlos de forma periódica a través de exámenes y pruebas. Así, la rutina de clases está jalonada por las lecciones, la práctica en clase, las tareas en casa y los exámenes semanales de los temas trabajados esos días.

En la mayoría de las asignaturas el profesorado trata de mantener al alumnado sumiso y silencioso, con la idea de que *atienda y trabaje*. Algunas personas logran ese ambiente de trabajo a fuerza de una “actitud policial”, pero otras tienen muchas dificultades para hacerse respetar.

Aquellos-as profesores que propusieron metodologías grupales no establecieron consignas claras para que el trabajo fuera realmente colaborativo. En general, las experiencias observadas fueron frustrantes para todo el mundo: el profesorado las vive como caóticas y el alumnado, acostumbrado a trabajar en un ambiente competitivo, percibe que mientras unas personas hacen la tarea, otras se aprovechan del trabajo ajeno.

Al final, el profesorado opta por técnicas pedagógicas que facilitan el control y la disciplina, tales como dictados, ejercicios individuales en silencio o copias directas del libro de texto. La implementación de este tipo de metodología se vuelve enormemente aburrida para el alumnado; por ello, los-as estudiantes buscan crear situaciones de “descontrol” que rompan la monotonía del aula. En este contexto, el rol policial del profesorado pasa a ser fundamental. Recurrir a la amenaza de expulsión del aula o al parte se convierte en un elemento clave para mantener la disciplina. De este modo, la *actitud* del estudiante funciona en la justificación ideal para expulsar a los elementos conflictivos del aula.

Discusión

Esta investigación etnográfica visibiliza los procesos micro-sociales que originan la construcción y reproducción de dinámicas escolares de exclusión cotidianas, aportando claves valiosas para entender cómo se gesta el fenómeno del fracaso y el abandono escolar. Por un lado, las interacciones diarias entre alumnado y profesorado muestran cómo se materializa el desenganche a través de diversos indicadores claramente observables. Por otro lado, la convivencia con esta clase de PMAR permite reflexionar sobre las dificultades que encuentra el sistema educativo para *gestionar* la diversidad natural de sus aulas.

Al segregarse, lo único que se consigue es afianzar estereotipos negativos contruidos a través de trayectorias escolares no normativas. Entender la diferencia como anomalía perpetúa la expulsión de personas que no logran adaptarse al marco escolar rígido y compromete el derecho a la educación de calidad de una parte importante del estudiantado (García-Cid et al., 2025).

Indicadores de desenganche: la punta visible del iceberg

El desenganche escolar es un “fenómeno de fondo que afecta a la generalidad del alumnado, aunque con diferentes grados de intensidad, diversas formas y con distintos resultados” (Fernández Enguita et al., 2010, p. 193). La educación, y más durante el periodo delicado de la adolescencia, resulta algo secundario para la mayoría de los y las jóvenes. Las clases son vividas como algo pesado y aburrido. La motivación para asistir al instituto es estar con las amistades. De ahí la importancia que tienen los cinco minutos entre clase y clase y los recreos. Son los momentos de vida real, frente a la monotonía de las lecciones.

La rigidez del formato escolar academicista no ayuda a motivar al estudiantado. La gente va a clase porque es su obligación, no porque resulte algo que disfrute. Como apunta Fernández Enguita (2010, p. 195), “si el abandono escolar no es mayor, es más por la presión exterior y la falta de opciones fuera de ella, que por el atractivo intrínseco de la escuela”.

Este proceso de desvinculación se desarrolla de forma paulatina. El ritmo de aprendizaje marcado por el currículo estandarizado hace que cualquier desconexión sea muy difícil de recuperar. Esto provoca desánimo en el estudiantado y conduce a un desenganche aún mayor. Además, esa desafección se expresa en cierto tipo de patrones de comportamiento, indicadores de la pérdida de interés del estudiante por la escuela. Los retrasos, las fugas y el absentismo son síntomas de esta desmotivación. Son la parte visible del iceberg del abandono.

Por otro lado, la actitud del alumnado no puede entenderse como una experiencia unilateral por parte del estudiante, sino que opera retroalimentándose en la interacción con el profesorado. En este sentido, se debe subrayar que “la actitud de los profesores con respecto a la enseñanza varía en función del tipo de alumno que considera tener en sus aulas” (Alonso, 1990, p. 60). Así, cuando un-a docente considera que una clase está formada principalmente por *malos-as estudiantes*, se enfoca más en el control de la disciplina, realizando actividades que facilitan su mantenimiento (García-Cid et al., 2025). Esta dinámica amplifica la sensación de aburrimiento y de pérdida de tiempo en el alumnado, reforzando su actitud de rechazo al sistema.

En este contexto, los-as estudiantes con mayores dificultades para aceptar la sumisión reclamada por el sistema se resisten y tratan de romper la monotonía de aula, incumpliendo las reglas establecidas. Esto genera una reacción inmediata por parte del profesorado que, para dejar claro quien tiene el poder, utiliza una serie de sanciones con la intención de doblegar al estudiante. Esto, lejos de conseguir los resultados deseados, promueve comportamientos de rechazo e insumisión aún mayores (Tarabini, 2016).

Como la observación de aula revela, buena parte del profesorado ya da por *perdido* a este tipo de alumnado rebelde y muchas veces trata de deshacerse de él apelando a la más mínima *falta de respeto*. Está claro que “permanecer en la escuela, como alumno, claro está, requiere mucho de paciencia, mucho de sumisión, mucho de integración en el estatuto social del adolescente” (Alonso, 1990, p. 28) y no todos-as llegan a conseguirlo. Al final, en este tipo de ambiente escolar “carcelario” (Espinell-Bernal, 2022) se olvida la razón de ser de las aulas PMAR: “favorecer el desarrollo de los distintos aprendizajes” (ORDEN EDU/590/2016).

Diversificación: en las profundidades del iceberg

De los-as trece estudiantes presentes durante el periodo de observación, solo dos presentan realmente “dificultades relevantes de aprendizaje no imputables a la falta de estudio” (ORDEN EDU/590/2016). El resto presenta más bien diferentes grados de desenganche y/o rechazo a la institución escolar.

En cierto sentido, este tipo de aulas se convierten en un *cajón de sastre* en el que agrupar a las personas que no se adaptan al marco establecido por el sistema escolar (García Castaño et al., 2018). Las razones por las que este grupo concreto ha terminado descolgándose suelen ser muy diversas, pero, sin duda, se relacionan más con la incapacidad del sistema para gestionar sus peculiaridades individuales, que con su supuesta falta de aptitudes para el aprendizaje. Es la rigidez propia del sistema la que expulsa a quienes no siguen el ritmo y las metodologías de aprendizaje impuestas (Torkashvand et al., 2022).

La escuela prefiere “diversificar” a su alumnado – separándolo estructuralmente por grupos de nivel – antes que esforzarse por brindar una educación adaptada a las necesidades personales (Zornoza Madrid & Carrasco Pons, 2023). Es su forma de filtrar al estudiantado, separando al *bueno* del *malo*. Sin embargo, esta práctica pretende más bien facilitar el trabajo del profesorado con los *estudiantes buenos*, que ofrecer una alternativa pedagógica a *los-as malos-as* (Neut Aguayo et al., 2025).

Ese etiquetado segregacionista comienza en un momento de la vida escolar del estudiante – normalmente a temprana edad (Díanez et al., 2017) – se retroalimenta y refuerza con el paso de los años. Al final, el alumnado que se encuentra en este tipo de aula termina asumiendo la etiqueta asignada por el sistema (Rist, 2000; Rosenthal, 1980). Según el estudio de Fernández Enguita (2010, p. 185), las medidas de diversificación suelen convertirse en “una profecía que se da cumplimiento a sí misma, una mera forma de etiquetado que desencadena unos efectos no deseados en vez de prevenirlos”.

Por eso, es fundamental que el profesorado reflexione sobre las etiquetas que coloca a sus estudiantes. Estas van a determinar

muchos comportamientos del alumnado. Como nos recuerda Aguado (2009, p. 29), “el reconocimiento de nuestra ignorancia, prejuicios y estereotipos, y la necesidad de una reflexión permanente se convierte en una condición inevitable de la acción educativa”. Estas creencias se encuentran en la parte más profunda del iceberg y modelan la forma en la que se ha estructurado el sistema educativo y los patrones de conducta que resultan de estas relaciones desiguales de poder.

No podemos seguir utilizando el concepto de diversidad para generar este tipo de exclusiones sociales. Las etiquetas dicotómicas no permiten entender la complejidad de las personas que conforman nuestras aulas (Chieppa et al., 2026). Al entender la diversidad como problema, el sistema escolar promueve la supremacía de cierto tipo de comportamientos e ideas, fomentando la uniformización del pensamiento y la jerarquización de los saberes (Chiquin Jalal, 2024). Esto, a su vez, se cristaliza en un modelo educativo excluyente que dificulta la consecución del derecho a la educación de calidad para todos-as.

El quid de la cuestión es que “las sociedades puedan utilizar todos los saberes y talentos a su alcance para construir su presente y futuro, en lugar de privarse de aprovechar muchos de ellos” (Mato, 2008, p. 5). Esta idea debería implementarse en las aulas. Sin embargo, el modelo academicista propuesto enseña que solo hay una respuesta correcta a los problemas – la que enseña el profesorado o la que aparece en los libros de texto –, y eso es altamente limitante. En un sistema escolar de estas características, el estudiantado pierde paulatinamente su capacidad de pensar de forma divergente y de ser creativo (Fuentes Retamal, 2024), por lo que como sociedad desaprovechamos un potencial de innovación crucial para enfrentar los problemas globales (UNESCO, 2022).

Por otro lado, si el alumnado que se encuentra en las aulas de PMAR ha tenido dificultades para aprender con los métodos y las técnicas tradicionales, lo lógico sería que en estas aulas el trabajo pedagógico se orientara de forma diferente. Sin embargo, el profesorado de PMAR continúa implementando la misma metodología bancaria (Freire, 2005; MacMaolir & McGillicuddy, 2023), tanto en su forma de configurar el aula, como en el tipo de técnicas pedagógicas empleadas o de actividades propuestas. Está claro que “la escuela considera que hay alguien que sabe, el profesor-adulto, y otras personas que no saben, los alumnos-niños-adolescentes, quienes por mor de esa diferencia han de someterse a la autoridad del primero” (Alonso, 1990, p. 48). Si no lo consiguen, llegan los problemas.

Insistir en el mismo enfoque metodológico en este tipo de aula se vuelve totalmente contraproducente. Lejos de contrarrestar el problema del desenganche del alumnado, como reflejan los procesos microsociales observados en el aula PMAR, profundiza aún más su desmotivación y promueve actitudes de resistencia (Chisvert Tarazona et al., 2025).

Conclusiones

Los hallazgos de esta investigación etnográfica destacan la necesidad de replantearnos “el encuentro entre generaciones que se da en los contextos educativos” (López Carretero et al. 2013, p. 644). Deconstruir las ideas preconcebidas que tiene el

profesorado, en cuanto a sus estudiantes, sus capacidades, la forma en la que aprenden y se comportan, o la manera de relacionarse con ellos-as y sus familias, es un primer paso que todo-a profesor-a debería dar.

Acercarnos a estos jóvenes para saber qué es lo que realmente piensan de la escuela, conocer sus pasiones, sus deseos, sus talentos y potencialidades constituye otro requisito necesario para avanzar en propuestas concretas que cristalicen en una educación crítica y de calidad. Como propone Mato (2008, p. 21) "es tiempo de escuchar otras voces e intercambiar ideas".

Si queremos acabar con el problema del fracaso y el abandono escolar temprano, necesitamos modificar esas creencias que configuran tanto la forma en la que se ha ideado el sistema educativo, como las actitudes que se manifiestan en el aula. Solo cambiando esas ideas preconcebidas es posible entender que la diversidad es una oportunidad para reimaginar una escuela más inclusiva.

Referencias bibliográficas

- Abad, M. F., Trujillo, C. C., & Gil, L. P. (2025). Escuelas de Segunda Oportunidad: una revisión sistemática exploratoria. *Revista de Educación*, 409, 151-184. <https://doi.org/10.4438/1988-592X-RE-2025-409-689>
- Aguado Odina, T., Ballesteros, B., Liévano, B., Sánchez, M., Pérez, J., Cuevas, L., Gil-Jaurena, I., Mata-Benito, P., Téllez, J., Álvarez-González, B., Hernández, C., del Olmo, M., Rodríguez, P., Moya, A., Buli, J., Morken, I., Browne, A., Laubeova, L., Baumgartl, B., & UNED. (2006). *Guía INTER: Una guía práctica para aplicar la educación intercultural en la escuela*. Instituto de Formación del Profesorado, Investigación e Innovación Educativa.
- Alonso, R. F. (1990). *Nacidos para perder: un análisis sociológico del rechazo y del abandono escolares*. Centro de Investigación y Documentación Educativa.
- Araújo, H. C., Macedo, E., Santos, S. A., & Doroftei, A. O. (2019). Tackling early school leaving: Principals' insights into Portuguese upper secondary schools. *European Journal of Education*, 54(1), Artículo 1. <https://doi.org/https://doi.org/10.1111/ejed.12328>
- Balcazar, F. E., García, M., & Venson, S. (2024). Civic engagement training at a school for youth with a history of dropping out. *American Journal of Community Psychology*, 73(3-4), 461-472. <https://doi.org/10.1002/ajcp.12727>
- Bayarri López, C. B. (2026). Las relaciones educativas como engranaje de pertenencias sostenibles y alternativas de jóvenes en riesgo de desenganche escolar. *REOP - Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 37(1), 82-100. <https://doi.org/10.5944/reop.vol.37.num.1.2026.45928>
- Becker, H. S. (1952). Social-class variations in the teacher-pupil relationship. *The Journal of Educational Sociology*, 25(8), 451-465. <https://doi.org/10.2307/2263957>
- Berg, L. D. (2009). Discourse analysis. En R. Kitchin & N. Thrift (Eds.), *International encyclopedia of human geography* (Vol. 3, pp. 215-221). Elsevier Publishing. <https://doi.org/10.1016/B978-008044910-4.00420-X>
- Bourdieu, P., & Passeron, J.-C. (2016). *Les héritiers: les étudiants et la culture*. Minuit.
- Brown, C., Douthwaite, A., Costas Batlle, I., & Savvides, N. (2024). A multi-stakeholder analysis of the risks to early school leaving: Comparing young peoples' and educators' perspectives on five categories of risk. *Journal of Youth Studies*, 27(3), 414-438. <https://doi.org/10.1080/13676261.2022.2132139>
- Cale Lituma, J. P. (2022). La mediación docente en los procesos de (de)construcción del género en la escuela. *Mamakuna*, 19, 75-87. <https://doi.org/10.70141/mamakuna.19.728>
- Carrasco, S., Pàmies, J., & Narciso, L. (2018). Abandono escolar prematuro y alumnado de origen extranjero en España: ¿un problema invisible? En J. Arango, R. Mahía, D. Moya & E. Sánchez-Montijano (Dirs.), *Inmigración y asilo, en el centro de la arena política. Anuario CIDOB de la Inmigración 2018* (pp. 212-236). CIDOB. <https://doi.org/10.24241/AnuarioCIDO-BInmi.2018.212>
- Chieppa, M. A., Sandoval Mena, M., & Artilles, A. J. (2026). Etiquetar la diversidad: La patologización de la diferencia en el alumnado con diversidad cultural y lingüística. *Revista española de pedagogía*, 84(294), 371-386. <https://doi.org/10.9781/rep.2026.699>
- Chiquin Jalal, I. E. (2024). El futuro de la educación a través de los saberes de Edgar Morin. *Revista Vida*, 6(1), 137-144. <https://doi.org/10.36314/revistavida.v5i1.52>
- Chisvert Tarazona, M. J., Palomares Montero, D., García Gracia, M., & Merino Pareja, R. (2025). ¿Derivar o ir a la deriva? Jóvenes en transición entre institutos de educación secundaria y escuelas de segunda oportunidad. *Revista de Educación*, 409, 185-212. <https://doi.org/10.4438/1988-592X-RE-2025-409-693>
- Del Olmo, M., & Mata-Benito, P. (2016). 'You want to eat pizza with your feet on the table': Dropping out of school in Spain in the context of the financial crisis. *Urbanities*, 6(2), 70-77.
- Díanez, E., Martín Sánchez, J. A., & Fernández Gálvez, J. de D. (2017). Sinergia local para contribuir a la reducción del abandono escolar temprano. Una experiencia de éxito en la etapa de educación primaria. *Profesorado: Revista de curriculum y formación del profesorado*, 21(2), 487-504. <https://doi.org/10.30827/profesorado.v21i2.10346>
- Escudero Muñoz, J. M., González González, M. T., & Martínez Domínguez, B. (2009). El fracaso escolar como exclusión educativa. Comprensión, políticas y prácticas. *Revista Iberoamericana de Educación*, 50, 41-64. <https://doi.org/10.35362/rie500660>
- Espinell-Bernal, O. (2022). Disciplina, biopolítica y educación: un balance en torno a los estudios foucaultianos en educación. *Pro-Posições*, 33, e20200083ES. <https://doi.org/https://doi.org/10.1590/1980-6248-2020-0083ES>
- Fernández Enguita, M., Mena Martínez, L., & Riviere Gómez, J. (2010). *Fracaso y abandono escolar en España*. Fundación "la Caixa".
- Freire, P. (2005). *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI.
- Fuentes Retamal, P. (2024). El difícil lugar de la creatividad en el sistema escolar actual. *Ciencia Latina: Revista Multidisciplinar*,

- 8(3), 10067-10082. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i3.12140
- García Castaño, F. J., Rubio Gómez, M., & Fernández Echeverría, J. (2018). Las trampas de la diversidad. Sobre la producción de diferencias en la escuela. *Gazeta de Antropología*, 34(1), Artículo 1. <http://hdl.handle.net/10481/54679>
- García-Cid, A., Khalfou, A., Fernández-Villardón, A., Fresno Anabo, I., Gutiérrez-Fernández, N., Santiago-Garabieta, M., Sharipova, D., Villardón-Gallego, L., & García-Carrión, R. (2025). Addressing underachievement and early school leaving in Europe: The role of institutional factors. *Educational Review*, 78(4), 586-606. <https://doi.org/10.1080/00131911.2025.2459902>
- Goffman, E. (2009). *Stigma: Notes on the management of spoiled identity*. Simon and Schuster.
- Hammersley, M., & Atkinson, P. (1994). *Etnografía: métodos de investigación*. Paidós.
- Hernández, C., & Olmo, M. del. (2005). *Antropología en el aula: una propuesta didáctica para una sociedad multicultural*. Editorial Síntesis.
- Lamb, S., & Markussen, E. (2010). School dropout and completion: An international perspective. En S. Lamb, E. Markussen, R. Teese, N. Sandberg & J. Polese (Eds.), *School Dropout and Completion: International Comparative Studies in Theory and Policy* (pp. 1-18). Springer. https://doi.org/10.1007/978-90-481-9763-7_1
- Lira-Aguirre, F.-A., Cordero-Hidalgo, A., & Chaparro-Medina, P.-M. (2024). Dimensiones socioculturales de los efectos del abandono escolar en la situación social juvenil. *Cultura Educación Sociedad*, 15(1), Artículo 1. <https://doi.org/10.17981/cultedusoc.15.1.2024.4634>
- López Carretero, A., Porres Pla, A., Durán Salvadó, N., Moltó Egea, o. M., Díaz Fernández, G., Simó Gil, N., & Valls Maxenchs, M. (2013). Tránsitos epistemológicos y metodológicos en una investigación sobre el abandono escolar en la Educación Secundaria a partir del encuentro con los jóvenes. *Revista de educación*, 360, 624-644. <https://doi.org/10.4438/1988-592X-RE-2013-360-215>
- MacMaolair, E., & McGillicuddy, D. (2023). "I'm actually a female empowerer": Student perspectives on a critical pedagogical approach to re/engage at-risk females in school. *Education and Urban Society*, 55(9), 1047-1069. <https://doi.org/10.1177/00131245221106725>
- Mato, D. (2008). No hay saber "universal", la colaboración intercultural es imprescindible. *Alteridades*, 18(35), 101-116.
- Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. (2026). *Anuario estadístico. Las cifras de la educación en España. Curso 2023-2024 (Edición 2026)*. <https://www.educacionfpy-deportes.gob.es/servicios-al-ciudadano/estadisticas/indicadores/cifras-educacion-espana/2023-2024.html>
- Morentin-Encina, J. (2021). Estudios perdidos, aprendizajes encontrados. Análisis de aprendizajes desde el abandono educativo temprano. REICE. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 19(3), 103-120. <https://doi.org/10.15366/reice2021.19.3.007>
- Morentin-Encina, J., & Ballesteros-Velázquez, B. (2024). Educar reconociendo al estudiante. Narrativas desde el desenganche educativo. *Revista Complutense de Educación*, 35(1), 139-149. <https://doi.org/10.5209/rced.82902>
- Neut Aguayo, P., Bonal, X., & Tarabini, A. (2025). *Las múltiples caras de la desigualdad educativa: meritocracia desmentida e "injusticia experiencial" en la escuela*, 14(2).
- Odina, T. A., & Olmo, M. D. (2009). *Educación intercultural: perspectivas y propuestas*. Editorial Universitaria Ramon Areces.
- Pasternáková, L., Barnová, S., Zelina, M., Hlásna - Krásna, S., & Gabrhelová, G. (2023). Determinants of the realization of second chance education. *Emerging Science Journal*, 7, 189-203. <https://doi.org/10.28991/ESJ-2023-SIED2-015>
- Pérez Benavent, M. J. (2016). De "liarla" a "rayarse": metáfora y coherencia en los relatos de cinco jóvenes que retornan a un CFGM. *Revista de educación*, 373, 35-56.
- Rist, R. (2000). HER classic reprint - Student social class and teacher expectations: The self-fulfilling prophecy in ghetto education. *Harvard Educational Review*, 70(3), 257-302. <https://doi.org/10.17763/haer.70.3.1k0624l6102u2725>
- Rockwell, E. (Coord.). (2025). *In/exclusiones: paradojas de la trama escolar*. Books2bits. <https://doi.org/10.51438/B2Bro-ckwell2025>
- Romero Jurado, Y., Eyzaguirre Acevedo, M. M., Torres García, S. R., & De la Cruz Enciso, N. E. (2026). El método etnográfico en la educación: una revisión teórica. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 5(4), 4027-4039. <https://doi.org/10.56712/latam.v5i4.2545>
- Rosenthal, R. (1980). *Pygmalion en la escuela: expectativas del maestro y desarrollo intelectual del alumno*. Marova.
- Sánchez, C. H., & Pintado, M. del O. (2006). Identidad y educación: una perspectiva teórica. *Iber: Didáctica de las ciencias sociales, geografía e historia*, 47, 7-13.
- Sánchez, E. R., & Pedreño, M. H. (2019). Análisis de las causas endógenas y exógenas del abandono escolar temprano: una investigación cualitativa. *Educación XX1*, 22(1), Artículo 1. <https://doi.org/10.5944/educxx1.21351>
- Tarabini, A. (2015). La meritocracia en la mente del profesorado: un análisis de los discursos docentes en relación al éxito, fracaso y abandono escolar. *Revista de la Asociación de Sociología de la Educación*, 8(3), 349-360.
- Tarabini, A. (2016). La exclusión desde dentro o la persistencia de los factores push en la explicación del abandono escolar prematuro. *Organización y Gestión Educativa. Revista del Fórum Europeo de Administradores de la Educación*, 24(3), 8-12.
- Tarabini, A., & Montes, A. (2015). La agenda política contra el abandono escolar prematuro en España: la LOMCE contra las evidencias internacionales. *Avances en Supervisión Educativa*, 23, Artículo 1. <https://doi.org/10.23824/ase.v0i23.20>
- Torkashvand, M., Pourrahimi, M., Jalilvand, H., Abdi, M., Nasiri, E., & Haghi, F. (2022). Factors affecting academic failure from students' perspectives. *Strides in Development of Medical Education*, 19(1), 22-30. <https://doi.org/10.22062/sdme.2022.196382.1069>
- UNESCO. (2022, marzo). *Repenser nos futurs ensemble: un nouveau*

- contrat social pour l'éducation* (Reporte de la Commission Internationale sur les futurs de l'éducation). <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000379705>
- Van Dijk, T. A. (2016). Análisis crítico del discurso. *Revista austral de ciencias sociales*, 30, 203-222. <https://doi.org/10.4206/rev.austral.cienc.soc.2016.n30-10>
- Van Houtte, M. (2011). So where's the teacher in school effects research?: The impact of teacher's beliefs, culture, and behavior on equity and excellence in education. En K. Van den Branden, P. Van Avermaet, & M. Van Houtte (Eds.), *Equity and excellence in education: Towards maximal learning opportunities for all students* (pp. 75-95). Routledge. <http://hdl.handle.net/1854/LU-1093635>
- Vázquez Recio, R. M., Calvo García, G., & López Gil, M. (2022). El abandono escolar desde la interseccionalidad. El género marca diferencias. *Cadernos de Pesquisa*, 52(1), 1. <https://doi.org/10.1590/198053148553>
- Zornoza Madrid, M., & Carrasco Pons, S. (2023). Trayectorias de éxito discontinuo entre jóvenes migrantes: el recorrido educativo de Lyn. *Revista Internacional de Estudios Migratorios (RIEM)*, 13(2), 1-26. <https://doi.org/10.25115/riem.v13i2.9299>

Liderazgo directivo y su relación con el salario emocional de docentes de educación preescolar

Evelyn Alvarado López¹

Universidad Pedagógica de Durango, México

Manuel Ortega Muñoz²

Universidad Pedagógica de Durango, México

Recibido: 10 de marzo de 2026

Aceptado: 01 de junio de 2026



Creative Commons 4.0

Cómo citar: Alvarado López, E., & Ortega Muñoz, M. (2026). Liderazgo directivo y su relación con el salario emocional de docentes de educación preescolar. *Revista Pares - Ciencias Sociales*, 6(1), 102-110. ARK CAICYT: <https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s27188582/gq74smvqr>

Resumen

El presente escrito tiene por objetivo identificar el nivel de liderazgo directivo, medir el nivel de salario emocional y definir la relación que existe entre el liderazgo directivo y el salario emocional de los docentes de los sectores 02 y 17 de educación preescolar del estado de Durango, México. Para el logro de dichos objetivos se desarrolló un estudio cuantitativo descriptivo y correlacional, de corte transversal y con diseño no experimental. La recogida de datos se realizó mediante un instrumento que mide el liderazgo directivo y un instrumento para la medición del salario emocional en el contexto de la COVID-19. Los participantes fueron una muestra aleatoria simple de 165 docentes. Los principales resultados exponen que el nivel de liderazgo directivo que perciben los docentes es de un 64,7%, el nivel de salario emocional es de un 71,5% y que existe correlación significativa (0,000) y positiva moderada fuerte (0,509) entre el liderazgo directivo y el salario emocional en los docentes de los sectores 02 y 17 de educación preescolar del estado de Durango.

Palabras clave: liderazgo, emociones, docentes, preescolar

Directive leadership and its relationship with the emotional salary of preschool teachers Abstract

This study aims to identify the level of directive leadership, measure the level of emotional salary, and determine the relationship between these two variables among preschool teachers in Sectors 02 and 17 of the state of Durango, Mexico. To achieve these objectives, a quantitative, descriptive, correlational, and cross-sectional study was conducted using a non-experimental design. Data collection utilized two specialized instruments: one evaluating directive leadership and another assessing emotional salary within the context of the COVID-19 pandemic. The sample consisted of 165 randomly selected teachers. The primary findings reveal that teachers perceive a directive leadership level of 64.7% and an emotional salary of 71.5%. Furthermore, a statistically significant (.000) and moderately strong positive correlation (.509) was found between directive leadership and emotional salary within the studied preschool Sectors 02 and 17 of the state of Durango.

Keywords: leadership, emotions, teachers, preschool

¹ Licenciada en Educación Preescolar por la Benemérita y Centenaria Escuela Normal de Durango. Estudiante de Maestría en Educación con Campo en Práctica Educativa. Cuenta con 11 años de servicio en la educación preescolar, los últimos cuatro como directora técnica de Educación Preescolar. Ha ampliado su formación mediante el Diplomado en Gestión Directiva Centrada en el Aprendizaje y cursos especializados en Aula Diversificada, Evaluación Formativa, Detección Oportuna de Problemas Emocionales en el Aula y Teraplay. Su trayectoria refleja un compromiso sólido con la gestión educativa y la atención integral a la primera infancia.

ORCID: <https://orcid.org/0009-0004-7717-8875>

Correo electrónico: linemakeupdgo@gmail.com

² Profesor Investigador de la Universidad Pedagógica de Durango, México. Integrante del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores Nivel I, México. Perfil Deseable PRODEP. Integrante del Cuerpo Académico UPN-CA-123 "Estudios de procesos psicológicos en contextos y actores sociales en educación y gestión". Miembro Honorífico del Sistema Estatal de Investigadores, COCYTED, Durango, México. Coordinador de los grupos de investigación de la Universidad Pedagógica de Durango: Procesos Educativos y Salud y Gestión Educativa. Cuenta con diferentes publicaciones como artículos de revistas, capítulos de libros, libros y ponencias a nivel local, nacional e internacional.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2087-5501>

Correo electrónico: drmanuelortega@hotmail.com (Autor de correspondencia)

Liderança diretiva e sua relação com o salário emocional de professores de educação infantil

Resumo

Este estudo tem como objetivo identificar o nível de liderança diretiva, mensurar o nível de salário emocional e definir a relação entre a liderança diretiva e o salário emocional dos professores da educação infantil nos setores 2 e 17 do estado de Durango, México. Para atingir esses objetivos, foi realizado um estudo quantitativo, descritivo e correlacional, de corte transversal e com design não experimental. A coleta de dados foi feita utilizando um instrumento que mensura a liderança diretiva e outro instrumento para a medição do salário emocional no contexto da COVID-19. Os participantes foram uma amostra aleatória simples de 165 professores. Os principais resultados mostram que o nível de liderança diretiva percebido pelos professores é de 64,7%, o nível de salário emocional é de 71,5% e foi encontrada uma correlação significativa (0,000) e positiva moderadamente forte (0,509) entre a liderança diretiva e o salário emocional nos professores da educação infantil nos setores 2 e 17 do estado de Durango.

Palavras-chave: liderança, emoções, professores, educação infantil

Introducción

El liderazgo directivo en el ámbito educativo es un factor clave que influye en el bienestar y desempeño de los docentes (Ortega Muñoz et al., 2025). En el nivel preescolar, donde los maestros desempeñan un papel fundamental en el desarrollo integral de los niños, el salario emocional cobra especial relevancia, ya que impacta su motivación, satisfacción laboral y compromiso con la enseñanza. Un liderazgo directivo eficaz no solo organiza y gestiona el funcionamiento escolar, sino que también fomenta un ambiente de trabajo positivo, promoviendo el reconocimiento, la comunicación asertiva, el desarrollo profesional de los docentes y el aprendizaje mutuo (Ortega Muñoz, 2016). En este sentido, la relación entre estas variables es crucial para garantizar un entorno educativo saludable, en el que los maestros se sientan valorados y respaldados, lo que a su vez repercute en la calidad de la educación ofrecida.

Además del impacto en el clima laboral, el liderazgo directivo también incide en la construcción de una cultura institucional sólida, basada en la confianza, la colaboración y la participación activa del personal docente. Cuando los líderes escolares adoptan una visión pedagógica compartida y generan espacios de diálogo y reflexión colectiva, favorecen la cohesión del equipo educativo y potencian prácticas innovadoras en el aula. Esta dimensión estratégica del liderazgo permite alinear los objetivos institucionales con las necesidades emocionales y profesionales del personal, fortaleciendo la identidad y el sentido de pertenencia dentro de la comunidad escolar.

La revisión de literatura sobre el liderazgo directivo y el salario emocional se analizó considerando tres ejes: 1) Estudios similares con respecto a las dos variables propuestas, 2) En cuanto al liderazgo directivo en educación inicial y/o preescolar y 3) Sobre el salario emocional.

En el primer eje se identificó el estudio de Gonzales et al. (2023), quienes tuvieron como objetivo examinar el efecto del liderazgo de servicio en la felicidad laboral, considerando el salario emocional como variable moderadora. Los resultados muestran un efecto significativo del liderazgo de servicio sobre el salario emocional e indirectamente sobre la felicidad laboral. Concluyen que el salario emocional predice significativamente la

felicidad en docentes y personal de apoyo, por otro lado, se confirma empíricamente que el liderazgo de servicio influye indirectamente en la felicidad laboral a través del salario emocional.

En el segundo eje de análisis destacan estudios como el de Ortega (2024), el cual tomó como objetivo construir un estilo de liderazgo directivo que garantice la calidad educativa en el nivel inicial. Determinaron que el estilo de liderazgo transaccional no resulta adecuado para impulsar eficientemente los procesos dentro de una institución educativa, puesto que éste se recomienda en organizaciones donde se hagan actividades repetitivas. En un estudio un tanto similar, Cayllahua (2024), explora la relación que existe entre el liderazgo directivo y la resiliencia organizacional en la Institución Educativa Inicial 425-18/Mx-U del Centro Poblado Isoqasa, en la región Ayacucho, la indagación determinó que existe una relación significativa entre las variables gestión del director y clima organizacional en los profesores. Los docentes perciben que cuando se incrementan los niveles de gestión del director, se incrementan los niveles del clima organizacional. Por su parte Pinedo (2021), identificó la relación que existe entre el liderazgo directivo y el perfil profesional del director en las instituciones educativas de nivel inicial, encontrando como resultado que existe una relación positiva y significativa entre estas dos variables, así como también la hay entre la segunda variable y el liderazgo pedagógico, inclusivo y distribuido. Otro estudio relevante, Carreño (2024), tuvo por objetivo definir la relación entre el estilo de liderazgo del directivo y el sistema de comunicación que perciben las docentes de educación inicial de las instituciones educativas del distrito de Yarinacocha, el estudio concluyó que sí existe relación entre las dos variables propuestas, se trata de una relación significativa, positiva y moderada.

Finalmente, Aguilar y Escobar (2024), estudiaron si el fortalecimiento del liderazgo directivo mejora directamente el clima organizacional de las escuelas de educación preescolar de una zona escolar de Celaya, Guanajuato, todo esto a través del acompañamiento y la asesoría del supervisor. Los resultados obtenidos indican que un liderazgo efectivo y comprometido puede transformar el clima organizacional, beneficiando tanto a los educadores como a los estudiantes, destacando la importancia de implementar prácticas pedagógicas innovadoras, así como la consolidación de un enfoque inclusivo.

En el tercer eje de análisis, Cedeño et al. (2024) analizaron cómo influye el salario emocional en las dimensiones de felicidad en el trabajo y la intención de rotación de colaboradores que trabajan en el sector educativo. En este estudio cuantitativo, descriptivo y correlacional se concluyó que existe una alta correlación entre el salario emocional y la felicidad en el trabajo. Explican que cuando los colaboradores perciben el salario emocional de manera eficiente, se genera una mayor felicidad en el trabajo. Por otro lado, Chacón et al. (2023) exponen que existe evidencia estadística ($<0,05$) para afirmar que, sin distinción de género, edad, nivel educativo o puesto desempeñado, los colaboradores del sector educativo público y privado, perciben la felicidad en el trabajo de manera igualitaria. Las personas casadas disfrutan más del fenómeno de la felicidad laboral, mientras que las personas separadas, perciben niveles menores de felicidad en el trabajo. Esto se concluyó a partir de que analizaran el impacto del salario emocional y los niveles de percepción de justicia organizacional, mediante la aplicación de cuestionarios altamente especializados.

Por último, Arce y Benavides (2020), en su investigación de carácter descriptivo- correlacional y de corte transversal, con el objetivo de determinar la incidencia del salario emocional en el compromiso organizacional del área administrativa de una institución de educación superior en Guayaquil, concluyen que, si se aumenta el salario emocional proporcionado, mayor será su compromiso con la organización. Respecto a la relación entre la primera variable con el sexo, edad y nivel académico, se puede decir que son elementos productores o diferenciadores, ya que tienen influencia significativa sobre estas variables.

Para lograr comprender lo que es el liderazgo directivo, Lewin et al. (1939), hicieron importantes aportes al entendimiento del liderazgo a través de sus estudios experimentales en la década de 1930. Su principal contribución en este campo fue la clasificación de los estilos de liderazgo:

- Liderazgo autoritario (autocrático): El líder toma decisiones sin consultar al grupo.
- Liderazgo democrático (participativo): El líder promueve la participación del grupo en la toma de decisiones, favorece la colaboración, el compromiso y un ambiente positivo.
- Liderazgo laissez-faire (liberal o permisivo): El líder adopta un rol pasivo, con mínima intervención, el grupo tiene libertad para actuar, a menudo genera desorganización.

Por su parte Weber (1922) propuso los tipos de liderazgo basados en la autoridad:

- Tradicional: basado en la costumbre y la herencia
- Carismático: basado en el carisma personal del líder
- Legal-nacional: basado en reglas, leyes y normas institucionales.

Stogdill (1948), menciona que “una persona no se convierte en líder simplemente por poseer ciertos rasgos de personalidad. El liderazgo es el resultado de la interacción entre el individuo y

la situación” (p. 65). Enfatiza en el liderazgo situacional en el que éste no depende solamente de las características del líder sino de las demandas de la situación.

En este mismo sentido, Fiedler (1967) afirma que el estilo del líder es relativamente fijo, por lo que, en lugar de cambiar al líder, se debe adaptar el entorno o asignarlo a situaciones donde sea más efectivo. Posterior a esto, surgen los conceptos de liderazgo transaccional, basado en intercambios (recompensas por rendimiento) y transformacional, el cual busca elevar la motivación, los valores y la moral tanto del líder como de los seguidores (Burns, 1978). Estos dos conceptos fueron expandidos y operacionalizados también por Bass (1985), quien desarrolló el modelo de liderazgo transformacional más utilizado actualmente.

En el ámbito organizacional y escolar, Kotter (1990) destaca que el liderazgo es distinto de la gestión y que desempeña un papel crucial en guiar el cambio dentro de las organizaciones. “El liderazgo se trata de producir cambio; la gestión se trata de manejar la complejidad” (Kotter, 1990, p. 20).

El liderazgo directivo puede entenderse como una práctica profesional orientada a influir positivamente en la comunidad educativa para alcanzar metas compartidas y promover la mejora continua. Fullan (2014) lo concibe como la capacidad del director para “centrarse en el aprendizaje, construir relaciones y desarrollar la capacidad colectiva para el cambio” (p. 24), enfatizando su papel como líder pedagógico más que como administrador.

De manera complementaria, Leithwood et al. (2006) define el liderazgo directivo como un proceso de influencia que impulsa la motivación y las condiciones de trabajo del profesorado, generando impacto en los aprendizajes de los estudiantes, al afirmar que “el liderazgo escolar tiene un efecto significativo en los resultados de los estudiantes, en la medida en que influye en la motivación y las condiciones de trabajo de los docentes” (p. 4).

Gronn (2002) amplía esta noción al proponer un liderazgo distribuido, donde la autoridad se comparte entre los miembros de la escuela, sosteniendo que “el liderazgo no reside solo en la figura del directivo, sino en una red de relaciones y prácticas compartidas que sostienen el funcionamiento de la escuela” (p. 425) y donde todos los integrantes pueden y deben de ser líderes (Ortega & Rocha, 2011).

En el contexto latinoamericano, Romero (2013) destaca que el liderazgo directivo eficaz consiste en “construir visiones compartidas y promover climas institucionales donde la enseñanza y el aprendizaje puedan florecer” (p. 18), resaltando la importancia de la gestión humana y el sentido pedagógico del rol directivo. De forma similar, Lara et al. (2020) subrayan que este tipo de liderazgo implica cercanía, comunicación y acompañamiento docente, señalando que “el liderazgo directivo exitoso se caracteriza por la cercanía con el personal, la comunicación efectiva y la toma de decisiones orientada al logro educativo” (p. 5). En conjunto, estos enfoques coinciden en que el liderazgo directivo es una forma de guiar, inspirar y coordinar esfuerzos, en la que el director asume un compromiso ético y formativo con el desarrollo integral de los miembros de su escuela.

Según la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) (2019, como se citó en

Pinedo, 2021, p. 12), define el liderazgo directivo como “un conjunto de actitudes, conocimientos, habilidades y competencias que les permiten cumplir a los agentes encargados de la dirección de los centros escolares con sus responsabilidades, resolver conflictos y desarrollar innovaciones para la mejora”.

Por otro lado, Huete (2003) propone por primera vez un modelo donde el vínculo emocional con colaboradores es clave. Define el salario emocional como “la capacidad de conseguir que las personas se sientan bien pagadas por su esfuerzo, con algo más que dinero” (p. 156).

La Teoría de la Jerarquía de las Necesidades (Maslow, 1943) sirve como base conceptual para entender el salario emocional desde una perspectiva psicológica y motivacional. El autor no habló directamente del salario emocional, ya que este concepto surgió décadas después de su teoría, sin embargo, ayuda a comprender por qué las recompensas no económicas, como sentirse valorado, tener oportunidades de crecimiento y trabajar en un entorno positivo, son tan importantes para la motivación y el bienestar laboral. En este mismo sentido, pero casi cincuenta años más tarde, Cox y Blake (1991) resaltan en sus propuestas la importancia de factores no monetarios, como un ambiente de trabajo inclusivo y el reconocimiento de las diferencias culturales que son fundamentales para el bienestar y la satisfacción de los empleados. Estos elementos se alinean con los componentes del salario emocional, que enfatizan la importancia de aspectos intangibles en la motivación y retención del personal.

Sobre esta misma línea se encuentra O'Toole (1985), quien tampoco aborda el concepto como tal, sin embargo, sus investigaciones sobre liderazgo, ética y cultura organizacional destacan la importancia de factores no monetarios en la satisfacción y motivación de los empleados, aspectos que se alinean con los principios del salario emocional. O'Toole (1985) aboga por un estilo de liderazgo participativo y ético, donde los empleados se sienten valorados y escuchados. Este enfoque promueve un entorno laboral donde la confianza, el respeto y la participación son fundamentales, elementos que contribuyen al bienestar emocional de los trabajadores. Por otro lado, Wright y Cropanzano (2000) proporcionan una base teórica sólida para comprender la importancia de los factores emocionales en el entorno laboral a partir de sus estudios sobre el bienestar psicológico y la satisfacción laboral. Sus investigaciones subrayan la relevancia de los factores emocionales y psicológicos en el entorno laboral, aspectos fundamentales en la conceptualización moderna del salario emocional.

El concepto de salario emocional comenzó a tomar forma a finales de la década de 1990, pero su uso más sistemático y reconocido se atribuye a Elizundia (2013), quien lo desarrolló formalmente en el contexto organizacional alrededor del año 2005 y lo consolidó con la creación del Barómetro de Salario Emocional. La autora define al salario emocional como la remuneración no económica o utilidad emocional en el trabajo que impulsa el desarrollo personal y profesional de los integrantes de una organización.

A partir de lo anterior, los objetivos del estudio son los siguientes:

- Identificar el nivel de liderazgo directivo percibido por los docentes de los sectores 02 y 17 de educación preescolar del estado de Durango, México.
- Medir el nivel de salario emocional de los docentes de los sectores 02 y 17 de educación preescolar del estado de Durango, México.
- Definir la relación que existe entre el liderazgo directivo y el salario emocional de los docentes de los sectores 02 y 17 de educación preescolar del estado de Durango, México.

Metodología

El presente es un estudio cuantitativo de alcance descriptivo y correlacional, de corte transversal y con diseño no experimental. Los instrumentos utilizados para la recopilación de datos fueron, el Instrumento que mide el liderazgo directivo (Sánchez, 2019), compuesto por 32 preguntas con respuestas en escala tipo Likert: 1 = nunca, 2 = raras veces, 3 = algunas veces, 4 = casi siempre, 5 = siempre. Su validez se determinó mediante el juicio de tres expertos quienes confirmaron la pertinencia del contenido y la estructura. La confiabilidad en Alfa de Cronbach es de 0,82, lo que evidencia una alta consistencia interna. Asimismo, se empleó el instrumento para la inserción del salario emocional ante la COVID-19 (Salvador et al., 2021), compuesto por 18 afirmaciones, con la siguiente escala Likert: 1 = nunca, 2 = casi nunca, 3 = algunas veces, 4 = frecuentemente, 5 = casi siempre, 6 = siempre. El instrumento presentó una alta fiabilidad, con un coeficiente Alfa de Cronbach de 0,84, lo que evidencia una adecuada consistencia interna tras la depuración y análisis de los ítems. En cuanto a la validez, se efectuaron juicios de expertos para validar el contenido y se llevó a cabo un análisis factorial exploratorio que confirmó la estructura del instrumento en tres dimensiones: ambiente, desarrollo profesional y flexibilidad. El modelo explicó el 53,55 % de la varianza total.

La aplicación de los instrumentos se efectuó a través de un formulario de Google compartido por medio de WhatsApp. En la sección inicial del mismo, se solicitó el consentimiento informado a las personas participantes y se aclaró que la batería de instrumentos era completamente anónima, garantizando la confidencialidad de la información obtenida. Posteriormente, los datos se procesaron utilizando el software de análisis estadístico SPSS versión 25.

Los participantes de la investigación fueron una muestra aleatoria simple de 165 docentes frente a grupo, docentes de educación física, artes y directores comisionados con y sin grupo, es decir, todos los docentes que se encuentran bajo la autoridad educativa como lo es el director escolar o el supervisor de la zona escolar, todos ellos pertenecientes a los sectores educativos 02 y 17 de educación preescolar de la ciudad de Durango, Dgo., México, que cuentan con una población total de 286 maestros. Los criterios de inclusión fueron: docentes activos, contar con una autoridad inmediata ya sea director o supervisor escolar, ser parte de los sectores 02 y 17 de educación preescolar de la ciudad de Durango, mientras que se excluyeron del estudio aquellos docentes que no cumplieran con lo anterior.

Por último, esta investigación garantizó el respeto y la protección de los derechos y garantías de los participantes (American Psychological Association, 2017).

Resultados

Con base en la información sociodemográfica obtenida, se describen los participantes de la siguiente manera: en relación con su sexo, siete fueron hombres (4,2%) y 158 mujeres (95,8%).

	Frecuencia	Porcentaje
Válido Hombre	7	4,2
Mujer	158	95,8
Total	165	100,0

Tabla 1. *Sexo de los participantes*

Fuente: elaboración propia

Respecto a los datos relacionados con la edad de los participantes, de 20 a 30 años participaron 31 docentes (18,8%), de 31 a 40 años participaron 77 docentes (46,7%), de 41 a 50 años participaron 35 docentes (21,2%), de 51 a 60 años participaron 21 docentes (12,7%) y de más de 60 años participó solamente un docente (0,6%).

	Frecuencia	Porcentaje
Válido De 20 a 30 años	31	18,8
De 31 a 40 años	77	46,7
De 41 a 50 años	35	21,2
De 51 a 60 años	21	12,7
Más de 60 años	1	0,6
Total	165	100,0

Tabla 2. *Edad de los participantes*

Fuente: elaboración propia

En lo que respecta al grado académico alcanzado por los docentes, tres docentes tienen Normal básica (1,8%), 105 docentes refieren la licenciatura (63,6%), 44 docentes cuentan con maestría (26,7%) y 13 docentes tienen doctorado (7,9%).

	Frecuencia	Porcentaje
Válido Normal Básica	3	1,8
Licenciatura	105	63,6
Maestría	44	26,7
Doctorado	13	7,9
Total	165	100,0

Tabla 3. *Grado académico de los participantes*

Fuente: elaboración propia

En cuanto a las diferentes funciones que desempeñan los docentes, se encontró lo siguiente: 121 docentes frente a grupo (73,3%), siete docentes de Artes o Educación física (4,2%), 30 directores comisionados con grupo (18,2%) y siete directores comisionados sin grupo (4,2%).

	Frecuencia	Porcentaje
Válido Docente frente a grupo	121	73,3
Docente de Artes o Educación Física	7	4,2
Director comisionado con grupo	30	18,2
Director comisionado sin grupo	7	4,2
Total	165	100,0

Tabla 4. *Función que desempeñan los participantes*

Fuente: elaboración propia

A continuación, se muestran los datos con relación a los años de servicio de los docentes participantes, de 0 a 10 años 80 docentes (48,5%), de 11 a 20 años 54 docentes (32,7%), de 21 a 30 años 25 docentes (15,2%), más de 30 años seis docentes (3,6%).

	Frecuencia	Porcentaje
Válido De 0 a 10 años	80	48,5
De 11 a 20 años	54	32,7
De 21 a 30 años	25	15,2
Más de 30 años	6	3,6
Total	165	100,0

Tabla 5. *Años de servicio de los participantes*

Fuente: elaboración propia

Los datos que refieren los años de trabajo de los docentes en su actual escuela son: 92 docentes tienen de 0 a 5 años (55,8%), 42 docentes de 6 a 10 años (25,5%), 15 docentes de 11 a 15 años (9,1%), nueve docentes de 16 a 20 años (5,5%) y siete docentes tienen más de 20 años en su actual centro de trabajo (4,2%).

	Frecuencia	Porcentaje
Válido De 0 a 5 años	92	55,8
De 6 a 10 años	42	25,5
De 11 a 15 años	15	9,1
De 16 a 20 años	9	5,5
Más de 20 años	7	4,2
Total	165	100,0

Tabla 6. *Años de trabajo en su actual escuela*

Fuente: elaboración propia

Nivel de liderazgo directivo en los docentes de los sectores 02 y 17 de educación preescolar del estado de Durango

Para conocer el nivel de liderazgo directivo que ejercen las figuras directivas en los sectores estudiados, a continuación, se presentan los ítems del instrumento que corresponden a esta variable, con su respectiva media aritmética, cuyo conjunto permite obtener el promedio general.

ASPECTOS	N	Media
----------	---	-------

Participan los profesores(as) en la planificación, revisión y evaluación del Programa Analítico y PMC.	165	4,65	La figura directiva toma una actitud autoritaria para resolver los problemas institucionales.	165	2,05
La figura directiva delega y establece roles específicos de actuación entre los miembros del centro educativo.	165	4,24	La figura directiva mantiene una distancia emocional o social con los docentes por temor a perder autoridad o respeto.	165	1,95
La figura directiva promueve la participación del profesorado en la toma de decisiones.	165	4,27	Para evitar problemas de disciplina escolar, la figura directiva proporciona castigos o sanciones leves por violación a las reglas.	165	1,52
La figura directiva centra la comunicación sobre las metas, objetivos estratégicos en el marco del PMC.	165	4,36	Para obtener mayor aceptación por sus trabajadores, la figura directiva tolera la impuntualidad y el incumplimiento de responsabilidad.	165	1,80
La figura directiva mantiene informado al colectivo de lo que sucede en el centro educativo sobre el desarrollo del Programa Analítico y PMC.	165	4,40	Cuando un docente muestra una actitud desfavorable, la figura directiva interviene y aplica las medidas necesarias de manera justa.	165	3,61
En su actividad laboral la comunicación sirve para compartir ideas, iniciativas y mejoras que se pueden implementar.	165	4,50	La figura directiva dirige el proceso educativo principalmente siguiendo las normas y reglamentos, más que atendiendo a propuestas de mejora institucional.	165	3,49
La figura directiva promueve el trabajo en equipo entre el colectivo docente para desarrollar experiencias innovadoras.	165	4,32	En su gestión, la figura directiva da mayor importancia al cumplimiento de la normativa educativa que a las propuestas pedagógicas del personal docente.	165	2,53
La figura directiva es innovador, visionario para promover y acompañar procesos de cambio institucional.	165	3,97	La gestión directiva se orienta principalmente a asuntos administrativos, más que a promover acciones que impulsen el cambio y la mejora institucional.	165	2,65
La figura directiva emplea una política de estímulos o incentivos por el desempeño del personal.	165	2,69	La obtención y administración de los recursos financieros están orientados a potenciar los resultados institucionales.	165	4,13
La figura directiva reconoce y recompensa el rendimiento individual y/o grupal a las iniciativas de mejora institucional.	165	3,21	La figura directiva prioriza la conservación de los bienes materiales de la escuela por encima de las necesidades de recursos educativos para docentes y alumnos.	165	2,43
La figura directiva promueve eventos de capacitación de acuerdo a las necesidades o requerimientos de los docentes.	165	3,59	La figura directiva prioriza el desarrollo de las capacidades de los educandos en el marco del Programa Analítico de la escuela	165	4,30
ASPECTOS	N	Media	La documentación institucional se elabora y entrega solo para cumplir con requisitos administrativos, sin haber sido revisados ni consultados previamente con la comunidad docente.	165	1,90
La figura directiva impone su criterio y autoridad en las decisiones que se toman en el centro educativo.	165	2,72	La figura directiva mantiene una cultura del acatamiento a la norma y al reglamento interno del centro."	165	4,01
En una situación de indecisión y/o problemas, la figura directiva acude a los docentes para compartir la toma de decisiones.	165	3,90	Las relaciones interpersonales son distantes, frías, formales y/o objetivas.	165	2,04
Considera eficaz la comunicación de la figura directiva con su personal, si se realiza a través de órdenes.	165	3,22	La figura directiva prioriza solicitar a los docentes constancias o certificaciones de cursos, más que promover acciones concretas para mejorar su desempeño profesional y fortalecer sus capacidades.	165	1,84
La figura directiva es tolerante y flexible cuando su personal ejerce su derecho a la libre expresión.	165	4,18			
La figura directiva escucha y asume sugerencias de un grupo reducido (o un solo miembro) dentro del colectivo de docentes de la escuela.	165	3,41			
La figura directiva rechaza, sin dar explicación, cualquier propuesta o sugerencia de parte del docente.	165	1,69			
			PROMEDIO		3,24

Tabla 7

Medias de cada uno de los ítems que son parte del liderazgo directivo

Fuente: elaboración propia

De acuerdo con los datos anteriores, se identifica un promedio general de 3,24. Este dato se transformó en porcentaje utilizando la regla de tres simple, así pues, al considerar que el promedio obtenido fue 3,24 y que el valor máximo de respuesta en la escala fue de 5 equivalente al 100 %, se puede identificar que el nivel de liderazgo directivo que perciben los docentes de los sectores educativos 02 y 17 del estado de Durango, México, es de un 64,7%.

Nivel de Salario Emocional en los docentes de los sectores 02 y 17 de educación preescolar del estado de Durango

A continuación, se presentan los ítems del instrumento correspondientes a la variable de análisis, junto con su respectiva media aritmética, de modo que la suma de dichas medias permita obtener el promedio general.

ASPECTOS	N	Media
La figura directiva acostumbra a saludar al personal	165	5,72
La figura directiva le brinda capacitaciones que luego aplica en su trabajo o en su vida personal.	165	3,76
Es posible pedir permisos para trámites bancarios, legales o de índole personal.	165	4,08
La zona escolar, sector educativo y/o nivel educativo, les brindan capacitaciones que luego aplica en su trabajo o en su vida personal.	165	4,11
Ha desarrollado amistad con sus compañeros de trabajo.	165	4,87
Se desarrollan actividades deportivas o de recreación con todo el personal.	165	2,78
Cuando alguien tiene algún problema familiar (enfermedad o siniestro), sus superiores se solidarizan y ayudan.	165	4,71
Existen posibilidades de ascenso por méritos.	165	2,28
Tiene la oportunidad de alimentarse durante la jornada de trabajo.	165	4,63
Sus opiniones, informes o sugerencias son bien recibidas por sus superiores.	165	4,78
Puede contar con sus descansos (fines de semana, feriados o días libres) sin que le interrumpen o le llamen del trabajo.	165	3,96
Se siente alegre de ser parte de esa escuela."	165	5,05
Sus superiores reconocen con gestos, frases o felicitaciones cuando los docentes cumplen satisfactoriamente con tareas o proyectos importantes.	165	4,47
Tiene espacios para compartir un café o una broma con sus compañeros de trabajo."	165	3,99
Le brindan alguna flexibilidad en horarios si tuviera una emergencia o quisiera estudiar.	165	4,18
Le toman en cuenta para actividades, trabajos o comisiones especiales que debe cumplir la escuela.	165	4,87

Cuando despierta, le agrada la idea de ir a su trabajo y reunirse con sus compañeros 165 4,76

ASPECTOS	N	Media
Si presentara la renuncia, cree que le pedirían que se quede.	165	4,20
PROMEDIO		4,29

Tabla 8. Medias de cada uno de los ítems que son parte del salario emocional

Fuente: elaboración propia

A partir de lo anterior, se identifica un promedio general de 4.29, que, convertido a porcentaje mediante una regla de tres simple, donde el 6 representa un 100%, valor más alto dentro de la escala, se puede afirmar que el nivel de salario de los docentes de los sectores 02 y 17 de educación preescolar del estado de Durango, México, corresponde a 71,5%.

Relación entre el liderazgo directivo y el salario emocional en los docentes de los sectores 02 y 17 de educación preescolar del estado de Durango

Para identificar la relación existente entre el liderazgo directivo y el salario emocional en los docentes de los sectores 02 y 17 de educación preescolar del estado de Durango, se aplicó inicialmente la prueba de normalidad Kolmogorov-Smirnov, mediante la cual se identificó que la distribución de las variables no se ajusta a una distribución normal. Con base en ello, se empleó la prueba no paramétrica rho de Spearman.

	LIDE-RAZGO DIRECTIVO	SALARIO EMOCIONAL
Rho de Spearman	1,000	0,509**
LIDE-RAZGO DIRECTIVO		
Coefficiente de correlación		
Sig. (bilateral)	.	0,000
N	165	165
SALARIO EMOCIONAL		
Coefficiente de correlación	0,509**	1,000
Sig. (bilateral)	0,000	.
N	165	165

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Tabla 9. Correlaciones entre el liderazgo directivo y el salario emocional

Fuente: elaboración propia

A partir de los resultados, se concluye que existe una correlación positiva moderada fuerte (.509) y significativa (.000) entre el liderazgo directivo y el salario emocional, lo que puede interpretarse que, a mayor nivel de liderazgo directivo, mayor será el nivel de salario emocional en los docentes de los sectores 02 y 17 de educación preescolar del estado de Durango.

Discusión

A partir de los resultados anteriores, se confirma la existencia de una relación significativa entre el liderazgo y el salario emocional (Gonzales et al., 2023), lo cual se reitera la importancia del liderazgo para favorecer el bienestar dentro de una organización, así como la gran influencia de este en el desempeño docente (Guerrero & Benítez, 2023), y el fomento de un ambiente educativo favorable en general (Aguilar & Escobar, 2024). En este marco a partir del nivel de liderazgo directivo percibido en este estudio (64.7%), resulta necesario fortalecer los diferentes aspectos medidos del mismo. Asimismo, se coincide con Carreño (2024), en el sentido de identificar una percepción alta sobre la participación, colaboración y comunicación de los integrantes de centros escolares dentro del ejercicio del liderazgo directivo en educación inicial.

Finalmente, se coincide con diferentes estudios al ubicar niveles altos de salario emocional, por ejemplo con Leandro y García (2025), quienes encontraron que esto se relaciona significativamente con la percepción de calidad de vida laboral, también con Cedeño et al. (2024), Chacón et al. (2023) y Velasco (2020), quienes encontraron una relación estadísticamente significativa con la felicidad en el trabajo y finalmente con Arce y Benavides (2020), quienes afirman que a mayor salario emocional proporcionado a los colaboradores, mayor será su compromiso con la organización.

Conclusiones

Se identificó un 64,7% de nivel de liderazgo directivo percibido por los docentes de los sectores 02 y 17 de educación preescolar del estado de Durango, México.

El nivel de salario emocional percibido de los docentes de los sectores 02 y 17 de educación preescolar del estado de Durango, México, corresponde a un 71,5%.

Por último, se confirmó la existencia de una correlación significativa (0,000) y positiva moderada fuerte (0,509) entre el liderazgo directivo y el salario emocional, lo que permite interpretar que, a mayor nivel de liderazgo directivo, mayor será el nivel de salario emocional en los docentes de los sectores 02 y 17 de educación preescolar del estado de Durango.

Referencias bibliográficas

- Aguilar, M. P., & Escobar, E. (2024). El supervisor como agente de cambio: Fortalecimiento del liderazgo directivo y su influencia en el clima organizacional de preescolares en la zona 513 de Celaya. *LATAM Revista Latinoamericana De Ciencias Sociales Y Humanidades*, 5(5), 3069 – 3078. <https://doi.org/10.56712/latam.v5i5.2841>
- American Psychological Association (2017). *Ethical principles of psychologists and code of conduct*. <http://www.apa.org/ethics/code/>
- Arce, A. & Benavides, G. (2020). *El salario emocional y su incidencia en el compromiso organizacional del área administrativa de una institución de educación superior*. [Tesis de maestría, Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas (FCSH) – ESPOL, Guayaquil]. <http://www.dspace.espol.edu.ec/xmlui/handle/123456789/49685>
- Bass, B. M. (1985). *Leadership and performance beyond expectations*. Free Press.
- Burns, J. M. (1978). *Leadership*. Harper & Row.
- Carreño, L. S. (2024). *Estilo de liderazgo directivo y el sistema de comunicación que perciben las docentes de educación inicial de las I.E. de la zona urbana del distrito de Yarinacocha* [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Ucayali]. Repositorio UNU. <https://hdl.handle.net/20.500.14621/7640>
- Cayllahua, R. (2024). *Gestión del Director y Clima Organizacional en la Institución Educativa Inicial 425-18/Mx-U del Centro Poblado Isoqasa, en la región Ayacucho*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Educación]. <https://repositorio.une.edu.pe/server/api/core/bitstreams/10e249df-e8a0-407c-ba75-5c4cd5e92f40/content>
- Cedeño, M. M., Guevara, R. A., & Obando, J. A. (2024). *Influencia del salario emocional sobre la felicidad en el trabajo y la intención de rotación en los colaboradores del sector educativo costarricense, durante los periodos 2023-2024* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional]. Repositorio UNA. <https://repositorio.una.ac.cr/server/api/core/bitstreams/b7d2c9dc-0399-4118-8f5a-c0d2af464341/content>
- Chacón, M. del M., Hernández, M., Romero, K., Salazar, C., & Xie Liang, C. (2023). *Análisis de las prácticas de justicia organizacional y salario emocional para determinar su influencia en la felicidad laboral de los trabajadores del sector de la educación costarricense para el periodo entre julio 2023 a julio 2024*. [Memoria de seminario de graduación, Universidad Nacional de Costa Rica]. Repositorio Institucional UNA. <https://repositorio.una.ac.cr/items/09e5a215-5ae5-45a0-9b42-4da4b90e4285>
- Cox, T. H., & Blake, S. (1991). Managing cultural diversity: Implications for organizational competitiveness. *The Executive*, 5(3), 45–56. <https://doi.org/10.5465/AME.1991.4274465>
- Elizundia, M. (2013). *Emotional salary barometer*. Emotional Salary Barometer Ltd.
- Fiedler, F. E. (1967). *A theory of leadership effectiveness*. McGraw-Hill.
- Fullan, M. (2014). *The principal: Three keys to maximizing impact*. Jossey-Bass.
- Gonzales, V., Flores, M., Díaz, F., & Cruz, J. J. (2023). *Effect of servant leadership on happiness at work of university teachers: The mediating role of emotional salary*. *Problems and Perspective*. 21(2), 449–458. [https://doi.org/10.21511/ppm.21\(2\).2023.42](https://doi.org/10.21511/ppm.21(2).2023.42)
- Gronn, P. (2002). Distributed leadership as a unit of analysis. *Leadership Quarterly*, 13(4), 423–451. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S1048984302001200>
- Guerrero, B., & Benítez, J. M. (2023). Modelo holístico-configuracional de interacción del liderazgo directivo y su influencia con el desempeño docente a nivel preescolar multigrado. *Revista Cognosis*, 8(3), 78–96. <https://doi.org/10.33936/cognosis.v8i3.6001>
- Huete, L. M. (2003). *Servicios & beneficios: La fidelización de clientes y empleados* (p. 156). Pearson Education.
- Kotter, J. P. (1990). *A force for change: How leadership differs from management*. Free Press.

- Lara, M. B., García, P. C., & Rendón, E. H. (2016). Liderazgo directivo exitoso en la escuela secundaria. Proceso entre la formación profesional y la intuición. *Revista Boletín Reditpe*, 5(2), 55-61.
- Leandro, S. S., & García, A. D. (2025). *Salario emocional y calidad de vida laboral en docentes pertenecientes a la UGEL 308, La Oroya, 2024* (Tesis de licenciatura). Universidad Peruana Cayetano Heredia. Repositorio UPCH. <https://hdl.handle.net/20.500.12866/17735>
- Leithwood, K., Day, C., Sammons, P., Harris, A., & Hopkins, D. (2006). *Successful school leadership: What it is and how it influences pupil learning*. Department for Education and Skills.
- Lewin, K., Lippitt, R. & White, R. K. (1939). *Patterns of aggressive behavior in experimentally created social climates*. *Journal of Social Psychology*, 10(2), 271-299. <https://doi.org/10.1080/00224545.1939.9713366>
- Maslow, A. H. (1943). A theory of human motivation. *Psychological Review*, 50(4), 370-396. <https://doi.org/10.1037/h0054346>
- Ortega, I. M. (2024). *Liderazgo del directivo docente en la calidad educativa de educación inicial* [Tesis doctoral, Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria]. Repositorio Tdea. <https://dspace.tdea.edu.co/handle/tdea/4960>
- Ortega, Muñoz, M. (2016). Los directores aprendiendo de sus maestros. *Psicogente*, 19(36), 217-226. <http://doi.org/10.17081/psico.19.36.1293>
- Ortega Muñoz, M. & Rocha, M. (2011). *El ejercicio del liderazgo distribuido desde la función que desempeñan los docentes de educación básica*. XI Congreso Nacional de Investigación Educativa. COMIE. Monterrey, Nuevo León. https://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v11/docs/area_13/1422.pdf
- Ortega Muñoz, M., Méndez Carrasco, E., Ochoa Jiménez, S., & Hernández Soto, Z. J. (2025). Gestión directiva y desempeño docente en organizaciones educativas del norte de México. *RIDE Revista Iberoamericana Para La Investigación Y El Desarrollo Educativo*, 15(30). <https://doi.org/10.23913/ride.v15i30.2334>
- O'Toole, J. (1985). *Vanguard management: Redesigning the corporation for the 21st century*. Doubleday.
- Pinedo, D. E. (2021). *Liderazgo directivo y perfil profesional del director en las instituciones educativas del nivel inicial de la zona urbana de la Unidad de Gestión Educativa Local de Coronel Portillo, Ucayali, 2020* [Tesis doctoral, Universidad Nacional de Ucayali]. Repositorio UNU. <https://repositorio.unu.edu.pe/items/3a609270-aa22-4a17-ba22-1408b48f9962>
- Romero, C. (2013). Liderazgo directivo en escuelas que superan las barreras del contexto. *REICE, Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 19(1), 73-90. <https://doi.org/10.15366/reice2021.19.1.005>
- Salvador, J.E., Torrens, M. E., Vega, V., & Norona, D.R. (2021). Diseño y validación de instrumento para la inserción del salario emocional ante la COVID-19. *Retos Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, 11(21), 41-52. <https://doi.org/10.17163/ret.n21.2021.03>
- Sánchez, M. S. (2019). *Liderazgo directivo y clima organizacional en una institución educativa pública del Callao*. [Tesis de maestría, Universidad San Ignacio de Loyola] <https://repositorio.usil.edu.pe/server/api/core/bitstreams/61a2e000-1b28-43e9-81d0-1132400cf9ec/content>
- Stogdill, R. M. (1948). Personal factors associated with leadership: A survey of the literature. *Journal of Psychology*, 25(1), 35-71. <https://doi.org/10.1080/00223980.1948.9917362>
- Velasco, M. T. (2020). *Salario emocional y su relación con la felicidad laboral en docentes tiempo completo de una institución de educación superior de Bucaramanga*. [Tesis de maestría, Universidad Autónoma de Bucaramanga] Repositorio Institucional UNAB. <http://hdl.handle.net/20.500.12749/13287>
- Weber, M. (1922). *Economía y sociedad: Esbozo de sociología comprensiva* (J. Rodríguez, Trad.). Fondo de Cultura Económica.
- Wright, T. A. & Cropanzano, R. (2000). Psychological well-being and job satisfaction as predictors of job performance. *Journal of Occupational Health Psychology*, 5(1), 84-94. <https://doi.org/10.1037/1076-8998.5.1.84>

Contribuciones de autoría (CRediT)

Evelyn Alvarado López: conceptualización, metodología, curación de datos, investigación, recursos, validación, visualización y redacción – borrador original.

Manuel Ortega Muñoz: metodología, análisis formal, software, validación, visualización, redacción – revisión y edición, supervisión y administración del proyecto.

La construcción de la masculinidad en cuerpos de seguridad pública: ritos, valores y cultura organizacional

Guillermo Ramírez Zavala¹

Investigador independiente, México

Recibido: 03 de marzo de 2026

Aceptado: 04 de mayo de 2026



Creative Commons 4.0

Cómo citar: Ramírez Zavala, G. (2026). La construcción de la masculinidad en cuerpos de seguridad pública: ritos, valores y cultura organizacional. *Revista Pares - Ciencias Sociales*, 6(1), 111-121. ARK CAICYT: <https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s27188582/5kcltkpnl>

Resumen

Este artículo presenta una revisión sistemática de la literatura sobre la construcción de la masculinidad en los cuerpos de seguridad pública, con especial atención a los ritos de iniciación, los valores institucionales y la cultura organizacional que configuran la identidad policial. Desde los marcos de la masculinidad hegemónica, la dominación simbólica y el poder disciplinario se analizan los mecanismos mediante los cuales estas instituciones reproducen jerarquías de género y legitiman prácticas de exclusión. La revisión incluyó estudios publicados entre 2000 y 2024 en bases de datos académicas internacionales, siguiendo lineamientos PRISMA para asegurar rigor metodológico. Los resultados muestran la consolidación de patrones de masculinidad hegemónica a través de rituales de socialización, lealtad corporativa, control emocional y jerarquías rígidas que afectan a mujeres y disidencias sexuales. Likewise, impacts are identified on the mental health of the agents and relevant gaps in Latin American production. Se concluye que la transformación institucional requiere cambios estructurales en liderazgo, formación y gestión organizacional.

Palabras clave: masculinidad hegemónica, cultura policial, género y seguridad, violencia institucional, salud mental policial

The construction of masculinity in public security forces: rites, values, and organizational culture

Abstract

This article presents a systematic review of the literature on the construction of masculinity within public security forces, focusing on initiation rites, institutional values, and organizational culture shaping police identity. Drawing on the frameworks of hegemonic masculinity, symbolic domination, and disciplinary power, it examines the mechanisms through which security institutions reproduce gender hierarchies and legitimize exclusionary practices. The review included studies published between 2000 and 2024 in international academic databases, following PRISMA guidelines to ensure methodological rigor. Findings show that the consolidation of hegemonic masculinity patterns through socialization rituals, corporate loyalty, emotional control, and rigid hierarchies that marginalize women and sexual dissidents. The literature also highlights mental health consequences for officers and significant gaps in Mexican and Latin American research. It is concluded that institutional transformation requires structural changes in leadership, training, and organizational management rather than isolated awareness policies.

Keywords: hegemonic masculinity, police culture, gender and security, institutional violence, police mental health

¹ Licenciado en Psicología por la Universidad del Valle de Atemajac, Maestro en Psicología Clínica por el Instituto Superior de Estudios de Occidente, Maestro en Psicología Jurídica y Forense por el Instituto de Posgrado en Psicoterapia Cognitivo Conductual, recién egresado y en proceso de titulación de la Maestría en Bioética por la Universidad de Colima (perteneciente al padrón SECITHI), Estudiante del Doctorado en Criminología por el Colegio Internacional de Ciencias Criminológicas y Forenses. Miembro del comité dictaminador de la reparación del daño de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Colima. Presidente de la Comisión de Honor y Justicia del Colegio Oficial de Psicólogos

del Estado de Colima. Socio Titular Asociación Mexicana de Psicólogos y Psicólogas A. C. e integrante de la Red Internacional de Estudios de los Problemas Sociales Multidisciplinarios y Multisectoriales del Análisis de la Criminalidad (REPSMAC). Líneas de investigación: Salud Mental, Masculinidades, Psicología Forense.

ORCID: <https://orcid.org/0009-0003-4179-8303>

Correo electrónico: guillermormzzavala0@gmail.com

A construção da masculinidade em corpos de segurança pública: ritos, valores e cultura organizacional **Resumo**

Este artigo apresenta uma revisão sistemática da literatura sobre a construção da masculinidade nos corpos de segurança pública, com ênfase nos rituais de iniciação, valores institucionais e cultura organizacional que moldam a identidade policial. A partir dos enquadramentos da masculinidade hegemônica, da dominação simbólica e do poder disciplinar, analisam-se os mecanismos pelos quais essas instituições reproduzem hierarquias de gênero e legitimam práticas excludentes. A revisão incluiu estudos publicados entre 2000 e 2024 em bases de dados acadêmicas internacionais, seguindo as diretrizes PRISMA para assegurar rigor metodológico. Os resultados indicam a consolidação de padrões de masculinidade hegemônica por meio de rituais de socialização, lealdade corporativa, controle emocional e hierarquias rígidas que afetam mulheres e dissidências sexuais. Também são identificados efeitos na saúde mental dos agentes e lacunas relevantes na produção latino-americana. Conclui-se que a transformação institucional exige mudanças estruturais na liderança, formação e gestão organizacional.

Palavras-chave: masculinidade hegemônica, cultura policial, gênero e segurança, violência institucional, saúde mental policial

Introducción

Los cuerpos de seguridad pública han sido históricamente espacios atravesados por la supremacía de la masculinidad tradicional. En estas instituciones se valoran atributos como la fuerza física, la agresividad y la disciplina rígida, rasgos asociados culturalmente al ideal del “hombre policial” (Chan et al., 2024, p. 140).

Este modelo no es solo una representación cultural, sino un conjunto de disposiciones normativas que moldean la práctica cotidiana, los vínculos jerárquicos y la organización misma de estas instituciones. En este sentido, la masculinidad policial puede entenderse no sólo como una identidad, sino como una tecnología de poder: una lógica estructurante que regula conductas, cuerpos, emociones y relaciones sociales dentro de las organizaciones de seguridad (Foucault, 1975; Connell & Messerschmidt, 2005).

A partir de la teoría de la masculinidad hegemónica (Connell, 1995), entendida como el patrón dominante que garantiza la subordinación de lo femenino y la exclusión de otras formas de masculinidad, se observa que el *ethos* hipermasculino de las corporaciones policiales no solo moldea las identidades individuales, sino que actúa como dispositivo disciplinario. Esta masculinidad, al operar como tecnología, promueve culturas de silencio, legitima prácticas de riesgo innecesarias, y refuerza jerarquías de poder internas, reproduciendo estructuras verticales y excluyentes que determinan quién puede ejercer autoridad y bajo qué condiciones (Bourdieu, 2001).

Como señalan Prokos y Padavic (2002), la masculinidad hegemónica constituye el “concepto definitorio central” de la cultura policial en Estados Unidos. De manera análoga, Sirimarco (2009, en Garriga Zucal, 2012) muestra que la policía latinoamericana se autopresenta como institución viril en contraposición a una sociedad civil feminizada. Estos hallazgos indican que las instituciones de seguridad pública no solo encarnan, sino que producen activamente un régimen de género que asocia lo masculino con el monopolio de la fuerza, la racionalidad jerárquica y la exclusión de lo emocional.

Desde esta perspectiva, el presente artículo analiza cómo se construye y reproduce la masculinidad en los cuerpos de seguridad pública, entendida no como una categoría estática, sino

como una tecnología de poder que organiza prácticas institucionales, relaciones laborales y discursos de autoridad. La pregunta que orienta este estudio es: ¿cómo operan los ritos de iniciación, los valores organizacionales y la cultura institucional como dispositivos que consolidan una masculinidad hegemónica? y ¿cuáles son sus efectos en las dinámicas internas y en la relación con la sociedad?

El objeto de estudio son las estructuras de género que atraviesan a las instituciones policiales y militares, así como su impacto en la reproducción de desigualdades, violencia institucional y discriminación de género. A pesar de la existencia de una creciente literatura internacional sobre masculinidades policiales, los estudios en América Latina —y particularmente en México— siguen siendo incipientes. Diagnósticos institucionales recientes advierten que las policías mexicanas mantienen una “cultura masculinizada muy arraigada” que obstaculiza la equidad y limita la carrera profesional de las mujeres (Secretaría de Seguridad CDMX, 2022).

El marco conceptual de este trabajo articula la teoría de la masculinidad hegemónica (Connell, 1995; Connell & Messerschmidt, 2005), la noción de dominación simbólica (Bourdieu, 2001) y la idea de poder disciplinario (Foucault, 1975), entendiendo que estas categorías permiten analizar cómo la masculinidad se institucionaliza, se reproduce y se legitima en el ejercicio del poder policial y militar. El contexto de análisis se sitúa en América Latina, especialmente en México, donde persiste una fuerte resistencia a reconocer a mujeres y disidencias sexuales en condiciones de igualdad, lo que refleja la vigencia de una cultura organizacional profundamente masculinizada.

La justificación de esta investigación radica en la necesidad de visibilizar los mecanismos por los cuales se consolidan las masculinidades dominantes en el campo de la seguridad pública. Comprender cómo operan estos dispositivos permitirá no solo diagnosticar los factores que sostienen la violencia institucional y la desigualdad de género, sino también aportar elementos para el diseño de políticas públicas y programas de formación orientados a la construcción de masculinidades más igualitarias, ambientes laborales seguros y estructuras organizacionales más democráticas.

Estado del Arte: Perspectivas teóricas y estudios empíricos sobre masculinidad en cuerpos policiales

Raewyn Connell introdujo el concepto de masculinidad hegemónica, entendida como la práctica cultural que legitima el patriarcado y asegura la supremacía masculina. Este ideal, caracterizado por el varón activo, agresivo y proveedor, se sostiene por instituciones y prácticas culturales (Connell & Messerschmidt, 2005). En la policía, esa hegemonía se encuentra institucionalizada: Silvestri (2017) muestra cómo la cultura policial privilegia valores masculinos dominantes.

Bourdieu (2001) complementa esta mirada con la noción de dominación simbólica, que naturaliza lo masculino como norma. En el ámbito policial, esta dominación se traduce en la representación del “trabajo verdadero” como combate viril contra el crimen, lo que consolida la percepción de los hombres como naturalmente aptos para la función, mientras las mujeres deben adaptarse a dicho modelo viril. Kimmel y Messner (2010) enfatiza la dimensión relacional de la masculinidad, definida por significados cambiantes y el escrutinio entre pares: los policías reproducen el arquetipo del “verdadero policía” –fuerte, valiente, dispuesto al riesgo– y sancionan socialmente las desviaciones de ese ideal.

Por su parte, Foucault (1975) aporta la noción de poder disciplinario, mostrando cómo las instituciones moldean subjetividades mediante vigilancia y normalización. La policía, bajo esta lógica, disciplina a los agentes para encarnar la masculinidad dominante y reprimir conductas “débiles”.

Finalmente, Parrini (2019) analiza los dispositivos falotópicos en contextos latinoamericanos, señalando que la violencia física funciona como forma de restaurar o afirmar la virilidad. En conjunto, estas perspectivas coinciden en que la policía opera como guardián de la masculinidad hegemónica mediante mecanismos simbólicos, institucionales y disciplinarios. La literatura empírica confirma estas construcciones, Connell y posteriores diagnósticos de la ONU (2018) revelan que aunque existen formas plurales de masculinidad entre policías mexicanos, persisten órdenes de género transmitidos desde la formación académica.

Investigaciones en Argentina y Chile evidencian que las prácticas cotidianas en las comisarías refuerzan la división sexual del trabajo: los hombres se apropian de tareas de riesgo y armas, mientras que labores asociadas a lo femenino se relegan o se estigmatizan cuando son realizadas por hombres. Garriga Zucal (2013) encontró en policías bonaerenses que, pese a la diversidad de identidades, todos enfrentan el mandato de representar al “verdadero policía”. Sirimarco (2009) añade que la institución se construye como viril frente a una sociedad civil feminizada, lo que refuerza la jerarquía masculina.

A nivel organizacional, la militarización (tácticas bélicas, discurso de guerra contra el crimen, jerarquías rígidas) fortalece la identidad masculina entre los agentes. Más recientemente, estudios con perspectiva de género evidencian los efectos de estas culturas (Patiño-Gaviria et al, 2021). Brough et al. (2016) y Buhrig (2024) muestran que las llamadas “culturas de competencia masculina” correlacionan con mayores problemas de salud mental, incluyendo estrés, desequilibrio vida-trabajo y síntomas del Trastorno de Estrés Postraumático (TEPT), con impacto particular en mujeres policías, quienes enfrentan discriminación y malestar en ambientes machistas.

En síntesis, tanto los enfoques teóricos como los estudios empíricos coinciden en que la policía reproduce y custodia la masculinidad hegemónica. Este fenómeno no solo estructura las relaciones de género dentro de la institución, sino que también afecta el bienestar de sus integrantes y condiciona la forma en que el poder policial se ejerce en la sociedad.

Marco conceptual global

La literatura académica coincide en que la policía constituye un espacio fuertemente masculinizado donde se reproducen normas tradicionales de género. Desde los años ochenta se habla de un “ethos masculino” o un “culto a la masculinidad” (Smith, 1985; McGinley & Cooper, 2012; Dodsworth, 2007), vinculado con la noción de masculinidad hegemónica de Connell (1995), entendida como la configuración de prácticas que asegura la supremacía de los varones.

En este marco, el ideal policial se asocia a atributos como fuerza física, valor y agresividad, legitimando la superioridad masculina sobre las mujeres y otras masculinidades subordinadas. Investigaciones recientes subrayan la dimensión homosocial de esta cultura, pues los policías se vigilan entre pares y reproducen prácticas hipermasculinas, a menudo homofóbicas (Gruenberg, 2024).

A nivel internacional, estudios muestran cómo esta hegemonía se traduce en dinámicas organizacionales. En el Reino Unido, Silvestri (2017) señala la persistencia de la “naturaleza macho” de la policía, lo que históricamente justificó la exclusión de mujeres de tareas de campo. En Estados Unidos, investigaciones interseccionales evidencian cómo la masculinidad policial se entrelaza con raza y poder, como en el caso Louima (1997), interpretado como reafirmación viril de agentes varones (McGinley, 2024).

Asimismo, se han descrito “culturas de competencia masculina” asociadas a problemas de salud mental y exceso de uso de la fuerza (Mayor et al., 2020). En Australia, estudios como los de Reynolds & Vinson (2017) muestran resistencia a la diversidad de género. En síntesis, la evidencia global identifica rasgos comunes: énfasis en fuerza y coraje, lealtad masculina, desdén por lo femenino y poca apertura a la diversidad.

En América Latina, la investigación se ha centrado en la violencia policial contra jóvenes de sectores populares, aunque recientemente se exploran las masculinidades institucionales. En Brasil, Gripp & Zaluvar (2024, pp. 167-199) encontraron que las mujeres policías eran relegadas a tareas administrativas con el argumento de la “fuerza superior” de los varones, reforzando estereotipos sexistas.

En Bolivia, Orellana-Puente (2024) halló que cadetes reproducen estereotipos de género pese a reconocer la violencia de género. En Argentina, Sirimarco (2004) y Garriga Zucal (2013) documentan que los agentes enfrentan el mandato de representar al “verdadero policía”, asociado a la valentía y el control. En general, estos estudios coinciden en que las masculinidades policiales se asocian con autoridad y violencia, aunque comienzan a emerger formas alternativas vinculadas a prevención y empatía.

En México, los trabajos son aún escasos, si bien estudios han documentado la persistencia de dinámicas de violencia institucional, abuso de autoridad y normalización del uso de la fuerza en el sistema de seguridad y justicia, estas investigaciones no se centran directamente en la construcción de masculinidades policiales, sí aportan evidencia empírica relevante sobre los contextos institucionales en los que dichas masculinidades se configuran. En particular, los trabajos de Azaola (2005) han mostrado cómo las instituciones del sistema penal —incluyendo policía, procuración de justicia y sistema penitenciario— operan bajo lógicas de control, coerción y discrecionalidad que favorecen la reproducción de prácticas violentas y jerárquicas. Desde esta perspectiva, la violencia no puede entenderse únicamente como un acto individual o desviado, sino como un fenómeno institucionalmente mediado, inscrito en prácticas organizacionales, rutinas burocráticas y culturas profesionales específicas. Esto resulta particularmente relevante para el análisis de la cultura policial, en tanto sugiere que las formas de ejercer autoridad y uso de la fuerza están socialmente estructuradas y legitimadas dentro del propio aparato estatal (Azaola, 2005). En consecuencia, la construcción de la masculinidad en estos espacios no ocurre en el vacío, sino en un entramado institucional donde la violencia y la dominación se encuentran normalizadas.

En conjunto, el marco conceptual global evidencia que la policía tiende a reproducir una masculinidad hegemónica, basada en fuerza, autoridad y violencia (UNODC, 2018). Aunque existen resistencias y emergen masculinidades alternativas, como puede observarse en la *Tabla 1*, la cultura institucional sigue siendo en gran medida impermeable a la diversidad y reproduce desigualdades de género que afectan tanto la organización interna como su relación con la sociedad.

País / Autores / Año	Hallazgos clave	Análisis desde el marco teórico propuesto
Reino Unido Loftus (2008); Silvestri (2017)	Se identifica una cultura policial 'macho' que relega a las mujeres a tareas administrativas bajo la premisa de que carecen de preparación física.	La masculinidad hegemónica se naturaliza como requisito para el rol policial, excluyendo cuerpos no normativos y reforzando el binarismo sexo/género.
Estados Unidos Mayor et al. (2020); McGinley (2024)	La masculinidad policial se intersecciona con factores raciales y sexuales; se documentan expresiones de violencia extrema como reafirmación de la hombría.	La masculinidad opera como un dispositivo de dominación racial y sexual, legitimando el uso desproporcionado de la fuerza y la exclusión social.

Australia Reynolds & Vinson (2017)	Persiste una cultura de rechazo a la diversidad de género dentro de las fuerzas policiales.	La resistencia a la inclusión de identidades no normativas evidencia una estructura institucional de exclusión sistemática.
Brasil Gripp & Zauluar (2024);	Se privilegia un discurso de fuerza superior masculina para justificar la exclusión de mujeres de tareas operativas.	Se reproduce una masculinidad institucional desde el lenguaje y la práctica organizacional, representando a las mujeres como "no aptas" para el trabajo policial.
Bolivia Orellana-Puente (2024)	Los cadetes interiorizan estereotipos sexistas pese a haber recibido formación en género, generando disonancia entre discursos oficiales y creencias reales.	La masculinidad institucional se perpetúa desde la etapa de formación inicial, mostrando la limitada transformación de los valores patriarcales en la academia policial.
Argentina Sirimarco (2004)	Se evidencian estereotipos masculinos vinculados a la autoridad policial tradicional, con escasa apertura a identidades no normativas.	Se confirma la asociación del rol policial con virilidad, fuerza y control, reforzando estructuras jerárquicas rígidas.
Colombia Harris (2014); McGinley (2024)	La homosociabilidad masculina entre oficiales promueve la cohesión grupal basada en códigos excluyentes.	Las redes de varones actúan como sistemas de control cultural que refuerzan la masculinidad hegemónica y limitan el cambio institucional.
México Gruenberg (2024); Nogué & Espinosa Rosas (s.f.); UNODC (2018)	Se asocia la masculinidad policial al uso de la fuerza; se observa escasa participación en prevención de violencia de género y homofobia institucional persistente.	La cultura policial mexicana se estructura en torno a una masculinidad autoritaria que privilegia la violencia y margina la diversidad sexual y de género.

Tabla 1. Estudios empíricos sobre masculinidad en cuerpos policiales por país

Fuente: Elaboración propia con base en revisión sistemática de estudios empíricos (2004–2024).

Masculinidades militarizadas y policiales: hallazgos recientes y retos para la política pública

El análisis contemporáneo de la seguridad pública en México y América Latina muestra que la construcción de la masculinidad en cuerpos policiales y militares está entrelazada con la cultura organizacional y las políticas estatales. La militarización no se limita a lo operativo, sino que constituye un proceso cultural y simbólico que legitima modelos hegemónicos de masculinidad.

Arana Aguilar y Phillipson García (2025) identifican cuatro dimensiones centrales en la política de seguridad mexicana: la valorización del uso de la fuerza, la jerarquización de género, raza y clase, el uso de narrativas bélicas y la asociación entre nacionalismo y militarismo.

Dichas dimensiones se reflejan en la Ley de Seguridad Interior (2017) y en la Ley de la Guardia Nacional (2019), donde se refuerza la figura del varón guerrero, invisibilizando masculinidades alternativas. En este marco, la literatura feminista y la Resolución 1325/2000 del Consejo de Seguridad de la ONU advierten que la militarización intensifica desigualdades de género. Connell & Messerschmidt (2005), junto con Hooper (2011) y True (2012), destacan que la masculinidad hegemónica se actualiza en el plano estatal como racional, autónoma y poderosa, subordinando a mujeres y masculinidades subalternas.

En el ámbito policial mexicano, Hernández Vélez (2022) demuestra que la cultura hipermasculina, específicamente en León, Guanajuato, limita la aplicación de protocolos de atención a la violencia de género: persisten prejuicios y prácticas revictimizantes. De modo similar, Morettini (2024) documenta en Buenos Aires cómo la socialización policial refuerza ideales de fuerza, control y autoridad, vinculándose incluso con altos índices de policías denunciados por violencia de género. Añaden que los programas estatales en Chile mantienen concepciones esencialistas de masculinidad, oscilando entre control jurídico y espacio psicoterapéutico, lo que evidencia la necesidad de enfoques más integrales y preventivos.

La militarización en México puede leerse también desde la noción de necropolítica, Mbembe (2006) señala que el poder soberano define quién merece vivir o morir; en este sentido, las fuerzas armadas legitiman la violencia letal contra jóvenes pobres, disidentes o migrantes. Rocha et al. (2025) muestran cómo en Baja California la “crimmigración” criminaliza a migrantes dentro de un marco de necropoder.

Aunque existen avances normativos en la transversalización de género (Molina Cañizo, 2014), persisten resistencias culturales profundas. Los cuerpos policiales y militares continúan siendo espacios donde la masculinidad hegemónica condiciona prácticas, relaciones de poder y violencia institucional (Coveña & Morales). En este contexto, la revisión crítica de la literatura apunta hacia un consenso emergente: la transformación de la seguridad pública requiere políticas públicas integrales que coloquen la masculinidad como categoría analítica y eje transver-

sal de intervención institucional. No basta con incorporar mujeres o establecer protocolos aislados; es necesario diseñar programas que:

- Desnaturalicen los mandatos de virilidad en la formación policial y militar;
- Promuevan masculinidades no violentas, igualitarias y corresponsables;
- Generen mecanismos de rendición de cuentas sensibles al género;
- Impulsen procesos de acompañamiento psicosocial dentro de las corporaciones.

De esta forma, el reto para la política pública no es solo prevenir la violencia o garantizar la paridad, sino desmontar los pilares simbólicos, normativos y organizacionales de una masculinidad armada que hoy sigue siendo el molde dominante del poder estatal. Repensar las masculinidades en la seguridad pública no es un gesto accesorio, sino una condición para avanzar hacia instituciones más democráticas, legítimas y respetuosas de los derechos humanos.

Tipos de investigaciones de la masculinidad en cuerpos de seguridad

Las investigaciones sobre masculinidades en cuerpos de seguridad pública se caracterizan mayoritariamente por el uso de métodos cualitativos o mixtos, orientados a captar discursos, prácticas y experiencias internas. Entre las técnicas más empleadas se encuentran las entrevistas y los grupos focales, como en el diagnóstico de la UNODC (2018), que combinó entrevistas semiestructuradas, cartografía social y sesiones grupales.

Asimismo, las etnografías de campo y la observación participante han permitido explorar dinámicas en corporaciones específicas, como documentaron Gripp y Zaluar (2024) en Brasil. En contraste, algunos estudios han incorporado cuestionarios para evaluar actitudes y percepciones, como el diseño mixto aplicado en Bolivia.

Los hallazgos empíricos convergen en varias dimensiones clave. En primer lugar, se confirma la presencia de masculinidades hegemónicas basadas en la fuerza y la autoridad física (Silvestri, 2017). Estas se manifiestan en estereotipos de género explícitos, como la idea de que “las mujeres deben cuidar del armario, los hombres hacen el trabajo de riesgo”. En la práctica, esto genera una división sexual del trabajo: mientras las mujeres policías son relegadas a funciones administrativas o “blandas”, los hombres compiten por demostrar dureza y virilidad (Gripp & Zaluar, 2024).

En segundo lugar, se observa que la violencia institucional recae principalmente en varones jóvenes de sectores marginados, tanto como víctimas como victimarios, lo que diversos autores vinculan con normas culturales de masculinidad más que con determinantes biológicos (Gruenberg, 2024). A partir de ello, ha surgido una crítica académica que cuestiona el paradigma tradicional y propone modelos alternativos de masculinidad que desplacen al “macho autoridad” y promuevan identidades menos violentas (Flood, 2001; Pita, 2010).

El estado del arte muestra que la seguridad pública sigue siendo un campo dominado por masculinidades tradicionales que legitiman la violencia y la jerarquía de género (Connell, 1995). No obstante, las investigaciones también documentan la heterogeneidad de experiencias y la emergencia de resistencias internas: por ejemplo, la presión institucional por diversificar las fuerzas y la visibilización de actores LGBTI han comenzado a desafiar el orden homogeneizador.

Metodológicamente, la evidencia disponible proviene en gran medida de estudios cualitativos y descriptivos; sin embargo, se reconoce la necesidad de incorporar aproximaciones comparativas y longitudinales que permitan evaluar cambios a lo largo del tiempo. Asimismo, la literatura sugiere que las políticas públicas deben priorizar la formación en género y la inclusión de hombres en las agendas de prevención de violencia, con el objetivo de desarticular los mandatos tradicionales de virilidad violenta.

En síntesis, la literatura contemporánea evidencia un patrón global: la masculinidad en cuerpos policiales y de orden continúa vinculada a valores hegemónicos de dominación, reforzados por ritos de iniciación y normas informales que enseñan a los reclutas “cómo ser hombres” en el contexto policial (Chan et al., 2024; García-Calderón & Vera-Real, 2009).

Los valores clásicos —jerarquía, obediencia y disposición al sacrificio— consolidan la cultura machista. Sin embargo, iniciativas recientes, como los planes de equidad implementados en la Ciudad de México, muestran esfuerzos institucionales por contrarrestar esta cultura masculinizada muy arraigada en las fuerzas latinoamericanas.

Diseño metodológico

La presente investigación se sustenta en un diseño de revisión sistemática de literatura científica orientado a identificar, evaluar y sintetizar críticamente la producción académica existente sobre la construcción de la masculinidad en cuerpos de seguridad pública. El propósito metodológico no se limitó a describir el estado del arte, sino a reconstruir, a partir de evidencia empírica comparada, los dispositivos institucionales mediante los cuales la masculinidad opera como principio organizador del poder en organizaciones policiales y militares. En este sentido, la revisión sistemática se concibe no solo como una herramienta de síntesis documental, sino como un procedimiento analítico que permite articular hallazgos empíricos con marcos teóricos de alcance estructural.

El procedimiento se desarrolló conforme a los lineamientos de la Declaración PRISMA (Moher et al., 2009), con el objetivo de garantizar transparencia, trazabilidad y replicabilidad. La estrategia de búsqueda se implementó entre enero y septiembre de 2025 en bases de datos internacionales de alto impacto —Scopus y Web of Science— y en plataformas regionales —SciELO, Redalyc y Dialnet—, complementadas con la consulta de literatura gris proveniente de repositorios institucionales, organismos internacionales y centros de investigación especializados en seguridad y género.

La construcción de los términos de búsqueda respondió a una lógica combinatoria basada en operadores booleanos, integrando descriptores en español e inglés. Entre las principales cadenas utilizadas se incluyeron: “hegemonic masculinity” OR “militarized masculinity” AND “policing” OR “law enforcement”; “masculinidad hegemónica” OR “masculinidad militarizada” AND “seguridad pública” OR “fuerzas armadas”; así como combinaciones que integraban “organizational culture”, “gender”, “rites of passage”, “institutional violence” y “police training”. Se aplicaron filtros temporales para delimitar el periodo comprendido entre 2000 y 2024, y filtros idiomáticos (español, inglés y portugués), privilegiando artículos revisados por pares, capítulos académicos y tesis de posgrado alojadas en repositorios institucionales validados.

La búsqueda inicial arrojó un total de 212 registros distribuidos entre las bases consultadas. Tras la eliminación de duplicados, el corpus quedó conformado por 158 documentos únicos. En una primera fase de cribado, se procedió a la revisión de títulos y resúmenes, excluyéndose aquellos textos que no abordaban directamente instituciones de seguridad o que carecían de una perspectiva explícita de género.

Posteriormente, se realizó la lectura a texto completo de 69 documentos, de los cuales 39 fueron descartados por no cumplir con los criterios de elegibilidad, ya sea por centrarse exclusivamente en análisis criminológicos sin dimensión de género, por ausencia de marco conceptual explícito o por reiteración temática sin aporte sustantivo. El proceso culminó con la inclusión definitiva de 30 estudios, que constituyen el corpus analítico del presente trabajo. El flujo completo de selección se documenta mediante un diagrama PRISMA incluido en el apartado correspondiente, con el detalle de las fases de identificación, cribado, elegibilidad e inclusión.

Con el fin de sistematizar la información y garantizar consistencia analítica, se elaboró una matriz de extracción que registró variables tales como autoría, año de publicación, país o región de estudio, tipo de institución analizada, diseño metodológico, marco teórico empleado y hallazgos centrales vinculados a la construcción de masculinidad institucional. Esta matriz permitió organizar la evidencia de manera comparativa y fundamenta la tabla sintética de estudios incluidos que acompaña este artículo. La tabla no cumple únicamente una función descriptiva, sino que permite observar convergencias, divergencias y vacíos regionales en la literatura.

El proceso analítico se desarrolló mediante una combinación de codificación temática y codificación axial. En una primera etapa se identificaron unidades recurrentes de significado asociadas a socialización profesional, jerarquías de género, prácticas disciplinarias, legitimación de la violencia y mecanismos de exclusión. En una segunda etapa, estas unidades fueron reorganizadas en categorías analíticas emergentes, cuya consolidación se produjo al evidenciar su recurrencia transversal en el corpus examinado.

Las categorías finales —ritos de iniciación y socialización profesional; valores institucionales y mandatos de género; cultura organizacional y violencia institucional; y emergencia de masculinidades alternativas— no fueron impuestas de manera

apriorística, sino que se estructuraron inductivamente a partir de la convergencia entre evidencia empírica y marcos conceptuales.

La interpretación de los hallazgos se apoyó en un andamiaje teórico integrado por la noción de dominación simbólica de Bourdieu (2001), el concepto de poder disciplinario de Foucault (1975) y la teoría de la masculinidad hegemónica de Connell (1995; Connell & Messerschmidt, 2005). Desde la perspectiva bourdiana, la masculinidad institucional fue leída como *habitus* incorporado y mecanismo de reproducción simbólica que naturaliza jerarquías y legitima la subordinación de lo femenino o disidente. La mirada foucaultiana permitió analizar los ritos de iniciación y las prácticas de entrenamiento como tecnologías de producción de subjetividades viriles, disciplinadas y funcionales al control estatal. Finalmente, el modelo de masculinidad hegemónica ofreció el marco estructural para comprender cómo determinadas formas de masculinidad se erigen en norma legítima dentro de las instituciones de seguridad, organizando tanto la cultura interna como la relación con la ciudadanía.

La articulación entre diseño metodológico y marco conceptual dota al estudio de coherencia epistemológica, al tiempo que fortalece su validez interna. La explicitación de la estrategia de búsqueda, los criterios de inclusión y exclusión, el flujo de selección y la matriz de extracción contribuyen a garantizar replicabilidad. No obstante, se reconoce como limitación la concentración geográfica de estudios en determinados contextos y la escasa producción interseccional que integre sistemáticamente variables de clase, etnicidad y orientación sexual.

En conjunto, el diseño metodológico adoptado no solo permite una síntesis rigurosa del campo, sino que fundamenta una lectura estructural de la masculinidad como tecnología institucional de poder, ofreciendo una base empírica sólida para el análisis crítico y la formulación de orientaciones de política pública en materia de seguridad con enfoque de género.

El presente artículo busca contribuir a la sistematización crítica del conocimiento existente sobre masculinidades en cuerpos de seguridad pública. Su aporte radica en articular marcos teóricos y hallazgos empíricos dispersos, identificar patrones estructurales en la cultura policial y señalar vacíos relevantes en el contexto latinoamericano. En este sentido, la investigación se posiciona como una base analítica para el desarrollo de estudios empíricos futuros y para el diseño de políticas públicas con enfoque de género, más que como un estudio explicativo de alcance causal.

Resultados

La revisión sistemática permitió identificar patrones, similitudes y diferencias en la literatura sobre la construcción de la masculinidad en cuerpos de seguridad pública. Los hallazgos principales se organizan en torno a cinco ejes temáticos: ritos de iniciación, valores institucionales, impacto en mujeres y disidencias, cultura organizacional y violencia, y emergencia de buenas prácticas y masculinidades alternativas.

1. Ritos de iniciación y socialización policial

La mayoría de los estudios revisados coinciden en que los ritos de iniciación (*bazing*, novatadas, pruebas físicas y rituales de

bienvenida) funcionan como mecanismos centrales para consolidar la identidad masculina dominante en el ingreso a las fuerzas de seguridad (Garriga Zucal, 2013; Silvestri, 2017; Sirimarco, 2009).

Estos ritos no solo prueban la “valía” y resistencia física, sino que refuerzan la obediencia jerárquica y el sentido de pertenencia a una comunidad masculina. Algunos autores destacan que la intensidad de estos rituales suele correlacionar con el grado de militarización de la institución, perpetuando un modelo de masculinidad asociado al riesgo, la fuerza y el sacrificio (Parrini, 2019; Patiño-Gaviria et al, 2021).

2. Valores institucionales y mandatos de género

Los valores predominantes identificados en la literatura son la lealtad, el silencio corporativo, el control emocional y la disposición al riesgo (Connell & Messerschmidt, 2005; Kimmel, & Messner, 2010; Prokos & Padavic, 2002). Estos valores operan como criterios de evaluación y ascenso profesional, y están codificados tanto formal como informalmente en el *ethos* policial. El “modelo del verdadero policía” es reproducido y vigilado por pares y superiores, castigando socialmente cualquier desviación percibida como “femenina” o poco viril. La revisión evidencia que la cultura de silencio tiende a legitimar la omisión ante prácticas violentas o discriminatorias, así como a dificultar la denuncia de abuso interno (Brough et al., 2016).

3. Impacto en mujeres y disidencias sexuales

Existe un consenso entre los estudios revisados respecto a las barreras y discriminación que enfrentan las mujeres y las personas LGBTQ+ dentro de los cuerpos de seguridad. La segregación de funciones, la asignación a roles administrativos, la violencia simbólica y el acoso laboral son fenómenos recurrentes, documentados tanto en América Latina como en otros contextos internacionales (Gripp & Zaluar, 2024; Gruenberg, 2024; Sirimarco, 2004). Las investigaciones muestran que la feminización de ciertos puestos o tareas es utilizada como mecanismo de exclusión, mientras que el ascenso a posiciones de liderazgo se dificulta por la naturalización de estereotipos de debilidad o inadecuación para el trabajo operativo (Orellana-Puente, 2024; UNODC, 2018).

4. Cultura organizacional, violencia institucional y salud mental

Los hallazgos confirman que la cultura organizacional masculina está directamente relacionada con la legitimación de la violencia institucional, tanto hacia la ciudadanía como al interior de la propia institución. Los estudios internacionales destacan la presencia de “culturas de competencia masculina”, que se asocian con mayor prevalencia de estrés laboral, problemas de salud mental, síntomas de burnout y abuso de poder (Brough et al., 2016; McGinley, 2024). En el caso de América Latina, se reportan altos índices de violencia interpersonal, rivalidad entre pares y uso excesivo de la fuerza, fenómenos interpretados como manifestaciones de una masculinidad institucional hipermilitarizada (Parrini, 2019; UNODC, 2018).

5. Emergencia de buenas prácticas y masculinidades alternativas

A pesar del predominio del modelo tradicional, algunos estudios documentan la aparición de iniciativas orientadas a promover masculinidades igualitarias y entornos laborales más inclusivos. Entre ellas se encuentran la incorporación de formación en perspectiva de género en academias policiales, la creación de unidades especializadas en atención a la violencia de género, y la visibilización de trayectorias de mujeres y disidencias en el ámbito policial (Molina Cañizo, 2014; UNODC, 2018). No obstante, estos esfuerzos aún son incipientes y enfrentan resistencias culturales e institucionales que limitan su alcance y sostenibilidad (Ver tabla 2).

Eje temático	Hallazgos principales	Autores principales
Ritos de iniciación	Consolidación de la masculinidad dominante a través de rituales de riesgo, obediencia jerárquica y prueba física.	Garriga Zucal (2013); Silvestri (2017); Sirimarco (2009)
Valores institucionales	Predominio de valores de lealtad, control emocional y silencio corporativo como mecanismos de cohesión y ascenso.	Connell & Messerschmidt (2005); Kimmel & Messner (2010); Prokos & Padavic (2002)
Impacto en mujeres y disidencias	Persistencia de barreras de acceso, discriminación, acoso laboral y feminización de funciones en contextos policiales.	Gripp & Zaluar (2024); Gruenberg (2024); Sirimarco (2004)
Cultura organizacional y salud mental	Asociación entre competencia masculina, estrés laboral, burnout y violencia institucional.	Brough et al. (2016); McGinley (2024); Parrini (2019)
Buenas prácticas y masculinidades alternativas	Formación con perspectiva de género, liderazgo femenino y visibilización de disidencias como vías de transformación institucional.	Molina Cañizo (2014); UNODC (2018)

Tabla 2. Síntesis de hallazgos principales por tema

Fuente: Elaboración propia con base en la revisión sistemática de literatura (2004–2025).²

² Nota metodológica sobre la tabla de sistematización: La tabla presenta una síntesis de los principales hallazgos obtenidos a partir de la revisión sistemática de literatura académica realizada entre enero y septiembre de 2025. Los estudios fueron seleccionados con base en criterios de inclusión previamente definidos: publicaciones entre 2000 y 2025, disponibles en español, inglés y portugués, con enfoque en cuerpos policiales o militares, y análisis sobre masculinidades, cultura organizacional o violencia institucional. La organización de la tabla obedece a un enfoque temático, agrupando las investigaciones según: (1) el nivel de análisis

Discusión

La revisión sistemática realizada pone de manifiesto que la construcción de la masculinidad en los cuerpos de seguridad pública obedece a un entramado complejo de ritos, valores y dinámicas organizacionales que, predominantemente, refuerzan modelos hegemónicos y excluyentes de identidad masculina.

Desde los aportes teóricos de Connell (1995) y Bourdieu (2001) se observa que estas masculinidades se sostienen y reproducen tanto en rituales de iniciación (como el *hazing* y la jerarquización), como en la operatividad cotidiana de las instituciones policiales. En estos contextos, atributos como la fuerza, el coraje, la lealtad y el silencio actúan como marcadores simbólicos de pertenencia y validación dentro del colectivo (Garriga Zucal, 2013; Prokos & Padavic, 2002; Silvestri, 2017).

Uno de los hallazgos más relevantes refiere al modo en que el poder disciplinario, en términos foucaultianos, se internaliza mediante prácticas de vigilancia y autovigilancia institucionalizadas. Estas prácticas no sólo norman el comportamiento individual, sino que legitiman un *ethos* policial centrado en el ideal del “verdadero hombre”, marginando cualquier expresión de vulnerabilidad, emocionalidad o disidencia de género (Foucault, 1975; Parrini, 2019).

Así, la cultura policial funciona como un dispositivo reproductor de jerarquías de género, donde la virilidad es promovida y lo femenino, castigado, afectando directamente las oportunidades de ascenso, la salud emocional y la integración de identidades no normativas (Gruenberg, 2024).

En el ámbito latinoamericano, la evidencia coincide en señalar que la “masculinidad institucional” se vincula con la militarización de la seguridad y la naturalización de la violencia. Ambos elementos son sostenidos por discursos oficiales y por estructuras organizativas de corte paramilitar (Arana Aguilar & Phillipson García, 2025; UNODC, 2018). Esta configuración favorece prácticas discriminatorias hacia mujeres y disidencias sexuales, y obstaculiza la implementación de políticas con enfoque de género, pese a las reformas legislativas e impulsos normativos internacionales (Hernández Vélez, 2022; Molina Cañizo, 2014).

Los hallazgos de la presente revisión sistemática pueden ser interpretados a la luz de la evidencia empírica generada en el contexto mexicano, la cual sugiere que la violencia institucional tiende a normalizarse y reproducirse como parte constitutiva de la cultura organizacional.

En este sentido, Azaola documenta que las prácticas de abuso, corrupción y uso excesivo de la fuerza no constituyen eventos excepcionales, sino fenómenos recurrentes asociados a condiciones estructurales del sistema de seguridad (Azaola, 2005). Este planteamiento permite comprender que dichas prácticas no responden únicamente a desviaciones individuales, sino

(micro, meso, macro), (2) el tipo de institución abordada (policial, militar, mixta), (3) el enfoque teórico adoptado (Connell, Bourdieu, Foucault, entre otros), y (4) los principales hallazgos vinculados a la construcción de masculinidad y su impacto en la práctica profesional, relaciones laborales y dinámicas institucionales. Esta sistematización permite identificar patrones, tensiones y vacíos en la literatura, y sirve como insumo para formular propuestas de política pública con enfoque de género y derechos humanos.

a dinámicas institucionales que configuran modos específicos de ejercicio del poder.

En el caso mexicano, a pesar de la existencia de marcos normativos orientados a la transversalización del enfoque de género en la formación policial, persisten resistencias culturales profundas: las narrativas institucionales continúan asociando el ejercicio de la autoridad con un modelo masculino centrado en la fuerza y el control, relegando a las mujeres a funciones administrativas o de apoyo y excluyendo masculinidades alternativas. Asimismo, los datos cuantitativos evidencian una sobrerrepresentación masculina en fenómenos como la violencia letal y la victimización, lo cual remite más a construcciones sociales de género que a factores biológicos (Orellana-Puente, 2024; UNODC, 2018).

En este marco, la evidencia revisada refuerza la hipótesis de que la masculinidad hegemónica en los cuerpos de seguridad pública no sólo configura identidades individuales, sino que opera como un principio organizador de la acción institucional. En consonancia con la teoría de la masculinidad hegemónica, estas formas de identidad se articulan con estructuras de poder que legitiman la dominación y excluyen otras expresiones de género (Connell & Messerschmidt, 2005). Así, la normalización de la violencia institucional puede interpretarse como una manifestación concreta de una cultura masculina que privilegia el control, la jerarquía y la fuerza, al tiempo que invisibiliza la dimensión emocional y relacional del ejercicio policial.

Un hallazgo particularmente relevante en esta línea es la relación entre dicha cultura organizacional y los indicadores negativos de salud mental en los agentes, donde el estrés crónico, el burnout y la violencia interpersonal emergen como consecuencias estructurales de un modelo de masculinidad que promueve la represión emocional y el afrontamiento violento (Brough et al., 2016). Estas dinámicas no sólo impactan el bienestar del personal, sino que también inciden en la eficacia institucional, la seguridad ciudadana y la garantía de los derechos humanos.

A pesar del predominio de modelos hegemónicos, se identifican “espacios de resistencia” donde emergen prácticas y discursos alternativos. Estos espacios suelen localizarse en unidades especializadas, programas de formación con perspectiva de género, o bien a través de trayectorias de agentes LGBTI o mujeres que desafían los estereotipos (Gruenberg, 2024; UNODC, 2018). No obstante, su consolidación enfrenta obstáculos culturales, normativos y estructurales que requieren intervenciones institucionales sostenidas.

En suma, el análisis evidencia la urgencia de abandonar enfoques punitivos o esencialistas de la masculinidad policial, y avanzar hacia políticas públicas orientadas a la deconstrucción de los mandatos de género, el reconocimiento de masculinidades diversas y la transformación de las culturas organizacionales. Este desafío requiere acciones articuladas entre legisladores, formadores, cuerpos policiales y sociedad civil, con el fin de construir una seguridad pública más democrática, igualitaria y libre de violencia (Molina Cañizo, 2014).

Los hallazgos revisados evidencian que la masculinidad hegemónica no solo configura comportamientos individuales, sino que se manifiesta como una tecnología de poder que opera en

múltiples niveles del entramado institucional: en la doctrina operativa, en las jerarquías, en los lenguajes y rituales, e incluso en las formas de ejercer la violencia o administrar la autoridad. Esta normalización de un ideal viril y autoritario contribuye a reproducir la exclusión de mujeres, disidencias sexuales y otras formas de masculinidades subordinadas.

En este sentido, los cuerpos de seguridad no solo requieren reformas normativas o capacitaciones puntuales, sino una transformación cultural profunda que cuestione el modelo de masculinidad dominante y habilite nuevas formas de habitar la institución. A partir de este diagnóstico, el siguiente apartado propone orientaciones para el diseño de políticas públicas que integren la perspectiva de género desde una mirada estructural, interdisciplinaria y crítica.

Conclusión

El análisis sistemático de la literatura demuestra que la masculinidad hegemónica constituye un eje estructurante de la cultura organizacional en los cuerpos de seguridad pública. Esta configuración reproduce jerarquías rígidas, prácticas discriminatorias y dinámicas de violencia institucional, afectando negativamente el clima laboral y restringiendo tanto la equidad de género como la integración de masculinidades no normativas. Elementos como los ritos de iniciación, los valores de lealtad y silencio, así como la estructura paramilitar de muchas corporaciones, consolidan un ideal masculino que excluye la diversidad y obstaculiza transformaciones democráticas.

No obstante, los hallazgos también evidencian la aparición de prácticas, discursos y experiencias que cuestionan el modelo tradicional. Aunque aún incipientes, estas manifestaciones emergen en unidades especializadas, programas de formación con enfoque de género y trayectorias de agentes que encarnan masculinidades igualitarias y no violentas, lo que sugiere un potencial transformador dentro de las propias instituciones.

En este sentido, futuras investigaciones deberían profundizar en los efectos de la cultura organizacional masculina sobre la salud mental del personal operativo. Aspectos como el estrés, el desgaste profesional (*burnout*), los trastornos psicosociales y las estrategias de afrontamiento requieren análisis más detallados, especialmente en contextos donde la rigidez normativa y la presión por sostener modelos viriles constituyen fuentes constantes de tensión (Brough et al., 2016). Asimismo, se hace necesario examinar cómo estas dinámicas de género inciden en la construcción de subjetividades, trayectorias de carrera y relaciones de poder internas, considerando también las intersecciones con clase social, etnicidad y orientación sexual.

Otro eje prioritario de análisis corresponde a la dimensión política de la masculinidad institucional. Esto implica interrogar los vínculos entre la virilización del poder policial, la militarización de la seguridad pública y los discursos que construyen al “enemigo interno” o la “ciudadanía peligrosa”. Comprender cómo operan estos imaginarios permitirá diseñar políticas de seguridad más democráticas, inclusivas y respetuosas de los derechos humanos.

Finalmente, se recomienda avanzar en el diseño e implementación de políticas públicas integrales que contemplen la formación continua en perspectiva de género, el acompañamiento psicosocial del personal y la generación de espacios institucionales seguros. Estas estrategias deben trascender la sensibilización discursiva para incidir estructuralmente en las prácticas, incentivos y modelos de liderazgo vigentes. Reconocer la pluralidad de experiencias y erradicar la violencia de género no sólo responde a una exigencia ética, sino a una necesidad institucional urgente.

En síntesis, transformar las masculinidades en los cuerpos de seguridad pública no es únicamente un objetivo de justicia de género, sino también una apuesta por la salud mental, la gobernanza democrática y el fortalecimiento institucional. Las líneas propuestas apuntan a generar entornos laborales más saludables, instituciones más legítimas y sociedades más equitativas y seguras.

Referencias bibliográficas

- Arana Aguilar, D., & Phillipson García, D. (2025). *Las masculinidades militarizadas en los instrumentos de política en seguridad pública de México*. *CONfines*, 21(40), 28–50. <https://doi.org/10.46530/cf.vi40/cnfns.n40.p28-50>
- Azaola, E. (2005). Imagen y autoimagen de la policía de la Ciudad de México. *Revista veredas*, 10, 325–341.
- Bourdieu, P. (2001). *La dominación masculina*. Editorial Anagrama.
- Brough, P., Chataway, S., & Biggs, A. (2016). “You don't want people knowing you're a copper!” A contemporary assessment of police organisational culture. *International Journal of Police Science & Management*, 18(1), 28–36. <https://doi.org/10.1177/1461355716638361>
- Buhrig, R. (2024). Masculinity contest cultures and organizational outcomes in police organizations. *Policing: A Journal of Policy and Practice*, 18, 1–9. <https://doi.org/10.1093/police/paac100>
- Connell, R. W. (1995). *Masculinities*. University of California Press.
- Connell, R. W., & Messerschmidt, J. W. (2005). Hegemonic masculinity: Rethinking the concept. *Gender & Society*, 19(6), 829–859.
- Coveña Mejías, F., & Morales Hormazábal, Á. (2021). Dispositivos de la masculinidad y la milicia: Escenarios posibles en el cuento de la criada. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 26(92), 140–148.
- Chan, J., Doran, S., & Marel, C. (2024). Hacer y deshacer el género en el trabajo policial. En C. Gruenberg & L. S. Menajovsky (Eds.), *Entre policías: Violencia institucional y deseo homosocial. Libro II* (pp. 139–166). Universidad Nacional Autónoma de México / Universidad Nacional de General Sarmiento. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/15/7356/13.pdf>
- DCAF, OSCE/ODIHR, & ONU Mujeres. (2019). *Género y labores policiales*. En *Caja de herramientas de género y seguridad*. Ginebra: DCAF, OSCE/ODIHR, ONU Mujeres. https://www.dcaf.ch/sites/default/files/publications/documents/GSToolkit_ES_Tool-2.pdf
- Foucault, M. (1975). *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión*. Siglo XXI.
- Flood, M. (2008). Men, sex, and homosociality: How bonds between men shape their sexual relations with women. *Men and Masculinities*, 10(3), 339–359. <https://doi.org/10.1177/1097184X06287761>
- García-Calderón, S., & Vera-Real, S. (2009). Doing gender in police work: Narrativas de agentes policiales. *Revista Internacional de Sociología*, 67(4), 1–18.
- Garriga Zucal, J. (2013). Géneros en acción: Prácticas y representaciones de la masculinidad y la femineidad entre policías bonaerenses. *Intersecciones en Antropología*, 14(2), 139–165.
- Gripp, C. A., & Zaluar, A. M. (2024). Policía y performance de género en el trabajo: Hipermasculinidad y el trabajo policial como función masculina. En C. Gruenberg & L. S. Menajovsky (Eds.), *Entre policías: Violencia institucional y deseo homosocial. Libro II* (pp. 167–196). Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM / Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Gruenberg, C. (2024). Policías, homosocialidad y homofobia: Sobre cómo la cultura policial reproduce la masculinidad hegemónica. En C. Gruenberg & L. S. Menajovsky (Eds.), *Entre policías: Violencia institucional y deseo homosocial. Libro II* (pp. 1–43). Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM / Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Hernández Vélez, A. L. (2022). Expresión de la masculinidad en la policía y la atención a la violencia de género en León, Guanajuato. *GénEroos*, 29(32), 215–243.
- Kimmel, M. S., & Messner, M. A. (Eds.). (2010). *Men's lives*. Allyn & Bacon.
- McGinley, A. C., & Cooper, F. R. (2012). Introduction: Masculinities, multidimensionality, and law: Why they need one another. En F. R. Cooper & A. C. McGinley (Eds.), *Masculinities and the law: A multidimensional approach* (pp. x–xx). NYU Press. <https://doi.org/10.18574/nyu/9780814764039.003.0014>
- Moher, D., Liberati, A., Tetzlaff, J., Altman, D. G., & The PRISMA Group. (2009). Preferred reporting items for systematic reviews and meta-analyses: The PRISMA statement. *PLoS Medicine*, 6(7). <https://doi.org/10.1371/journal.pmed.1000097>
- Morettini, A. M. (2024). *Masculinidades, policía y violencia por razones de género: Una aproximación desde la provincia de Buenos Aires en 2021–2022* [Trabajo de especialización, Universidad Nacional de La Plata]. SEDICI Repositorio Institucional. <https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/168108>
- Molina Cañizo, E. (2014). Género y seguridad pública. *Jurídica: Anuario del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana*, 44, 91–107.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2018). *Diagnóstico sobre masculinidades, violencia y corporaciones policiales*. <https://www.unodc.org/lpomex/uploads/documents/Publicaciones/Prevencion-del-delito-y-justicia-penal/2018 - UNODC - Diagnostico sobre masculinidades en instituciones de seguridad publica 2.pdf>
- Orellana-Puente, S. V. (2024). Masculinidad hegemónica y violencia de género: Estudio realizado con damas y caballeros

- cadetes de la Academia Nacional de Policías, Bolivia. *Revista Ciencia & Sociedad*, 4(2), 102–111.
- Parrini, R. (2019). *Falotopías: Indagaciones en la crueldad y el deseo*. Ediciones Universidad Central.
- Patiño-Gaviria, C. D., Cadavid Marulanda, Y. M., Pabón Valencia, L. V., Duque Monsalve, L. F., & Sandoval Casilimas, C. A. (2021). Emocionalidades en tensión: de la masculinidad militarizada a formas de relación entre los géneros que construyan culturas de paz. *Ánfora*, 28(51), 17–48. <https://doi.org/10.30854/anf.v28.n51.2021.720>
- Pita, M. V. (2010). *Formas de morir y formas de vivir: El activismo contra la violencia policial*. Editorial del Puerto–CELS.
- Policía de la Ciudad de México. (2022). *Plan de desarrollo policial con perspectiva de género, 2019–2024*. Secretaría de Seguridad Ciudadana. <https://www.oas.org/ext/DesktopModules/MVC/OASDnnModules/Views/Item/Download.aspx?type=2&id=351&lang=2>
- Prokos, A. H., & Padavic, I. (2002). There Oughtta Be a Law Against Bitches: Masculinity Lessons in Police Academy Training. *Gender, Work and Organization*, 9, 439–459. <https://doi.org/10.1111/1468-0432.00168>
- Rocha Romero, D., Orozco Reynoso, Z., & Flores Grajales, P. (2025). Necropolitics and crimmigration in Baja California, México. *Mexican Law Review*, 17(2), 37–64. <https://doi.org/10.22201/ij.24485306c.2025.2.19823>
- Rumbo Bonfil, C., & Contreras Álvarez, Á. P. (2021). Cultura institucional y perspectiva de género en las corporaciones de seguridad pública en México. *IUSTA*, 55, 1–31. <https://doi.org/10.15332/25005286.6854>
- Silvestri, M. (2017). Police culture and gender: Revisiting the ‘cult of masculinity’. *Policing*, 11(3), 289–300. <https://doi.org/10.1093/polic/paw052>
- Sirimarco, M. (2004). Marcas de género, cuerpos de poder. Discursos de producción de masculinidad en la conformación del sujeto policial. *Cuadernos de Antropología Social*, 20, 61–78.
- Sirimarco, M. (2009). *De civil a policía: una etnografía del proceso de incorporación a la institución policial*. Teseo.
- Smith, D. J. (1985). *Police and people in London*. Policy Studies Institute.

Los derechos humanos y los derechos del libre mercado en América Latina de Ana Luisa Guerrero

Jessica Visotsky-Hasrun¹

Universidad Nacional del Sur, Argentina

Recibido: 02 de febrero de 2026

Aceptado: 13 de abril de 2026



Creative Commons 4.0

Cómo citar: Visotsky-Hasrun, J. (2026). Guerrero Guerrero, A. L. (2020). *Los derechos humanos y los derechos del libre mercado en América Latina*. Ediciones CIALC, UNAM – Bonilla Artiga Editores [Reseña]. *Revista Pares - Ciencias Sociales*, 6(1), 122-125. ARK CAICYT: <https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s27188582/i5h>

Resumen

Se aborda en esta reseña el libro *Los derechos humanos y los derechos del libre mercado en América Latina* de Ana Luisa Guerrero, obra que se aproxima a reflexiones filosóficas e históricas respecto de la relación entre empresas transnacionales y derechos humanos. Se realiza una lectura a partir de los interrogantes que guiaron la minuciosa revisión de documentación de la Organización de Naciones Unidas y la Organización Internacional del Trabajo, así como de discursos, cartas, tratados. Resulta central la pregunta de la autora en torno a ¿qué ha llevado a que no se alcancen tratados vinculantes en esta materia desde estos organismos? Ana Luisa Guerrero realiza una lectura crítica y abre interrogantes necesarios que nos invitan a revisar los activismos del pasado como horizonte que pueden ayudarnos a pensar el presente y el futuro.

Palabras clave: Derechos Humanos, derechos de libre mercado, empresas, Naciones Unidas

Human rights and free market rights in Latin America by Ana Luisa Guerrero

Abstract

This review examines Ana Luisa Guerrero's book, *Human Rights and Free Market Rights in Latin America*, which approaches philosophical and historical reflections on the relationship between transnational corporations and human rights. The analysis is conducted based on the author's guiding questions, which led to a meticulous review of documentation from the United Nations and the International Labour Organization (ILO), as well as speeches, letters, and treaties. A central element of the study is the author's inquiry into the factors that have prevented the establishment of binding treaties on this matter within these organizations. Guerrero offers a critical reading and raises necessary questions that invite us to revisit past activism as a horizon for rethinking the present and the future.

Keywords: human rights, free market rights, corporations, United Nations

¹ Licenciada en Ciencias de la Educación. Especialista en Investigación Educativa. Doctora en Historia. Postdoctora en Ciencias Humanas y Sociales. Profesora Cátedra *Educación y Derechos Humanos*, Departamento de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Sur. Ha dirigido tres proyectos de investigación y extensión universitaria en el campo de la educación y los Derechos Humanos, participando en otros en UNAM (Mexico) y UBA – Facultad de Filosofía y Letras. Cursa actualmente un Postdoctorado conveniado entre la Universidad de la Frontera (Chile) y la UNLP (Argentina), en Ciencias Sociales. Dicta y ha dictado cursos de posgrados en el campo de los derechos hu-

manos en universidades argentinas y latinoamericanas, y en España. Publicó libros como compiladora, en coautoría, capítulos en otras compilaciones y artículos en revistas científicas. Acompaña en movimientos y organizaciones sociales en derechos humanos y desde la educación popular desde el enfoque interseccional. Ha sido invitada y ha realizado pasantías y/o actividades académicas en universidades en América Latina, Europa y Estados Unidos y en movimientos sociales en Brasil, Chile, México. Es editora jefe de Revista Nuestramérica. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7943-5258> Correo electrónico: jessicavisotsky@yahoo.com.ar

Os direitos humanos e o livre mercado na América Latina de Ana Luisa Guerrero

Resumo

Esta resenha examina o livro de Ana Luisa Guerrero, “Direitos Humanos e Direitos do Livre Mercado na América Latina”, que oferece reflexões filosóficas e históricas sobre a relação entre empresas transnacionais e direitos humanos. É feita uma leitura com base nas questões levantadas pela autora, que nortearam sua pesquisa e a levaram a revisar meticulosamente documentos das Nações Unidas e da Organização Internacional do Trabalho (OIT), além de discursos, cartas e tratados. É central a pergunta em torno de: o que levou para que não sejam conseguidos tratados vinculantes nesse assunto desde esses organismos? Ana Luisa Guerrero faz uma leitura crítica e suscita questões necessárias, convidando-nos a revisitar o ativismo do passado como um horizonte que pode nos ajudar a compreender o presente e o futuro.

Palavras-chave: direitos humanos, direitos do livre mercado, empresas, Nações Unidas

Estamos ante un libro indispensable en estos tiempos, un libro que aborda los derechos humanos y su tensión con los derechos del libre mercado en clave filosófica e histórica, y escrito desde Latinoamérica. La pregunta sobre las demandas de control a las empresas transnacionales respecto de la vulneración de los derechos humanos resulta clave para introducirnos en la lectura. La autora se pregunta los valores éticos que fundamentan la petición de vincular a las empresas transnacionales con los derechos humanos, así como las justificaciones éticas que se plantean para la defensa de los derechos de libre mercado, y se pregunta también acerca de la Organización de Naciones Unidas (ONU) y su negativa a controlar a las Empresas Transnacionales (ETN).

El libro ahonda en el carácter conflictivo de la relación entre derechos humanos y derechos de libre mercado, las condiciones en las que se ha desarrollado esta relación y los referentes políticos, jurídicos y económicos en que se inscribe. Se pregunta a partir de una detallada lectura de actas, de convenios, cartas, acuerdos, normas, informes, así como de discursos, programas, declaraciones, principios, elaborados en ONU y Organización Internacional del Trabajo (OIT), acerca de la justificación por la que no se ha logrado a un tratado vinculante, así como las justificaciones que lo pedían.

Plantea la necesidad de realizar análisis críticos desde la academia de los lobbies, los *think tanks* de las corporaciones como productores de argumentaciones que van en contra de los derechos humanos para conseguir su nulidad y favorecer los derechos de las ETN, planteando la imbricación con la ética corporativa. La autora propone que la incorporación de los análisis filosóficos sobre la relación entre derechos humanos y de libre mercado representados por las ETN permite adentrarse en el entramado conceptual y en el desarrollo histórico, planteando las ideas de ser humano que se ponen en juego.

El libro se estructura en tres capítulos, a continuación, se presenta una breve síntesis de los tres. El primero, ahonda en los documentos que dieron respuesta a las exigencias de control de las ETN instando a que se tomen en el más alto nivel en la ONU. Desde los años setenta se dieron denuncias por afectaciones a las costumbres y al medioambiente, pero simultánea-

mente se construyó la concepción de que son un factor de progreso y desarrollo económico, así se crean comisiones, cartas, se plantean posiciones ético-políticas para la gestación de un nuevo eje coordinador de la cooperación económica internacional. En este contexto se dan políticas de participación de los estados descolonizados y del Tercer Mundo en el Grupo de los 77 (G77) y el fortalecimiento de la normatividad de los derechos humanos. Se plantean los principios de interdependencia, indivisibilidad, progresividad, universalidad y la aparición de derechos de solidaridad y desarrollo. Refiere con Teitelbaum al “inmenso poderío de las sociedades transnacionales”, que vacía de contenido a las democracias (Teitelbaum, citado por Guerrero, 2020, p. 29).

Para la autora la exigencia del cumplimiento de los derechos humanos por parte de las ETN se presentó por medio de la afirmación de un problema y fue la intervención de estas empresas en las políticas de ciertos gobiernos, afectando la integridad de las poblaciones y las comunidades. Se pone como ejemplo el caso de la intervención en el gobierno de Salvador Allende de la Compañía de Correos y Telégrafos (ITT) y la Agencia Central de Inteligencia (CIA) de Estados Unidos en un momento en que dicho gobierno pretendía nacionalizar 60% de la compañía. Allende se configura como una de las voces que incidieron en una mirada crítica al accionar de las ETN en materia de derechos humanos, refiriendo a la ocasión en la que se presentó en la Asamblea General de la ONU y en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, con discursos que abordaron el contexto internacional y alertaban sobre los riesgos que representaban las ETN para la estabilidad mundial.

Luego de los procesos de intervencionismo en África el tema de las ETN quedó instalado como un asunto de relevancia en la ONU, impulsado por activistas, políticos, académicos e intelectuales de distintas partes y regiones. En lo que refiere como un “Activismo del sur”, la autora plantea cómo en los años setenta en el seno de la ONU fueron tiempos de fuertes contrastes, dándose una incidencia tanto de quienes planteaban exigencias de control a las ETN como de quienes daban todo el apoyo a su expansión.

Para impulsar el libre mercado se gestaron espacios como el G77 desde el cual se generó la discusión sobre las relaciones internacionales asimétricas o poco igualitarias de la época. Este grupo condujo la redacción de documentos de relevancia en las

relaciones internacionales, las que no estaban siendo ni equitativas ni democráticas para los países pobres y en desarrollo, ni tampoco consecuentes con los principios de la Carta fundacional de ONU. Estos fueron sucesos que reaccionaron a la implementación de los programas para el desarrollo económico cuyo sujeto central era la empresa transnacional.

Menciona cómo Bretton Woods, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional favorecieron a los países europeos noroccidentales y posicionaron a las grandes potencias generando endeudamiento de los países de América Latina. Señala asimismo la emergencia de China en el mundo bipolar y del G77, países descolonizados del continente africano, que reclamaron su lugar en el concierto de las naciones, en congruencia con la Carta de la ONU. Este policentrismo influyó en la formación de nuevas agendas internacionales.

Señala cómo va a emerger un movimiento contrario en sus fines al G77, que va a bregar por la exigencia de políticas estatales en favor del libre mercado. Así pues, afirma que se configuró una situación paradójica: el poder de las instituciones financieras en apoyo de los derechos del libre mercado sin el compromiso del respeto de los derechos humanos y el movimiento hacia la obtención de nuevos derechos humanos, como los de la tercera generación: los derechos de solidaridad y los derechos de los pueblos a su diversidad cultural. Este punto resulta clave dado que da cuenta del conflicto que se identifica en los territorios en que desenvuelven sus actividades económicas las ETN, el pasivo ambiental que dejan, las afectaciones a los derechos laborales, culturales, entre otras son parte de estos derechos que se van a ver vulnerados.

En el libro se retoman debates académicos para analizar el rol de las ETN y los problemas jurídicos que ya se señalaban en 1975 en los países receptores, así como al antecedente del pensamiento de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), cuyo enfoque de trabajo estuvo amparado en los postulados estructuralistas que prevalecían en la investigación social de la época.

Refiere en este capítulo a Salvador Allende, como una de las voces que incidieron en una mirada crítica al accionar de las ETN, en materia de derechos humanos. Señala que Allende se presentó en la Asamblea General de la ONU y en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, con discursos que abordaron el contexto internacional y alertaban sobre los riesgos que representaban las ETN para la estabilidad mundial.

Menciona a dos declaraciones de la ONU de 1974 (ONU, 1974a; ONU 1974b), como documentos que provinieron de los países del Sur con la intención de obtener relaciones igualitarias y equilibradas entre todos los Estados y que, según la autora, nunca fueron seguidos en los programas de la ONU.

En su análisis afirma Guerrero que la relación entre el sistema internacional de derechos humanos y los estados son “movimientos de ida y vuelta” (p.47): los tratados, pactos y conve-

nios internacionales de derechos humanos tienen jerarquía constitucional en muchos países de América Latina incidiendo esto en políticas públicas. A su vez señala el ejemplo de la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007) que fue el resultado del activismo indígena a escala mundial y no de decisiones de los Estados, y que sus efectos se proyectaron en América Latina mediante nuevas constituciones que reconocen derechos colectivos y de la naturaleza, como los casos de Ecuador y Bolivia, abriéndose el debate sobre un pluralismo jurídico intercultural que estaría aún ausente en los modelos de justicia eurocentrados de organismos internacionales.

Finalmente plantea que la ONU y la OIT, cada una con sus propias características, participaron apoyando la liberación de los obstáculos internos de los Estados al mercado para posibilitar su apertura económica, sin que se lograra al mismo tiempo la normatividad para las empresas transnacionales, lo que resultó, en los hechos, en la sumisión de los derechos humanos al desarrollo de la economía del libre mercado, y del ente político al mercado.

En el segundo capítulo aborda el concepto de “libre mercado” en el derecho neofeudal o corporativo. Plantea que es un derecho internacional privado que no pasa por el consenso democrático ni por la participación ciudadana. En esta perspectiva se inscriben las ideas de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), justificando la voluntariedad del respeto por los derechos humanos en las ETN. Señala así el contexto de la ideología de los programas neoliberales en la región, como los principios del denominado Consenso de Washington², las ideas filosóficas, políticas y económicas a que dieron lugar. La autora profundiza y logra ahondar en cómo se dio un entendimiento conceptual y los entornos en los que se aplicaron las políticas económicas neoliberales.

Se interroga acerca de la responsabilidad social empresarial: “¿cuáles son los elementos esenciales que la conforman?” (p.60). En este sentido, se cuestiona cómo el libre mercado necesitó de la colaboración de los gobiernos para llevar a cabo sus programas económicos, la RSE se involucró en estos fines; de tal manera, la ética empresarial fortaleció el poder del libre mercado con una normatividad que, sin renunciar a los fundamentos empresariales, les permitiera acceder a un sitio desde el cual contestaran a su modo las acusaciones por los daños ocasionados. Así lo que plantea es que la RSE determinó lo que ellas pueden hacer, empleando términos éticos para establecer puentes de contactos con las quejas y reclamaciones, podríamos decir que se crea una relación perversa. Lo que sucedió para la autora, es que enmascaró con lenguaje ético las estrategias, acciones y prácticas de las transnacionales. En este capítulo la autora refiere a casos específicos que invitamos a profundizar con su lectura. Así pues, señala categóricamente que la gran aliada de las empresas transnacionales resulta ser entonces la ética de la responsabilidad social empresarial.

El capítulo tres, ahonda en las respuestas que se dieron ante exigencias de respeto de los derechos humanos por las ETN. De

² “Consenso de Washington”, en inglés “*Washington Consensus*”, fue un concepto acuñado por John Williamson en 1989 y presentado formalmente en este trabajo de 1990, que es un capítulo dentro de la compilación *Latin American Adjustment*:

How Much Has Happened?, editada por el mismo Williamson.

este modo, señala iniciativas en los años 2000, 2003, 2011, 2011 y los principios rectores en 2005, como documento más relevante. Sostiene que los mismos significaron una conquista de la clase empresarial, planteando que la RSE se planteó como alternativa al alcance de un Tratado. En esta línea plantea la necesidad de un tratado vinculante. Señala y analiza el caso Chebrón-Texaco vs Ecuador sobre el ecocidio en la Amazonía ecuatoriana como un caso emblemático en la vulneración de derechos humanos por causa de una ETN. En el último apartado señala que es necesaria una nueva apuesta para obtener llegar a un tratado. Menciona el Grupo de Trabajo Intergubernamental de 2014, en el que se acordó elaborar instrumento internacional jurídicamente vinculante.

Así pues, este libro se constituye como necesario para quienes se están formando en derechos humanos, para docentes e investigadores en el campo de los derechos humanos, la economía, las relaciones internacionales, dado que realiza aportes que contribuyen a llenar un vacío en los debates en dichos campos, contribuyendo a dar respuestas a preguntas respecto de la historicidad de los debates, las tensiones filosóficas, políticas, económicas que subyacen a las decisiones y justificaciones presentes en los ámbitos internacionales en los que se dirimen estos asuntos.

Referencias bibliográficas

- Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) (1974a). *Declaración sobre el Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional* (Resolución 3201 [S-VI], 1 de mayo de 1974). <https://www.un.org/es/ga/sessions/special.shtml>
- Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) (1974b). *Programa de Acción sobre el Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional* (Resolución 3202 [S-VI], 1 de mayo de 1974). <https://www.un.org/es/ga/sessions/special.shtml>
- Guerrero, A. L. (2025). *Los derechos humanos y los derechos del libre mercado en América Latina*. Ediciones CIALC, UNAM – Bonilla Artiga Editores.
- Organización de las Naciones Unidas. (2007). *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*. Naciones Unidas.